

# veintiuno

Invierno, 1990 N.º 4

revista de pensamiento y cultura



● Unidad de España y Autonomías ● Autodeterminación y Autoidentificación ● El compromiso constitucional ● 1989: Año electoral ● OTAN - Pacto de Varsovia ● La Reunificación alemana ● China Hoy ● La "perestroika" desde dentro



# NÚMEROS PUBLICADOS HASTA LA FECHA

Primavera, 1989  
**veintiuno**

LA SOCIEDAD ABIERTA  
APOLITICISMO DE LA JUVENTUD  
MUJER Y FAMILIA EN EL MUNDO



América después de Reagan, • La Perestroika  
• El Estado palestino, • Dalí y el Surrealismo

Verano, 1989  
**veintiuno**

revista de pensamiento y cultura

N.º 2



Qué es el liberalismo •  
Evolución de la población española •  
Cultura posmoderna •  
Iberoamérica •  
Elecciones europeas •  
Diez años de Thatcher •  
Magnates de la TV europea •  
Jomeini: revolución islámica •  
Europa y América •

Otoño, 1989  
**veintiuno**

Revista de pensamiento y cultura



• Neoliberalismo • El reto de la alimentación • Informática y derecho a la intimidad • Edición de libros e inversión extranjera • Camilo José Cela: Nobel 1989 • País Vasco • Unión monetaria europea • Jünger en su contemporaneidad • La otra Perestroika

## VEINTIUNO - PEDIDO DE NÚMEROS ATRASADOS

D./D<sup>a</sup> .....

Domicilio .....

Localidad ..... C.P. .... Provincia .....

### PRECIO

- N° 1 ..... 1.000 ptas.  
 N° 2 ..... 1.000 ptas.  
 N° 3 ..... 1.000 ptas.

FORMA DE PAGO: Enviando Talón Bancario a nombre de —Revista 21— Fundación Cánovas del Castillo. C/ Marqués de la Ensenada, 14 - 3º - Oficina 25 / 28004 - MADRID / Telfs.: 319 59 04 - 319 59 08.





# veintiuno

REVISTA DE PENSAMIENTO Y CULTURA

Edita: Fundación Cánovas del Castillo  
PRESIDENTE: Carlos ROBLES PIQUER

## Director de la revista

Francisco SANABRIA  
MARTIN

## Coordinador

Jesús TRILLO-FIGUEROA

## Consejo asesor

Miguel CRUZ  
HERNANDEZ

María Teresa ESTEVAN BOLEA

Alejandro MUÑOZ  
ALONSO

Dalmacio NEGRO  
PAVON

Mario HERNANDEZ  
SANCHEZ-BARBA

Rafael PEREZ  
ALVAREZ-OSORIO

Juan VELARDE FUERTES

Rafael GOMEZ PEREZ

María Dolores de ASIS

## Director técnico

Isidro-Juan PALACIOS

## Redacción

José Manuel DE TORRES

## Administración

Norberto MANSILLA

## Maquetación

José RODRIGUEZ

La revista no comparte necesariamente las opiniones expresadas en ella por los colaboradores.

VEINTIUNO no publicará más originales que los previamente solicitados por sus órganos de Dirección

Imprime: Gramavi. Dep. Legal: M-42 413-1983

REDACCION, PUBLICIDAD Y  
SUSCRIPCIONES:

Marqués de la Ensenada, 14, 3º - Pta. 25  
28004 Madrid

Teléfonos: 319 59 04 - 319 59 08

# SUMARIO

# N.º 4

## EDITORIAL

3

## ESTUDIOS

- El compromiso con la Constitución. Creatividad frente a arcaísmo. (José María Aznar) ..... 7
- La unidad de España y la autonomías. (Jesús Trillo-Figueroa) ..... 15
- Sobre el pretendido derecho a la autodeterminación. (Jaime Ignacio del Burgo) ..... 23
- No y Sí. (Carlos Robles Piquer) ..... 33

## ANALISIS

- 1989: Reflexiones sobre un año electoral. (José Luis Alvarez) ..... 39
- OTAN - Pacto de Varsovia. (Miguel Alonso Baquer) ..... 55
- La integración europea y la reunificación alemana. (Prof. Dr. D. Blumenwitz) ..... 67
- La China de hoy. (Javier García Erviti) ..... 85

## ENTREVISTA

- La "perestroika" desde dentro. ¿Por qué está fracasando Gorbachov? (Gregori Guerman) ..... 95

## DOCUMENTOS

- Ortega y la democracia morbosa. (Introducción de Dalmacio Negro Pavón) ..... 105
- Fragmentos de Democracia morbosa, y de Notas del vago estío. (José Ortega y Gasset) ..... 108

## CRONICAS

- Crónica cultural. (Julio Echevarría) ..... 113
- Crónica parlamentaria. (María Gemma Prieto) ..... 119
- Panorama de las Ideas. (Javier Esparza) ..... 125

## PERFILES

- Julián Marías. (Pedro Ortiz Armengol) ..... 133

## LIBROS

137

- Gesualdo Bufalino entre la luz y el luto. (Guadalupe Arbona Abascal) .....
- Los errores del socialismo. (Paloma de la Nuez) .....
- Hayek como clave. (Enrique de Diego) .....
- La libertad. (Paloma de la Nuez) .....
- De la guerra y la paz. (Miguel Alonso Baquer) .....
- Reflexiones de un neoconservador. (Rodolfo Jorge Juárez Díez) .....
- Anarquía, Estado y Utopía. (Rodolfo Jorge Juárez Díez) ....
- La amenaza del Nihilismo. (Paloma de la Nuez) .....
- Diálogo de la Fortaleza contra la Tribulación. (Esteban Pujals) .....
- La sociedad española en el Siglo de Oro. (Paloma de la Nuez)
- Estudios sobre el Patrimonio Histórico Español. (J.O.G.) .
- Metodología Jurídica. (Mercedes Gómez Adanero) .....



## CÁNOVAS

Un hombre para nuestro tiempo

**E**XISTE una línea de pensamiento cristiano, que inició Jovellanos y continuaron Balmes, Donoso Cortés y Menéndez Pelayo, en la que se inserta Cánovas del Castillo. Lo recordó *El Debate* cuando se conmemoró el centenario de su nacimiento: «en sus líneas generales y en su espíritu más puro —decía el periódico—, pertenece a la herencia tradicional española»; y recordaba sus «arraigadas convicciones católicas».

Otra cosa es que, con una sensibilidad para la realidad que, desgraciadamente, no fue habitual en los católicos de su tiempo, Cánovas supiera acomodarse a las circunstancias en que sus convicciones podían desenvolverse más fructíferamente. Así lo demuestra el que Maura, Cambó o Ángel Herrera no puedan entenderse prescindiendo de él y, sobre todo, el hecho de que, un siglo después de su muerte, sus soluciones conserven sustancialmente toda su vigencia y se pueda hablar justificadamente de Cánovas como de «un hombre para nuestro tiempo».

Gran político, seguramente el mayor de la España moderna, su actuación estuvo siempre guiada por la doctrina que dejó esparcida en multitud de libros y discursos. De él se dijo que no hubo en Europa nadie que conociese mejor las razones de sus actos y quisiera más los actos de sus razones. Pero así como su obra política ha sido magistralmente estudiada, la doctrina sigue prácticamente inédita. A facilitar su conocimiento ha querido contribuir García Escudero con esta Antología «excelente y objetiva», como la califica en el prólogo Manuel Fraga, tan estrechamente vinculado con la Fundación Cánovas del Castillo, que patrocina su publicación en la BIBLIOTECA DE AUTORES CRISTIANOS.

## CANOVAS

*Un hombre para nuestro tiempo*

INTRODUCCION Y ANTOLOGIA

POR

JOSE MARIA GARCIA ESCUDERO



BIBLIOTECA DE AUTORES CRISTIANOS  
FUNDACION CANOVAS DEL CASTILLO

### CUPÓN DE PEDIDO

Marque las opciones deseadas:

- Cánovas. Un hombre para nuestro tiempo.** José María García Escudero ..... 1.000 ptas.
- Visión de España.** Pedro Sainz Rodríguez ..... 2.000 ptas.
- Discursos en el Ateneo.** Tomo I. Obras completas. Cánovas del Castillo ..... 1.500 ptas.
- La Nueva Economía liberal.** Lucas Beltrán ..... 600 ptas.

Contra envío de la copia (o fotocopia) de ingreso en la cuenta de la Fundación Cánovas del Castillo del Banco Popular Español, C/ Génova, 20 - Agencia 32 de Madrid (c.c. n.º 60-02498-48) se remitirá el libro. Por favor, no olvide indicarnos su nombre y dirección habitual.

Nombre ..... Apellidos .....

C/ ..... n.º ..... Localidad .....

D.P. .... Ciudad ..... Teléfono .....



**D**edica la revista su sección de *Estudios*, en este su número de invierno, a una materia trascendental para la convivencia de los españoles en ese Estado social y democrático de Derecho que afirma nuestra Constitución, y que se fundamenta, a su vez, en "la indisoluble unidad de la Nación española, patria común e indivisible". Se alude, claro está, a un pretendido derecho a la autodeterminación que ha sido esgrimido por algunas fuerzas políticas e incluido ambiguamente en una proposición no de ley aprobada por el Parlamento Vasco.

La cuestión es examinada aquí por cuatro autores explícitos y uno implícito en planos y desde perspectivas complementarias, que arrojan luz sobre los variados aspectos -jurídico internacional, constitucional interno, histórico- del asunto y le sitúan en un ámbito más amplio y más prometedor, el de la innovación creadora frente a los arcaísmos de toda laya. Es la primera vez que VEINTIUNO se ocupa de un asunto monográficamente, pero estimo que merecía la pena una clarificación amplia y fundamentada en el peso de la tradición histórica y en las normas de nuestro ordenamiento jurídico vigente, no menos que en las del Derecho internacional reconocido.

En los *Análisis* se contemplan cuatro campos de sumo interés. Para empezar, la propia realidad electoral española, especialmente manifiesta a lo largo del pasado año, durante el cual hubo dos convocatorias generales y una autonómica a las urnas. Sobre ello se hace una reflexión, sobre las luces y las sombras del procedimiento electoral, sobre los resultados y su significación inmediata y futura, sobre la estructura del voto y su incidencia para el centro-derecha, rematando el autor su propio examen con unas conclusiones personales extraídas del proceso analizado.

Un gran especialista español en la materia se ocupa, a petición de la revista, de la nueva configuración de las fuerzas que integran el binomio OTAN-Pacto de Varsovia, a la luz de las cambiantes realidades que se suceden casi vertiginosamente en la Europa central y oriental.

También a petición nuestra, otro reconocido experto profesor, alemán esta vez, trata de cuestión tan viva como la reunificación de Alemania desde un triple ángulo: como asunto germánico entre dos Estados y una sola nación, como parte del proceso de la integración europea y como salida de una situación pendiente frente a las antiguas potencias vencedoras.





*Por cierto, que se produce una cierta coincidencia entre la actualidad española y alemana en la invocación del derecho a la autodeterminación. Pero ahí acaba la identidad y empieza la oposición: para nuestros vecinos centroeuropeos la autodeterminación es el instrumento para “la salvaguarda de la unidad del pueblo alemán y la protección de los restos aún existentes de su unidad estatal”, y no lo contrario, pues conforme al sentido de la ley fundamental de Bonn, “no hay un derecho a separarse del Estado compuesto por toda Alemania”, al punto que ni siquiera “la decisión libre de sólo una de las partes del pueblo alemán sería suficiente (para la reunificación)”. Esto es, autodeterminación del pueblo en su conjunto, no de un fragmento de él, por donde el profesor alemán viene a coincidir —desconocedor probablemente de esta circunstancia en nuestra patria— con el autor español del artículo titulado “No y Sí”.*

*El tercero de los **Análisis** se dedica a examinar la realidad de la China actual. Se trata de una visión panorámica e inicial que ponga al lector en situación de ordenar un campo histórico, político y social bastante intrincado y poco conocido todavía entre nosotros, que no excluye posteriores tratamientos.*

*Estimo del mayor interés la **Entrevista** que hemos realizado con un joven soviético que trabajaba hasta hace poco en el Comité central del PCUS y nos da una visión interna de ese fenómeno denominado “perestroika”, cuyo sonido sugerente amenaza con convertir el término en cáscara de algo cuyo contenido real se ignora en verdad.*

*Palabras de utilización común como modernidad, civilización, historia, o bien de uso tan frecuente y cordial como liberalismo, democracia, igualdad, derechos humanos, vienen otra vez a la sección **Documentos** de la mano del maestro **Ortega** y en sabias puntualizaciones sobre la posible perversión de los conceptos y lo que denotan.*

*Las habituales **Crónicas** ofrecen lo más sobresaliente en la actualidad cultural posada, el panorama de las ideas y el repaso a la actividad parlamentaria, plena esta vez de datos y acontecimientos.*

*La sección **Perfiles** se dedica a una figura de la que basta —y sobra— con invocar su nombre: **Julián Marías**, que se sentirá a gusto, estoy seguro, en este número, que además de acogerle con tanto respeto como simpatía, recoge textos orteguianos que él ha*



*sabido glosar y desarrollar con tan singular fortuna en su obra propia: no es por ello casual que algunos de los estudios de la primera parte recojan citas y testimonios de ella.*

*Sobre el capítulo **Libros** basta decir con satisfacción sencilla que mantiene su nivel e incluye de nuevo un pequeño estudio de figuras internacionales; antes fueron **E. Jünger** y **G. Mann**, ahora es **G. Bufalino**. Agradecemos una vez más a nuestros lectores su aliento.*

■ **Francisco SANABRIA MARTIN**

DIRECTOR

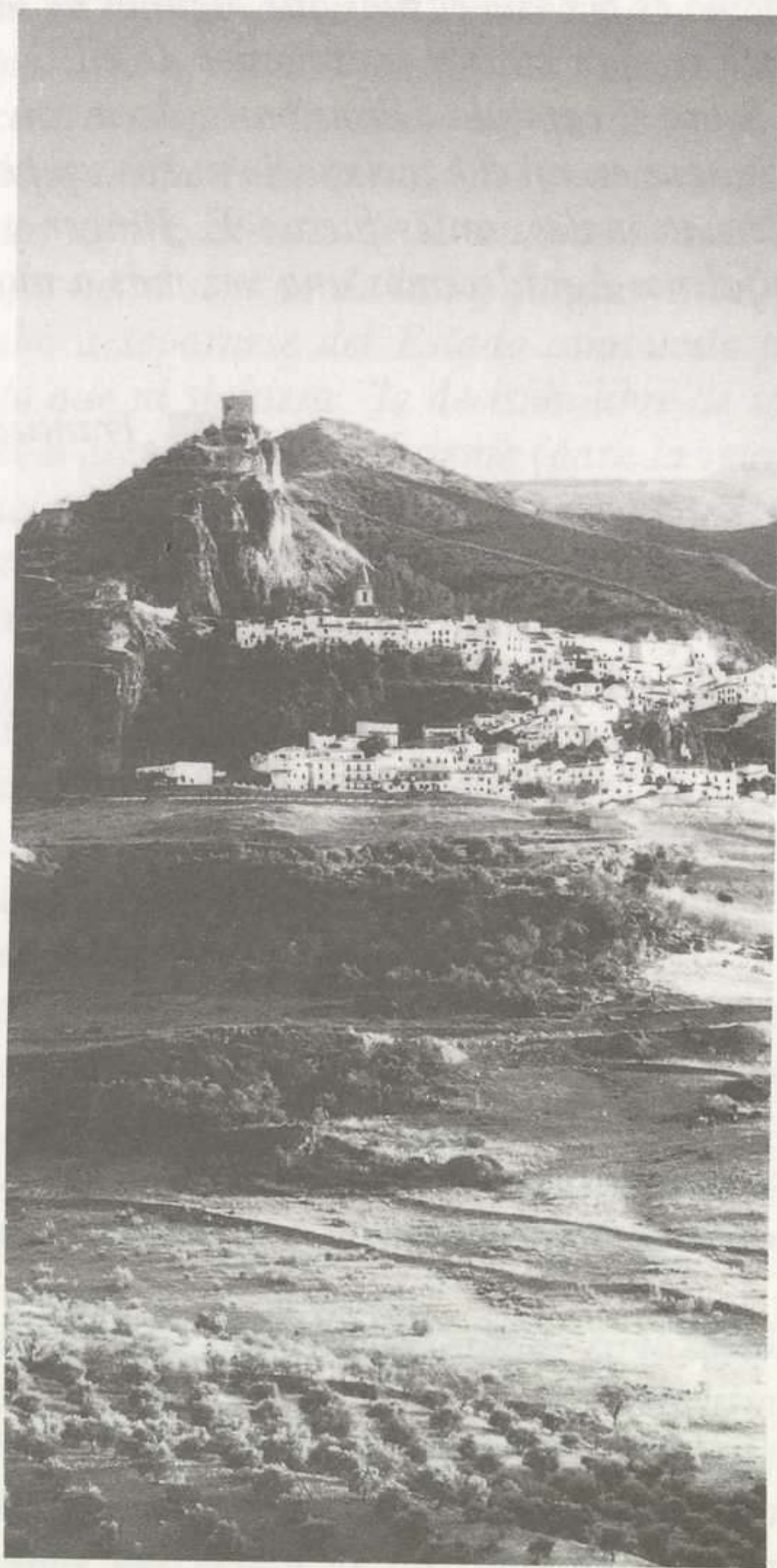


# El mayor es también el más pequeño.



En este primer año hemos aprendido a ser el mayor... y también a ser el más pequeño.

Trabajando unidos hemos creado un tronco único de solidez y seguridad para que progresen, más que nunca, los grandes proyectos y los más pequeños deseos.



Y para atender a las altas finanzas y a las economías domésticas; a la expansión internacional y a las pequeñas cuentas de todos los rincones de España.

Lo grande y lo pequeño. Ser un gran banco y, a la vez, cercano a todos. Y todo para servirle cada día más.

OCTUBRE 11  
UN AÑO  
▲ DE ▲  
EFICACIA  
OCTUBRE 11

BANCO BILBAO VIZCAYA

**BBV**

Para todo el mundo



## EL COMPROMISO CON LA CONSTITUCION. CREATIVIDAD FRENTE A ARCAISMO

José María AZNAR

*En esta España de nuestros días que se asoma a las puertas del siglo XXI en actitud creadora y desde una posición de recobrada presencia internacional en los focos donde se debate y se decide el próximo futuro de un mundo en profunda transformación socio-económica y geoestratégica, aparecen preocupantes manifestaciones de arcaísmo y primitivismo que pueden lastrar e, incluso, frustrar el relanzamiento interno y externo a que las condiciones objetivas de la Nación española parece deberían abocarnos.*

**S**in ánimo de ser exhaustivo en la detección de los síntomas y manifestaciones de este arcaísmo vigente en determinados sectores sociales y políticos, sí pretendo centrar estas líneas en el análisis de los ámbitos socio-políticos en que el arcaísmo, la ilusión por lo no vigente, por lo ya no posible, la falta de perspectiva de futuro, se están convirtiendo en criterios inspiradores de conductas, ideas y programas. Y a tal efecto nada mejor —para no perdernos en las abstractas elucubraciones donde la generalidad puede hacer perder la exigible claridad— que parar mientes en determinadas conductas políticas que, reflejando mentalidades sociales y a la vez creándolas con su influjo, son paradigma del arcaísmo que debemos expulsar de la vida nacional si queremos estar a la altura del reto de futuro que se plantea a España, a Europa, al mundo en nuestros días.

Recojo el concepto de arcaísmo de Julián Marías que lo define





como “el olvido del pasado inmediato y el intento de ejecutar lo que podríamos llamar la “innovación hacia atrás”, el descubrimiento de algo ya ensayado y vivido, visceralmente antiguo”. (1)

Esta mentalidad arcaica en la España de hoy tiene dos claras manifestaciones que incluso se implican mutuamente en una extraña relación de causa-efecto aún siendo sus responsables grupos distintos. Por un lado, los intentos de poner en duda la consistencia histórica y de futuro de España y, por otro, el miedo y los ataques a la libertad.

El propio Marías (2) nos adelanta ya el esquema de victoria sobre las mentalidades arcaizantes: “No podemos superar el arcaísmo desde lo actual, desde el hoy, sino desde el futuro, desde el proyecto todavía irreal”. Este proyecto hoy en España es el compromiso con la Constitución con lo que ésta significa de asunción colectiva por los españoles de su soberanía volcándose ilusionadamente en el futuro, construyéndolo en libertad sin mirar con nostalgia el pasado.

## I. El actual debate sobre el derecho a la autodeterminación: el arcaísmo antinacional

Una de las muestras más llamativas de arcaísmo en las actitudes y proclamas políticas de estos días son las distintas propuestas sobre el derecho a la autodeterminación que se están haciendo, debatiendo e incluso aprobando en algunas CC.AA. ¿Qué sentido de futuro pueden tener tales propuestas en un mundo donde se ha impuesto la economía transnacional, en el que las organizaciones internacionales asumen cuotas progresivas de la vieja soberanía de los Estados, en el que se universalizan la información y la técnica y se uniformizan las conductas, los estilos y las culturas? (3)

¿Qué sentido puede tener el independentismo regional en una Europa para la que la creación de las modernas Naciones ha sido el instrumento moderno y contemporáneo de su desarrollo y presencia en el mundo? ¿Qué se pretende defender al hablar de autodeterminación política de las regiones en una época en la que el respeto por la diversidad cultural, los peculiares frutos territoriales de la historia, el costumbrismo localista, la autonomía política de los entes territoriales es convenio básico en el mundo libre que ha abandonado tanto el centralismo político en cuanto a forma de organización política como el uniformismo cultural y de costumbres en cuanto pretensión ideológica?

Estas preguntas y sus obvias respuestas nos obligan a pensar que, o bien las actuales propuestas de autodeterminación que se formulan en España son expresión de un arcaísmo retrógrado sin sentido del presente ni del futuro, o bien que son fruto de estrategias políticas que pretenden algo distinto y utilizan tema tan sensible como mercadería política sin darse cuenta —o no importándoles— de que con los valores y las ideas no se puede jugar impunemente. (4)

*Una de las muestras más llamativas de arcaísmo en las actitudes y proclamas políticas son las distintas propuestas sobre el derecho a la autodeterminación.*



Me sería facilísimo acumular argumentos jurídicos para acreditar la inconsistencia constitucional de toda pretensión de autodeterminación —y en estos días lo han hecho plumas más expertas en la materia que la mía—, pero no es ésta la óptica que pretendo adoptar. Sí, en cambio, creo de interés resaltar cómo la polémica de la autodeterminación se incluye entre los signos preocupantes de ruptura del consenso constitucional precisamente porque no mira al futuro, cuando la Constitución es la atalaya que los españoles eligieron hace una década al decidir enfrentarse creativamente a los retos del futuro.

El arcaísmo independentista (5) nos lastra porque nos distrae del proyecto constitucional creador en que estábamos embarcados todos los españoles, sumándose a esa otra distracción empobrecedora puesta en escena por los Gobiernos de Felipe González al cercenar con su centralismo antiautonomista las posibilidades y riquezas de la organización territorial del Estado puesta en pie en los primeros años de desarrollo de la Constitución.

Me siento a gusto en una tradición ideológica que pasando por movimientos conservadores, asume el liberalismo y se impregna sin reticencias de la tradición humanista europea. Por ello, el admitir la realidad frente a los voluntarismos racionalistas es para mí instintivo; por ello el amor y respeto por lo pequeño —que es hermoso y posible, suscribo con Schumacher (6)—, por lo local, por lo tradicional, por el legado de la historia, es en mí connatural; por ello la confianza en las capacidades del hombre para progresar, para mejorar, para ir a más, son artículo de fe para mí. Y por estas mismas razones creo firmemente que el sistema autonómico diseñado en 1978 es un gran y positivo avance que confirma, recrea y proyecta esa gran y creadora realidad histórica que es España, una y plural, rica por lo que tiene de común en sus hombres y tierras y rica en la misma medida por lo que tiene de variedad y pluralismo. (7)

Dado que éstas son mis ideas, me parecen retrógradas tanto las posturas que nos hacen perder el tiempo que deberíamos dedicar a la promoción y configuración plena del Estado de las Autonomías como es el caso de los años de gobierno socialista, como aquellas otras posturas que pretenden reiniciar el debate sobre si somos o no somos una Nación o si conviene que sigamos siéndolo.

En este punto el Partido Popular y yo nos comprometemos a recrear el consenso constitucional con visión de futuro, ampliando la autonomía local y regional y fortaleciendo el proyecto común que es la Nación española cuyo instrumento histórico hoy es la Constitución de 1978.

El compromiso con la Constitución como expresión al final del siglo XX de la organización y metas de la Nación española, fruto de la historia pero también agente de futuro, debe ser meta prioritaria hoy frente a la miopía egoísta de los socialistas más preocupados por el control político a corto plazo que por la calidad y eficacia a largo plazo y frente

*La polémica de la autodeterminación se incluye entre los signos preocupantes de ruptura del consenso constitucional precisamente porque no mira al futuro.*



*¿Qué sentido puede tener el independentismo regional en una Europa donde la creación de las modernas Naciones ha sido y es el instrumento moderno y contemporáneo de su desarrollo y presencia en el mundo?*

al arcaísmo antihistórico de las propuestas de autodeterminación que no vienen avaladas ni por razones de pasado histórico (8) ni por razones de eficacia y calidad de vida en el futuro.

Comprometerse con la Constitución es comprometerse con la Nación y con todos los hombres y tierras que la integran y este compromiso hoy es ineludible proyecto para mí.

## II. El socialismo o la ingeniería social: el arcaísmo antihumanista

Una de las características de la modernidad, hija del racionalismo voluntarista que la caracterizó, ha sido la extensión en el siglo XX de la ingeniería social como técnica de actuación política (9): desde las fases negras de la Revolución Francesa —el Terror— a los terribles experimentos del siglo XX —Lenin, Hitler, Stalin, Mao, Pol Pot, etc.— hemos sido testigos de la masacre de millones de seres humanos en el intento de hacer realidad el proyecto de “políticos-ingenieros” que creían posible acomodar la realidad a sus ideas aunque éstas no respetasen aquella y que han utilizado a la “materia” —es decir, a los seres humanos— con el mismo aprecio que el que un cantero puede tener por la piedra que golpea, corta o tritura para acomodarla a su idea preconcebida de lo que con ella debe hacerse.

Felizmente en este terreno, la posmodernidad ha llegado: los últimos experimentos vivientes de ingeniería social en bruto —los regímenes comunistas— se están hundiendo ante nuestros ojos en un proceso vertiginoso que acredita el fracaso del constructivismo ideológico ajeno a la realidad y al respeto al hombre.

Sin embargo, siguen existiendo pequeños aprendices que aplican a su actuación política la ingeniería social en escala menos ciclópea que los antes citados pero con los mismos vicios de base: son los socialistas y ejemplo vigoroso de esa mentalidad han sido y son los Gobiernos socialistas españoles de los años ochenta, que han pretendido meter a la sociedad española en la horma preconcebida de sus ideas sin importarles ni la realidad con sus ineludibles exigencias ni el respeto que merece la dignidad humana en sus pluriformes manifestaciones como derechos y libertades.

Así hemos asistido a un asalto desde el Gobierno —desde el PSOE— contra las libertades que han sido subordinadas a los intereses políticos, ideológicos e incluso crematísticos del equipo gobernante (10): la libertad de información expulsada de la televisión pública mientras se impedía durante años la privada y se presionaba e intentaba controlar a la prensa (11); la libertad laboral y empresarial limitada por leyes como la de libertad sindical o la LOT que son más propias del clima socioeconómico de hace 30 años que de hoy; el derecho de propiedad des-



naturalizado o eliminado en sus contenidos básicos por leyes como la expropiadora de RUMASA, la de aguas, la de costas, etc.

De igual modo han sido propuestas y aprobadas leyes que han resultado inaplicables e inaplicadas pues su objeto y sentido nada tenían que ver con las posibilidades de la realidad: la Ley de Reforma Universitaria y la Ley General de Sanidad son al respecto paradigmáticas.

Desde el poder se ha dado un aberrante asalto contra la sociedad civil: colegios profesionales, cámaras agrarias, sectores económicos, medios de prensa, la enseñanza libre,... han sido desestabilizados u ocupados en un intento de que toda la sociedad funcione al dictado de la camarilla gobernante (12) y en el intento de lograrlo no se han parado los socialistas ni siquiera ante los límites institucionales del Estado de Derecho que consagran las garantías formales de los derechos y libertades de los ciudadanos. El Tribunal Constitucional, el Consejo General del Poder Judicial, el Parlamento, las juntas electorales,... han sufrido reformas y presiones tendentes a limitar su capacidad de controlar al poder ejecutivo.

También, por tanto, en este terreno se ha roto el consenso constitucional y es preciso un nuevo compromiso con la Constitución que acabe con el arcaizante proceso de limitación de la libertad social y de los derechos de los ciudadanos que los años de Gobierno de Felipe González han supuesto para España.

Mi compromiso con la Constitución me exige acabar con este proceso de retroceso de las libertades, recreando el espíritu liberal con que hizo y se puso a rodar la Constitución. Por mis raíces ideológicas, por la íntima esencia de mi pensamiento político, creo en la libertad, tengo fe en el trabajo y el esfuerzo libre de los hombres y ansío que desde el Gobierno y el Parlamento se ayude a que los españoles sean más autónomos en conseguir su felicidad sin que nadie tenga que buscarla por ellos ni decirles cómo han de conseguirla.

En este terreno, superar el arcaísmo socialista impone reconquistar el liberalismo que se vivió nada más aprobarse la Constitución, la ilusión colectiva de los españoles que sabían que el futuro estaba en sus manos a comienzos de los años ochenta, recrear en el ordenamiento jurídico el compromiso humanista con los derechos inviolables de la persona sin que la norma pueda decir quién es o no persona pues éste es dato de la realidad que la ley debe reconocer y amparar, garantizar la existencia y facultades de las instituciones que deben velar por la libertad, social y personal. Este compromiso sí es un proyecto nacional para España.

### III. La Constitución y la innovación creadora versus el arcaísmo

En España existe una realidad nacional que ha sido creadora en el





*O bien las actuales propuestas de autodeterminación son expresión de un arcaísmo retrógrado, o bien son fruto de estrategias políticas que utilizan tema tan sensible como mercadería política.*

pasado y puede serlo en el futuro y que J. Marías al final de su estudio de la historia de España conceptúa a través de estos rasgos (13): *“Para España, el hombre ha sido siempre persona (...), ha entendido que la vida es misión y por eso la ha puesto al servicio de una empresa transpersonal; ha evitado, quizá hasta el exceso, el utilitarismo que suele llevar a una visión del hombre como cosa; ha tenido un sentido de la convivencia interpersonal y no gregaria, se ha resistido a subordinar el hombre a la maquinaria del Estado; ha sentido la vida como inseguridad, no ha creído que su justificación sea el éxito: por eso la ha vivido como aventura y ha sentido simpatía por los vencidos».*

Estos rasgos de la España milenaria encuentran buen reflejo y marco en la Constitución a pesar de sus imperfecciones jurídicas, deviniendo ésta, si se la respeta, instrumento apto para proyectar creadoramente, innovadoramente, la peculiar manera española de estar en el mundo hacia el futuro en la reconstrucción que se avecina de las estructuras sociales e internacionales.

Pero para estar a la altura de los tiempos no podemos actuar con criterios arcaizantes, poniendo en duda permanentemente nuestra identidad con síndrome de adolescente inseguro, ni subordinar la fuerza de la libertad cercenándola en beneficio de esquemas preconcebidos por unos pocos ingenieros sociales.

Es preciso profundizar en la línea autonomista creada en 1978, vigorizar las instituciones constitucionales y respetar en serio y con todas sus consecuencias la dignidad y libertad humanas. Este es un compromiso creador con España y la Constitución; éste es mi compromiso político con los ciudadanos españoles.

Los socialistas españoles han conectado —y de ello se sienten orgullosos— con lo más cutre de la posmodernidad, con lo que J. Ballesteros (14) llama posmodernidad como decadencia y esto, unido al agotamiento intelectual de sus raíces ideológicas y a su falta de capacidad de ilusionar a los españoles después del desencanto con las promesas de 1982, ha hecho que la Nación pierda pulso, tensión creadora en los últimos ocho años.

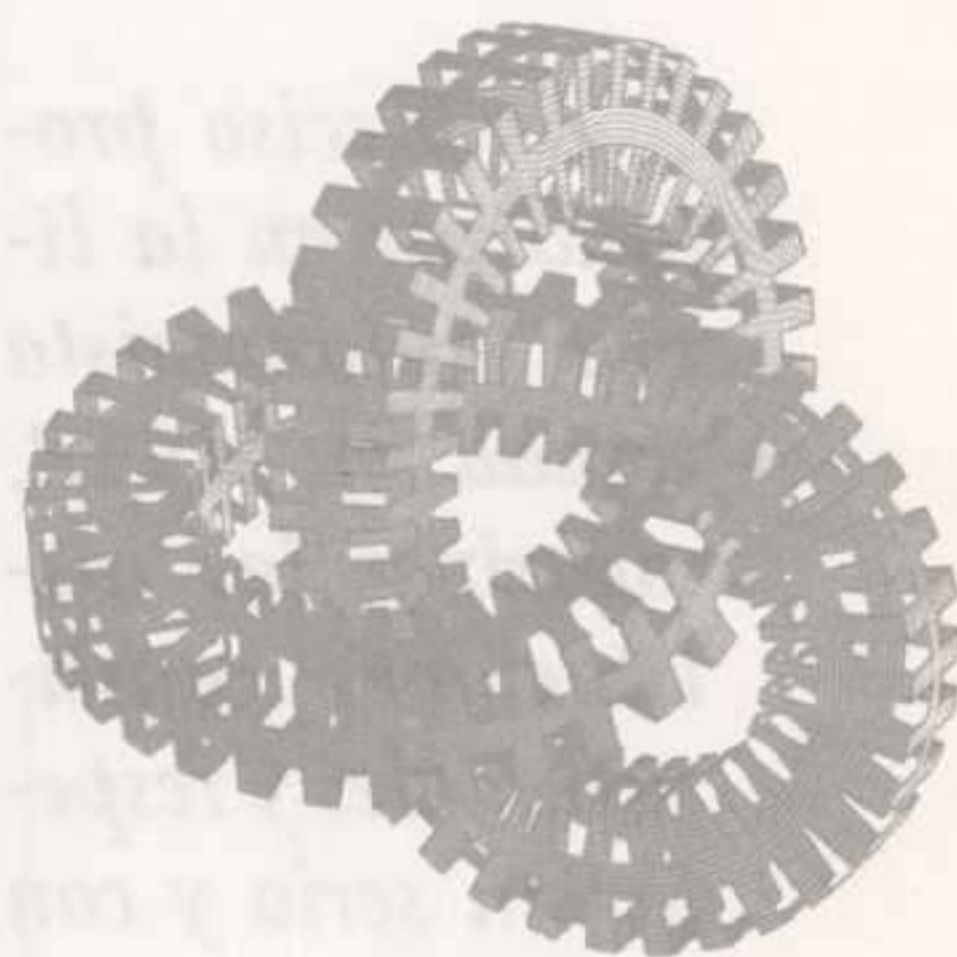
Quienes estamos ideológicamente comprometidos con la capacidad creadora de la Nación, de España, —y es bueno volver a usar con normalidad estos términos (15)—, con el sistema de libertades de la Constitución, quienes no tememos al libre desarrollo de la sociedad y de la personalidad, quienes creemos en la bondad de la pluralidad territorial de España y en la primacía de la ética de la responsabilidad sobre la ética del sentimiento, debemos hacerlo así presente en la vida política para evitar que las mentalidades arcaizantes prevalezcan.

■ José María AZNAR



## Bibliografía

- (1) J. Marías, *Innovación y arcaísmo*, Ediciones Revista de Occidente, Madrid, 1973, pág. 340.
- (2) Op. cit., pág. 353.
- (3) Puede verse un buen análisis de estos cambios en Peter F. Drucker. *Las nuevas realidades*, EDHASA, Barcelona, 1989.
- (4) Un relato de cómo se debatió en el Parlamento el derecho a la autodeterminación al estudiarse el Proyecto de la Constitución puede verse en Jordi Solé Tura, *Nacionalidades y nacionalismos en España*, Alianza Editorial, Madrid, 1985, pág. 137 y siguientes. En esas páginas queda claro cómo la autodeterminación o es un deseo de independentismo potencial o es un arcaísmo ideológico de frívolo resurgimiento en nuestros días, así como la falta de seriedad con que se planteó por algunas fuerzas políticas —al igual que hoy— en 1978.
- (5) Distinguir entre independentismo y derecho a la autodeterminación, no pasa de ser una logomaquia sin realidad política pues el derecho a la autodeterminación, o es un intento de hacer posible la independencia o pretender su consagración es una irresponsable maniobra política con fines bastardos.
- (6) Cfr. E. F. Schumacher, *Lo pequeño es hermoso*, Ed. Hermann Blume, Madrid, 1978.
- (7) "De la democracia, como es sabido, existen varias concepciones. Lo querido por nuestra Constitución ha sido, expresamente, la democracia pluralista, tanto en el plano ideológico como en el social y territorial (art. 1, 2, 6 y 7 entre otros)". Manuel Aragón, *Constitución y Estado de Derecho*, en *España: un presente para el futuro*. IEE, Madrid, 1984, Tomo II, pág. 85.
- (8) No es éste, lugar para eruditas citas de historiadores que acrediten la inconsistencia real de ciertos intentos hechos recientemente para reinventar la historia de España en clave no nacional, pero puede verse con satisfacción lo escrito al respecto por Julián Marías en la serie de obras que comenzó con *La España Real* y concluyó con *Cinco años de España* editadas por Espasa Calpe entre 1976 y 1981.
- (9) Cfr. Paul Jhonson, *Tiempos Modernos*, Argos Vergara, Barcelona, 1988.
- (10) No es extraño, por ello, que los libros recientes que se han publicado sobre la época de gobierno socialista lleven títulos como *El abuso del Estado* (A. Sarasqueta), *Nuestra democracia puede morir* (J. M. Otero Novas), *La ambición del César* (J. L. Gutiérrez y A. de Miguel), *España, la sociedad violada* (R. de la Cierva), por poner sólo unos ejemplos.
- (11) Véase un relato de sucesos poco respetuosos con la libertad de expresión en la trayectoria concreta de un periódico, en Pedro J. Ramírez, *La rosa y el capullo*, Planeta, 1989.
- (12) Los recientes libros de J. L. Cacho sobre los últimos movimientos en la vida financiera de España ponen de manifiesto un intervencionismo gubernamental en la empresa privada que es, en algunos casos, de confirmarse, de Juzgado de Guardia.
- (13) J. Marías, *España inteligible*, Alianza Editorial, Madrid, 1985, pág. 421.





*Es preciso profundizar en la línea autonomista creada en 1978, vigorizar las instituciones constitucionales y respetar en serio y con todas sus consecuencias la dignidad y libertad humanas.*

- (14) J. Ballesteros, *Posmodernidad: Decadencia o resistencia*, Tecnos, Madrid, 1989.
- (15) Cfr. Martín Kriele, *Liberación e ilustración*, Ed. Herder. Barcelona, 1982, pág. 201: "Tres son las técnicas de la estrategia verbal (del "progresismo desinformador") sobre todo en uso: la transformación de conceptos, su nueva acuñación y su tabuización".

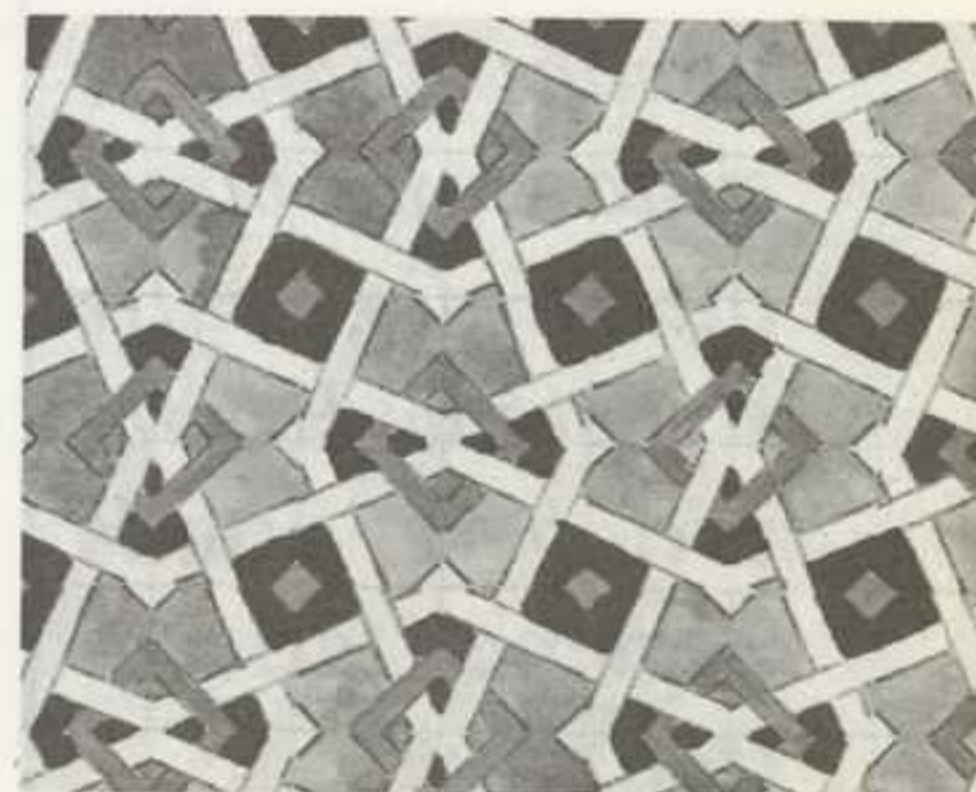


# LA UNIDAD DE ESPAÑA Y LAS AUTONOMIAS

Jesús TRILLO-FIGUEROA

*Las recientes peticiones del derecho de autodeterminación efectuadas por los partidos gobernantes en Cataluña y en el País Vasco, traen al primer plano de actualidad la cuestión de la unidad de España, el estado de las Autonomías y el principio de autodeterminación. A estas alturas del siglo XX en una sociedad española normalizada en su vida política y en el funcionamiento de sus instituciones democráticas, resulta anacrónico el planteamiento de la autodeterminación de dos partes entrañables del territorio español, como son Cataluña y el País Vasco.*

**M**uchas cosas se han dicho por políticos vascos y catalanes sobre un pretendido derecho de autodeterminación, que suscitan necesarias respuestas para aclarar la confusión que han creado. Basados en una concepción absolutista y sacralizada del nacionalismo, han planteado una cuestión jurídica y política que no se sostiene desde ninguno de ambos aspectos, tratados éstos con un mínimo de seriedad; a ello me voy a referir en el presente artículo. Las razones que hacen inexistente e improcedente el derecho de autodeterminación en el presente caso, resultan obvias, tanto desde el punto de vista constitucional, como desde el punto de vista del Derecho internacional.





*Desde el punto de vista de la naturaleza constitucional, el Estado de las Autonomías español se sitúa en un plano intermedio, entre el Estado Federal y el puro Estado Regional descentralizado.*

## Posición ambigua y poco clara

1) **La inconstitucionalidad de la autodeterminación.**- Desde este aspecto el planteamiento de la autodeterminación es totalmente impropio, y supone políticamente para los que la defienden una actitud que definía claramente Solé Turá (miembro de la Comisión Constituyente) con las siguientes palabras: *“La defensa de este derecho afecta al núcleo mismo del problema, es decir, la aceptación o el rechazo del modelo político de la Constitución de 1978, como punto de referencia principal”*(1).

La cuestión de la autodeterminación quedó clara y definitivamente delimitada en el proceso constituyente, porque ya en la Comisión Constitucional que elaboró la Constitución española, el entonces Diputado Letamendía planteó una enmienda introduciendo un nuevo artículo sobre el derecho de autodeterminación. Esta enmienda otorgaba la iniciativa de la autodeterminación al territorio afectado y comprendido dentro del ámbito de una Comunidad Autónoma. Fue rechazada por la mayoría de la Comisión Constitucional, aunque a la hora de su votación se ausentaron, excusando enfermedad, el Sr. Roca Junyent, del partido Convergencia Democrática de Cataluña, y el representante del Partido Socialista de Cataluña; el señor Marcos Vizcaya, del Partido Nacionalista Vasco votó a favor de la misma. Rechazada la enmienda, el señor Peces Barba, del Partido Socialista, en nombre de su grupo explicó que era efectivamente partidario del derecho de autodeterminación, pero que entendía que éste era la manifestación de la voluntad de una determinada Comunidad en el marco de un Estado Federal, y que, por consiguiente, el pueblo vasco se autodeterminaría en las elecciones y en los referéndums sobre la Constitución y el Estatuto de Autonomía. Sin duda la posición del representante del Partido Socialista en aquella ocasión no pudo ser más ambigua y poco clara.

Nuestra Constitución configura, en su título octavo en relación con el artículo segundo, el llamado Estado de las Autonomías, caracterizado desde el punto de vista de la naturaleza constitucional como un estado intermedio entre el Estado Federal y el puro Estado Regional descentralizado. La diferencia fundamental entre un estado federal y el estado de las Autonomías estriba, a juicio del catedrático italiano P. Virga (2), en que es característica esencial del Estado Federal el que los Estados miembros, salvo que renuncien, ostenten una autonomía plena política, que incluso conlleva en sí el poder constituyente; por el contrario, la autonomía política que contempla nuestra Constitución respecto a las Comunidades Autónomas, excluye el poder constituyente, sin perjuicio de otorgarse un amplio poder legislativo.

De acuerdo con nuestra Constitución, el poder constituyente reside en la Nación Española, único titular de la soberanía. Así, la Constitución en su preámbulo establece: *“La Nación Española, deseando establecer la justicia, la libertad, la seguridad.... en uso de su soberanía proclama su voluntad de .....*”. Las Comunidades Autónomas no tienen un poder constituyente



legislativo, sino un poder otorgado, es decir, su potestad legislativa surge de una ley dimanada de las Cortes Generales, sin perjuicio de su ratificación posterior en el referéndum de los respectivos territorios, cuando la Autonomía de la que se trata es la establecida en la vía del art. 151.

El poder constituyente, que es necesario para poder ejercer el principio de libre determinación de los pueblos, solamente lo ostenta la Nación Española, de tal forma que éste es el único sujeto que en cualquier caso tendría derecho a decidir la separación de una parte del territorio español, ya que el art. 2º de la Constitución española establece como principio esencial de la configuración del estado autonómico: "La Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación Española, patria común indivisible de todos los españoles". Cualquier planteamiento de un pretendido ejercicio de derecho de autodeterminación por una parte del territorio español, sería contrario a este principio establecido en el art. 2º y, sobre todo, contrario al sistema constitucional en cuanto configuraría en manos de una parte del sujeto titular de la soberanía (tan sólo las personas comprendidas en el ámbito territorial de una Comunidad Autónoma) el ejercicio de un derecho que corresponde a todos los españoles, residan en donde residan del territorio español.

En este sentido se manifestó el propio Tribunal Constitucional en las Sentencias fechadas el 2 de febrero de 1981 y 14 de junio del mismo año. En las mismas el Tribunal establece la tesis de que la Constitución configura un Estado compuesto, el Estado de las Autonomías, en el que la soberanía corresponde al Estado, y la autonomía es un principio que hace referencia a un poder limitado, subordinado, en todo caso, al principio de unidad. Todas estas razones abonan en la actualidad el carácter absolutamente inconstitucional de la propuesta, pero además el carácter —a mi juicio— antidemocrático de la misma.

Qué duda cabe que plantear esta cuestión, que crea una inestabilidad impresionante en nuestro sistema político constitucional, supone reabrir el proceso democrático en España, con grandes peligros y sin claridad de solución. Esta inestabilidad supone a estas alturas la reapertura dudosa de la consolidación de la democracia en España; y, por supuesto, coloca a quienes la provocan al margen de la Constitución de 1978.

## Contraria al derecho internacional

2) La autodeterminación del País Vasco y de Cataluña es contraria a los principios del Derecho Internacional. Pero decíamos que, en segundo lugar, habían también razones de Derecho internacional para que jurídicamente no pudiera hablarse de un derecho de autodeterminación, como bien ponía de manifiesto Alberto Ruiz Gallardón en un artículo publicado recientemente (3). Son varias las declaraciones

*La Nación Española, constituida como Estado en los términos actuales de forma indudable desde los Reyes Católicos, es una realidad que está por encima, incluso, de la propia Constitución española.*



*El poder constituyente solamente lo ostenta la Nación Española, que es la única soberanía con derecho para decidir la separación de una parte de su territorio.*

de derechos que hablan de la libre determinación de los pueblos, pero su configuración jurídico-internacional más clara se hace en la Carta Constitutiva de las Naciones Unidas. El art. 1º de la Carta fundacional de las Naciones Unidas enumera, entre los propósitos de la O.N.U., fomentar entre las naciones relaciones de amistad basadas en el respeto al principio de la igualdad de derechos y al de la libre determinación de los pueblos. Esta declaración de propósitos es desarrollada jurídicamente en la Resolución 2.625 de la Asamblea General de las Naciones Unidas. La citada Resolución establece que en virtud del principio de la igualdad de derechos y de la libre determinación de los pueblos, todos ellos tienen el derecho de determinarse libremente, sin injerencia externa a su condición política; pero establece a continuación que: “ninguna de las disposiciones de los párrafos precedentes se entenderá en el sentido de que autoriza o fomenta cualquier acción encaminada a quebrantar o menoscabar, total o parcialmente, la integridad territorial de estados soberanos e independientes que se conduzcan de conformidad con el principio de igualdad de derechos y de libre determinación de los pueblos antes descrito, y estén, por tanto, dotados de un gobierno que represente a la totalidad del pueblo perteneciente al territorio, sin distinción por motivos de raza, credo o color”. Esta resolución, que se aplica fundamentalmente al caso de pueblos coloniales, o bien a pueblos sojuzgados por la fuerza en virtud de una agresión externa o, en definitiva, como consecuencia de una invasión bélica, no se aplica generalmente a territorios sometidos a la soberanía de un estado libre, caracterizado, según la propia Resolución, por tener un gobierno representativo que afecte por igual a los ciudadanos del territorio en cuestión y, en definitiva, no haga ningún tipo de discriminación en la igualdad de derechos de esos ciudadanos. Obsérvese que la Carta de Naciones Unidas utiliza la expresión “libre determinación de los pueblos”, y ésta es la que ejerce permanentemente el pueblo español desde el referéndum constitucional de 6 de diciembre de 1978 en cada una de las elecciones que se celebran en todo o parte de nuestro territorio. En consecuencia, desde el punto de vista del Derecho internacional hablar de derecho de autodeterminación en nuestro país es un auténtico dislate jurídico. También esto quedó claramente de manifiesto en las Cortes constituyentes por boca de Manuel Fraga, quien dijo al hilo de la discusión del voto particular de su Grupo al título octavo\*: “El principio de integridad territorial del Estado soberano e independiente ha sido y es jurídicamente siempre, como dijo el profesor Ramiro Brotons, más fuerte que la libre determinación de los pueblos que lo configuran, y si hay un principio que esté absolutamente claro en las declaraciones de las Naciones Unidas y hasta en los proyectos sobre los principios de derechos internacionales referentes a las relaciones de amistad y cooperación entre

★ Intervención de Manuel Fraga en defensa de su voto particular al título VIII de la Constitución española.



los Estados, en los cuales ninguna de las disposiciones de los párrafos relativos a autodeterminación se entenderán en el sentido de que autorice a fomentar cualquier acción encaminada a quebrantar o menoscabar, total o parcialmente, la integridad territorial de Estados soberanos, hasta la misma Declaración Universal de los pueblos de julio del 76, convocada bajo el patrocinio del Gobierno argelino, reconoce este principio...”.

Las razones de oportunidad que se han aludido para propiciar este planteamiento, parece ser que se escudan en buscar una analogía del caso de estos territorios con las nacionalidades soviéticas de Estonia, Letonia, Lituania, Ucrania, etc.. En este caso, el argumento analógico es absolutamente descabellado, entre otras cosas porque en su origen la propia Constitución soviética reconocía la autodeterminación de estas nacionalidades. El artículo 17 de la Constitución dice que: “Cada república federada conserva el derecho a la libre separación de la URSS”. Y, en última instancia, los pueblos que integran la Unión Soviética son pueblos sojuzgados, pertenecientes a un imperio —el imperio soviético—, originariamente independientes, que jamás han reconocido su integración nacional con un proyecto común ruso.

## La Nación Española como realidad histórica indivisible.

3) La realidad preconstitucional de la Nación Española. En última instancia es la propia historia política de nuestra patria la que se opone a la existencia del derecho de autodeterminación de una parte entrañable de la misma. La Nación Española, constituida como Estado en los términos actuales de forma indudable desde los Reyes Católicos, es una realidad que está por encima, incluso, de la propia Constitución española, que no es, por tanto, ni siquiera disponible para el propio poder constituyente, puesto que no se trata de una mera cuestión del reconocimiento de una tradición, sino, además, es una realidad natural que sobrepasa a la propia historia. Por eso no hay más nación en el texto constitucional español que la nación española; y no puede reconocerse la existencia de ninguna otra nación dentro del territorio español, puesto que no hay ninguna parte del mismo que configure lo que por la doctrina política se ha entendido como nación históricamente. No debemos olvidar que la Teoría de las Nacionalidades, elaborada por Manzini, es obra del siglo XIX, muy posterior a la realidad nacional española. Pero aun entrando en la consideración de la misma, la identificación de una nación no puede producirse simplemente o bien por la pura existencia de una lengua diferenciada, porque en tal caso resulta absurdo que no exista una sola Nación Española integrando en toda ella a todos los pueblos de habla hispánica, o bien por la pura idea de una raza, salvo que se quiera llegar a los excesos del nacionalsocialismo alemán. Estos son elementos que integran el concepto de la nación, pero que no lo definen necesariamente; el elemento más importante que reconoce la existencia de una nación es, sin lugar a duda, el ele-





mento de la soberanía. Ya decía **Hobbes**: "*Ni la homogeneidad lingüística ni la étnica figuran entre los elementos que constituyen el Estado*". Lo que realmente constituye el estado, desde **Bodino**, es la soberanía, y ésta reside en el pueblo español en su totalidad, simbólicamente encarnada, desde los Reyes Católicos, por la monarquía española.

Esta realidad nacional es la que reconoce en su origen la Constitución de 1978. El art. 1º de la Constitución, comienza diciendo: "*España se constituye en un Estado social y democrático de derecho...*"; luego España es una realidad preexistente a la Constitución, que ésta no puede por menos de reconocer; realidad sin la cual el poder constituyente, que es fundamento y causa de la Constitución, no hubiera existido. El sujeto actuante de esta realidad preconstitucional, es la Nación Española; de ahí que el preámbulo comience diciendo: "*La Nación Española en uso de su soberanía...*"; y, de acuerdo con el artículo 2º, la Nación Española "*indivisible e indisoluble*", es el fundamento previo de la Constitución.

## Resultado de un oportunismo político

4) **La responsabilidad política del Partido Socialista.**-Recientemente el Partido Socialista Obrero Español se ha manifestado por boca de su presidente indudablemente en defensa de la unidad de la patria española. Si bien es de alabar esta posición clara, no hay que olvidar que si esto se ha producido es en gran parte debido a la culpa y responsabilidad del Partido Socialista. El Partido Socialista adoptó desde el principio una posición ambigua respecto del principio de autodeterminación y del Estado de las Autonomías. El PSOE ha ido cambiando su política autonómica según las exigencias de su estrategia política, haciendo claramente efectivo el principio de oportunismo que identifica su total ideología actual. Primero fue incluso independentista; en este sentido la Resolución sobre nacionalidades y regiones del Congreso de octubre de 1974 asumía una expresa y rotunda defensa del derecho de autodeterminación. Cuando se acercaron las elecciones en las que el poder podía arribar al Partido Socialista en 1979, se alió con la UCD en el proyecto de LOAPA haciendo eficaz el slogan de "*café con leche para todos*", que posteriormente declaró inconstitucional el Tribunal Constitucional. Y, por último, en las épocas recientes el confusio-nismo en torno al federalismo del PSOE, hay que entenderlo como un intento de centralización encubierta basada en el principio de uniformismo. Esta situación de ambigüedad es la que ha dado lugar a la posibilidad de un planteamiento radical coyuntural por parte de los partidos nacionalistas vasco y catalán. No se olvide que el Partido Nacionalista Vasco, que nunca renunció a la autodeterminación y cuya posición fue siempre ambigua, gobierna conjuntamente con el PSOE.

Pero junto a esta posición ambigua, el Partido Socialista ha cometido graves errores en su trayectoria política en torno al comportamiento autonómico, en particular en el caso catalán. Como bien señala **Pedro J. Ramírez** en su libro *La rosa y el capullo*, la vocación totalizadora del equipo dirigente del PSOE dio pie, en la primavera de 1984, a dos crisis políticas de opuesto desenlace que erosionaron grandemente la credi-

*En la medida en que las regiones y nacionalidades españolas sean más autónomas, España será más rica y más grande.*



bilidad del Gobierno en su actitud respecto al Estado de las Autonomías. La primera de ellas fue el caso de Escudero, y la segunda el “agravio gratuito” inferido a Jordi Pujol como consecuencia del “affair”|Banca Catalana”. (4)

Este y otros muchos errores en la configuración del Estado Autonómico, tales como el negarse al consenso en cuanto a la ampliación de los techos de competencias, tantas veces intentado negociar por Jose María Aznar siendo presidente de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, por ejemplo, ha hecho perder credibilidad a la política autonómica del PSOE, y al tiempo ha posibilitado que políticos con pequeñas concepciones particularistas, tales como los representantes del CIU y del PNV, ya vacíos de ideología igual que el Partido Socialista —ya que ni siquiera son identificables con la derecha, que si por algo se identifica hoy en día es por una defensa de la sociedad frente al Estado y una progresiva disminución del poder burocrático, cosa a la que no han renunciado, como demuestra la prepotente presencia de poder burocrático en sus respectivos ámbitos territoriales—, busquen el elemento romántico y ciertamente desesperado del separatismo. Recuérdese a estos efectos las palabras de aquel gran catalán que fue F. Cambó: *“El separatismo catalán no ha sido más que la manifestación de un sentimiento pesimista, que nunca ha tenido gran importancia y que la tiene menos cada día. El patriotismo puede tener dos manifestaciones: una positiva y otra negativa. El patriotismo positivo, inspirado en el amor a lo propio, es fecundo y peculiar de los espíritus fuertes. El patriotismo negativo, inspirado en cierto odio, cierta aversión a lo ajeno, es cosa estéril y propia de espíritus incultos y enfermizos”*.(5)

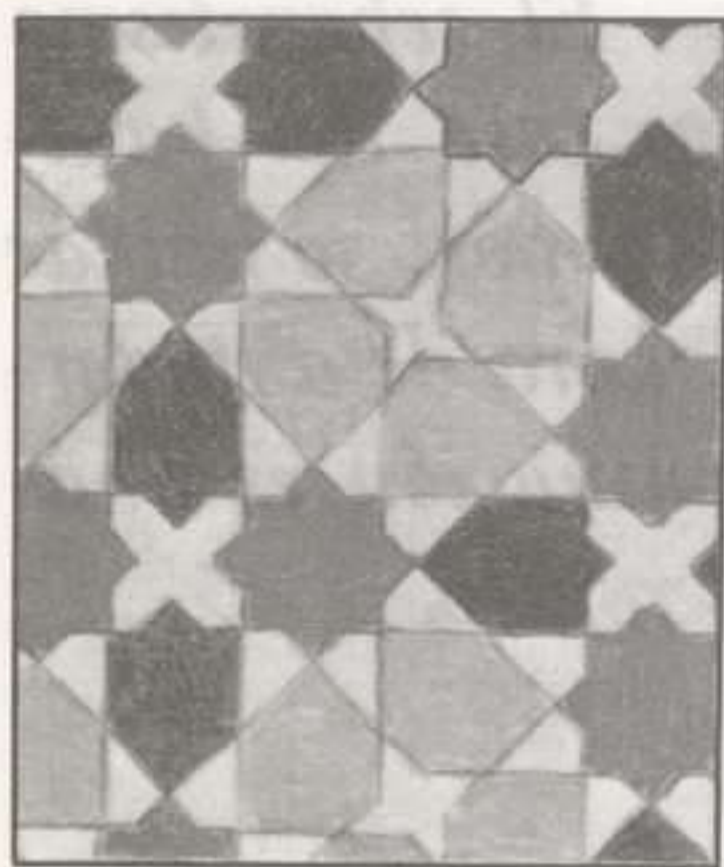
## La España de las autonomías no es centralista

5) **Unidad nacional y Autonomía.**- Pero el rechazo del derecho de autodeterminación no puede hacernos caer en una reacción centralista en contra del principio de autonomía. Es necesario profundizar en el Estado de las Autonomías, llegar a un acuerdo en la ampliación de los techos de competencias, hacer eficaz la verdadera autonomía que haga efectivo el sueño de Ortega y Gasset cuando escribía: *“Yo imagino que cada gran comarca se gobierna a sí misma, que es autónoma en todo lo que afecta a su vida particular; más aún: en todo lo que no sea estrictamente nacional. La amplitud en la concepción del “self government” debe ser extrema, hasta el punto de que resulte más breve enumerar lo que se retiene para la nación que lo que se entregue a la región”*. En la medida en que las regiones y nacionalidades españolas sean más autónomas, España será más rica y más grande. (6)

Por último, hay también un grave error en el planteamiento político del socialismo en los últimos años de gobierno. El socialismo, con su permanente intento de reescribir la historia, no ha querido nunca identificarse con un verdadero concepto nacional que asumiera la prosecución de un auténtico proyecto de vida en común español. Existirá unidad nacional en la medida en que exista un proyecto nacional. Recuerdo, en la definición de ese proyecto, esa gran obra de Julián Marías denominada *La España ininteligible* (7). Para Marías ese proyecto, que surgió con la peculiar romanización denominada “hispanización”, prosi-

*El separatismo es cosa del pasado, por eso hablar ahora de autodeterminación es anacrónico.*





guió con la decisión de la defensa del cristianismo ante la “pérdida de España” que supuso la invasión árabe y, sobre todo, desde el punto de vista histórico de la idea europea occidental. Ese proyecto, sin duda, continuó a lo largo de los siglos, y se ha hecho de nuevo presente en nuestra época con la consolidación de nuestra actual democracia. Este proyecto está escrito en común en la Constitución de 1978; es, por tanto, oportuno revitalizarlo y desarrollarlo, y no volverlo a escribir. Una de las partes del proyecto es el Estado de las Autonomías, que quiere poner solución para el futuro a la vertebración de España, que difícilmente podrá realizarse si sobre él pesa la amenaza de su propia definición e identidad, admitiendo el derecho de autodeterminación para la separación de una parte del mismo. Realmente tenía razón Manuel Fraga cuando escribía hace poco: “Creo que tendríamos que pensar muy profundamente si, reconocida la especificidad de cada uno y reconocida la legítima autonomía de todas las Comunidades, nos interesa seguir discutiendo lo que a todos nos une: lo español” (8). El separatismo es cosa del pasado, por eso hablar ahora de autodeterminación es anacrónico; el futuro es aquello de lo que, desde la reivindicación de la autonomía, hablaba el poeta Maragall: “Hay una patria común, una España grande que hacer. No la España grande del pasado, esta cosa muerta en cuyo nombre se nos quiere negar la libertad actual y viva, sino la España grande del porvenir, latente ya en el presente mismo.” (9).

■ Jesús TRILLO-FIGUEROA

## Bibliografía

- (1) J. Solé Tura, *Nacionalidades y Nacionalismos en España*. Alianza Editorial 1985.
- (2) Prieto Virga, *La regione*, Giuffrè-Milan 1949.
- (3) A. Ruiz Gallardón, diario *El Mundo* 27-XII-89.
- (4) Pedro J. Ramírez, *La Rosa y el Capullo*, Editorial Planeta 1989.
- (5) F. Cambó, *Cataluña ante Castilla*, rev. *La veu de Catalunya* 21-III-1908.
- (6) J. Ortega y Gasset, *Obras completas*, Alianza Editorial.
- (7) J. Marías, *La España inteligible*, Alianza Editorial.
- (8) M. Fraga Iribarne, *Lo Español*, diario ABC 1989.
- (9) Joan Maragall, *Obras completas*, Barcelona 1955. *La integridad de la Patria*, IX-1908.



# SOBRE EL PRETENDIDO DERECHO DE AUTODETERMINACION

Jaime Ignacio DEL BURGO

*El derecho a la autodeterminación como derecho humano esencial referido a situaciones de dominación colonial o de opresión de un pueblo por otro no es en absoluto predicable de la nación española. Por ello, frente a los pretendidos fundamentos doctrinales del nacionalismo vasco y catalán —etnia, lengua propia, nacionalidad—, España se define históricamente como nación de naciones, única capaz de determinar su destino político.*

*Si la Constitución española (art. 2.º) se fundamenta en la unidad de España, indisoluble e indivisible, es obvio que no depende de la voluntad del constituyente —o futuro reformador— alterar la esencia misma y razón de ser de la ley de leyes.*

## Autodeterminación y derecho internacional

**Q**ué es el derecho de autodeterminación? Quiénes defienden su extensión a todos los pueblos del mundo consideran que se trata de un derecho humano fundamental. Si la libertad y los restantes derechos humanos, dicen, son inherentes a la persona en su individualidad, puesto que todo ser humano forma parte de una etnia o pueblo determinado, con conciencia de su propia identidad singular, es evidente que el derecho a decidir libremente su propio destino y a ser tratado como igual en la comunidad internacional es también un derecho humano fundamental, aunque su ejercicio deba realizarse de forma colectiva.

*Es claro que sólo el fanatismo y la ceguera de algunos puede inducir a la reivindicación de un derecho basado en una hipotética situación de territorio colonial.*



*Desde la perspectiva del nacionalismo vasco, abandonando el originario criterio de la existencia de una raza en estado químicamente puro, la nacionalidad vasca se fundamenta exclusivamente en la etnia, igual a lengua, vasca.*

Sin embargo, en el momento actual, esta calificación del derecho a la autodeterminación como derecho humano esencial no encuentra apoyo en el Derecho internacional, puesto que desde las Naciones Unidas se ha considerado que tan sólo ha de aplicarse a situaciones coloniales o de opresión por la fuerza claramente definidas como tales.

Aunque algunos autores han pretendido destacar la supuesta "ambigüedad" de las resoluciones de la ONU, la mera lectura de los textos transcritos demuestra por sí sola que en la concepción de la ONU la secesión de un territorio integrado en un Estado, nación, pueblo o país soberano, que no haya sido como consecuencia de una situación colonial o de un acto de dominación ejercido contra el Derecho Internacional, carecen de amparo a la luz de los Pactos de Derechos Humanos.

La conclusión anterior bastaría para dar por zanjada la controversia sobre la legitimidad de plantear en España el derecho a la libre determinación de cualquiera de los pueblos que la integran. No existe en España ninguna situación de dominación colonial. (Por el contrario, es ella la que la padece en el caso de Gibraltar.) En el Estado español no se produce ninguna discriminación económica, social y cultural que tenga su origen en la dominación política de un pueblo sobre otro. Todos los ciudadanos están dotados de los mismos derechos y todas las culturas que tienen su origen en diferencias étnicas están plenamente garantizadas, hasta el punto de asegurarse en su plenitud la oficialidad de las lenguas propias en sus respectivos ámbitos territoriales. El gobierno de la nación es fruto de la libre decisión de un Parlamento que representa democráticamente a la totalidad de los ciudadanos del Estado. Es claro que sólo el fanatismo y la ceguera de algunos puede inducir a la reivindicación de un derecho basado en una hipotética situación del territorio colonial.

Sin embargo, es preciso profundizar más. Los defensores en España del derecho de autodeterminación catalán o vasco conocen perfectamente cuál es la doctrina de las Naciones Unidas y cómo ha sido aplicada. Saben muy bien que plantear en dicho foro internacional tal reivindicación está condenada al más absoluto fracaso.

## **El planteamiento nacionalista**

Mientras tanto los partidarios del derecho de autodeterminación plantean su reivindicación en el terreno de los principios ideológicos. Las situaciones coloniales son, efectivamente, casos límite donde se constata con absoluta claridad la injusticia de una dominación que únicamente descansa en el imperialismo de una metrópoli más o menos lejana. Pero, afirman, si existe un pueblo en el mundo susceptible de ser considerado como tal porque posee una identidad plenamente diferenciada ¿es justo negarle el derecho a la libre determinación y, por tanto, a decidir si quiere ser un Estado soberano e independiente, o asociarse libremente en el seno de otro Estado independiente o a adquirir cualquier otra condición política siempre que sea consecuen-



cia de su libre decisión? (*La autodeterminación —y es doctrina de las Naciones Unidas— no necesariamente implica la secesión o independencia, sino la facultad de disponer libremente acerca de cualesquiera de las fórmulas expuestas, según establece la Declaración de Principios de 1970*).

Los movimientos nacionalistas europeos invocan el derecho de autodeterminación amparados en otro principio fundamental que desde finales del siglo XIX ha estado presente en la configuración de los modernos Estados europeos. Me refiero al famoso *principio de las nacionalidades*, acuñado por Mancini, según el cual “*toda nacionalidad tiene derecho a constituirse en Estado soberano*”. El medio para la aplicación del principio de las nacionalidades no es otro que el derecho a la libre determinación de los pueblos, lo que conduciría a la celebración de un plebiscito para conocer la decisión del pueblo, como titular último de la soberanía.

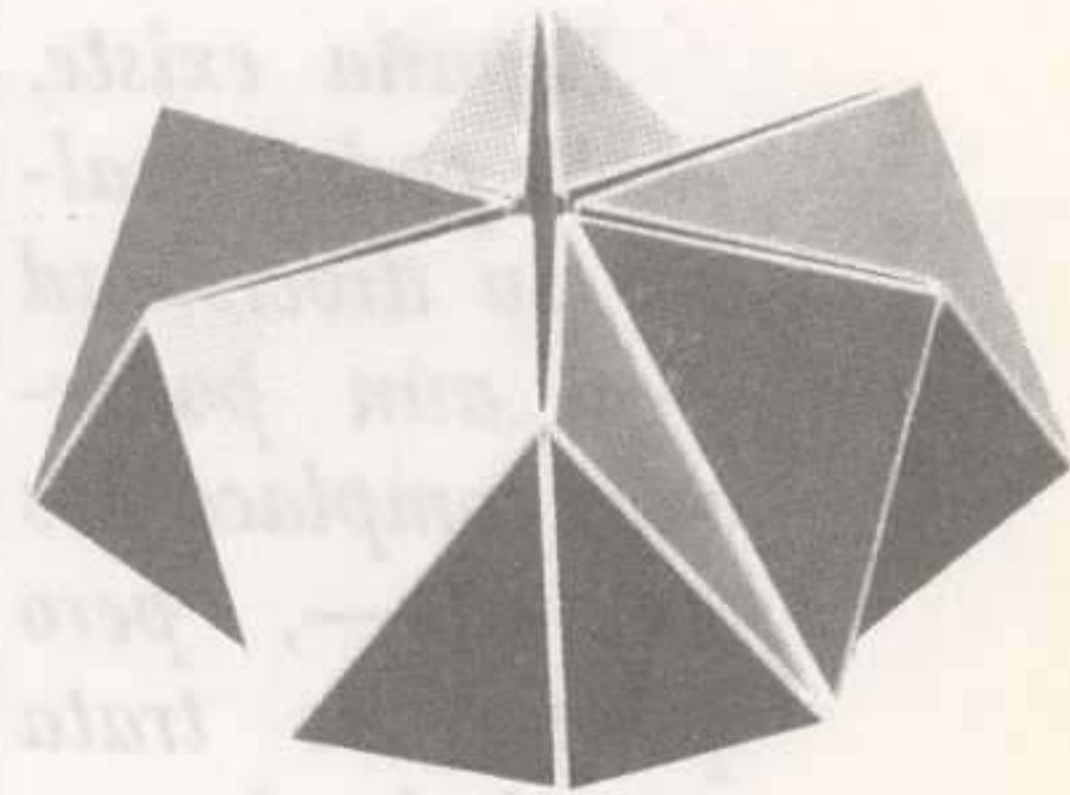
Este planteamiento dogmático utiliza indistintamente las expresiones “pueblo”, “nación” o “nacionalidad”, porque todas ellas son sinónimos de “etnia” (lengua propia) como característica diferenciadora.

Desde esta perspectiva, en el Estado español —concepto que prefieren al de España, realidad cuya existencia niegan— existe un pueblo históricamente dominante —el de la etnia castellana— que ha impuesto su lengua y su cultura a todos los demás que, por consiguiente, se encuentran en una situación cuasicolonial.

El dogmatismo nacionalista olvida muchas cosas. La primera de todas, que la nacionalidad no necesariamente tiene que ser sinónimo de etnia. Una nación puede agrupar en su seno a varias etnias si la población de las mismas se siente plenamente identificada en un proyecto de vida en común, ratificado en muchos casos por el plebiscito de largos siglos de existencia compartida. Por el contrario, una misma etnia —como por ejemplo la germánica—, puede dar origen a nacionalidades diferentes que no quieren renunciar a su soberanía. Austria y Alemania son dos naciones distintas aunque nadie pueda negar que forman parte de la misma comunidad étnica o cultural.

Olvida además que, cuando menos en Europa, los pueblos se han forjado a lo largo de un proceso histórico de siglos, a los que no se puede borrar de un plumazo en virtud de un plebiscito que puede ser producto de una circunstancia coyuntural o de un apasionamiento momentáneo. Por otra parte, la autodeterminación ¿resolvería definitivamente el problema subyacente o, por el contrario, agravaría aún más la inestabilidad política provocada por el nacionalismo? ¿Qué ocurriría si tras la celebración de un hipotético referéndum de autodeterminación el País Vasco decidiera optar, como hasta ahora, por la vía autonómica para su plena integración en el Estado español? ¿Acaso quienes han utilizado el terror para tratar de obtener la independencia se darían por satisfechos?

Fácil es de comprender, a la vista de cuanto acabamos de exponer hasta aquí, la razón de ser del esfuerzo de ciertas autoridades autonómicas en pro de la extensión a ultranza de las llamadas “lenguas propias”. No importa que las ingentes cantidades destinadas a la promo-



A las nacionalidades —naciones incipientes afectadas por la existencia de una unidad nacional superior— la Constitución únicamente les reconoce el derecho a la autonomía.



*España existe, es. Se podrá resaltar su diversidad —y aún podremos complacernos en ello—, pero porque se trata sin duda de una de las características esenciales de la españolidad.*

ción del euskera no surta el efecto apetecido — pese a la incorporación obligatoria de su enseñanza en el sistema educativo vasco—, pues la inmensa mayoría de la población afectada continúa usando el “castellano”, al que se califica como “erdera” o idioma extraño con evidente distorsión de la realidad histórica que prueba que dicho idioma se desarrolló de manera espontánea en las Provincias Vascongadas al igual que ocurriera en el vecino Reino de Navarra.

Y es que, desde la perspectiva del nacionalismo vasco, abandonado el originario criterio de la existencia de una raza en estado químicamente puro sostenido por el fundador Sabino Arana, la nacionalidad vasca se fundamenta exclusivamente en la etnia, igual a lengua, vasca. De ahí que la difusión del vascuence sea el único medio de probar que al Norte y al Sur de los Pirineos occidentales vive una etnia, un pueblo, dotado de una lengua propia, y que, por tanto, tiene derecho a la libre determinación.

Autodeterminación que, en su lógica dogmática, tiene que producirse en el conjunto del territorio sobre el que en teoría se asienta la etnia.

Circunscribiéndonos al ámbito vascongado, ¿ha sido acaso la lengua el factor esencial de su identidad histórica? En nuestra opinión, no. La construcción de la personalidad vasca se efectuó en torno a sus propias instituciones de autogobierno, siendo los Fueros —escritos en castellano— el elemento específico de la singularidad vasca. Especificidad que no supuso obstáculo alguno, sino al contrario, para la intensa participación vascongada en las empresas colectivas de la Monarquía española, en torno a la cual se forjaron sin duda los caracteres básicos del ser español, al que tampoco es ajeno la adhesión a un secular catolicismo militante a veces encarnado en la defensa de la propia institución monárquica.

El nacionalismo puede generar un sentimiento distinto al que proyectan las generaciones vascas anteriores a su aparición. Pero no pueden reinventar la historia, aunque en ocasiones lo intenten hasta llegar a ejemplos tan grotescos como el de presentar a Zumalacárregui como un caudillo alzado en armas no para defender su idea de la legitimidad monárquica sino para luchar por la independencia del País Vasco. La historia demuestra hasta la saciedad que el País Vasco contribuyó decisivamente a la formación de la Nación Española, por más que el centralismo del Estado liberal cometiera la torpeza de abrir un lamentable contencioso —a raíz de la práctica supresión de los Fueros vascos (anteriormente el absolutismo monárquico lo había hecho con los Reinos de la Corona de Aragón)—, mantenido hasta la Constitución de 1978, donde se pretendió zanjar definitivamente, en un acto de recuperación histórica, al proclamar su disposición adicional primera su amparo y respeto a los derechos históricos de los territorios forales.

Los nacionalistas radicales entienden que España no existe. Junto a Portugal, hay en la Península un conglomerado de pueblos sobre los que ejerce su autoridad un Estado al que llamamos español, que tan sólo da unidad jurídica externa a lo que, en realidad, es manifiestamente diverso. El unitarismo del Estado es una realidad artificial. Somos un



Estado plurinacional, surgido a consecuencia de la dominación de una de las etnias —la castellana— sobre las demás.

No podemos estar de acuerdo. Con independencia de su calificación jurídica —nación-Estado, nación de naciones, Estado plurinacional—, España es una realidad dotada de sustantividad propia y claramente identificada e identificable en el conjunto europeo y en la comunidad internacional. Nadie discute el derecho al autogobierno y a la autoafirmación de los diversos pueblos que integran España, mas no es posible cuestionar que al correr del tiempo se ha forjado una “cultura común” española, en acertada expresión del etnólogo catalán **Bosch Gimpera**, cuya existencia no pueden oscurecer —sino, a lo sumo, enriquecer— los diversos hechos diferenciales de los territorios peninsulares basados en una lengua propia.

El “castellano” —habrá que meditar si no resulta más aconsejable denominarlo “el español” habida cuenta de su proyección universal— se extendió por la Península de forma natural, sin perjuicio para las demás lenguas también españolas. Y ello fue así porque los distintos Reinos cristianos nacidos a raíz de la invasión árabe eran políticamente “independientes” (dando a esta palabra entrecomillada el relativo valor que poseía en la Edad Media), pero no hay duda de que se sentían parte de una comunidad superior que había que “restaurar” y que, al cabo de siete siglos, encontraría su perdida unidad política en torno a la Monarquía castellano-aragonesa, de la que a través de las respectivas Coronas de Castilla y de Aragón formaban parte el País Vasco y Cataluña. Navarra sería la última en llegar. Es la única que puede afirmar que su dinastía propia fue sustituida en virtud de una invasión militar. Pero ello no quiere decir que Navarra no se sintiera ya parte de la comunidad española, razón por la que su integración aparentemente forzada culminaría en un pacto de “unión aequae-principal”; reteniendo el viejo Reino su naturaleza propia —“Reino de por sí”— así en leyes, como en territorio, jurisdicción y gobierno. Las palabras que a continuación se transcriben se deben a un navarro, el arzobispo **Ximénez de Rada**, impulsor de esa gran gesta de solidaridad hispana que culminó en las Navas de Tolosa, en 1212: “Castilla, Navarra, Aragón... son independientes, pero partes de un todo superior que es algo más que la geografía o que el eco histórico de lejanas latinidades: una comunidad de sentimientos, de intereses y de culturas”.

Esa larga convivencia estableció vínculos profundos espirituales o de fe, sociales, económicos y de solidaridad. Los españoles vivimos juntos horas de triunfo y también momentos de frustración y de derrota. Compartimos alegrías y tristezas precisamente porque éramos y somos una unidad frente al exterior. España, conviene repetirlo, existe, es. Se podrá resaltar su diversidad —y aún debemos complacernos en ello—, pero porque se trata sin duda de una de las características esenciales de la españolidad. Quizás por eso haya habido momentos en que la convivencia entre los españoles haya atravesado por situaciones difíciles. Mas, por encima de esa diversidad notable, destaca la existencia de un hilo conductor que aglutina en un solo cuerpo moral a todos los pue-

*A las nacionalidades —naciones incipientes afectadas por la existencia de una unidad nacional superior— obvia la Constitución únicamente les reconoce el derecho a la autonomía.*



*¿Es que pueden borrarse de un plumazo el entramado de relaciones personales, familiares y económicas entre los distintos pueblos de España levantando fronteras políticas como si de Estados extranjeros se tratara?*

blos que no son otra cosa que diversas maneras de ser y entender lo español.

Después de tantos siglos de existencia como colectividad diferenciada, ¿puede alguien pensar que algún día los vascos deban ser tenidos como extranjeros en Cataluña, o los catalanes en el País Vasco? Más aún, los partidarios de la independencia de Euzkadi ¿se atreverían a considerar como nacionales de otro país a los cántabros, riojanos e, incluso, a los navarros, a lo que sólo por la fuerza podría integrárseles en un Estado vasco separado de España? ¿Es que pueden borrarse de un plumazo el entramado de relaciones personales, familiares y económicas entre los distintos pueblos de España a causa del levantamiento de fronteras políticas como si se tratara de Estados extranjeros?

Y no se hagan apelaciones a un pretendido europeísmo —*ya nos hermanaremos de nuevo en Europa*— para justificar las aspiraciones secesionistas. “Euzkadi-Europa”: es el lema de muchas convocatorias nacionalistas. Según ellas la soberanía de Euzkadi significaría constituir un Estado más en la Europa de los pueblos. Por consiguiente, volveríamos a encontrarnos “vascos” y “españoles”, o lo que quedara de ellos, en la “casa común europea”.

Mas ¿resulta razonable pensar que el grado de intensidad de las relaciones de fraternidad entre los distintos pueblos de España es semejante a la que podamos mantener en el futuro con británicos, franceses, daneses, polacos o, incluso, rusos, por citar casos concretos? Queremos y debemos construir la unidad de Europa. Confiemos en que el siglo XXI sea el de los Estados Unidos de Europa, como supranación solidaria hacia dentro de todos los europeos y de auténtica proyección hacia afuera del respeto a los derechos humanos, de promoción de la paz y de solidaridad universal. Ahora bien, si vamos a hermanarnos en cualquier caso, ¿por qué no aceptar de buen grado que para construir la unidad de Europa sería un mal comienzo destruir a su vez el legado de unidad que hemos recibido de nuestros antepasados, cuyos vínculos son mucho más reales y profundos porque se han forjado a lo largo de muchos siglos de vida en común? ¿Por qué destruir España para construir Europa?

## **La unidad nacional como fundamento de la Constitución española**

El sentido común, la historia y la racionalidad política se enfrentan a las pretensiones de libre determinación soberana por parte de cualquiera de los pueblos que integran España. Además, no tiene cabida en la Constitución vigente.

En efecto, la redacción del artículo 2.º de la Constitución de 1978 no deja lugar a dudas:

*“La Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación Españo-*



*la, patria común e indivisible de todos los españoles, y reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre todas ellas”.*

A excepción de ciertas minorías radicales, insignificantes en el conjunto del cuerpo electoral español, las restantes fuerzas políticas dieron su aprobación a este precepto fundamental de nuestra Constitución. Incluyendo Convergencia i Unió y el PNV.

España es una nación. Y la Constitución se fundamenta en su “indisoluble unidad”. España, la nación española, es “patria común” de todos los españoles y, por ende, es “indivisible”. Indisolubilidad e indivisibilidad: he aquí las notas características esenciales de la nación española.

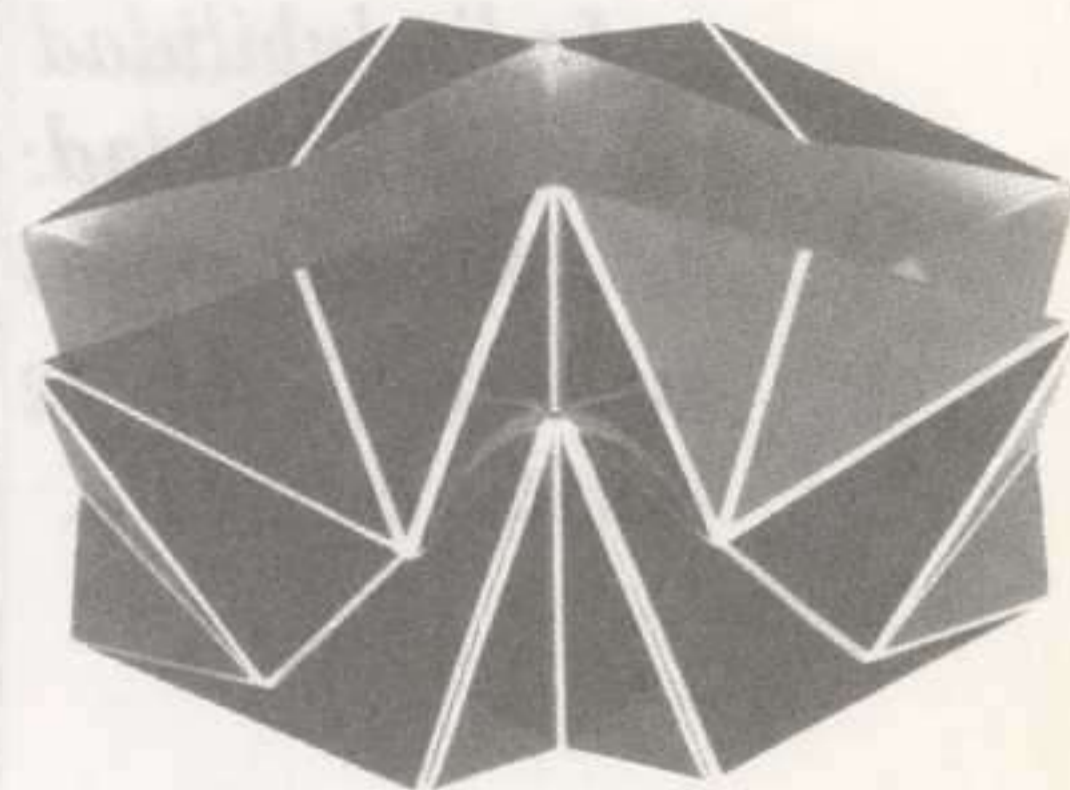
La Constitución, en el mismo artículo en el que proclama que su fundamento es la unidad de España, reconoce de manera rotunda el derecho a la autonomía de las “nacionalidades y regiones” que la integran.

Quiere esto decir que, según la Constitución, España es una “nación de naciones” —un Estado plurinacional—, lo que sin duda representa una innovación en los conceptos del constitucionalismo clásico. Decimos que España es una nación de naciones porque, en definitiva, la aceptación del término “nacionalidad” implica necesariamente el reconocimiento de la existencia de “naciones”, pues quiérase o no se trata de conceptos sinónimos.

Sin embargo —y de ahí que hablemos de innovación de los conceptos—, el reconocimiento de la existencia de nacionalidades en España no implica en modo alguno que se pretendiera constitucionalizar el derecho de autodeterminación de las mismas, tal y como se define en los pactos de las Naciones Unidas, pues ello es incompatible radicalmente con la afirmación del propio artículo 2.º de que el fundamento mismo de la Constitución es la unidad de la nación española. Igual ocurre respecto al principio de las nacionalidades que no tiene encaje en nuestra carta magna por la misma razón: la nación española es indivisible y su unidad indisoluble.

Las Cortes constituyentes fueron plenamente conscientes de esta innovación. Ciertamente se alzaron voces muy autorizadas advirtiendo los riesgos que, desde el punto de vista político, podían derivarse del reconocimiento de la existencia de nacionalidades. Pero la rotunda proclamación de la unidad nacional impide cualquier interpretación en sentido contrario. Sólo España, en cuanto nación, ostenta la cualidad de comunidad soberana en el concierto internacional. Sólo el pueblo español —en cuanto tal— es susceptible de determinar libremente su propio destino y de establecer su condición política. Sólo la nación española es dueña de proveer con independencia de los demás pueblos de la tierra a su desarrollo económico, social y cultural.

A las nacionalidades —naciones incipientes afectadas por la existencia de una unidad nacional superior— la Constitución únicamente les





*Indisolubilidad e indivisibilidad: he aquí las notas esenciales de la nación española.*

reconoce el derecho a la autonomía. Hay un cierto derecho de autodeterminación, pero referido única y exclusivamente a la posibilidad o no de constituirse en Comunidad Autónoma haciendo uso del referido derecho constitucional que necesariamente implica una decisión libre de carácter colectivo. La determinación para la autonomía excluye otras manifestaciones como la secesión o la decisión de la forma de asociarse en el Estado español.

Está, pues, fuera de discusión jurídico-política que el reconocimiento del derecho de autodeterminación a cualquiera de los pueblos que se atribuyen a sí mismo la condición de nacionalidad sería manifiestamente inconstitucional. Ello supondría romper en su raíz el fundamento de la Constitución.

Más aún. Podría sostenerse que ni siquiera apelando a los mecanismos de reforma constitucional podría legitimarse la secesión de uno de los pueblos de España. Si la Constitución se fundamenta en la unidad nacional, lo que significa que se trata de un concepto pre-constitucional, es evidente que la ruptura de la unidad supondría un atentado frontal contra la propia ley de leyes. Una cosa es reformar la Constitución y otra, muy distinta, romper su fundamento mismo. Se podrá argüir que si el pueblo español es soberano para dotarse de una Constitución democrática, también retiene el poder constituyente y, por tanto, podría reconocer el derecho de autodeterminación y permitir la secesión. Pero el poder constituyente reside en el pueblo español en su globalidad, por tratarse de la comunidad humana propia de la nación española. Sostener el derecho a la automutilación excede, sin duda, de los límites del poder constituyente, que no puede hacerlo o decidirlo todo pues hay materias indisponibles a su libre voluntad como es, por ejemplo, la que se refiere a los derechos humanos y libertades fundamentales de la persona. Del mismo modo que no podría el constituyente español, sin salirse del mundo del Derecho para entrar en los actos de fuerza, suprimir o violentar los derechos históricos de los territorios forales.

### **Las consecuencias políticas de la reivindicación nacionalista**

Imaginemos, por un momento, que el Parlamento de Vitoria llega a aprobar una declaración de autodeterminación. Con independencia de su inconstitucionalidad, es lo cierto que el terrorismo de ETA cobraría un impulso extraordinario puesto que sus tesis serían compartidas nada menos que por la representación democrática del pueblo vasco. Negado el derecho por las instituciones nacionales españolas, ¿no saldría robustecida la tesis de ETA que sostiene que sus acciones terroristas son supuesto típico de lucha de liberación?

Un destacado dirigente de HB, Iñaki Aldecoa, confirma nuestros



rumores: *“El derecho de autodeterminación ha sido y es el eje pragmático fundamental de Herri Batasuna...” “Es la negociación de tal Derecho a Euskal Herria por parte del Estado español... la causa del enfrentamiento entre dicho Estado y el pueblo vasco...” “Aquí radica la causa primigenia de la violencia política...” “Por supuesto que puede ser legítimo renunciar a la respuesta armada frente a la violencia del opresor y esforzarse en defender el Derecho de Autodeterminación por métodos pacíficos y políticos. Esto es justamente lo que ha venido haciendo Herri Batasuna (?), y lo seguirá haciendo, pero lo que no es lógico es pretender negar a otros patriotas el derecho a luchar con las armas en la mano frente a los que niegan nuestro derecho a la libre determinación con el democrático argumento del art. 8.º de la Constitución, es decir, con la amenaza de los sables”.* (Egin, 6-1-1990).

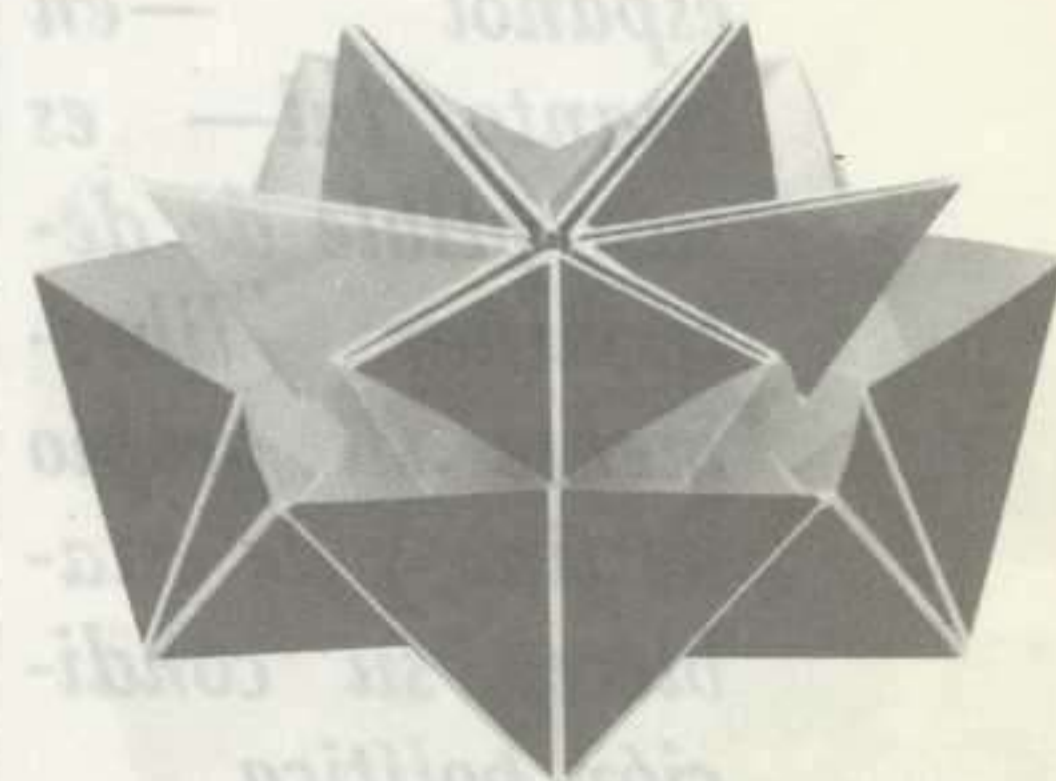
Pese al riesgo que comporta para el desenvolvimiento de las tesis terroristas, el nacionalismo Vasco parece estar dispuesto a correrlo. Por mucho que se exprese el rechazo a la lucha armada como método de acción política, es evidente que un acuerdo parlamentario reivindicativo de la autodeterminación supondría un aliento ideológico para las pretensiones del abertzalismo radical que se ampara en el terror organizado.

Nada importa a sus mentores que el pueblo vasco hubiera plebiscitado el Estatuto de Autonomía negociado por el PNV, presidido entonces por Carlos Garaicoechea que lo presentó como la solución para los problemas de Euzkadi. Nada importa, al parecer, que la Constitución de 1978 pusiera fin definitivamente al viejo contencioso foral, aunque el pueblo vasco —impulsado por el propio Garaicoechea— hubiera elegido el camino puramente estatutario en vez del inherente a la reintegración foral, amparada —como lo ha demostrado Navarra— por la disposición adicional primera de la Constitución, lo que no ha sido obstáculo para que en virtud del reconocimiento de los derechos históricos el País Vasco haya podido recuperar los Conciertos Económicos y las instituciones forales tradicionales —Juntas Generales y Diputaciones— y constituir la nueva Policía Autónoma sobre la base de los antiguos cuerpos de miñones y miqueletes.

Es hora de decirle al pueblo vasco la verdad, frente al mesianismo de sus pretendidos liberadores. La solidaridad del conjunto de la Nación Española es vital para el desenvolvimiento del País Vasco. La capacidad de autogobierno de sus instituciones es infinitamente superior a la ejercida con arreglo a los históricos regímenes forales vascongados.

En cuanto al euskera el reconocimiento de cooficialidad, con todas sus consecuencias, es la mejor garantía para su pervivencia. Si se produjo en el pasado, en el momento actual ningún derecho étnico o cultural se encuentra conculcado por el Estado español.

Hubo un tiempo en que los errores del centralismo del Estado español podían justificar no la violencia criminal, que jamás puede ser justificada, pero sí una enérgica postura reivindicativa de los derechos del pueblo vasco que, por lo demás, seguía también la misma suerte que





los restantes pueblos españoles. Si el nacionalismo vasco abandona la bandera de la reintegración foral para lanzarse hacia la aventura de la autodeterminación, pretendiendo que la utopía se convierta en realidad, la irracionalidad provocará nuevos males al País. Reivindicar la autodeterminación es una actitud antihistórica, insolidaria y contraria a la esencia misma del ser vasco. Y lo mismo ha de predicarse respecto al "seny" catalán. Para sí quisieran muchos pueblos de Europa, sin Estado, el nivel de autogobierno de que disfrutaban ambas Comunidades españolas. Y quede claro que esto no es consecuencia de la magnanimidad del Estado, sino de la recuperación del verdadero ser de España en la Constitución de 1978.

Muy probablemente quienes votaron a favor de la propuesta de Esquerra Republicana en el Parlamento de Cataluña el pasado 12 de diciembre no podían imaginar la conmoción política que iban a desencadenar con su iniciativa.

En el País Vasco, la disgregación de la "familia nacionalista" obliga a una permanente pugna entre el PNV y EA, a la que se suma EE, para no quedarse atrás, para demostrar quién es más nacionalista o quién sigue fiel al pensamiento del fundador Sabino Arana, sin incurrir en traición a la causa vasca. Esta lucha, además, adquiere perfiles de ambición personal mucho más que de diferencias ideológicas.

Entristece pensar que la irresponsabilidad y el afán personalista y partidista de algunos dirigentes políticos del País Vasco haya llegado hasta el punto de no importarles la desestabilización del nuevo Estado democrático o el aliento de hecho a la violencia terrorista, en contra de los más elementales intereses del pueblo vasco ansioso de paz.

El viejo y sabio refrán de que "*quien siembra vientos, recoge tempestades*", lamentablemente, es de aplicación a un proceso político que, mucho nos tememos, sea mucho más que una mera finta dialéctica.

La democracia española está absolutamente cargada de razón para exigir con la mayor firmeza y energía respeto y lealtad para con el fundamento mismo de la Constitución que no es otro que la unidad de España.

■ Jaime Ignacio DEL BURGO

*Sólo el pueblo español —en cuanto tal— es susceptible de determinar libremente su propio destino y de establecer su condición política.*



## NO Y SI

Carlos **ROBLES PIQUER**

*Agradece la revista al Presidente de la Fundación Cánovas del Castillo, bajo cuyos auspicios se publica, esta aportación, corta en longitud pero densa en contenido, y enriquecida con la reproducción de los textos de Manuel Fraga a que alude el autor, que remata así —NO a la falsa autodeterminación, SI a la autoidentificación— los estudios dedicados monográficamente a cuestión tan esencial.*

**B**ien conocida es la anécdota que descalifica como malos profesionales a los diplomáticos que dicen *No* y niegan honorabilidad a las damas que contestan *SI*, cuando a aquellos se presentan ciertas propuestas o de éstas se solicitan ciertos favores. Cualidad imprescindible de los políticos es, por el contrario, la de definirse con nitidez ante actitudes claras en materia grave, si se trata de quienes no aspiran sólo a cortejar los votos de los tibios sino a figurar entre aquellos que alcanzan rango de estadistas.

Paréceme que ha llegado la hora de recomendar a quienes ejercen algún magisterio público —como es el caso de esta Revista— la expresión de una postura tajante en cuestión tan grave como lo es la del pretendido derecho a la autodeterminación. La polémica, surgida por sorpresa en Cataluña, ha cobrado brío en el País Vasco y amenaza con revestir allí el rango de un debate parlamentario, siquiera sea en el ámbito de esa Comunidad Autónoma. Algunos se han definido ya en estudios precisos, como lo ha hecho la Junta Nacional del Partido Popular. Otros expresaron sus ideas al respecto, y así lo hizo Manuel Fraga Iribarne en un artículo de prensa del que se reproducen los párrafos esenciales.

Entretanto, han seguido apareciendo razonamientos que, por su fuente, requieren una puntualización. Así, un diario madrileño que ya había editorializado en favor del principio autodeterminador —con asombro de muchos de sus lectores y quizá de alguno de sus propieta-

*Cada europeo y cada español, cada vasco y cada gallego, como cada andaluz o cada madrileño, debe sentirse crecientemente identificado con su Comunidad regional, su Patria Común y su destino europeo.*





*Quien tiene derecho a autodeterminarse es el pueblo español en su conjunto, no un fragmento de él.*

rios— publicó una entrevista a toda plana con el Presidente del gobierno vasco, quien llega a afirmar en ella que el derecho de autodeterminación de los pueblos es un derecho preconstitucional y supraconstitucional, esté explicitado o no.

Quizá, cosas como ésta sean dichas para no perder votos en un sector del electorado que disputan varios partidos vascos. Pero cuando habla quien ejerce tan alta función, su declaración reviste una autoridad que obliga a la respuesta, una respuesta tan clara como su afirmación.

La respuesta tiene que ser un decidido *No*. Y es que su doctrina es errónea por una razón simple y única: quien tiene derecho a autodeterminarse es el pueblo español en su conjunto, no un fragmento de él. Por tanto, es la opinión mayoritaria de ese pueblo español, incluidos por supuesto sus sectores vasco y catalán como otros varios, la que cuenta. Y esa opinión decidió a favor de la Constitución de 1978 que proclama el carácter indivisible de la nación española. Por eso mismo, es también errónea la insinuación socialista, eco de otra enunciada a veces por los nacionalistas catalanes, según la cual el pueblo vasco ya se autodeterminó al optar por el Estatuto de Guernica; y, en consecuencia, el señor Ardanza no puede sacar un contraargumento del falso argumento socialista, en el que resuenan errores pasados no muy viejos, los de aquellos manifiestos socialistas que propugnaban esa autodeterminación fragmentada a la que luego, al tocar el poder nacional, por fortuna renunciaron. Miguel Platón ha recordado ahora que todavía en su Congreso de 1976 el PSOE defendía la autodeterminación para todas las nacionalidades y regiones, y pedía que ese derecho figurara en la Constitución que habríamos de aprobar dos años después.

En un momento de la entrevista, el señor Ardanza asegura que el nacionalismo español sigue anclado en los mismos conceptos que hace veinte años. Tal afirmación es de una sorprendente ligereza, no resiste el menor análisis y parece difícil que haya sido formulada con una mínima reflexión previa. Si por nacionalistas españoles se entiende a quienes creemos, con la Constitución, en la indisoluble unidad de España, es forzoso reconocer que hemos cambiado mucho pues ahora no sólo aceptamos la configuración del Estado de las Autonomías en todas las dimensiones de éstas, desde la cultural a la económica, sino que tratamos de llenarlas de contenido real y nos atrevemos a definir a España (como Fraga en aquel artículo) llamándola nación de naciones. Por otra parte, en Galicia y Canarias, en Cantabria y La Rioja, en Castilla y León y en Baleares, hemos ofrecido de ello reiteradas pruebas que queremos seguir dando en adelante.

Lo que sucede es muy sencillo: autodeterminarse no quiere decir nada o quiere decir mucho. En la primera hipótesis, la prudencia aconseja no usar palabras vacías que pueden ser tan explosivas como las cargas huecas de la “dialéctica” de ETA; en la segunda, ha de quedar claro como la luz que el conjunto de los españoles, incluidos los más



ardorosos defensores del reparto autonómico de poderes y competencias, no va a aceptar nunca que una parte de ese conjunto se autodetermine por separado, lleve ello o no a la separación posterior. Sabido es, pues la historia lo prueba, que tales intentos terminaron siempre muy mal entre nosotros. Y ello seguramente porque el conjunto de los españoles queremos demasiado a todas y cada una de las unidades o Comunidades que componen la Patria de todos como para renunciar a la condición de española de cualquiera de ellas.

El **NO** decidido que acabo de expresar no es sólo constitucional; es también, dicho sea con la expresión del Sr. Ardanza, preconstitucional y supraconstitucional. Por fortuna, se apoya además en una base tan sólida como constructiva. El **SI** a la doctrina expuesta por su colega, el Presidente de la Xunta de Galicia, en su discurso de investidura. Dijo en tal ocasión (y él lo dijo en gallego) el señor Fraga Iribarne:

*Hizo bien la Constitución en proporcionar fórmulas flexibles para que las nacionalidades históricas confirmen su integración secular en un Estado Nacional común que, a su vez, estuviese dispuesto a integrarse progresivamente en una Comunidad Europea cada vez más dotada de competencias. Galicia es así, en la clásica Terminología de Jellik, un "fragmento de Estado" con plena autonomía para sus asuntos propios y, al mismo tiempo (y esto es importante recordárselo a "separatistas" y "separadores") con derecho terminente e irrenunciable, a la solidaridad del resto de los españoles y ahora, además, de los europeos.*

Don Manuel Fraga empleó enseguida una frase que va a lograr fortuna en el lenguaje político nacional. Fue ésta:

*Así pues, nosotros no planteamos una utópica autodeterminación sino una irreversible y definitiva autoidentificación; no tiramos por la borda siglos de nuestra historia común sino que queremos continuarla, en nuevos niveles de integración europea. Lo que sí queremos es que la autonomía sea verdadera, con todas las consecuencias y las competencias, y que sea completada con una política de ayuda, de nivelación, de igualdad, de oportunidades, de compensación con los territorios y entidades autónomas más favorecidas.*

Son palabras de una meridiana claridad, palabras que puede suscribir cualquier español, cualquier europeo de la Europa que se constituye cuando el muro de Berlín no cae para la fragmentación sino para la unidad de la nación alemana. Cada europeo y cada español, cada vasco y cada gallego, como cada andaluz o cada madrileña, debe sentirse crecientemente identificado con su Comunidad regional, su Patria Común y su destino europeo, caminos todos de una dimensión universal que es la propia de la mejor historia de España y a esta autoidentificación es a la que damos un sí lleno de animosa esperanza.

■ Carlos ROBLES PIQUER





## AUTODETERMINACION\*

*Manuel FRAGA IRIBARNE*

**L**os que en la constituyente y hasta hace bien poco han manejado tópicos mal digeridos sobre federalismos y aún con la propia dinamita de la autodeterminación, se encuentran ahora con las habituales consecuencias de la improvisación y el oportunismo. Pero los que entendemos que el patriotismo es una obligación permanente, dentro o fuera del Poder, en ésta o en aquella situación política, no podemos callar, cuando se trata del futuro de España y de la paz y la convivencia fecunda entre los españoles. (...)

Por cierto, conviene recordar que, en efecto, el tema fue ya debatido y rechazado en el debate constitucional y que, por lo mismo, sólo puede ser reproducido en el contexto de un nuevo debate constitucional, con todas sus consecuencias. (...)

Si todo el mundo parece estar de acuerdo en que no se planteen independentismos ni cambios de fronteras, lo que por cierto sería inconcebible e irrealizable en la práctica, ¿a qué viene toda esta movida aparatosa e irresponsable? Si todo el mundo concuerda en que ha llegado la hora de acallar a los violentos, ¿para qué darles nuevas oportunidades de sacar la gente a la calle? (...)

Nuestra Constitución se basó en un consenso en lo fundamental, y que más allá de la oportunidad de ésta o aquella reforma parcial (y algunas no vendrían mal), todos sabemos que hay cosas que romperían aquel consenso básico, a partir de cuyo momento todos podrían considerar que se recupera la libertad de acción por España. Son muchos los españoles que decidieron, correctamente, sacrificar muchos de sus puntos de vista sobre la organización social y política de nuestra patria, y también intereses legítimos, para servir la causa de una más perfecta unión de todos. El resultado ha sido una transición política ejemplar, pero la unidad de España fue el límite que muchos nos trazamos a cualquier concesión. (...)

Todo esto lo dice quien ha creído siempre en que la unidad superior de España se organiza mejor en un sistema de autonomías, como hemos tenido en los mejores momentos de nuestra historia. (...)



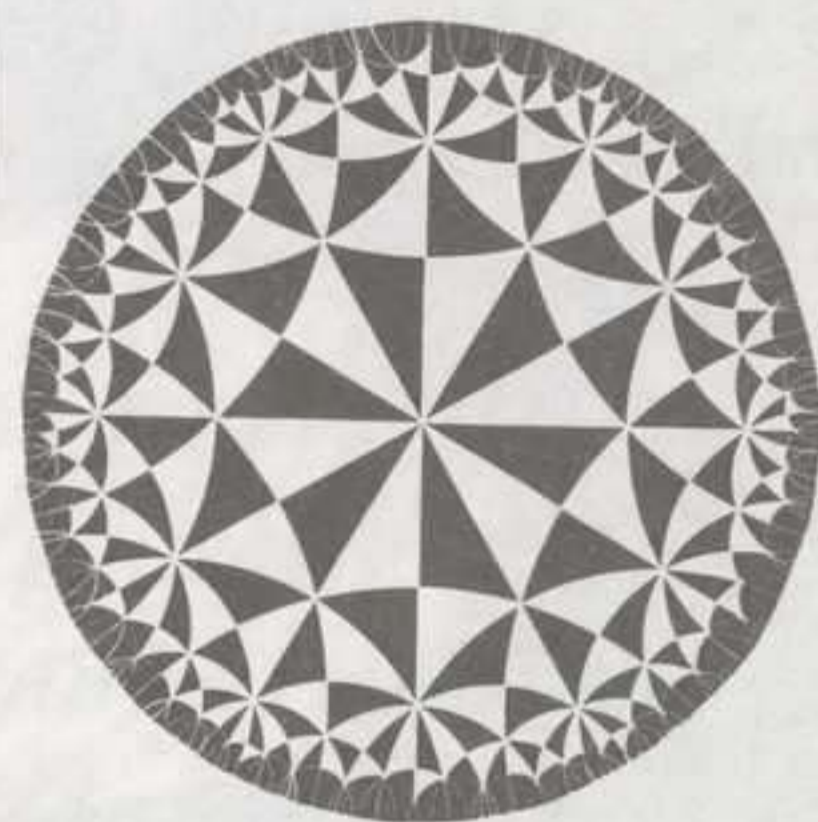
Creo, sinceramente, que ése es el camino: autonomía de buena fe, sin regatearles competencias ni medios, aceptando todas las diferencias, precisamente para mejor servir todas desde la variedad. España, las Españas, porque somos "nación de naciones" (no, a mi juicio, un mero Estado multinacional), tienen, una vez más, grandes desafíos para seguir siendo, en medio de las tempestades históricas, para dar fé de lo hispánico en Europa, en América, en todo el mundo. (...)

Por otra parte, no hay autonomías sin política regional; es decir, sin hacer funcionar el principio de solidaridad y de igualdad de oportunidades. El mayor reproche que puede hacerse al Gobierno socialista es justamente que ha aplicado dos pesos y dos medidas, pero las más desfavorables a las regiones menos favorecidas y más claras en su respecto a la unidad nacional. (...)

Juntos podemos y debemos alzar una voz más potente en los grandes debates europeos y mundiales. Divididos, volveremos a los famosos y lamentables reinos de taifas. Pero no hay unidad sin justicia; eso es lo que pedimos todos y no se nos puede negar. (...)

■ Manuel FRAGA IRIBARNE

\* Del artículo *Autodeterminación*, publicado en *Abc* el 11. I. 90







# A ESTA EDAD NECESITAN MUCHAS COSAS

Porque con los mayores ya se sabe los gustos que tienen y la cantidad de cosas que necesitan. Que si un crédito para la nueva casa, que si otro coche, que si hay que pensar en el futuro...

En fin, todas esas cosas a las que siempre están dando vueltas y vueltas, y es que muchas veces no lo ven claro. Por eso, el Popular ha creado unos servicios en los que las ventajas están a la vista:

- La protección de su futuro con el **PLAN DE PENSIONES EUROPOPULAR** o con el **PLAN DE PREVISION POPULAR**, o la de sus objetos de valor, joyas, obras de arte, colecciones, etc., utilizando el servicio de **CAJAS DE ALQUILER**.

- Servicios que cubren desde la compra de una casa con el **CREDITO HIPOTECARIO POPULAR** o la adquisición de un nuevo coche con el **CREDITO POPULAR**, a la financiación del gasto familiar con el **CREDITO PERMANENTE POPULAR**.

- Servicios como el «**LEASING (\*)**» para el profesional o empresario, que además permiten ventajas financieras y fiscales, o como la **DOMICILIACION DE NOMINAS** y la **DOMICILIACION DE RECIBOS**.

- Y si lo que necesita es disponer de una manera rápida de dinero en efectivo, aplazar los pagos de sus compras o viajar con seguridad, los **AUTO-CHEQUES 4B, TARJETA POPULAR 4B, TARJETA VISA**

**CLASSIC, TARJETA VISA ORO, TARJETA AMERICAN EXPRESS** y otros muchos, le respaldan en todo momento y en cualquier lugar.

Porque sabemos las cosas que usted necesita.  
**SERVICIO DEL BANCO POPULAR ESPAÑOL.**

(\*) Operaciones con Iberleasing, S. A.

**BANCO  
POPULAR  
ESPAÑOL**





## 1989: REFLEXIONES SOBRE UN AÑO ELECTORAL

José Luis ALVAREZ ALVAREZ

*El año 1989 ha sido un año lleno de elecciones: dos generales, las europeas y las legislativas, y unas autonómicas, las gallegas. Si no fuera porque estamos acostumbrados a un calendario electoral insensato, sería un año extraordinario. Pero desgraciadamente no es así; en 1990 tendremos, al menos, dos elecciones regionales, las andaluzas y las gallegas, y quizá la repetición de las legislativas anuladas en alguna circunscripción; y en 1991 tendremos las municipales nacionales y autonómicas en 13 de las 17 Comunidades.*

### Las convocatorias electorales

**A** La vista de todo esto, quizá lo primero que el Parlamento español debería plantearse es si es razonable seguir con un régimen semejante. Que supone un enorme esfuerzo para votantes y partidos, un gasto multiplicado y un evidente derroche de dinero en campañas y de horas de trabajo, una prima a la abstención ya demasiado alta en España y una inestabilidad política desproporcionada; amén de un posible intento de manipulación en las fechas electorales en beneficio de quien está en el Gobierno, como acabamos de ver con la convocatoria de las generales días antes de la declaración de la Renta, y de las gallegas, separadas de aquéllas por menos de dos meses.

Aunque a veces, en esos intentos de manipulación salga el tiro por la culata.

La primera reflexión, pues, de este artículo, dedicado precisamente a reflexionar sobre estas elecciones, es la necesidad absoluta de ir a dos grandes convocatorias electorales, como máximo, en cada legislatura: las generales y las municipales y autonómicas, que es el sistema seguido por la mayoría de los países democráticos. A ellas se podían añadir las europeas que, por su periodicidad distinta, cinco años, no sería fácil siempre hacer coincidir con alguna de esas dos convocatorias. Mé parece que los beneficios para todos de esa acumulación de elecciones, nos libraría de situaciones como la de Galicia en que iban a coincidir con Navidades o Enero, o la de Andalucía en que ha habido que cambiar la fecha porque caía en agosto, etc. etc. Y



si hay que cambiar las leyes, de cualquier rango que sean, lo razonable es alterarlas haciendo entre todos, partidos nacionales, regionales y gobiernos autonómicos, un esfuerzo de consenso. Mantener este goteo de elecciones por pequeños motivos locales o egoístas, carece de sentido, y en cualquier caso los motivos son más aldeanos y menos poderosos que los que hay para que todas las Comunidades celebren sus elecciones autonómicas el mismo día que las municipales. Y habría que procurar, al menos, para respetar expectativas ya creadas en algunas regiones, que en 1995 coincidieran ya todas las elecciones autonómicas con las municipales.

## El proceso electoral

La segunda gran conclusión de este año electoral, es que es preciso acabar con el espectáculo de la inseguridad y manipulación del proceso electoral. Nuestro sistema electoral es bastante bueno, aunque mejorable, por ejemplo, en temas como listas cerradas, poder de los aparatos de los partidos, lejanía entre electores y elegidos por las dos razones anteriores, multiplicidad de pequeños partidos nacionales y regionales, etc. Pero su mejora, aunque no debe ser excluida, es muy complicada porque exigiría una reforma de la ley electoral y no sería completa sin retocar la Constitución. Y todo ello nos hace pensar que, aunque debería ser tema de amplia discusión doctrinal, que prepara una posible reforma, no es un objetivo alcanzable inmediatamente.

Pero lo que no es difícil técnicamente y en cambio es urgentísimo si queremos vivir en una verdadera democracia, es dar seriedad al proceso electoral. El análisis de lo que ha sucedido en las elecciones de este año, es para avergonzar a cualquiera. Vuelvo a insistir en la diferencia entre sistema y proceso electoral. Porque el Vicepresidente Guerra, no sé si por ignorancia o conveniencia, aunque cono-

ciéndole es más lógico achacarlo a lo segundo que a lo primero, ha intentado en el Parlamento descalificar a los que criticaban el proceso, acusándoles de atacar el sistema. El sistema electoral no lo ha criticado nadie, y tampoco la oposición, este último año, aunque, repito, tiene defectos y sería mejorable, pero no ha sido puesto en tela de juicio, y con defectos y todo, es aceptable y hasta más bien bueno. Lo que se ha criticado es el proceso electoral, es decir, cómo se han desarrollado prácticamente, dentro del sistema, las elecciones, por incapacidad y errores o mala voluntad y manipulaciones, que han producido desviaciones en la limpieza o en la concordancia del resultado con la voluntad popular. Unos cuantos ejemplos harán ver que las críticas de la oposición no tocaban el sistema, sino que lo defendían, al pretender que el voto fuera verdaderamente libre y secreto; que el juicio de los votantes no fuera coaccionado o deformado; y que los resultados publicados coincidieran con el voto emitido.

El proceso electoral no ha sido ejemplar en asuntos como:

— *La utilización del medio de comunicación más influyente para la correcta información del elector que tiene que decidir y emitir su voto, que es la Televisión.* Tanto en las europeas como en las legislativas, se han impedido los debates; los tiempos dedicados al partido del Gobierno y a éste en período electoral, han excedido enormemente de los que han tenido los demás partidos; en las entrevistas a los diversos líderes, ha sido escandalosa la distinta actitud de los entrevistadores, reverente respecto al candidato socialista, y claramente agresiva para los demás; e, incluso, la actuación solidaria de todos los partidos de la oposición, no coincidentes en nada salvo en esto, ha sido casi inútil hasta en las reclamaciones ante Juntas Electorales que han fallado frecuentemente, por lo menos, como Poncio Pilato.

— *La exactitud y rigor del Censo.* Siguen faltando o desaparecidos de él, muchos ciudadanos con derecho a voto, y conteniendo errores



□

*“Hay una necesidad absoluta de ir a dos grandes convocatorias electorales, como máximo, en cada legislatura: las generales y las municipales y autonómicas”.*

□

por exceso o defecto. Han llegado censos más completos al PSOE que a los demás partidos, y en muchas mesas electorales había tres censos distintos: el de la mesa, el del PSOE y el de los otros partidos. Y los errores en el Censo implican un atentado al derecho de voto y a la perfección del resultado. Y muy relacionado con esto está la imposibilidad de votar, por defectos de procedimiento, de muchos españoles residentes en el extranjero, y la enorme dificultad, y la manipulación, comprobada en algunos casos, por agentes del Gobierno, en el voto por correo.

—*El desarrollo correcto de la votación.* Por unas causas o por otras, han aparecido muchísimas actas de mesas con errores de cómputo, y algunas, al impugnarse, han sido anuladas con el consiguiente escándalo, sin precedentes desde 1977, de tener que repetirse elecciones. En pueblos pequeños y en barrios, se ejerce una verdadera presión sobre los votantes menos cultos por hacerles ver que si no votan al Gobierno pueden verse afectados en sus pensiones o en sus subsidios de paro; por tener vigilantes al lado de las mesas donde se eligen las papeletas, y por haber desaparecido en muchos colegios las cabinas preceptivas. Y donde no hay interventores de diversos partidos, hay a veces dudas sobre la exactitud de las cifras reflejadas en el acta.

—*El cómputo de los resultados proporcionado por los ordenadores del Ministerio del Interior.* Tanto en las elecciones europeas como, sobre todo, en las generales, pasaron cosas que no tienen explicación lógica y que han desencadenado una grave desconfianza en los ciudadanos. Se han atribuido escaños al PSOE en Barcelona

o en Murcia, que aquella noche no le pertenecían, sin necesidad de ninguna impugnación, ya que según datos oficiales posteriores esos escaños pertenecían aquella noche a otros partidos y sólo con los votos de los emigrantes, contados tres días después, podrían llegar a pertenecer al PSOE. Luego en esos casos se suministraron resultados no concordantes con los votos emitidos. Se pararon los ordenadores hasta conseguir que el PSOE tuviera mayoría absoluta, y el resultado del último cinco o diez por ciento escrutado, fue diferente del noventa por ciento anterior, lo que estadísticamente no es creíble. Y toda la historia posterior de los resultados definitivos en algunas circunscripciones, de las posiciones sobre los Tribunales Superiores de Justicia, y del último recurso al Constitucional para evitar que se repitan elecciones por algún inconfesable temor, dice muy poco en favor de la objetividad del Gobierno respecto al resultado electoral.

Todo esto es corregible, aún sin tocar el sistema, y creemos que el Parlamento es el órgano adecuado para, a través de una Comisión de todos los partidos, preparar unas propuestas que garanticen la limpieza y ejemplaridad de las elecciones que son, no lo olvidemos, la fuente de la que nace la legitimidad del Gobierno, que se funda en la voluntad popular libre y conscientemente formada y emitida.

## Los resultados electorales

Examinado hasta aquí el marco en el que se desarrollaron las elecciones, veamos ahora



□

*“Es preciso acabar con el espectáculo de la inseguridad y manipulación del proceso electoral”.*

□

el cuadro que dibujaron los electores con sus votos en esas tres elecciones. No conformándonos con reunir los resultados, sino analizándolos para conocer, en lo posible, sus causas y las circunstancias que los determinaron. No me canso de repetir que el estudio de los resultados electorales es fundamental mucho más que el de cualquier encuesta, sin despreciar éstas, para cualquier partido que aspire a gobernar y que pretenda tener una continuidad en la vida política del país. Y es asombroso comprobar que partidos serios carecen de un archivo ordenado de todos los resultados electorales desde 1977, provincia a provincia y municipio a municipio, y de un análisis comparativo de la evolución del voto, tanto del emitido a su favor como del que fue a parar a sus partidos competidores.

Con la brevedad que un artículo como el presente impone, vamos a tratar de señalar las notas más significativas que se deducen de las tres elecciones celebradas en 1989 distinguiendo, de una parte, lo que sería el análisis de los resultados y las causas que los pudieron producir, y de otra, las consecuencias para el futuro de esos resultados, y lo vamos a hacer insistiendo especialmente en lo que afectan al Partido Popular, que es el segundo partido del país y el primero de la oposición, habida cuenta, además, que el Gobierno y el PSOE lo están haciendo desde su interés y punto de vista propios.

de AP, convirtiéndose en el Partido Popular, que tuvo lugar en el Congreso de enero; la vuelta de Fraga a la Presidencia del PP y a la política activa; y la incorporación del Secretario General del Consejo de Europa, **Marcelino Oreja**, como número uno de la lista de dicho partido, la presentación de un partido formalmente nuevo o renovado, con muchas siglas.

—La celebración, por primera vez en España, de unas elecciones europeas solas, es decir, sin el apoyo de unas elecciones internas, con lo cual se produjo un interés reducido por esas elecciones, acentuado por una campaña institucional del Gobierno, poco interesado en aumentar la participación, como lo demuestra el bajo nivel de participación de **Felipe González**, o la negativa de la TV a transmitir debates. El resultado fue la abstención más grande desde 1977, con el consiguiente desvío del resultado a favor del PSOE y de los partidos pequeños, que preveían las encuestas del CIS, y que determinaron la actitud del PSOE y del Gobierno en la campaña.

—La presentación de **Ruiz-Mateos**, que movilizó un voto extraño, sentimental, anti-gubernamental, reparador de una injusticia e individualista. El PSOE se dio cuenta enseguida de que perjudicaba sobre todo al centro y derecha, y no sólo no hizo nada por evitar esa situación, sino que la facilitó astutamente.

Estas circunstancias produjeron un resultado sorpresa. Por primera vez desde 1977, las encuestas previas de todos los medios de comunicación se equivocaron. Cuando se presumía que el PP iba a subir, el PSOE iba a bajar y el CDS y CiU mantenerse, sucedió lo

## 42 Las elecciones europeas

Las circunstancias que las rodearon fueron básicamente:

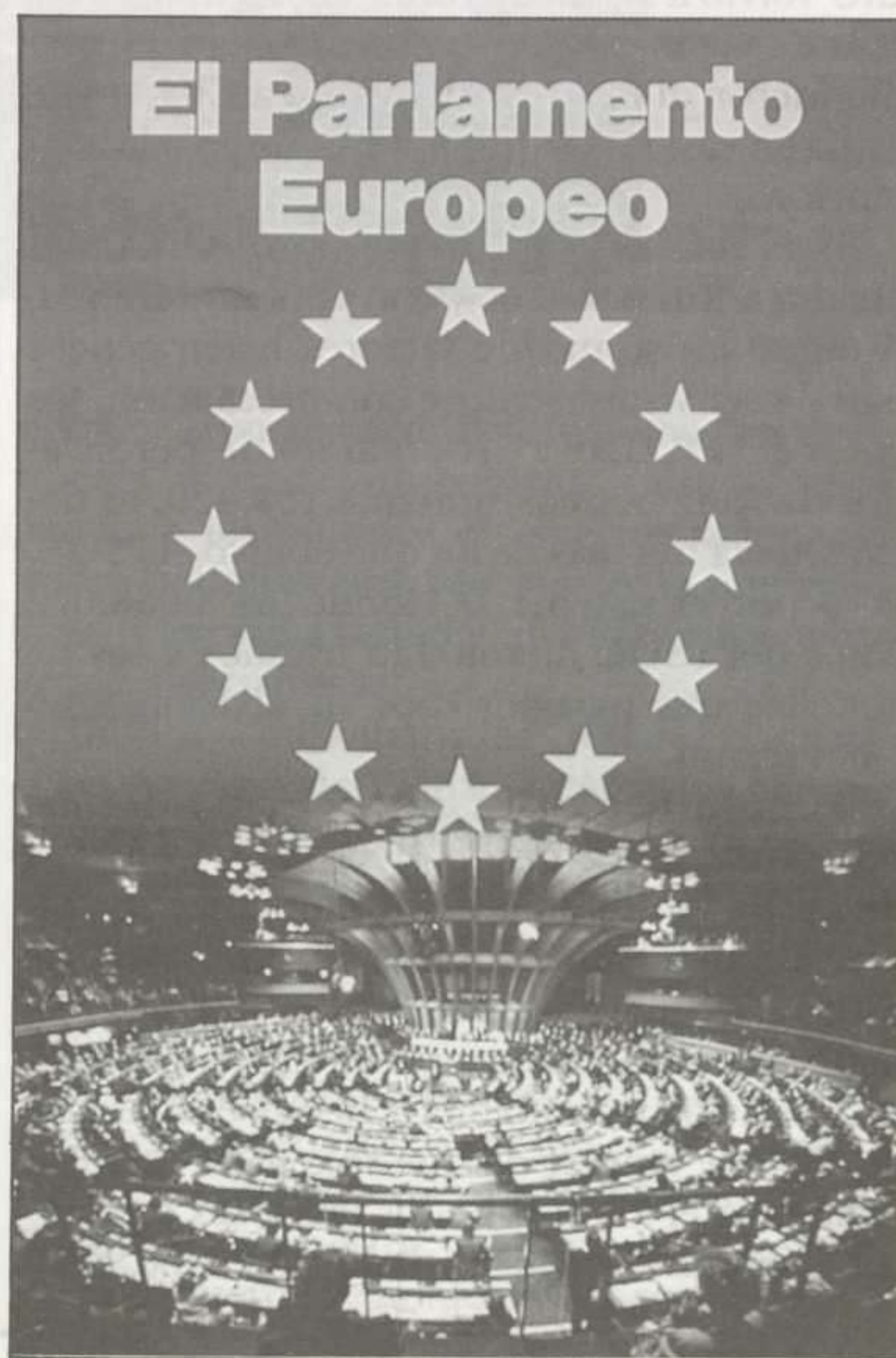
— Como consecuencia de la refundación



contrario: el PSOE se mantuvo con más del 39%, aunque perdió más de un millón de votos comparado con las europeas de 1987; el PP bajó perdiendo 2 escaños y 3% de votos, CiU perdió 1 de sus 3 escaños y el CDS perdió 2 escaños de 7 que tenía, bajó del 10 al 7% en votos y perdió casi el 40% de sus votos de 1987. Los ganadores fueron IU, único pronóstico acertado, y sobre todo Ruiz-Mateos, que alcanzó 2 escaños y estuvo a punto de lograr 3. La abstención alcanzó al 45%, lo que hundió a los partidos de centro-derecha (PP y CiU) y sacó a flote a los pequeños partidos de voto escaso pero fiel, que alcanzaron escaño con tal de superar los 200.000 votos, y así 5 escaños fueron a ellos, mientras que en 1987 sólo lograron dos.

La interpretación que hizo el PSOE de estos resultados fue equivocada en parte; creyó que el PP no había mejorado con la refundación, que el CDS se hundía y que IU no había mejorado tanto como hacía pensar la huelga del 14-D, y su reacción fue inmediata: adelantar las generales inmediatamente para coger a los demás partidos desprevenidos y desmoralizados, y asegurarse una cómoda mayoría absoluta para otros 4 años. Pero como veremos se equivocó en dos puntos: el PP había mejorado seriamente con la refundación y la incorporación de nuevas fuerzas que centraban su posición; y le había perjudicado gravemente la abstención y el voto a Ruiz-Mateos, y eso se veía en la mejora de resultados en algunos sitios, como Madrid, donde ya igualó al PSOE en votos. E Izquierda Unida recogería parte del voto marginal de izquierda que se abstuvo o votó a grupos radicales en las europeas.

Las elecciones europeas fueron unas elecciones anómalas por todo lo dicho, y demostraron que la abstención alta perjudica más al PP que al PSOE que tiene una parte de voto cautivo que le asegura un nivel de 5 a 6 millones, y encubrieron la mejora ya iniciada del PP e IU y el descenso progresivo del PSOE, que se iban a poner de relieve en las generales.



□ *“El análisis de lo que ha sucedido en las elecciones de 1989 es para avergonzar a cualquiera”.*

□



## Las elecciones generales

En ellas se produjeron unos cuantos hechos decisivos:

A) *Cambió el nivel de participación*, la abstención bajó del 45 al 30% y ello dio unos resultados más acordes con la evolución real del cuerpo electoral. Mientras el PSOE mantenía el mismo porcentaje, el 39%, el PP recuperó el nivel de 1986; IU pasó de 7 a 17 escaños y CiU volvió a su 5% de votos. Es decir, del 15% más de votantes que acudieron, cuatro y medio fueron al PP, tres a IU y uno a CiU, o sea, ganaron casi nueve puntos con cargo a la abstención.

B) *El voto sentimental* que trató de dar un escaño a Ruiz-Mateos y con él la inmunidad, Aunque las sumas de factores heterogéneos han de ser vistas siempre con precaución, los votos del PP, CDS y CiU, más los desperdiciados de Ruiz-Mateos suman 8.158.420, es decir, setenta mil más de los que obtuvo el PSOE. Pero por el sistema D'Hondt los 8.088.072 votos del PSOE dieron 175 escaños y los de aquellos tres partidos, por su división, sólo 138 escaños.

D) *El PSOE perdió la mayoría absoluta* formal por primera vez desde 1982, pero conserva de hecho el dominio del Parlamento. Por razones que después veremos, sobre todo de división de fuerzas afines, el PSOE, a pesar de haber perdido muchos votos, sigue teniendo una posición dominante. Y lo que es más grave, la tiene a pesar de que sólo le ha dado su confianza el 27,68% de los electores españoles, mientras no se le ha dado el 72,32%, el 30

por omisión absteniéndose, y el 42,32% porque ha preferido votar a otros partidos.

E) *Izquierda Unida vuelve a aparecer* como una fuerza a tener en cuenta. Es el tercer partido más votado, superando al CDS y a CiU que habían obtenido más votos en 1986. Gana diez diputados y doble sus votos de 1986. No se puede negar que es un avance espectacular. La paradoja es que esto se produce cuando en Europa oriental el comunismo se hunde y se reconoce hasta por sus máximos exponentes el fracaso, como doctrina, del marxismo y el comunismo. Es cierto que IU ha incorporado a sus filas a abundantes izquierdistas notables, desengañados o infraestimados en el PSOE, y que el PC es sólo un componente, pero indudablemente el más desapareció. Era un voto ocasional que ayudó a desvirtuar los resultados del PP en las europeas. Quedó reducido a su verdadera dimensión de voto inútil y a desaparecer, ya que sólo alcanzó el 1%.

C) *El CDS confirmó su línea decreciente*, se mantuvo sin llegar al 8% y perdió cinco escaños con respecto a 1986. A pesar de ello, ahí quedan millón y medio de votos que son decisivos para construir una alternativa poderosa e importante. Habría que buscar las causas de ese éxito, que se podía calificar de anacrónico, en la existencia de unas demandas sindicales que han calado en un sector, el descontento de la izquierda pura por la corrupción y la ostentación de muchos jefes socialistas, o sencillamente en la cosecha de la semilla sembrada durante muchos años por el PSOE contra el capitalismo, el empresariado, ha-

□

***“El proceso electoral ha de ser ejemplar en asuntos como la utilización de la Televisión, la exactitud y rigor del Censo, el desarrollo correcto de la votación o el cómputo de los resultados proporcionado por los ordenadores del Ministerio del Interior”.***

□





blando de la explotación del trabajador y hasta de la explotación que supone la propiedad y el beneficio. Y además no es posible pensar ingenuamente que la caída de los regímenes comunistas va a suponer la desaparición de la izquierda, y de buena parte de sus postulados.

F) *Los partidos regionalistas y nacionalistas* que obtienen representación, son nueve (diez con UPN que fue en coalición con el PP) y entre todos alcanzan 39 escaños. Esto tiene una serie de consecuencias muy importantes. Hay sólo 4 partidos nacionales representados (PSOE, PP, CDS e IU) pero en el Parlamento hay 13 partidos con todas las complicaciones y combinaciones que ello produce. Además, no todos esos partidos tienen el mismo carácter, los hay de izquierda y derecha, y nacionalistas y regionalistas. De esos 9 partidos, 4 son vascos y de ellos dos de izquierda claramente: Herri-Batasuna, y Euskadiko Ezquerria, reflejo histórico, no lo olvidemos, de las dos ramas de ETA, la militar y la político-militar. Y otros dos, nacionalistas, el PNV y Eusko Alkartasuna, fruto de una escisión del primero y que un día u otro se refundirán. Este bloque, por muchas posiciones extremas que

adopte Garaicoechea, tiene más votantes "burgueses" o de centro-derecha, aunque prevalezca en los partidos el aspecto nacionalista sobre cualquier otro ideológico, lo que explica la tradicional facilidad del PNV para pactar con los socialistas.

De los cinco partidos restantes, cuatro (CiU, Unión Valenciana, el PAR y las Agrupaciones I. de Canarias) son también claramente de centro-derecha, y el Partido Andalucista, aunque no se define así, muere poco en el electorado socialista y casi todo en el de centro.

El resultado de todo ello es claro: un millón ochocientos mil votos del centro-derecha en cinco regiones no van a los partidos nacionalistas de ese sector, mientras que los votos de la izquierda regional son apenas 500.000, incluyendo a Herri Batasuna, de difícil encuadramiento, entre ellos.

Por último, queda claro que han desaparecido los demás pequeños partidos regionalistas, que aparecen, como guardianas, en las elecciones autonómicas y locales, en Santander, Galicia, Rioja, Extremadura, pero que no tienen ninguna fuerza nacional.

G) Aparte de ello y para que el análisis



□

*“En la elecciones generales se confirmó la línea decreciente del CDS, mientras el PSOE perdía la mayoría absoluta”.*

□

sea más completo, conviene recordar que hay en todas las generales unos *votos inútiles que no obtienen ninguna representación*, ni un solo escaño en el Congreso. Han sido nada menos un millón y medio en 1989 y han oscilado siempre desde 1977 alrededor del millón y medio, con una curiosa fijeza.

H) Por fin, nos quedan por examinar *los votos del Partido Popular*. La opinión general es que ha sido un buen resultado. La prensa, la opinión pública y el mismo partido y sus seguidores, han señalado el resurgimiento del PP y los efectos positivos de la refundación, y de la figura de José María Aznar. Este último ha hecho una buena campaña y no sólo ha estado a la altura del difícil papel que le tocó asumir, sino que ha tenido brillantes actuaciones en televisión y en prensa, y ha aglutinado al partido. Su nivel de rechazo ha sido muy bajo y sus posiciones no han sido nada acomplexadas, sino firmes ante la izquierda, y con una cierta tendencia al centro, sin abandonar al viejo electorado de AP, muy en la línea de lo que significó la refundación.

Tras la grave crisis de AP en las encuestas de todo 1988, en las que anduvo siempre en la segunda decena en voto estimado, las europeas, a pesar de la abstención, arrojaron un 21,5%, a pesar del 3,85% de Ruiz-Mateos, y en las generales vuelve el PP a “sus” 106 escaños que obtuvo la Coalición Popular en 1982, y al 26% que es su máxima cota histórica. Se ha podido decir, con justicia, que la única alternativa al PSOE era el PP.

I) *Análisis especial de los resultados del Partido Popular.*

Los análisis más optimistas podían terminar aquí, pero si queremos que, de verdad, el

PP sea una alternativa real e inmediata, tenemos que profundizar algo más en el análisis y concretamente creemos que es preciso examinar la división del voto del centro y la derecha, la situación del voto rural y urbano, y la posición del PP en las diversas Autonomías españolas. Porque por muy perogrullesco o inoportuno que parezca, es preciso recordar que el PSOE ha sacado al PP casi 14 puntos de diferencia y 70 diputados más, y que por lo tanto la distancia sigue siendo enorme.

a) *La división del voto.* Algo hemos dicho más arriba de la división del voto de centro-derecha. Pero convendría profundizar en ello. Hay dos grandes factores de división: el CDS y el voto regionalista. Es dudoso que todo el voto del CDS sea de centro y de centro-derecha y probablemente hay un cierto componente de centro-izquierda, pero es evidente que aunque sigue cayendo, como lo refleja la curva desde 1986, hay ahí un voto de centro que todavía no ha dado el paso hacia el PP. Y que ese voto es indispensable para este partido si quiere ir camino de los ocho millones de votos que es preciso tener, con el Censo y el nivel de abstención actuales, para gobernar en solitario. El problema es muy complicado, y no se trata de convertir al CDS en nuestro adversario político principal, sino de ver qué soluciones hay de coordinación o de competencia, según el enraizamiento del CDS en unas o en otras regiones. Por que es evidente que en Cataluña, el País Vasco, Andalucía o Galicia, y en otras regiones, los votos que se dan al CDS son votos perdidos, y en cambio en Madrid o en Canarias el CDS tiene una clientela mayor y más útil. Como a veces un ejemplo aclara más que



mil razones, digamos que en las elecciones generales, sin contar las provincias en que el CDS ha obtenido diputado, es decir, teniendo sólo en cuenta los casos en que los votos del CDS no han servido para nada, que son 42 circunscripciones, si se suman los votos del CDS y del PP se habrían sacado 16 escaños más, 13 de los cuales hubiera perdido el PSOE, que se hubiera quedado con 162. En ese caso, la suma de los del PP y el CDS hubiera sido, no 120, sino 136, con lo cual el mapa político sería completamente distinto.

b) *El voto regionalista* es aún más complejo. La situación del PP en el País Vasco y Cataluña, hay que reconocer que es muy grave. Se han obtenido, respectivamente, 2 y 4 diputados, y ningún senador, mientras que en 1977 y 1979, entre AP y UCD se obtuvieron 5 y 11 y 5 y 13 diputados, respectivamente. Son dos regiones muy importantes que suponen el 6 y el 16% del Censo electoral. Mientras tanto, el PSOE obtiene 6 y 20 diputados, y en Cataluña tiene prácticamente el mismo porcentaje de voto que en el resto de España. A pesar de la dificultad de ambos casos, el PP necesita una política clara en ambas Comunidades que puede no ser idéntica en ellas. En el País Vasco, probablemente es lograr una posición propia alejada del PNV y en competencia con él, y recuperar parte del voto españolista que se ha comido el PSOE por la debilidad y división de los partidos de centro-derecha nacionales que habría que eliminar absorbiendo los poco útiles votos del CDS. En Cataluña hay que optar por no ser la sombra de CiU; por una política diferenciada de él y de clara

defensa de ser una gran Cataluña, parte indisoluble de una gran España. Sin que eso significara eliminar la posibilidad de pactos para el gobierno en Madrid y Cataluña siempre sin abdicar de ese principio. Y hay que hacer lo imposible por tener representación parlamentaria en las tres provincias pequeñas, en la que, no sólo UCD, sino la Coalición Popular en 1982, tuvo diputado.

Los otros partidos regionalistas son menos importantes cuantitativamente, pero es indispensable que el PP sea un partido nacional con presencia en todas las provincias y regiones. Probablemente, como a corto plazo no es fácil pensar en la desaparición de esos partidos en Navarra, Aragón, Valencia y Canarias, habría que buscar las formas de colaborar establemente con la intención de incorporarlos, con alguna forma semejante a la que el PSOE utilizó en Cataluña, a un gran Partido Popular. El tema es delicado y los problemas personales muchos, pero junto a personas poco flexibles hay en ellos muchas otras razones que desearían crear una alternativa real al socialismo. Pero otra vez con un ejemplo se verán mejor los efectos de la división. En Aragón, en 1989, el PAR ha obtenido un diputado y ningún senador; el PP cuatro diputados y tres senadores; el PSOE siete diputados y nueve senadores. Pues bien, si el PAR y el PP se hubieran presentado juntos, como se hizo en Navarra, y se ganó, habrían obtenido seis diputados y nueve senadores, y el PSOE seis diputados y tres senadores. Quizá las elecciones autonómicas y municipales de 1991 fueran un buen banco de prueba para



*“El avance espectacular de IU en la elecciones generales, paradójicamente se produce cuando en la Europa oriental el comunismo se hunde y se reconoce el fracaso del marxismo como doctrina”.*





intentar operaciones de este tipo.

c) *El voto urbano y rural.*

Espectacular ha sido el aumento, no sólo en las generales, sino también en las europeas, de los votos del PP en las ciudades, correspondido con una disminución paralela del PSOE. La razón parece que es el menor efecto de la TV, la mejor información y nivel cultural, y la mayor dificultad de coaccionar desde el poder a los electores de las ciudades. La Comunidad de Madrid ha sido el caso más espectacular, pues de perder por 220.000 votos en 1986, se pasa a ganar por 25.000, y en Madrid Capital, las diferencias son mucho mayores a favor del PP.

Pero al lado de este aspecto positivo, está el negativo del voto rural. El PSOE gana donde antes de 1982 perdía, y su descenso es menor en el campo que en las ciudades. Las razones son la defectuosa información y la propaganda gubernamental del PSOE, la presión sobre jubilados y parados, y el gubernamentalismo del voto rural y la influencia de alcaldes y diputados socialistas. También para ser alternativa hay que acabar con esta situación. Y probablemente eso no tiene más que tres caminos: hacer llegar más y mejor información a los pueblos en lo que algo pueden influir los nuevos canales de TV y la presencia de más prensa en esos lugares; mucho mayor y mejor trabajo del partido y sus militantes fuera de los períodos electorales para reducir la presión del Poder y multiplicar la información; y sobre todo desplazar al PSOE de alcaldías, diputaciones y gobiernos autonómicos, preparando muy bien, y con candidatos nuevos, intachables y queridos, las elecciones

de 1991. No olvidemos que el éxito del PSOE en las municipales de 1979 fue la base de su llegada al Gobierno en 1982, y que en toda Europa el poder municipal, provincial y regional es decisivo.

d) *Distribución geográfica del voto.*

Finalmente, si bien el resultado general del PP ha sido bueno, ha habido regiones en que no se puede estar satisfecho. Dejemos de lado Cataluña y el País Vasco, de las que ya hemos hablado, pero examinemos la situación de otras regiones.

Se mejora en Asturias, Galicia, Navarra, Castilla y León y Madrid. Se repite en Aragón, Rioja, Ceuta, Cantabria, Extremadura y Castilla La Mancha, Canarias y Baleares, y se baja en Melilla, Andalucía, Valencia y Murcia.

De las regiones en que se repite, se empata con el PSOE en Baleares, Rioja, y se pierde en las demás. Es indispensable y posible ganar en Baleares, Rioja, Ceuta, Cantabria y Aragón, y mejorar en Castilla La Mancha. Y de las que se pierde, se debe mejorar en Valencia y Murcia.

Pero merecen punto y aparte las regiones del Sur: Murcia, Castilla La Mancha, Extremadura y Andalucía, donde se ha instalado fuertemente el PSOE, y Canarias por su peculiar situación.

Murcia fue en los primeros años democráticos una circunscripción en que los votos se repartían por mitad entre la izquierda y el centro-derecha; pero a pesar de los abusos del gobierno autonómico del PSOE, o precisamente por ellos, se ha convertido en un feudo socialista, situación no justificable por



*“La prensa y la opinión pública han señalado el resurgimiento del PP y los efectos de la refundación y de la figura de José María Aznar”.*





□

*“El PSOE ha sacado al PP —en las últimas elecciones generales— casi 14 puntos de diferencia y 70 diputados más; por lo tanto la distancia sigue siendo enorme”.*

□

la situación social y económica de la región. Además, ha bajado el voto del PP del 34 al 30, de 1986 a 1989. Como además ahora ha aumentado un diputado, de 8 a 9, el PP debería aspirar a igualar, de momento, al PSOE, recuperando parte del voto que ha ido al CDS.

Lo mismo ha sucedido en Castilla La Mancha. La utilización del poder autonómico para adquirir votos, ha sido patente, y habría que recuperar las posiciones de UCD en Cuenca con relativa facilidad, y en las otras tres provincias con mucha mayor dificultad, que exigiría un trabajo de base del partido. En Albacete no se ha ganado nunca, pero en Toledo y Ciudad Real no hay razones sociales bastantes para que persista la diferencia de votos que hay hoy entre el PSOE y el PP.

Canarias es especialmente complicada por la fuerte presencia del CDS en la dos provincias, y de AIC en Tenerife. En ambas provincias los votos de estas tres fuerzas unidas superan a los del PSOE como los superaron siempre cuando UCD existía. Por lo tanto, parece que la labor allí es doble: mejorar la estructura y el trabajo del partido, y tener personas que puedan atraer a los votantes de centro; y ver cuáles son las relaciones más adecuadas con esas dos fuerzas políticas para acabar con una división que sólo favorece al PSOE.

Extremadura y Andalucía merecen punto y aparte. En ambas regiones el PSOE tiene cautivo un voto que en parte no le pertenece, a través de los subsidios a los parados y el control de los pensionistas. Los resultados de 1989 en Extremadura no han sido malos en escaños, aunque sí en votos; el PSOE ha doblado

al PP y por difícil que sea hay que recuperar votos. En cambio, en Andalucía los resultados han sido muy malos. El PSOE ha batido al PP por goleada, 42 escaños contra 12. Si además de los problemas del PP en Cataluña y el País Vasco, persiste esa diferencia en Andalucía, está en grave riesgo la alternativa. Por ello creo que la tarea más importante que tiene el PP ante sí, si quiere serlo, es transformar la situación andaluza. Y aunque eso sólo merece un estudio, pensemos por lo menos dos o tres cosas: 1.º Que UCD sacó en 1977 34 escaños y en 1979, 30; 2.º Que Andalucía es la región con más porcentaje de votantes y más escaños; 3.º Que en ella la derecha clásica tiene un rechazo histórico muy notable y que sólo desde posiciones e imágenes de centro se puede llamar a un electorado más extenso; 4.º Que hay muchas clases medias a las que hay que procurar llegar y atraer; 5.º Que hay que evitar imágenes y candidatos que se identifiquen con lo que pueda considerarse los viejos grupos dominadores; 6.º Que es indispensable reconstruir desde la base, el partido, pueblo a pueblo, utilizando personas nuevas o que hayan estado en partidos de centro; 7.º Que hay que poner de relieve los defectos, errores y abusos del Gobierno del PSOE, y ofrecer una serie de propuestas claras, de contenido social y de verdadero progreso para Andalucía que debe dejar de ser una región basada en el paro, la agricultura y el caciquismo, ahora socialista; 8.º Que hay que encontrar una fórmula que elimine la dependencia de los poderes locales o regionales políticos, la percepción de pensiones, subsidios y favores con los que se compra el





*“Los resultados de las elecciones gallegas adquieren una especial importancia por celebrarse después de las generales y ser como una ratificación para algunos y una rectificación para otros de los partidos nacionales”.*



voto, lo que no significa que el PP esté contra las pensiones o subsidios de desempleo, porque eso no es cierto y sería reforzar el voto a favor del PSOE.

## Las elecciones gallegas

Aunque, como dijimos al principio, roce el absurdo que se celebren unas elecciones autonómicas 50 días después de unas generales, el PSOE lo decidió así desde sus poderes en Madrid y Santiago, sin duda porque creyó que era lo más favorable para él y lo más perjudicial para el PP. Pero a pesar de ello, y sin duda de ninguna clase por presentarse Manuel Fraga como candidato, y por el trabajo que él hizo e hizo hacer al partido en Galicia desde el verano, el resultado superó las previsiones en las encuestas y el PP alcanzó la mayoría absoluta. Los resultados de las elecciones gallegas adquieren, además, una especial importancia por celebrarse después de las generales y ser como una ratificación para algunos y una rectificación para otros de los partidos nacionales.

Lo más espectacular de estas elecciones, aparte del éxito del PP, son los fracasos que ponen de manifiesto. Fracasa, sobre todo, Coalición Gallega, que de 11 escaños pasa a dos; el pueblo ha descalificado a los trampusos, a los tráfugas y a los que mercadearon con los votos. Barreiros y Mariñas, que de diversa manera representaron todo eso, son barridos del Parlamento y Barreiros no saca

ni un sólo escaño en Pontevedra. Sólo quedan dos diputados en Orense y Lugo, que son insuficientes para mantener viva CG y que lo lógico es que sean absorbidos en la legislatura. Fracasa asimismo el PSG que se queda con 1 escaño y casi desaparece. Fracasan también dos partidos nacionales, CDS e Izquierda Unida, que no sacan ningún escaño. El caso del CDS es más llamativo porque en 50 días baja de 103.000 votos a 37.000. El derrumbamiento es total, como lo prueba que en La Coruña donde sacó un escaño con 44.000 votos en las generales, saca sólo 15.000 y ningún parlamentario regional y en Pontevedra, donde rozó el escaño con 33.000 votos e impugnó las elecciones, sólo obtiene en las gallegas 10.000 votos. Todo ello aclara enormemente el centro gallego, de donde desaparecen prácticamente tanto los partidos regionales como los nacionales, dividiéndose el voto entre el PSOE y el PP. El fenómeno es de gran trascendencia porque AP siempre tuvo el problema de no alcanzar el voto de centro y dejar una franja entre ella y el PSOE, con el lógico beneficio para éste y hueco para otros. Parece que el PP supera esa dificultad en estas elecciones, que siguen a las generales. Es difícil saber si se debe a la peculiaridad regional, al peso de Fraga y su natural galleguismo, a la refundación y al giro del PP, o a todo ello conjuntamente, pero no cabe duda que es asunto del mayor interés. Pero sería muy importante que eso mismo lo consiguiera mantener el PP en las próximas elecciones andaluzas, aunque a nadie se le oculta que son dos regiones muy diferentes.



Finalmente queda el exámen de la izquierda. IU no sólo no saca ningún escaño en las autonómicas, sino que pierde la mitad de los votos lo que demuestra que el electorado sigue manteniendo una tendencia al voto útil y cuando ve que lo tira se desvía a zonas más eficaces. PSG casi desaparece y en cambio el Bloque nacionalista aumenta mucho: de 48.000 votos que tuvo en las generales, llega a 105.000 votos y saca seis escaños que nunca había tenido, probablemente recibiendo votos de IU, del PSG y de algún sitio más, repitiéndose el fenómeno del incremento de los partidos nacionalistas en las elecciones autonómicas.

Pero lo más significativo es que, salvando el Bloque, casi todo el voto de izquierdas va al PSOE que asimismo muerde en el voto de centro. Hacer un análisis de la evolución del voto del PSOE en Galicia, es enormemente revelador, y demuestra que aunque este par-

tido ha perdido el Gobierno, que detentaba —se puede decir que fraudulentamente, por los pactos con los tráfugas de AP y C. Gallega— ha mejorado de forma notable en número de votos.

Concretamente en 1977 el PSOE obtiene en las generales sólo 3 escaños, moviéndose entre el 13 y el 17% según las provincias; en 1979 dobla sus escaños (6) mientras que UCD y AP sacan 21, y aunque sube un poco, moviéndose entre el 16 y el 18%, su situación es marginal, más o menos como la del PP en Andalucía en 1989. El año 1982, que es el gran año del PSOE, da una enorme subida: sus votos oscilan ya entre el 30% (Lugo) y el 40 (La Coruña) y logra 11 escaños frente a los 13 de Coalición Popular. Es decir, ha logrado casi igualarse. En las generales de 1989 sube en escaños (12) aunque baja en votos en La Coruña y Pontevedra, pero sube un poco en Lugo y Orense, las provincias más rurales. Es





decir, que a pesar del escándalo de la toma del Gobierno regional con la ayuda de los tráfugas, mantuvo el nivel de votación.

Las elecciones autonómicas recientes suponen, en cambio, la primera bajada de votos del PSOE en Galicia desde el comienzo de la democracia. Es pequeña porque no baja del 30% en ninguna provincia, pero significativa. Vuelve a bajar más en las dos grandes provincias (La Coruña y Pontevedra) que en las otras dos.

Este análisis me parece especialmente ilustrativo por dos razones; por lo que de asentamiento tiene del PSOE en una región en la que ha perdido siempre, y por el ejemplo que ésto puede representar para el PP para regiones como Valencia o Andalucía en las que siempre ha ganado el PSOE; y por si la inflexión a la baja que se refleja en las autonómicas pudiera significar un cambio que podía acentuarse con un buen y eficaz Gobierno, que estamos seguros se debe dar, de la Xunta presidida por Fraga. Si esto fuera así, demostraría cuál es la importancia de tener Gobiernos locales y regionales, y desarrollarlos con eficacia para modificar las tendencias de voto y poder ganar las generales.

## Conclusiones

Llegados a este punto podríamos dar por terminado el análisis del año electoral, pero nos parece que, con el riesgo de toda extrapolación, debemos sacar algunas conclusiones de carácter general que podían ser especialmente útiles para la contrucción de una verdadera alternativa al PSOE, indispensable

si queremos mantener el equilibrio de partidos y la reversibilidad del poder, inherentes a la pureza del sistema democrático. Estas conclusiones son:

1. Hay un lugar en el centro del que depende que el PP pueda rebasar el 30% de votos en las generales y, como consecuencia, empezar a ser una verdadera alternativa, solo o con acuerdos con algún gran partido regionalista. El centro está ocupado, además de por los partidos regionales, por el CDS, el PSOE y el PP. Es imposible decir en qué proporción se reparten estos tres esa zona, pero lo cierto es que no es monopolio del CDS. En las últimas encuestas se autopoicionan los españoles un 16% en el centro-izquierda, un 12% en el centro, y un 7% en el centro-derecha: es decir, que el espacio amplio alcanza el 35%; si a eso se añade un 36% del no sabe/no contesta, del que buena parte está en el centro, se ve con claridad lo que ese espacio supone. Parece evidente que la lucha está en esa zona, que es la más móvil, que nadie domina en exclusiva, y que hay que incidir seriamente en ella para poder ganar.

2. En ese lugar y en la derecha se mueven también la mayor parte de los partidos regionales. Algunos de ellos por su poca entidad y su conducta son más bien grupitos de personas en torno a algún líder de escasa representación o fiabilidad (caso de algunos partidos gallegos, riojanos, extremeños, madrileños, etc.) y lo lógico es que desaparezcan en las elecciones generales y casi en las autonómicas, quedando sólo el aspecto local. El ideal para el sistema sería la desaparición de estos partidos.

Pero hay otros partidos con indudable

□

*“Las elecciones autonómicas recientes suponen la primera bajada de votos del PSOE en Galicia desde el comienzo de la democracia”.*

□



□ *“El transfuguismo parece que ha sido duramente sancionado en las elecciones de este año, y eso puede poner un límite a esas aventuras”.*

asiento, unos de carácter nacionalista, otros regionalista, y otros provinciales. Ejemplos del primer grupo son el PNV y CiU, del segundo UPN y el PAR, y del tercero UV y ATI en Valencia y Tenerife. Lo lógico es que el PP llegue a ser el interlocutor natural de ellos, con distintas relaciones según su naturaleza. Dejando de lado los dos partidos nacionalistas, el sistema mejoraría si esos partidos entraran en una relación estable que evitara la dispersión de las fuerzas del centro-derecha, relación que podía ser distinta en atención a los efectos del sistema electoral, v. gr. lista única en las generales, acuerdos o pactos previos o posteriores en autonómicas y locales. Pero el hecho cierto es que la dispersión actual desestabiliza los gobiernos regionales y locales y sólo beneficia al PSOE.

3. El transfuguismo parece que ha sido duramente sancionado en las elecciones de este año, y eso puede poner un límite a esas aventuras. Los casos de Barreiros, Mariñas o del PSOE en Madrid por los escándalos de Leguina-Piñeiro-Barranco, parecen, a pesar de lo que pasa en Rioja y Cantabria, confirmar que el electorado va a dar buena cuenta de esas operaciones claramente fraudulentas de la voluntad popular. Si esto fuera así ganaríamos todos, y el prestigio de la política española. Lo lógico sería que los grandes partidos encontraran las fórmulas jurídicas para dificultar o impedir esas operaciones.

4. Es evidente que el voto urbano, mejor informado, cambia como consecuencia de los buenos o malos resultados de la gestión. El PSOE ha perdido el dominio de las ciudades y eso debe significar un gran cambio, si se

actúa inteligentemente, en las próximas elecciones municipales. En cambio, el PSOE ha aumentado su presencia en el voto rural, incluso en las zonas más conservadoras que votaron casi siempre al centro y la derecha. Pero como se ve por la evolución en Castilla y León, tampoco éso es una situación irreversible. Pero lo que sí parece evidente es que la penetración en el voto rural requiere una mejora de las estructuras y trabajo del partido, que la información de prensa y radio llegue más a esas zonas, y que a sus problemas, que son muchos, se les ofrezcan soluciones también reales y fáciles de entender. No es fácil de comprender como las zonas con peores servicios, nivel de empleo y renta agrícola decreciente, votan al Gobierno que les mantiene en esa situación.

5. Es preciso revisar todo el proceso electoral. Como se ha dicho al principio, hay que encontrar un remedio a que todos los años sean electorales y hay que procurar que voten, normalmente, al menos el 70% de los electores. No es lógico alcanzar mayoría absoluta de escaños sin llegar al 30% de los votos del Censo. Habría que, a nivel doctrinal, empezar a estudiar las modificaciones posibles del sistema para acercar más los electores a los elegidos, disminuir el poder de los aparatos de los partidos y evitar los aspectos más graves de las listas cerradas, con su consecuencia en el transfuguismo, y encontrar fórmulas limitativas de este riesgo. Y sobre todo, hay que asegurar la limpieza del proceso electoral en la campaña, en la celebración de las elecciones y en el recuento de votos y en la información posterior. Los partidos de-



□ *“Es evidente que el voto urbano, mejor informado, cambia como consecuencia de los buenos o malos resultados de la gestión”.*

□

ben adaptar sus estructuras a la presencia en todas las mesas de personas competentes que aseguren que no se pueda manipular ni a los electores ni al voto emitido por ellos.

6. Los resultados del Senado demuestran que la división del centro y la derecha otorgan una prima importantísima al PSOE. Aunque el PP ha mejorado notablemente sus resultados, si se hubieran hecho acuerdos parciales respecto al Senado, con los diversos partidos de centro y derecha, prácticamente se habría producido una bajada espectacular del PSOE y la Cámara Alta podría haberse visto revalorizada, sin perjuicio de la necesidad de su modificación estructural que sigue pendiente.

7. El año electoral hace más clara la existencia de dos grandes fuerzas: PSOE y PP, todavía con gran ventaja del primero, pero con vectores convergentes, el primero en baja y el segundo en alza, y dos regiones con gran peso de los partidos nacionalistas: País Vasco y Cataluña. Salvo en esas dos regiones, la

batalla sería queda reducida a los dos primeros partidos, dado el escaso peso y posibilidades de futuro del CDS e IU. Estamos ante un importante período muy electoral que comprende en año y medio, nada menos que las elecciones autonómicas andaluzas, vascas y catalanas, la posible repetición de las generales en tres circunscripciones si no asistimos a otra extraña decisión del Tribunal Constitucional, y las elecciones autonómicas y municipales del 91. Para todas esas pruebas, los citados dos partidos estarán sacando enseñanzas de las celebradas este año y preparándolas desde ahora, porque el Gobierno del 93 depende claramente de las posiciones que ambos logren en los Gobiernos autonómicos y municipales, y de su capacidad de hacer llegar sus ideas, sus mensajes y sus líderes a la opinión, utilizando el Parlamento; el robustecimiento y eficacia de su organización, territorial y sectorial; y prestar atención decidida e inteligente a los medios de comunicación, privados y públicos.

■ José Luis ALVAREZ ALVAREZ



# NUEVA CONFIGURACION DEL BINOMIO OTAN-PACTO DE VARSOVIA

Miguel ALONSO BAQUER



*A partir de 1990 el quicio de la nueva configuración del viejo problema de la relación entre las fuerzas armadas de la Alianza Atlántica y del Pacto de Varsovia va a dejar de ser la dialéctica de las armas nucleares y se va a constituir prioritariamente sobre el equilibrio de fuerzas clásicas o convencionales. El cumplimiento de esta hipótesis deberá traer la consecuencia de una mayor dedicación de los mandos militares a lo que tradicionalmente se ha venido llamando estrategia operativa.*

55



## Las disparidades en la relación de fuerzas

Desde la aparición en 1981 del Informe del Departamento de Defensa de los Estados Unidos, al que se dio por título *Poderío Militar Soviético*, (1) se ha hecho habitual en los medios de comunicación el ejercicio de análisis comparativos sobre la relación de fuerzas OTAN-PACTO DE VARSOVIA. A la edición de 1983, prologada en el mes de marzo por Gaspar W. Weinberger, Secretario de Defensa, siguió una réplica rusa que se tituló *De dónde viene la amenaza a la paz*. Tras la inevitable polémica, la atención en la estela del Tratado de no proliferación de armas nucleares, se ha centrado en las disparidades de las fuerzas en presencia de carácter convencional, sobre el escenario europeo.

El efecto producido en la opinión pública por la publicación de las cifras puede considerarse tan notable como beneficioso para la distensión; aunque no para la defensa. Ha servido para distender las voluntades antes que para equilibrar los aparatos de defensa. La cuestión fue debidamente abordada en el encabezamiento del documento facilitado por el Servicio de Prensa de la OTAN, en Bruselas, a partir de Mayo de 1988. Hoy puede consultarse en tres idiomas, bajo títulos que el traductor inflexiona de modo curioso:

- En inglés: *Western Defense. The European Role in NATO Eurogroup.*
- En francés: *Forces classiques en Europe. Les Faits.*

- En español: *Fuerzas convencionales en Europa: Los hechos.*

El documento empieza con estas palabras:

*“En las reuniones de Bruselas (1986) y de Reikjavik (1987), los Ministros de Asuntos Exteriores de los países miembros de la Alianza Atlántica propusieron la apertura, dentro del marco del Proceso de la Conferencia de Seguridad y Cooperación en Europa (CSCE), de dos negociaciones diferenciadas y autónomas sobre el control de armamentos convencionales: una negociación en la que participarían los 35 países miembros de la CSCE, trataría de las Medidas de Fomento de la Confianza y la Seguridad (MFCS); la otra negociación, en la que sólo participarían los 23 países miembros de la Alianza del Atlántico Norte y de la Organización del Tratado de Varsovia, versaría sobre la estabilidad en medios convencionales”*

El 25 de noviembre de ese mismo año, la CSCE hizo pública su propia evaluación del potencial de las fuerzas armadas en Europa. En ningún momento anterior se había hecho tan transparente la relación entre las fuerzas. Nunca fueron mejor observadas las actividades militares. Los Estados de ambas formaciones aceptaron proporcionar anualmente información acerca de la composición, organización y despliegue de sus fuerzas armadas en Europa.

El paso dado hacia adelante fue un triunfo de la distensión; aunque no de la defensa. Su objetivo quedaba, explícitamente, en *eliminar aquellas disparidades en sistemas de armas que proporcionaban al Este la capacidad de lanzar ataques por sorpresa y acciones ofensivas en gran escala*. No era el de garantizar el volumen y la capacidad

□

*Las fuerzas aliadas deben disponer de capacidad para operar con eficacia tanto mayor cuanto menor sea la capacidad para el uso de ingenios nucleares.*

□



Coyuntura Internacional  
momento militar.



*La seguridad europea está ligada a la armonía íntima entre la capacidad defensiva de sus sociedades y la capacidad operativa de sus ejércitos.*



de efectivos que dejaran a todos en condiciones de ejercer su defensa.

La nueva configuración del binomio OTAN-PACTO DE VARSOVIA quedó orientada desde ese momento hacia lo que Angel Viñas llamó en un artículo de la revista portuguesa Europa-Defensa, *Convencionalización de la defensa militar* (2). La atención a las fuerzas convencionales apareció ante los analistas como el elemento insólito, pero no impensable, que saltaba al primer plano. Ya el *Informe Harmel* de 1967 lo había anunciado. Harmel combinaba la suma de defensa y distensión para ofrecer un incremento de seguridad. Harmel defendía que no era bueno renunciar a la defensa. Los analistas antinucleares convirtieron a la convencionalización en el único objeto de sus reflexiones. Pero introducir nuevos sistemas de armas no nucleares, basados en tecnologías avanzadas, que hagan disminuir el papel de los sistemas nucleares en la planificación de las operaciones no basta para la disuasión. Hace falta tomarse en serio la capacidad propia para la ejecución de operaciones si es que de verdad quiere utilizarse la evidencia de esta capacidad para disuadir al agresor.

## El retorno de la estrategia operativa

En la nueva perspectiva, el equilibrio de fuerzas convencionales adquiere una importancia mucho mayor que la que nunca pudo alcanzar durante el tránsito por la

sucesiva vigencia de las doctrinas de la represalia masiva y de la respuesta flexible con armas nucleares. Para evitarse complicaciones los autores del Informe de la CSCE, —*Fuerzas Convencionales en Europa: los Hechos*— se vieron obligados a excluir los datos sobre fuerzas navales porque— decían— “éstas pueden ser desplegadas por todo el mundo y cualquier identificación de un número preciso de navíos, asociada a una u otra región, resulta artificial”. (3).

El argumento es débil porque la exclusión de las fuerzas navales debería aplicarse por las mismas razones a las fuerzas aéreas. Ni sería tampoco un despropósito hacer abstracción también de las fuerzas terrestres no asociadas a una región con posibilidades de empleo de su potencial en una zona alejada de su localidad de origen. En cualquier perspectiva que se adopte salta a la vista que la probabilidad de un choque armado entre unidades de la OTAN y del Pacto de Varsovia sobre el escenario europeo será mayor allí donde existan medios con su base en tierra, unos a la vista de otros.

Lo significativo es que la preocupación por la paz se ha ido desplazando desde la consideración de lo más distante a lo más cercano, desde el estudio de las fuerzas estratégicas de alcance intercontinental y de teatro (intermedias) hasta la contabilidad de las fuerzas tácticas de corto alcance, sean o no nucleares. Hemos pasado desde la enumeración de aquéllas hasta el análisis de la localización de las fuerzas clásicas o convencionales ahora con notable interés por



□

*Nos encontramos en una coyuntura internacional y en un momento militar que no soporta excesivas similitudes con ningún pretérito.*

□

conocer su largo, medio o corto alcance.

Se nos ha alejado, por obra y gracia de una activa diplomacia, la hipótesis probable de un holocausto nuclear, propia de la retórica del pacifismo (que era una estrategia “contra ciudades”) y se ha hecho más posible que antaño el enfrentamiento de núcleos armados sobre objetivos limitados en zonas fronterizas. La credibilidad del empleo “contra fuerzas” se ha desplazado desde el nivel estratégico al nivel táctico; todo ello sin dejar de ser una credibilidad sobre una modalidad estratégica a la que se le suele denominar en los tratados para la conducción de las operaciones con el término de *estrategia operativa*. La estrategia así denominada es aquella que concibe planes de operaciones dirigidas a objetivos cuya conquista o neutralización debería resolver la correspondiente crisis bélica sin darle opción alguna a la escalada.

El pensamiento de los militares, en este trance, no tiene más remedio que volver a ocuparse de un tipo de reflexión abandonado en las últimas décadas. Nótese que el reconocimiento de la posibilidad de conflictos bélicos con participación de fuerzas convencionales ya no se deriva de la exhibición de una amenaza, ni siquiera de la sospecha de que el enemigo potencial mantiene ocultas sus agresivas intenciones. La posibilidad del conflicto, una agresión por sorpresa y en masa— procede del análisis frío de los datos que ya han sido hechos públicos, es decir, de la existencia misma de una superioridad local o regional.

“El Pacto de Varsovia —siguen diciendo los

sucesores de Weinberger— basándose en las fuerzas de primera línea de la Unión Soviética, tiene capacidad para un ataque sorpresa y para operaciones ofensivas a gran escala. Los Aliados no tienen ni aspiran a tal capacidad”

En tiempo pasado, esta disparidad sirvió de justificación para el despliegue aliado de ingenios nucleares en Europa. Pero no sólo se justificó en ella. Los asentamientos de misiles se justificaban en la amenaza nuclear soviética tanto sobre Europa Occidental como sobre el continente americano. Hoy, la nueva configuración del binomio OTAN-PACTO DE VARSOVIA ha puesto de relieve que el efecto moral sobre la población civil, de la condena del primer uso de armas nucleares tácticas, nos desplaza hacia el logro urgente de un equilibrio regional en fuerzas convencionales. Todas las medidas que incluyan reducciones, limitaciones, nuevos despliegues más retrasados y fijaciones más bajas de topes en el arsenal de los sistemas de armas se toman para garantizar el equilibrio perdido en los años cuarenta por Occidente en fuerzas convencionales. ¡Naturalmente que sin perjuicio de seguir manteniendo los equilibrios no perdidos en fuerzas nucleares! La disuasión ya no se espera sólo del lanzamiento de ingenios dotados de cabezas nucleares sino de la evidente amenaza de irrupción de unos efectivos militares de alta calidad profesional allá donde se haya producido una transgresión grave de la norma. Las fuerzas aliadas deben disponer de capacidad para operar con eficacia tanto cuanto menor sea la capacidad para el uso de ingenios nucleares.



## Coyuntura internacional y momento militar.

Nos encontramos, pues, en brazos de olvidadas reflexiones de orden estratégico y no, como hace una década, entre concepciones retóricas o dialécticas de nivel político. Los elementos particulares de nuestra situación han recuperado la atención perdida antaño en beneficio de los elementos generales. Aquellos elementos —la coyuntura internacional, el momento militar y la capacidad operativa de los ejércitos de tierra, mar y aire de los miembros europeos de la Alianza Atlántica— han reconquistado su sitio contra la obsesión grandilocuente por lo general, —la posición geográfica, la significación histórica y la función geopolítica de cada Estado. Se han vuelto las miradas de los responsables hacia lo que puede ser fugaz; hacia lo que exige una capacidad propia para la reacción inmediata.

Y es que sólo los elementos particulares de una situación estratégica son válidos para dictar comportamientos o para concebir planes concretos de operaciones. De la coyuntura internacional realmente atravesada, del momento militar ciertamente vivido y de la capacidad operativa rigurosamente medida es de donde nace (o se desvanece) la confianza social para la resolución favorable de los posibles conflictos bélicos. Queremos decir, la confianza en el inmediato retorno de la paz.

De los análisis geográficos con pretensio-

nes de globalidad no es posible deducir planes de operaciones. Las indicaciones para obrar y las advertencias para abstenerse de hacerlo que se amparen en esos grandiosos análisis merecen alguna atención; pero sólo si se limitan a ofrecer líneas flexibles de actuación y a trazar grandes designios estratégicos.

La verdadera estrategia, —una estrategia atenta a la situación real— incluso para disuadir, tiene que hacerse cargo de lo fugaz, de lo concreto, de lo coyuntural y de lo momentáneo. Sigue siendo probable el error occidental que se complace en la tranquilidad de los antecedentes: la victoria de Inglaterra sobre Napoleón, la de los aliados de 1914-1918 sobre el Kaiser Guillermo o la de los aliados de 1940-1945 sobre Adolfo Hitler. Ningún determinismo geohistórico puede asegurar el triunfo de las potencias oceánicas sobre las continentales sólo por este rasgo. Esas mismas victorias se obtuvieron a un precio demasiado alto y sólo a partir del instante en que la superioridad se hizo real en todos los ambientes, —el naval, el terrestre y el aéreo.

Nos encontramos en una coyuntura internacional y en un momento militar que no soporta excesivas similitudes con ningún preterito. Nada diré, aquí y ahora, de la capacidad operativa de las fuerzas en presencia una vez modernizadas. Basta caer en la cuenta de que Europa, disfruta (o padece) una coyuntura internacional rigurosamente inédita y dispone (o sufre) de un momento militar original. Nos encontramos en un punto de las relaciones Este-Oeste de imposible retorno; en un trance que obliga a reflexionar, llevando hasta el extremo la posibilidad misma de

*Por estrategia operativa se entiende el arte de concebir planes de operaciones coherentes con la finalidad política que se hace patente en cada conflicto.*



**URSS**  
(O. de los Urales)

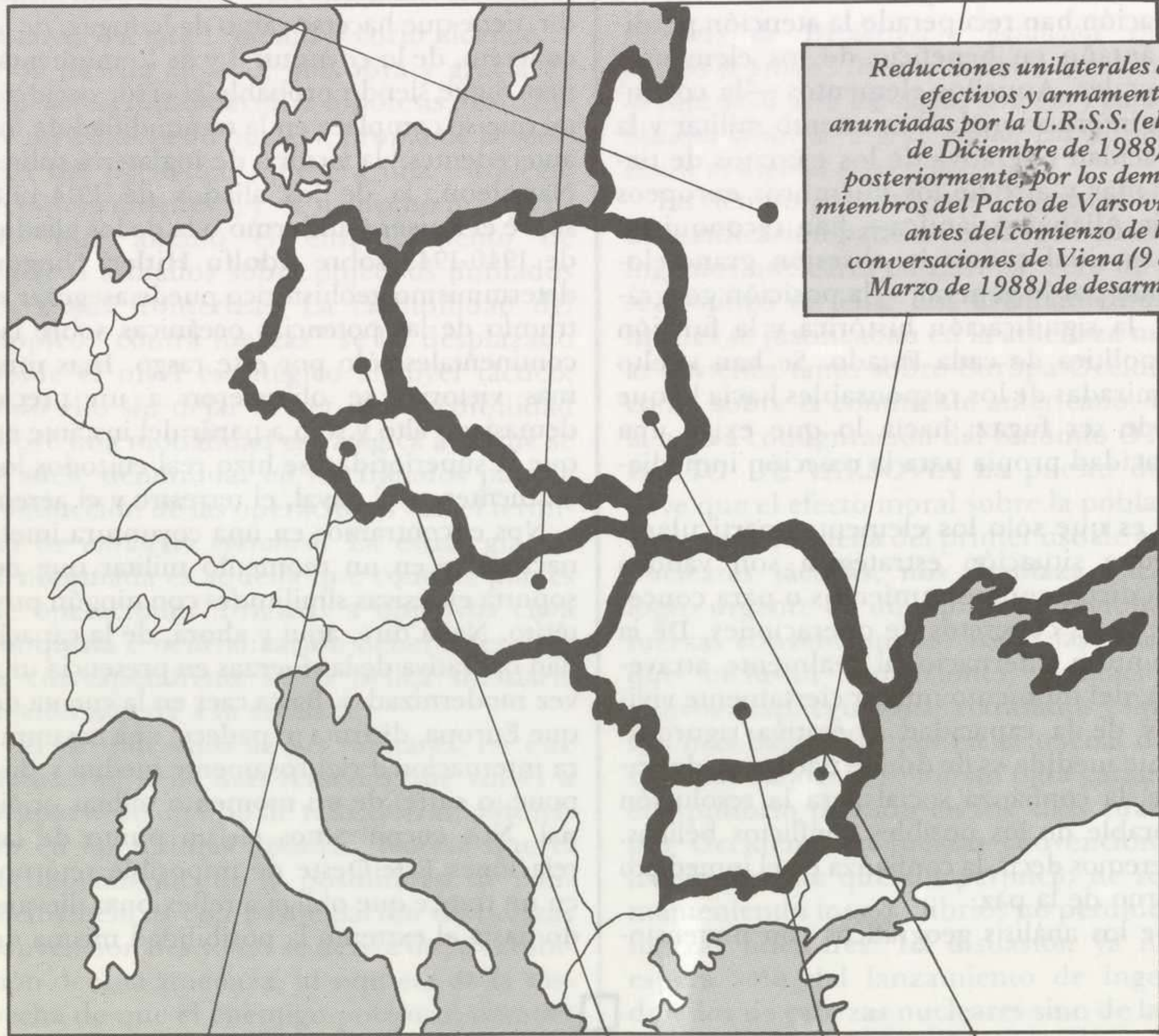
- 10.000 Carros
- 6.000 Aviones de combate
- 8.500 Piezas de artillería
- 240.000 Hombres
- 14'2% del Presupuesto de Defensa

**HUNGRIA**

- 251 Carros
- 9 Aviones de combate
- 430 Lanzacohetes tácticos
- 9.300 Hombres
- 17% del Presupuesto de Defensa

**BULGARIA**

- 200 Carros
- 20 Aviones de combate
- 5 Unidades navales
- 200 Piezas de artillería
- 10.000 Hombres
- 12% del Presupuesto de Defensa



*Reducciones unilaterales de efectivos y armamentos anunciadas por la U.R.S.S. (el 7 de Diciembre de 1988) y posteriormente por los demás miembros del Pacto de Varsovia, antes del comienzo de las conversaciones de Viena (9 de Marzo de 1988) de desarme.*

**CHECOSLOVAQUIA**

- 850 Carros
- 51 Aviones de combate
- 166 Vehículos acorazados
- 27.000 Hombres
- 15% del Presupuesto de Defensa

**REP. DEM. ALEMANA**

- 600 Carros
- 50 Aviones de combate
- 10.000 Hombres
- 10% del Presupuesto de Defensa

**POLONIA**

- 25.000 Hombres
- 4% del Presupuesto de Defensa

**RUMANIA**

- No hay datos



una invención de procedimientos de empleo de las fuerzas armadas para resolver conflictos.

## Un nuevo juego de estrategias, el de Brzezinski

Por estrategia operativa se entiende el arte de concebir planes de operaciones coherentes con la finalidad política que se hace patente en cada conflicto. Sólo en su consecuencia, también es estrategia operativa el arte de conducir los ejércitos hacia sus objetivos. El tránsito desde la concepción del plan hasta la conducción del movimiento pierde sentido en la medida en que la ejecución se demora o se prohíbe. Tal ha sido el caso de todos y cada uno de los planes de operaciones preparadas por la Alianza Atlántica. Pero no el de las fuerzas del Pacto de Varsovia que, en algunas ocasiones, han hecho acto de presencia en escenarios concretos de su propia zona de influencia.

Durante cuarenta años los ejércitos del Pacto no han sido conducidos hacia objetivos donde estuvieran desplegados los de la Alianza. Ni al contrario. Este antecedente impresionaba notablemente los modos de pensar de los pueblos de Europa. Para todos ellos, la guerra no nuclear se ha reducido en los tres últimos años a una posibilidad entre otras. En esta coyuntura la concepción de planes de operaciones se convierte no sólo en *juego*, sino en *debate*, ya que se quiere huir de lo que a su juicio sería el preámbulo de un *combate*.

Poco tiempo atrás Zbigniew Brzezinski nos hablaba no de debates; sino de juegos. *El juego estratégico. La conducción de la contienda entre los Estados Unidos y la Unión Soviética*, es una obra que quiere, pero no puede, descender desde la política hasta la estrategia.

El texto, sucesivamente, salta hacia arriba desde el plano analítico de la estrategia general o conjunta hasta el de la estrategia total o global para detenerse en las relaciones internacionales de lo que con acierto llama *era de la distensión* (4).

*“Cuarenta años después de la Segunda Guerra Mundial y treinta después de la recuperación económica de Europa Occidental, el extremo occidental más lejano del continente euroasiático — escribe el antiguo Asesor de Seguridad Nacional del Presidente Carter entre 1977 y 1981 — sigue siendo un protectorado militar norteamericano... (Europa Occidental) sigue estando políticamente fragmentada y militarmente incapacitada y sigue también reticente a prestar plenamente su apoyo para su propia defensa... continúa siendo víctima de una división entre las zonas norteamericanas y soviética de preponderancia política. Su crisis produciría drásticas consecuencias para la relación Este-Oeste”.*

El libro de Brzezinski no baja de este nivel. Su juego de estrategia huye del plano operativo. *La situación hubiera sido totalmente diferente si la división de Europa no hubiera accionado simultáneamente la división de Alemania*. Los tres últimos capítulos de su libro ratifican este modo de conducir el debate hacia arriba:

IV.-El rival unidimensional: una evaluación de la amenaza.

□

*Síntoma expresivo de la situación deseable para España en materia de defensa sería la tolerancia social a la reflexión estratégica de los mandos militares en cuanto tales.*

□



□

*La capacidad defensiva de una sociedad proviene de su conciencia de identidad cultural y de la voluntad de la población por mantener la integridad de su territorio y de sostener su independencia política.*

□

V.-Necesidades estadounidenses: impotencia estratégica por la amenaza del control de armas.

VI.-Prioridades geopolíticas norteamericanas: una Europa más autodependiente.

La impotencia estratégica y la parálisis consiguiente a las doctrinas nucleares no vienen de este problema alemán. ¿Es que puede pensarse que la unidad alemana, —volcada hacia uno de los lados— hubiera significado una historia de la contienda entre los Estados Unidos y la Unión Soviética esencialmente diferente a la creación de dos Alianzas antagónicas?. La impotencia y la parálisis vienen de un mal entendimiento de la disuasión que excluye la disuasión convencional.

La concepción de planes de operaciones ni siquiera se vislumbra en esta obra, por otra parte, didácticamente clara y moralmente limpia. Se olvida que el *ser* de la fuerza armada adquiere significado a partir de la eticidad o de la legalidad de un quehacer entendido como posible. Y es la ausencia de esta capacidad, lo que ha producido la reticencia europea para entregarse a su defensa.

## La fórmula de Raymond Aron: paz imposible, guerra improbable.

La segunda parte de la obra póstuma de Raymond Aron. *Los últimos años del siglo — Análisis sobre la coyuntura internacional* (5) contiene

ne una revisión crítica de la postura aislacionista contumazmente recomendada en los Estados Unidos por George Kennan. Aron censura a Kennan, como podría hacerlo con Brzezinski, su hostilidad hacia la estrategia y su aplauso hacia las ideologías que van en búsqueda de una política sin tomar conciencia de la relación de fuerzas.

“Ayer como hoy — escribe Aron en una *Crítica de textos de Kennan separados entre sí una treintena de años (1946 - 1978)*— no condena explícitamente cierto refuerzo de la defensa europea en armas clásicas, pero recuerda a los europeos la eficacia de la pequeña guerra, (el potencial de la resistencia) como si, al faltar la esperanza en un ejército liberador, los pueblos europeos hubieran de batirse durante años contra un régimen soviético, dirigido además por unos partidos nacionales”.

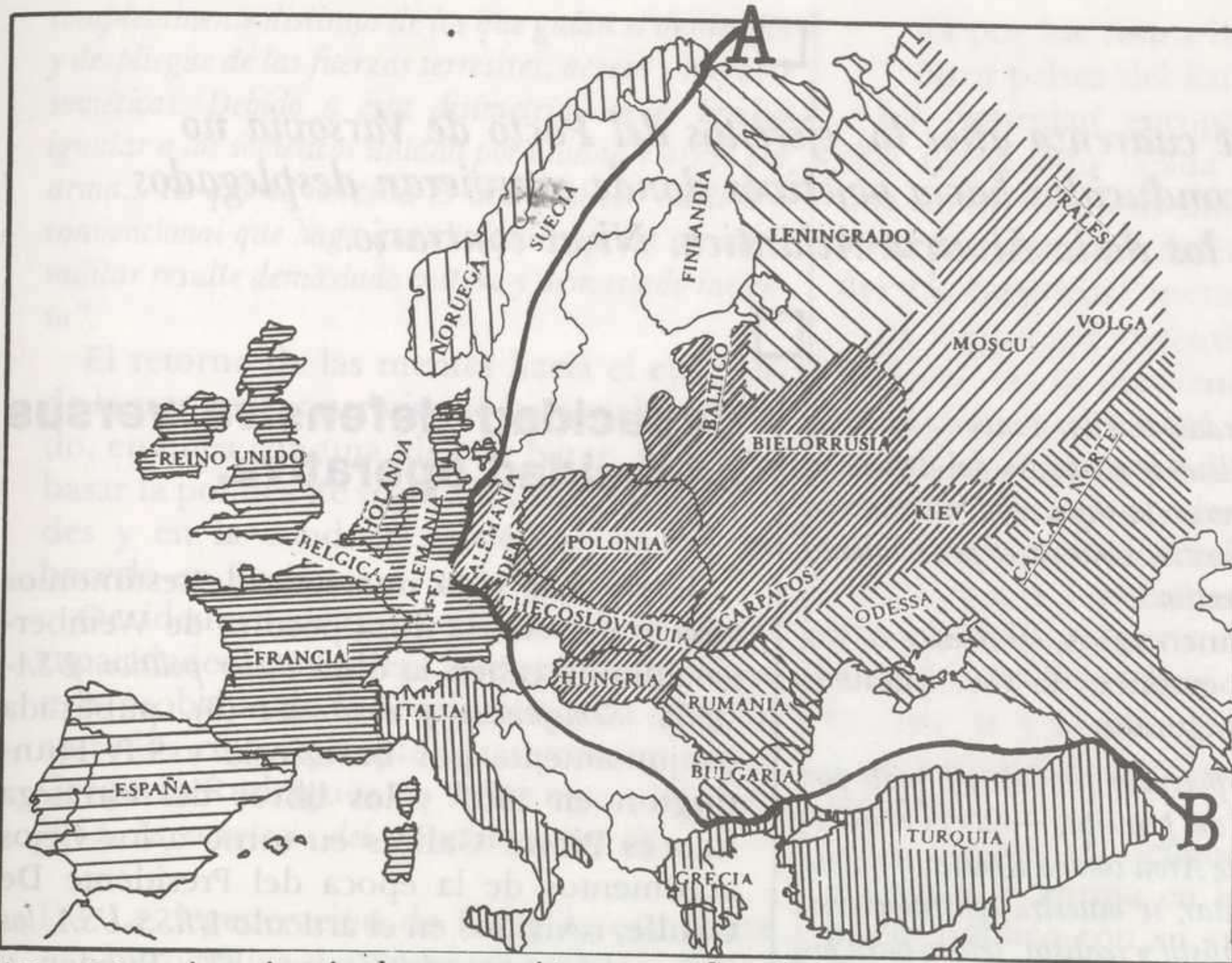
Aron fue de los escasos pensadores que tomaron conciencia en ese período de tiempo de la debilidad estratégica de Europa Occidental. *Los designios y la conducta de todos los Estados dependen en cierta medida de la relación de fuerzas —decía.— Y añadía— En el caso de un Estado policíaco, ideológico, totalitario, las intenciones no están separadas de las capacidades.*

“A diferencia de la Alemania hitleriana, el poder soviético no es ni esquemático ni aventurerista. No asume los riesgos no necesarios. Insensible a la lógica de la razón, es altamente sensible a la lógica de la fuerza”.

Aron le daba importancia suma a los datos de *El poderío militar soviético* y se horrorizaba del desinterés que Kennan expresaba de este modo:

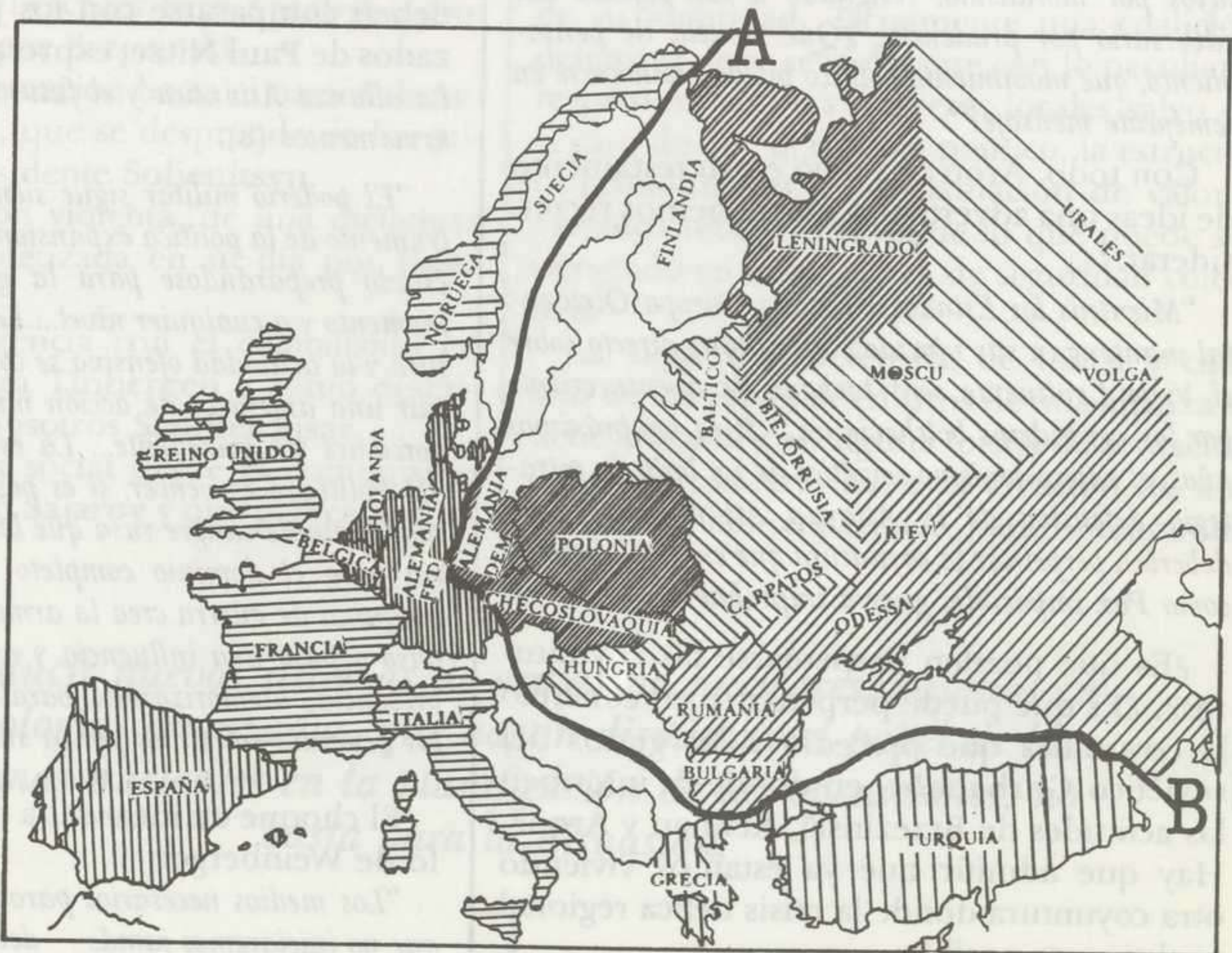
“He intentado entrar en las especulaciones estra-





DISTRIBUCIÓN ESQUEMÁTICA DE EUROPA EN SUBREGIONES, SEGÚN LA PROPUESTA DEL PACTO DE VARSOVIA, DE JUNIO DE 1989.

AB = Línea imaginaria de separación geográfica de las dos alianzas.



DISTRIBUCIÓN ESQUEMÁTICA DE EUROPA EN SUBREGIONES, SEGÚN LA PROPUESTA DE LA OTAN, DE MAYO DE 1989.



□

*Durante cuarenta años los ejércitos del Pacto de Varsovia no han sido conducidos hacia objetivos donde estuvieran desplegados los de la Alianza Atlántica. Ni al contrario.*

tégicas, he salido frustrado de ellas convencido de la irreabilidad de esos cálculos; el meollo del debate se sitúa en otra parte —no en la capacidad soviética de destruir los ICBM terrestres sino en el pensamiento de los hombres del Kremlin”.

Aron, hace ya cinco años, alertaba a los europeos sobre lo erróneo de este planteamiento idealista e ingenuo:

“Frente a una superpotencia que sólo sobresale por las armas, el consejero del príncipe, —éste es el irónico calificativo que vierte Aron contra Kennan— alérgico a la reflexión militar, se muestra contradictorio, alternativamente moralista y realista, severo para los suyos por moralismo, resignado a las bajezas del adversario por prudencia. ¿Qué escuela de pensamiento, qué movimiento político puede reconocerse en semejante mensaje?”.

Con todo, Aron nos dejó en su testamento de ideas una advertencia que debemos reconsiderar:

“Mientras los Estados Unidos y Europa Occidental mantengan sus vínculos, un ataque directo sobre el Viejo Continente será tachado de aventurerismo por los verdaderos bolcheviques... Para los próximos años, el expansionismo soviético de un lado, la estrategia defensiva de la Alianza Atlántica del otro deberían perpetuar la coyuntura que en 1947 bauticé como *Paz imposible, guerra improbable*”.

¿Es que pueden perpetuarse las coyunturas?. ¿Es que puede perpetuarse en concreto la coyuntura que precedió a los gestos del soviético Gorbachov, en donde se inscriben las actitudes de Brzezinski, Kennan y Aron?. Hay que admitir que ya estamos viviendo otra coyuntura donde la crisis bélica regional vuelve a ser posible.

□

## Capacidad defensiva versus capacidad operativa.

Tengo a la vista una serie de testimonios coherentes con la dura postura de Weinberger, donde caben la obra *Poder político. USA-URSS. Semejanzas y contrastes* (6), publicada conjuntamente por Brzezinski y S.P. Huntington en 1967 y los libros del estratega francés Pierre Gallois en torno a los viejos argumentos de la época del Presidente De Gaulle, revividos en el artículo *URSS-USA: los límites del vértigo del desarme* (7). Pueden y deben compararse con los juicios más matizados de Paul Nitze, expresados bajo el título *La alianza Atlántica y el futuro de la reducción de armamentos* (8).

“El poderío militar sigue siendo el principal instrumento de la política expansionista soviética... Han estado preparándose para la guerra en cualquier momento y a cualquier nivel... La doctrina, la estructura y la actividad ofensiva se combinan para constituir una amenaza de acción militar directa de proporciones sin precedente... La estrategia en conjunto del Politburó es vencer, si es posible, sin más derramamiento de sangre rusa que la que ha sido necesaria para el dominio completo de Afganistán... La máquina de guerra crea la armazón para ir creando paso a paso una influencia y un control por la sola presencia, atemorizando, paralizando y socavando los acuerdos colectivos por la subversión”.

El choque de ideas salta frente a este párrafo de Weinberger:

“Los medios necesarios para prevenir una guerra que no iniciaremos jamás —decía Weinberger— son



*completamente distintos de los que guían el desarrollo y despliegue de las fuerzas terrestres, aéreas y navales soviéticas. Debido a esta disimetría, no es preciso igualar a los soviéticos unidad por unidad y arma por arma... Lo que se necesita es una posición nuclear y convencional que haga que cualquier opción soviética militar resulte demasiado costosa y demasiado incierta”.*

El retorno de las mentes hacia el ejercicio de la estrategia operativa se hará viable cuando, en línea con una idea de Nitze, se acepte basar la política de seguridad en las capacidades y en la conducta soviéticas en vez de hacerlo en ilusiones.

Occidente tiene que pensar también en sus capacidades, cualquiera que sea el desenlace más probable de la revolución rusa, elegido entre los cinco ejemplos que puso en orden **Gregorio Rodríguez de Yurre** en un libro de 1983. *La estrategia del comunismo, hoy* (9):

- 1).- La degeneración de la rígida estructura burocrática del Sistema soviético, anunciada por el escritor ruso **Amalrik** y pronosticada por **Brzezinski**.
- 2).- La transformación hacia el nacionalismo autoritario, que se desprende de los juicios del disidente **Soljenitsyn**.
- 3).- La irrupción violenta, de una dictadura militar profetizada en su día por **Isaac Deutscher**.
- 4).- La convergencia con el capitalismo tal como espera **Tinbergen** y como describió entre nosotros **Samuel Pisar**.
- 5).- La reforma social desde el comunismo que predicó **Sajarov** y que parece alenta-

da por los restos de Polonia, Hungría y otros países del Este.

La seguridad europea, en definitiva, no está demasiado ligada al cumplimiento de una u otra hipótesis sino a la armonía íntima entre la capacidad defensiva de sus sociedades y la capacidad operativa de sus ejércitos.

La capacidad defensiva de una sociedad proviene de su conciencia de identidad cultural y de la voluntad de la población por mantener la integridad de su territorio y de sostener su independencia política. Es un afán de supervivencia referido a un género de vida al que la comunidad considera digno de ser defendido. Se pone en peligro por el excesivo alcance de las divisiones internas aunque no por la realidad de estas divisiones. La ausencia total de conflictos denotaría falta de vitalidad.

La capacidad defensiva de una nación soberana se afirma en los compromisos del poder público con su entorno internacional siempre que éstos dejen a salvo la afirmación de su identidad. Tácitamente una coalición defensiva debe ser tolerante con lo peculiar y respetuosa con los intereses locales salvo en el caso de que el sistema político, la estructura económica o la proclamación de valores extraños rebasen el nivel de lo que puede ser integrado en una política de seguridad colectiva.

La capacidad defensiva de todos y cada uno de los países miembros de una alianza se debe articular con alguna forma de actuación del poder, abierta hacia la creación de una fuerza armada capacitada para operar mili-

□

*Introducir nuevos sistemas de armas no nucleares, basados en tecnologías avanzadas, que hagan disminuir el papel de los sistemas nucleares en la planificación de las operaciones, no basta para la disuasión.*

□



tarmente. La capacidad defensiva de una nación soberana deviene en capacidad operativa de sus Unidades armadas con relativa fluidez cuando éstas se sienten legitimadas por su obediencia al poder constituido y estimuladas por las bases sociales para operar con el mínimo daño y la máxima eficacia.

Síntoma expresivo de la situación deseable para España en materia de defensa sería la

tolerancia social a la reflexión estratégica de los mandos militares en cuanto tales. La sospecha de que la dedicación de los mandos a la reflexión sobre sus cometidos específicos es peligrosa para la convivencia no indica otra cosa que pérdida efectiva de la capacidad defensiva de la comunidad por más que suela presentarse como aproximación a la paz perpetua.

Miguel ALONSO BAQUER

## Notas bibliográficas

- (1).- *Soviet Military Power*. Secretaría de Defensa USA. Edición española, E.S. Martín. Madrid, 1983 y siguientes con actualización de cifras. Datos de la Conferencia de Seguridad y Cooperación en Europa. Reuniones de Bruselas (1986) y de Reikjavik (1987). Oficina Diplomática. Ministerio de Asuntos Exteriores.
- (2).- **Viñas, Angel**.—*Convencionalización de la defensa*. Europa—Defensa. Lisboa, 1986.
- (3).- *Fuerzas convencionales en Europa: los Hechos*. Datos de la CSCE. Publicación española del Ministerio de Defensa. Madrid, 1988.
- (4).- **Brzezinski, Zbigniew**.—*El juego estratégico. La conducción de la contienda entre los Estados Unidos y la Unión Soviética*. Grupo Editorial Planeta. Argentina, Buenos Aires. 1988. Original *Game plan*. Centro Estudios Estratégicos e Internacionales. Universidad de Georgetown. 1986.
- (5).- **Aron, Raymond**.—*Les dernières années du siècle*. Julliard. París 1984. Edición española *Los últimos años del siglo*. Espasa Calpe. Madrid, 1984.
- (6).- **Brzezinski y Huntington**.—*Poder político USA-URSS. Semejanzas y contrastes*. Guadarrama, Madrid, 1970.
- (7).- **Gallois, Pierre**.—URSS-USA. *Los límites del vértigo del desarme*. Rev. Política Exterior. Vol. III. nº 9. Invierno 1989.
- (8).- **Nitze, Paul**.—*La Alianza Atlántica y el futuro de la reducción de armamentos*. Rev. Política Exterior, nº9. 1989.
- (9).- **Rodríguez de Yurre, Gregorio**.—*La estrategia del comunismo, hoy*. Biblioteca de Autores Cristianos. Madrid, 1983.



# INTERROGANTES ACTUALES SOBRE LA INTEGRACION EUROPEA Y LA REUNIFICACION DE ALEMANIA

*Prof. Dr. D. BLUMENWITZ*





*En estos días desfilan tumultuosamente ante nosotros nuevas fórmulas para Europa y nuevas ideas dominantes: hay un amplio espectro que abarca desde el desarrollo pleno del mercado interior único hasta la visión de la unión monetaria, desde la Carta Social de los trabajadores de Europa hasta la apertura de la Comunidad de los "Doce" hacia el Este. Se ha hecho preciso integrar la cuestión de la reunificación de Alemania —incorporándola a dichas fórmulas e ideas—, desde que una corriente multitudinaria de ciudadanos de la RDA irrumpió en la RFA, tomando el camino de la emigración y derrocando al régimen del "Partido Socialista Unificado de Alemania" (SED), con consignas tales como: "Nosotros somos el pueblo", y mientras que la población en la otra Alemania exige que se cumpla el estribillo de su himno nacional: "Alemania, patria única".*

## I. La nueva construcción de Alemania

**E**n la fase inicial de la nueva orientación en la Europa central y oriental, era exiguo el interés que despertaba en Occidente el problema de la unidad estatal de Alemania y carecía de preeminencia alguna tanto en la política de actualidad como en su planificación operativa. En el encuentro informal de los Jefes de Estado y Gobierno, celebrado en París el 18 de noviembre de 1989, no se llegó a mencionar la palabra "reunificación", ni siquiera por parte de los representantes alemanes. Con una claridad difícil de superar, el Canciller Kohl salió al paso de todas aquellas afirmaciones y temores de que la RFA pudiera debilitar sus vínculos con la CE y la OTAN a favor de una política de reunificación, emprendiendo así un "camino en solitario". Los Estados Unidos y la Unión Soviética manifestaron sus deseos de disfru-

tar, en la Europa del Este, de una época de cambio tranquila y pacífica, que no se viera perturbada por reparticiones territoriales. Los representantes de algunos Estados miembros de la Comunidad también se pronunciaron en contra de una modificación del mapa actual de Europa (Mitterrand, Thatcher, Martens).

### "El programa de diez puntos"

2. La sensación que causó en la política interior y exterior el discurso pronunciado por el Canciller Kohl en el Parlamento federal alemán el día 28 de noviembre de 1989 solamente se puede explicar teniendo presente esta reserva inicial por parte del Gobierno al formular concepciones políticas para la



reunificación de Alemania (el periódico patriótico *Frankfurter Allgemeine Zeitung* lamentaba a mediados de noviembre resignadamente el que hubiera tenido lugar un “desplazamiento” de las reivindicaciones de autodeterminación de todo el pueblo alemán “hacia la otra Alemania”; en esas semanas cayeron las pseudo-respuestas políticas a la cuestión alemana que se habían dado a lo largo de las décadas pasadas, como si fueran “hojas marchitas”). El *Programa de diez puntos* para la reunificación, de Kohl, puede conducir a una transformación de la situación en Alemania y en Europa.

a) Frente a concepciones pasadas, el plan no se limita a *dejar sin decidir* la cuestión alemana, o a *mitigar las consecuencias de la división de Alemania*, sino que pretende aprovechar la oportunidad de superar la división. El peso político del plan hay que buscarlo, sobre todo, en su intención de encontrar un camino que conduzca hacia una Federación, hacia un nuevo Estado federal de los alemanes, si ellos mismos así lo desean. La nueva construcción de Alemania que ahora se pretende se diferencia de todos los planes anteriores de fundación de un Estado por su formulación del derecho a la autodeterminación.

b) Con el *Plan de diez puntos*, la reunificación de Alemania ya no se limita a ser una exigencia de manifestantes en la RDA y de agrupaciones políticas que han adoptado el lema *Alemania, patria unida*, sino que se ha convertido en un tema político internacional.

## De la confederación a la federación

c) Visto objetivamente, el *Plan de diez puntos* del Canciller Kohl para la reunificación “partiendo de las estructuras confederativas hasta llegar a la Federación alemana”, se basa en declaraciones y argumentos políticos que han manifestado sobre la cuestión alemana los representantes de todos los Estados que se verían afectados por ese proceso. El Canciller Kohl recuerda a las potencias vencedoras de la II Guerra Mundial su obligación de contribuir a que se supere la división de Alemania. A los aliados occidentales se les remite a las tesis centrales, aún vigentes, del llamado Informe Harmel de la OTAN: “No será posible una ordenación definitiva y estable de Europa sin solucionar la cuestión alemana, que constituye el núcleo de las actuales tensiones en el Continente. Cualquier ordenación de este tipo deberá eliminar las barreras anti-naturales que existen entre la Europa oriental y la occidental, las cuales se ponen de manifiesto, del modo más claro y cruel, en la división de Alemania”.

El plan orienta igualmente la idea de reunificación hacia los principios gorbachovianos que pretenden determinar cómo ha de ser la “casa común europea”. La *comunidad compuesta por las partes contratantes* que propuso el Primer Ministro de la RDA, Modrow, se toma como punto de referencia, como primer paso, así como las “estructuras confederativas” que pudieran formarse con una RDA

□

*El “Programa de diez puntos” para la reunificación, de Kohl, puede conducir a una transformación de la situación en Alemania y en Europa.*

□

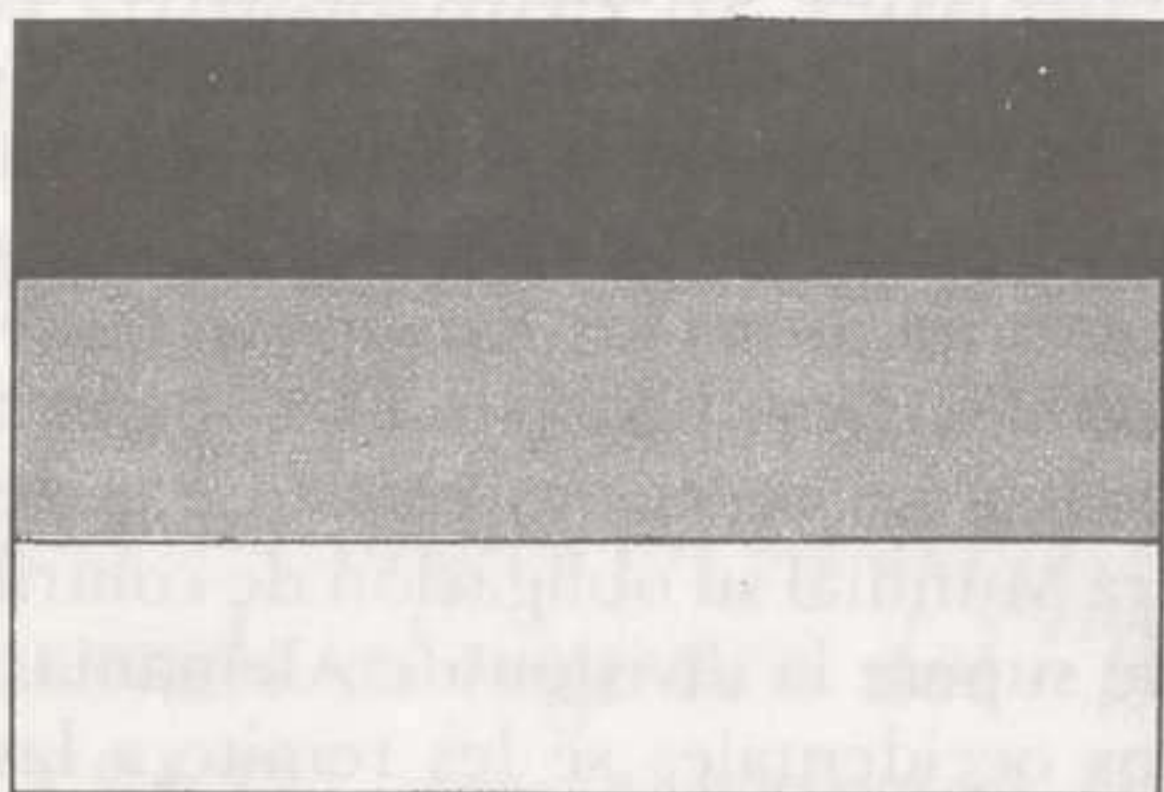


gobernada democráticamente. El concepto de "confederación" proviene del diccionario político de la Unión Soviética. De acuerdo con la voluntad de Khrushchev, el Tratado

de Paz con Alemania debía haber culminado, en 1959, en una confederación interalemana. En aquella ocasión, se eligió este concepto para no tener que responder abiertamente a la pregunta ¿"Estado federal" o "Federación de estados"? El *Plan de diez puntos* ve en la confederación un paso intermedio hacia el Estado federal.

d) El plan del Canciller Kohl para la reunificación tiene la ventaja de que sus propuestas, en principio, pueden ser llevadas a la práctica por ambos estados alemanes. La responsabilidad de las cuatro potencias sobre Alemania como un todo no es efectiva más que en la última fase del plan. No así la garantía, requerida por muchos, de respetar las fronteras occidentales de Polonia, que según el Derecho internacional entra en el ámbito de competencias de la regulación a establecer en el Tratado de Paz con Alemania. Reunificación y Tratado de Paz deben deslindarse jurídica y políticamente una del otro. Todos los planes de reunificación dados a conocer hasta ahora se han referido únicamente a la RFA, a la RDA y a Berlín, pero no a territorios alemanes del Este. La Alemania reunificada es el sujeto del Tratado de Paz que de acuerdo con el Derecho internacional decidirá con carácter vinculante acerca de las fronteras definitivas de Alemania.

3. Que el plan de reunificación de Alemania presentado al Parlamento Federal el 28 de noviembre de 1989 alcance una importancia política más allá de la campaña electo-



*El canciller Kohl recuerda a las potencias vencedoras de la II Guerra Mundial su obligación de contribuir a que se supere la división de Alemania.*



ral que comienza ahora (después de todo, tres cuartas partes de los alemanes de la RFA apoyan la reunificación), o que este plan llegue a alcanzar, algún día, relevancia histórica para Alemania, depende de los siguientes factores: los efectos reales de dicho plan; la posición que

adopte ante él una nueva dirección política en la RDA; cómo se desarrollen las cosas en Moscú; lo urgente que considere Occidente la cuestión alemana; y de qué forma responderá la CE al reto de abrirse al Este, sin considerar al río Elba, por decirlo así, como su frontera oriental.

## II. El futuro de la integración alemana en la CE

Teóricamente es preciso considerar a la RDA integrada hoy en una concepción paneuropea, procurando evitar la contraposición política entre “integración” y “reunificación”, que aún era determinante en la década de los años cincuenta. Todo esto no les resulta fácil a aquellos once Estados miembros de la Comunidad Europea que, después de reconocer a la RDA como Estado, orientándose con la nueva política alemana hacia el Este, están comprometidos, por otra parte, con las peculiaridades propias de la situación jurídica de Alemania en su conjunto, y que ejercen su influencia, al menos indirecta, sobre el Derecho comunitario. Por esta razón, fue motivo de controversia —incluso para los órganos comunitarios— la forma de tratar en el futuro la integración alemana en la Comunidad Europea.

1. Cuando, hace poco, en la televisión, se le preguntó a Jacques Delors, Presidente de la Comisión Europea desde 1985, si podía imaginarse que algún día un “germano oriental” llegara a ocupar el puesto de Comisario en el organismo de Bruselas, respondió muy espontáneamente: “Claro que sí, ¿por qué no?”. La pregunta, al principio formulada retóricamente, apunta a un aspecto central de la reunificación de Alemania y de la integración europea. ¿Sería posible —desde el punto de vista del Derecho alemán— que la RDA ostentara la calidad de Estado miembro de la Comunidad Europea, independientemente de la RFA? Brittan, Vicepresidente británico de

la Comisión Europea, se ha expresado en otro sentido. En su opinión, la CE deberá dar la bienvenida a una Alemania reunificada, siempre que ello signifique que ningún otro estado miembro alemán tome asiento en la mesa de Bruselas; la Comunidad Europea debería más bien tomar nota de que un estado miembro ha ampliado su territorio.

### Derecho a la autodeterminación de un pueblo dividido

2. Estas citas no son sintomáticas de determinadas direcciones políticas en la Comunidad Europea; indican más bien que nos encontramos al comienzo de minuciosas discusiones. Al pretender integrar la cuestión alemana en una concepción paneuropea, deberán quedar claros desde un principio dos aspectos importantes:

— Desde el punto de vista político, con la reunificación no se trata tanto de lograr la reorganización de un estado como de realizar el derecho a la autodeterminación de un pueblo dividido. Si los pactos sobre derechos humanos, vigentes a escala mundial, han colocado el derecho a la autodeterminación —entendido como parte integrante de los mismos— en la cúspide de los derechos fundamentales y del derecho a la libertad, si los estados europeos occidentales —después de un pasado doloroso— han inscrito en sus banderas las palabras “libertad” y “dignidad humana”, la falta de libertad en la Europa del



□

*El peso político del plan hay que buscarlo, sobre todo, en su intención de encontrar un camino que conduzca hacia una Federación, hacia un nuevo Estado federal de los alemanes, si ellos mismos lo desean.*

□

Este y el mantener a los ciudadanos de la RDA privados del derecho a libre autodeterminación afectan al nervio constitutivo de la anhelada integración europea. El compromiso que ha contraído la Comunidad Europea con la defensa de los derechos a la libertad política y a la autodeterminación nacional, así como con la realización de los derechos humanos en todo el mundo no sería digno de crédito si no se desarrollaran, al mismo tiempo, estrategias que contribuyeran a resolver los problemas en la RDA y en los otros estados del Pacto de Varsovia, cuya solución se ha demorado durante tanto tiempo.

— Para la CE es igualmente importante la estabilidad política en Europa. Sin embargo, la ponen también en peligro aquéllos que, después de haber transcurrido más de cuatro décadas y media desde que terminó la II Guerra Mundial, miran con desconfianza a la Europa central, valorando erróneamente la situación política actual, como si se pretendiera dar vida de nuevo al “III Reich” o fundar un “IV Reich”, como si comenzara la siguiente guerra con el mismo plan de batalla con que terminó la anterior.

3. Con anterioridad a otros políticos de los estados miembros de la Comunidad Europea, Jacques Delors fue capaz de reconocer los síntomas de nuestra época. Los expuso en un discurso que pronunció en el Colegio de Europa de Brujas: *la Comunidad Europea solamente podrá ayudar a los países del Este en vías de reforma y al mismo tiempo dar una respuesta satisfactoria a la cuestión alemana, si se pronuncia, abiertamente y sin restricción alguna, a favor del*

*derecho a la autodeterminación de los pueblos y si concede un amplio margen de acción a los estados miembros para su autorrealización, reforzando las estructuras federativas. Esto significa que si los alemanes adoptan decisiones sobre su unidad, la Comunidad Europea deberá estar dispuesta a reaccionar adecuadamente a esta eventualidad. El hecho de que se obstaculizara la realización de los planes decididos por ellos, podría poner en peligro su sólido arraigo a la Comunidad Europea. Se dice que en círculos próximos a Delors se está desarrollando, en este sentido, un modelo en tres fases que conjugue la progresiva integración europea con un proceso inicial de reunificación de Alemania: en la primera fase, se exigiría de ambos estados en Alemania que tomaran las riendas de su destino, en lo referente a la autodeterminación de los pueblos y al contenido del Preámbulo a la Ley Fundamental, que es la Constitución provisional de la RFA, tal y como lo prevé también el Plan de diez puntos. En la segunda fase, sería preciso consultar a los vecinos europeos —sobre todo a los que forman parte de la Comunidad Europea—, teniendo presente como pauta de orientación la actual situación posesoria del conjunto alemán (territorios de la RFA; de la RDA y de Berlín Occidental) tal y como lo contempla el Derecho comunitario europeo. En la tercera fase, las potencias vencedoras de la II Guerra Mundial deberán adoptar una decisión sobre si existe alguna otra cuestión —aparte del Tratado de Paz con Alemania— que también requiriera una decisión que fuera de conformidad con el Derecho Internacional.*



### III. La unidad nacional y estatal alemana

1. En la primera de las tres fases de las que consta el modelo para la reunificación se espera que ambos estados alemanes adopten determinadas medidas. Los problemas humanos, políticos, económicos y ecológicos de una mala administración socialista, que ha durado varias décadas, sólo pueden ser superados llegando a un acuerdo sobre la cuestión en su conjunto y con perspectivas para las dos Alemanias. Ni el Banco Mundial, ni el Fondo Monetario Internacional, ni las instituciones de la Comunidad Europea pueden competir, dentro del marco de sus programas de asistencia respectivos, con la ayuda percibida como deber nacional común, de una parte, ni tampoco con la adaptación a las estructuras de economía social de mercado, de otra. A pesar de todos los lazos de unión con Occidente, la RFA ha de conservar las manos libres en todo lo referente a su disposición para prestar ayuda.

Considerando, además, la singularidad de las relaciones entre ambas Alemanias no se puede, aunque sólo sea por consideraciones legales, poner bajo la dirección de Bruselas los programas de ayuda en su totalidad, los cuales tienen por objeto fomentar cambios en los países socialistas.

a) El Preámbulo a la Ley Fundamental compromete a todos los órganos del estado de la RFA a *“salvaguardar la unidad nacional y estatal”* alemanas, pronunciándose, asimismo, a favor de una *“Europa unida”*. El vínculo de unión de ambos objetivos es la idea de la libertad, siendo también la libre autodeterminación de los pueblos el otro punto de vista decisivo para el art. 146, que constituye la última disposición de la *Ley Fundamental* al respecto, y pone de manifiesto otra vez el carácter especial del ordenamiento estatal, desarrollado a partir de ella: *“Esta Ley Fundamental de la RFA perderá su vigencia el día en que*

*entre en vigor una Constitución que haya sido aprobada por decisión libre del pueblo alemán”*.

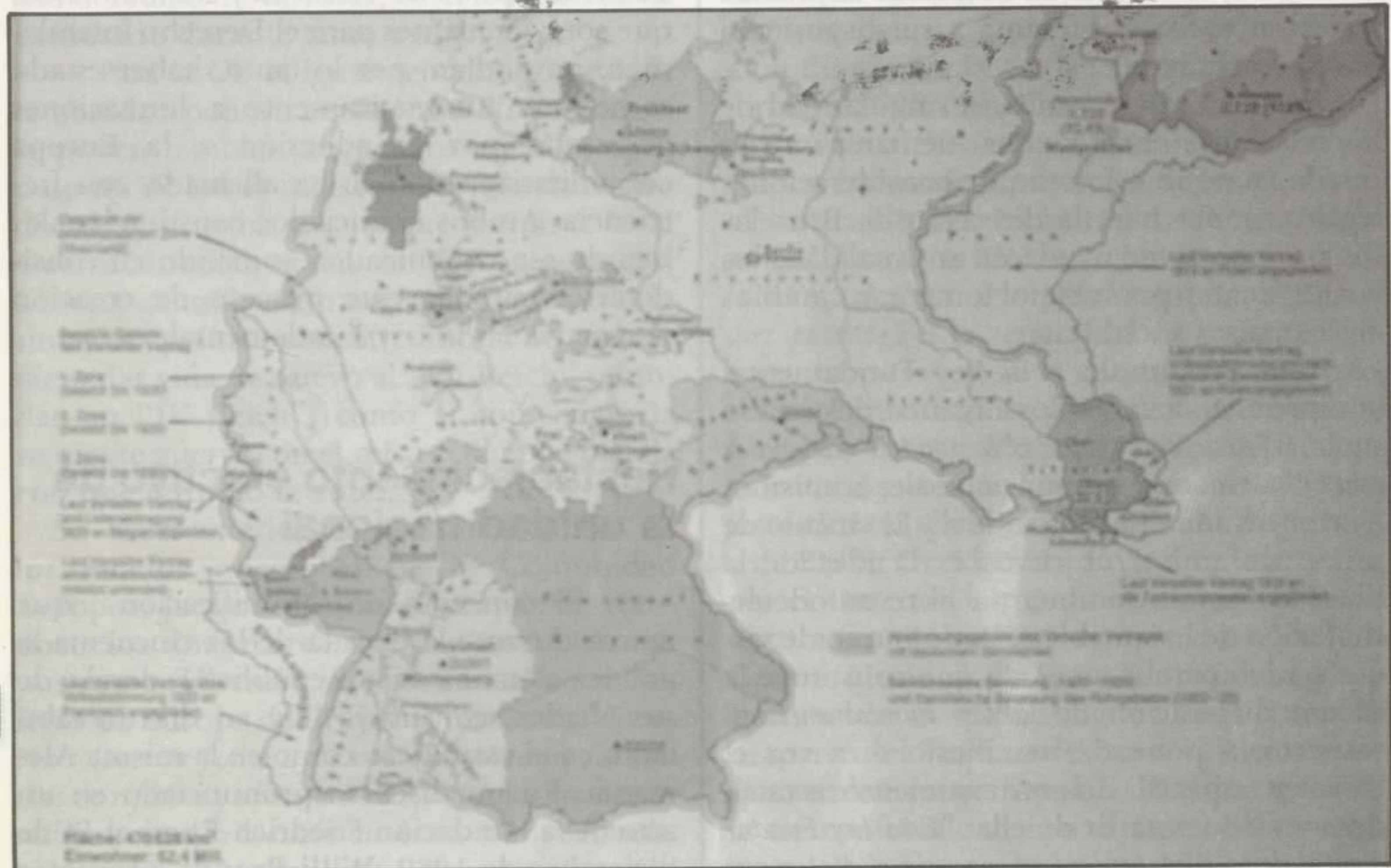
b) En el Derecho Constitucional de la RFA el precepto de salvaguardar la unidad, contenido en el Preámbulo a la Ley Fundamental —al que el Tribunal Federal Constitucional ha atribuido un carácter normativo en numerosas sentencias—, está perfilado de manera más precisa que la proclamación programática a favor de una *“Europa unida”*. Los padres de la Ley Fundamental no podían tener en 1948/49 ni siquiera una vaga idea acerca de un modelo de integración de la Europa occidental, tal y como éste se desarrollaría más tarde, en la década de los cincuenta. El Consejo Parlamentario (artífice de esa norma) partía ostensiblemente de una Europa que no terminaba en el Elba y el Werra. Los enunciados de dicha Ley Fundamental, que son vinculantes para el Derecho interalemán, no podían, por lo tanto, haber estado sometidos automáticamente a limitaciones impuestas por la adhesión a la Europa comunitaria, como se ha afirmado con frecuencia. Ambos enunciados constitucionales han de ser armonizados, tomando en consideración su diferente proceso de creación normativa en la Ley Fundamental.

#### Restablecimiento efectivo de la unidad nacional

c) El concepto de *“reunificación”*, que marcó durante la década de los cincuenta la política alemana de la República Federal y de sus aliados, constituye hoy en día un tabú tanto en el extranjero como en la misma Alemania. En un discurso pronunciado en un acto de la Fundación Friedrich-Ebert el 14 de diciembre de 1989, Willi Brandt, promotor



**Alemania antes de la Primera Guerra Mundial. 1914.**



**Alemania en la República de Weimar. 1919-1933.**



### Alemania al inicio de la Segunda Guerra Mundial. 1939



### Alemania después de la capitulación. Mayo, 1945.



de la nueva política alemana hacia el Este (la llamada "Ostpolitik"), suscitó gran expectativa, calificando incluso de engaño permanente de la II República Alemana lo que se manifestaba entonces sobre la reunificación. Aún hoy en día el Partido Socialdemócrata de Alemania (SPD) insiste en constatar que el término "reunificación" no está incluido en la *Ley Fundamental*.

El restablecimiento efectivo de la unidad estatal de Alemania es, según aquélla, un objetivo a alcanzar y, como condición para esto, la salvaguarda de la unidad nacional del pueblo alemán así como la protección de los restos aún existentes de su unidad estatal, que se ponen de manifiesto en el hecho de que sólo haya una nacionalidad alemana. Designar este objetivo como de "reunificación de Alemania" es exacto desde el punto de vista jurídico. Se trata aquí de la reunificación de territorios de un estado que fue dividido contra la voluntad de sus ciudadanos. Se trata del restablecimiento efectivo de la unidad nacional. Reunificación no significa "nueva unión", como —por ejemplo— suele propagar el SPD, para evitar la identificación con situaciones sociales o políticas en la Europa central, que se dio en otros tiempos. En efecto, no se trata aquí del temor ante la idea de que "la historia se repita" sin que nadie se lo proponga, sino de aprovechar intencionadamente ciertos malentendidos. Los conceptos de "identidad" y "continuidad", que van vinculados a la concepción sobre la reunificación se refieren única y exclusivamente al sujeto del Derecho internacional, al "Estado como tal". Aún

cuando se diera una transformación radical de la Constitución, del sistema social y de otras circunstancias políticas, sería posible la continuidad desde el punto de vista del Derecho internacional. La persistencia en contemplar como vigentes las "fronteras exteriores" del Estado alemán, en su globalidad, es importante para configurar aquellos aspectos de la cuestión alemana que se refieren al Derecho internacional, dejando vías abiertas a eventuales modificaciones y para asegurar asimismo la posibilidad de recurrir al derecho de autodeterminación de los pueblos. Pero, al mismo tiempo, las potencias vencedoras de la II Guerra Mundial podrían también no renunciar a que siga existiendo "de jure" el estado enemigo vencido, sin perder por ello el derecho a participar en la configuración de la Europa central, ni a ser parte en la elaboración del Tratado de Paz con Alemania.

d) Eje de rotación y punto crucial para el desarrollo dinámico es el derecho de autodeterminación del pueblo alemán y su realización:

(1) El art. 23, párr. 2, de la Ley Fundamental obliga a ésta a admitir a otros territorios de Alemania que deseen ser anexionados. Según la jurisprudencia del Tribunal Federal Constitucional, la RDA es "una parte más de Alemania", aunque —por otro lado— dicho artículo 23 de la Ley Fundamental no justifica el que se saque la conclusión inversa, es decir, que un territorio alemán que deseara ser anexionado poseyera automáticamente el derecho de secesión, o sea, que tuviera derecho a separarse del esta-



*De acuerdo con la voluntad de Khrushchev, el Tratado de Paz con Alemania debía haber culminado, en 1959, en una confederación de Estados. El "Plan de diez puntos" ve en la confederación un paso intermedio hacia el Estado federal.*







*El plan del Canciller Kohl para la reunificación tiene la ventaja de que sus propuestas, en principio, pueden ser llevadas a la práctica por ambos Estados alemanes.*



do compuesto por toda Alemania. El art. 146 de la Ley Fundamental contiene la ordenación de un estado compuesto por las dos Alemanias, y solamente podría recurrirse a ello cuando esa fuera "la decisión libre del pueblo alemán". La decisión libre de sólo una de las partes del pueblo alemán no sería suficiente. Hasta ahora, el Gobierno federal ha venido contradiciendo las afirmaciones pronunciadas por el régimen del "Partido Socialista Unificado de Alemania" (SED), según las cuales la población de la RDA habría ejercido el derecho de autodeterminación de los pueblos, como único titular, en beneficio del "primer Estado de los trabajadores y campesinos en el suelo alemán".

## **Dos unidades votantes independientes**

(2) Por ello puede sorprender que, según las convicciones políticas casi unánimes de la RFA, se considere a los alemanes de la RDA, al menos, como unidad votante independiente, en lo que se refiere al ejercicio del derecho de libre determinación. Así, por ejemplo, los *Principios de nuestra política alemana* de la "Unión Social Cristiana" (CSU), aprobados por unanimidad en el Congreso de este partido, que se celebró los días 17/18 de noviembre de 1989, parten del hecho de que también los alemanes de la RDA pueden decidir por libre determinación "en qué forma de estado y en cuál de los estados quieren vivir". La única limitación a la libre autodeterminación es

que queden salvaguardados en la RDA los derechos humanos y el derecho a la libertad.

(3) Al haber sido reconocida la RDA durante varias décadas como estado soberano, no hay políticamente otra vía hacia la unidad que el de su reconocimiento como "unidad votante" independiente. Si se acepta este camino hacia la unidad, al Gobierno federal no le estaría permitido limitarse a transferir la cuestión alemana "al otro lado" (a la RDA), por mucho que eso les guste a algunos políticos "cómodos". El Gobierno federal continúa siendo, por el momento, el "portavoz del pueblo alemán", según lo aprobado en la Conferencia de Ministros de Asuntos Exteriores de Nueva York, debiendo levantar su voz, haciendo valer su influencia y abogando por los intereses de la nación alemana para realizar su derecho de autodeterminación y para proteger a todos los alemanes, valiéndose para ello de todos sus representantes diplomáticos y de todos los organismos internacionales de los que es miembro. La autodeterminación de todos los alemanes en la RDA sólo podrá ser libre, si pudiera ofrecerse una concepción global para toda Alemania y hacer libremente propaganda a favor de ésta.

El Gobierno federal sigue ese camino, esperando que le aproxime a la meta de la unidad estatal, fijada en el Preámbulo a la Ley Fundamental. De modo semejante a lo que aconteció con el *Estatuto del Sarre*, se deberá contar con el peligro de que la población pudiera decidir en contra de la perseguida unidad nacional, lo cual ha de ser considerado a la luz del Derecho Constitucional. (Véase al respec-





*El hecho de que las relaciones comerciales entre la RFA y RDA formen parte del comercio interalemán significa que a dicho comercio no se le apliquen las leyes y disposiciones vigentes para el comercio exterior de la RFA.*



to la llamada "Teoría del acercamiento" "*An-näherungstheorie*", que fue desarrollada por el Tribunal Federal Constitucional en la sentencia sobre el Estatuto del Sarre).

## Ampliación del ámbito de los tratados comunitarios

2. El modelo de anexión del territorio del Sarre a la RFA tiene también trascendencia para la segunda fase de las tres que componen el modelo para la reunificación de Alemania, o sea, para la problemática alemana con respecto a la Comunidad Europea. Aunque los Tratados de Roma aún no existían, al reincorporarse el Estado federado del Sarre a la RFA (una vez que se rechazó el Estatuto del Sarre con la mayoría requerida de los dos tercios de los votos emitidos), si existía la Comunidad Europea del Carbón y del Acero, fundada en el año 1951. Basándose en el principio de movilidad de las fronteras objeto del Tratado en cuestión, el territorio del Sarre, una vez anexionado a la RFA el 1 de enero de 1957, se vio automáticamente incluido en dicho Tratado. De forma parecida se podría ampliar el ámbito de vigencia de los tratados comunitarios tras la reunificación de Alemania, lo que fue ya indicado por Brittan, Vicepresidente británico de la Comisión Europea. En efecto, resulta ineludible, pues si la reunificación no es inminente, si habrá, en un futuro próximo, demandas de acción comunitaria respecto a la RDA. Esta concep-

ción transitoria deberá orientarse a lo establecido en el Derecho comunitario respecto a la denominada *situación posesoria del conjunto alemán* ("*gesamtdeutscher Besitzstand*").

a) En la cúspide de esa "situación posesoria" —que la RFA introdujo en el Derecho comunitario al concluir los Tratados de Roma— figuran las llamadas reservas relativas a la reunificación.

(1) Precisamente, por el hecho de que los Tratados comunitarios sólo tengan vigencia para la RFA, incluyendo Berlín occidental, se hace preciso reflexionar sobre las consecuencias que podrían tener para aquellos Tratados la reunificación con una parte de Alemania que hasta ahora ha sido independiente de hecho. Dada la circunstancia de que la República Federal está obligada por la Constitución a observar el precepto de reunificación, no sería admisible que se hiciera imposible el cumplimiento de esta obligación, adoptando decisiones irrevocables de integración transnacional. Desde este trasfondo puede considerarse la declaración del Jefe de la Delegación alemana el 28 de febrero de 1957, para que constara en acta: "*El Gobierno federal parte de la posibilidad de que tenga lugar una revisión de los Tratados sobre el Mercado Común y sobre el Euratom, en caso de una reunificación de Alemania*". Aunque esta declaración no sea parte integrante de los Tratados y ni siquiera fuera pronunciada con reserva formal, ha adquirido, no obstante, un significado en el Derecho internacional al ser tomada sin objeción alguna por las partes negociadoras. Se la puede

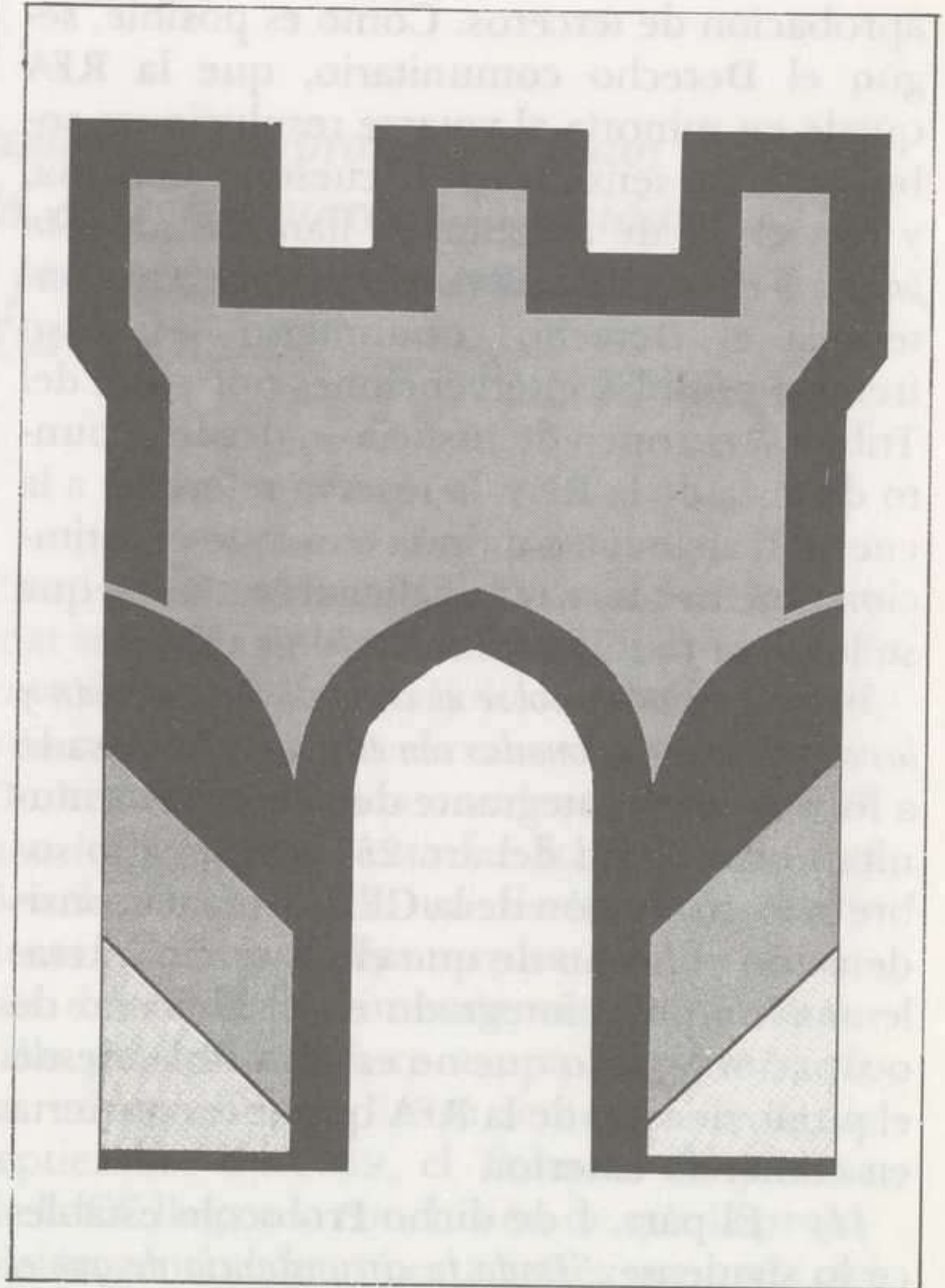


valorar como instrumento de interpretación en el sentido del art. 31, párr. 2, letra b) de la Convención de Viena sobre derechos contractuales. Los Tratados comunitarios se deberán interpretar en el sentido de que una Alemania reunificada *debe tener plena libertad de acción política respecto a los tratados concluidos anteriormente para una parte de Alemania*. Esta fue la opinión del Gobierno federal durante la ratificación de los Tratados de Roma (Cfs. Actas del Parlamento federal alemán, tomo II/3660, pág. 11).

(2) Todas las fuerzas políticas relevantes en la RFA se han pronunciado entretanto —en especial con relación al 1.º de enero de 1993— a favor de la “irreversibilidad” del proceso de integración. Así se formula, de forma breve y precisa, por ejemplo, en el documento *Principios de nuestra política alemana*, 17/18 de noviembre de 1989, de la “Unión Social Cristiana” (CSU) que ya hemos mencionado y que fue aprobado con pleno conocimiento del proceso de reforma política en la RDA. Dice lo siguiente: “*La vinculación de la RFA a la Comunidad Europea es constitutiva e irrevocable*”. El periódico *Frankfurter Allgemeine Zeitung* observó en noviembre de 1989 que “*uno de los fenómenos más asombrosos de estos días es que actualmente no juega papel alguno la reserva de reunificación pronunciada en 1957*”.

### Autonomía de la reunificación alemana

(3) Dada la circunstancia de que toda la política de reunificación de Alemania practicada hoy en día por la RFA está orientada,



precisamente, hacia la Comunidad Europea —a diferencia de la orientación que tenía en la década de los años cincuenta—, se requiere que dicha política se asegure, al menos jurídica y teóricamente, desde el punto de vista de la *Ley Fundamental*. Según la jurisprudencia del Tribunal Constitucional de la RFA, no es admisible que la RFA caiga —en sus intentos y esfuerzos por conseguir la reunificación— en una relación de dependencia jurídica, consistente en que la culminación de la unidad estatal de Alemania dependiera de la



*Reunificación y Tratado de Paz deben deslindarse jurídica y políticamente una del otro.*





aprobación de terceros. Como es posible, según el Derecho comunitario, que la RFA quede en minoría al votarse resoluciones sobre aspectos sensibles de la cuestión alemana, y con el fin de asegurar la llamada *situación posesoria del conjunto alemán*, tal y como lo contempla el Derecho comunitario —incluso frente a posibles intervenciones por parte del Tribunal europeo de Justicia—, desde el punto de vista de la RFA, la reserva referente a la cuestión alemana continúa teniendo constitucionalmente carácter inalienable, hasta que se logre la reunificación de Alemania.

b) El *Protocolo sobre el comercio interalemán y las cuestiones relacionadas con éste*, que ha pasado a formar parte integrante del Derecho comunitario, en virtud del art. 239 del Tratado sobre la Constitución de la CEE, toma en consideración el hecho de que el comercio interalemán continúa integrado en el Derecho de ocupación, por lo que no es admisible, desde el punto de vista de la RFA que se le convierta en comercio exterior.

(1) El párr. 1 de dicho Protocolo establece lo siguiente: “Dada la circunstancia de que el comercio entre los territorios alemanes que se encuentran dentro del ámbito de aplicación de la Ley Fundamental de la RFA y los territorios alemanes que se encuentran fuera de dicho ámbito es parte integrante del comercio interalemán, la aplicación del presente Tratado en Alemania no requiere modificación alguna del sistema de comercio existente”. El hecho de que las relaciones comerciales entre la RFA y la RDA formen parte del comercio interalemán significa que a dicho comercio no se le apliquen las leyes y disposiciones vigentes

para el comercio exterior de la RFA, en especial la *Ley sobre el Comercio Exterior* del 28 de abril 1961 y la *Ley de Aduanas* del 14 de junio de 1961, puesto que el comercio con la RDA no es exterior para la RFA. Sin embargo esto no es aplicable a los territorios alemanes del Este, en Polonia y la Unión Soviética, puesto que —aunque están comprendidas en las formulaciones del párr. 1 del Protocolo en cuestión—, es preciso tener en cuenta que estos territorios han sido integrados en los estados respectivos, perteneciendo de forma inseparable al área económica soviética y polaca, a pesar de que continúen perteneciendo a Alemania como un todo. Por lo tanto, estos territorios no pueden ser objeto de estipulaciones contractuales independientes de índole político-comercial.

(2) Conforme al párr. 2 del Protocolo en cuestión, la RFA está obligada a tratar el comercio interalemán de tal manera que no tenga repercusiones negativas para los Estados miembros de la CE. De esta manera, quedan en la RFA un 99%, aproximadamente, de los suministros procedentes de la RDA.

Hasta la conclusión del *Tratado Básico*, que tuvo lugar el 21 de diciembre de 1972, se consideraba a la RDA —incluso en sus relaciones con otros Estados miembros de la CE— como un territorio “sui generis”, lo cual implica que no poseía la categoría de tercer país corriente. Mediante la “doctrina del sui generis” se intentó transferir, en cierta forma, la posición especial existente en las relaciones entre la RDA y la RFA a los demás Estados miembros de la CE. Sin embargo, el



***Los problemas humanos, políticos, económicos y ecológicos de una mala administración socialista, que ha durado varias décadas, sólo pueden ser superados llegando a un acuerdo sobre la cuestión en su conjunto y con perspectivas para las dos Alemanias.***





□

*El Preámbulo de la Ley Fundamental compromete a todos los órganos del Estado de la RFA a “salvaguardar la unidad nacional y estatal” alemanas, pronunciándose, asimismo, a favor de una “Europa unida”.*

□

Tratado Básico hizo posible el reconocimiento internacional de la RDA por parte de los Estados miembros de la CE, lo cual subraya, por otra parte, el carácter especial que poseen las relaciones que sostienen ambas Alemani-  
nias. Actualmente la RDA se ha convertido para los demás Estados miembros de la CE en un país tercero normal, con el cual es posible mantener relaciones dentro del marco del comercio exterior de la Comunidad Europea.

La meta del Protocolo seguirá siendo, según comunicado del Consejo de la CE a una pregunta formulada en el año 1973, “*impedir, que la aplicación del Tratado sobre la constitución de la CEE agrave la separación de Alemania*”, es decir —según la demanda final del Fiscal general Reischl sobre una causa decidida por el Tribunal de Justicia de la CE en el año 1974—, “*impedir considerando las relaciones especiales que existen entre la RFA y la RDA, que la división de Alemania se profundice a causa de la aplicación del Derecho comunitario al comercio interalemán*”.

## La CE y el comercio con las dos Alemani- as

(3) En su más reciente sentencia referente a esta cuestión (Cfr. la obra de Schäfer: *Shop gegen Minister van Economischer Zaken*, Asunto: 12/88 = *Neue Juristische Wochenzeitung*, 1989, 3079) el Tribunal de Justicia de la CE recurrió a la cláusula de protección, a tenor del párr. 3 del Protocolo en cuestión. Esta cláusula de protección concede a los demás

Estados miembros de la CE el derecho a tomar medidas de protección autónomas, en el caso de que teman perjuicios para su economía ocasionados por el comercio interalemán. De hecho los vecinos occidentales de la RFA han hecho uso de esta facultad. Francia y el Benelux han creado un sistema general de licencias para aquellas mercancías que importan del comercio interalemán, cuya aplicación práctica conduce a una suspensión de las importaciones. En su sentencia de 21 de septiembre de 1989, el Tribunal de Justicia de la CE llega a la conclusión de que la prohibición general de importaciones por parte del Benelux contraviene al principio de la proporcionalidad. Es preciso que se demuestre en cada caso concreto que la aplicación del comercio interalemán perjudica a algún Estado miembro de la Comunidad Económica.

c) Es obvio que la conclusión del Tratado comercial entre la RDA y la CE repercute en el comercio interalemán existente: la conclusión formal de un Tratado comercial con la RDA podría hacer contribuir a que se atendieran las críticas de aquéllos que consideran anticuado el comercio interalemán. Asimismo, mediante la conclusión de un Tratado multilateral, la RDA podría verse también animada a no cumplir las estipulaciones impuestas por las relaciones interalemanas. Finalmente, la importación directa de mercancías procedentes de la RDA ofrecería a los Estados miembros de la CE que mantienen relaciones comerciales con la RFA la oportunidad de hacer uso, de forma aún más rigu-





*El desplazamiento "irrevocable" de la política sobre la cuestión alemana a Estrasburgo y Bruselas exige una considerable voluntad de compromiso y de organización política no sólo por parte del Gobierno federal de la RFA, sino también por parte de los delegados alemanes en el Parlamento Europeo.*



rosa que hasta ahora, de la cláusula de protección del Protocolo en cuestión, ya que en todo caso existirían en la CE mercancías procedentes de la RDA, incluso no habiendo demanda de importación de las procedentes del tráfico interalemán.

Una aplicación aún más rigurosa de esta cláusula de protección conduce, a pesar de haberse perfeccionado el Mercado Común, a la creación de barreras comerciales dentro de él, ya que el art. 30 del *Tratado constitutivo de la CEE* no considera este sistema de autorizaciones como "medida de igual efecto". Sin embargo, se debería estudiar si no sería más fácil conseguir el objetivo comercial que se pretende lograr mediante el Tratado comercial con la RDA, aprovechando la "aptitud para el mercado libre" de las mercancías procedentes del comercio interalemán. Por ejemplo, la coordinación entre una posible unión monetaria y económica interalemana y la Comunidad Europea, solamente se podría conseguir llevando a cabo un incremento del comercio interalemán que fuera respetado por el Derecho comunitario.

d) El comercio y las relaciones interalemanas entre la RDA y la RFA se verán afectadas, de manera evidente, por un Tratado de Asociación de la RDA con la CE o si la CE concediera a la RDA la calidad de Estado miembro independiente de la CE. Si las cosas se desarrollaran en este sentido, también serían inevitables conflictos referentes a la nacionalidad alemana. La RFA podría apelar a

una declaración que hizo el Gobierno federal frente a la Comunidad Europea, al firmar los Tratados de Roma: "*Se considerarán ciudadanos de la RFA todos los alemanes en el sentido dado por la Ley Fundamental*" (*Boletín Oficial del Gobierno Federal*, 1957, tomo II pág. 764). En el caso de que la RDA busque vínculos contractuales con Europa occidental, se remitirá, ante todo, a la Convención Europea sobre Derechos Humanos, la cual contiene prácticamente lo referente a derechos humanos propio de un ordenamiento constitucional paneuropeo, y cuya observación es condición imprescindible para establecer contactos de integración con la Comunidad Europea. Por otra parte, se le ofrece a todos los estados socialistas de Europa que aspiren a ingresar en la CE un "plazo de espera" en la EFTA, a la cual la CE une nuevamente sus relaciones, vinculándolas a la realización del Mercado Común.

En resumen, se puede afirmar que el desplazamiento "irrevocable" de la política sobre la cuestión alemana a Estrasburgo y Bruselas exige una considerable voluntad de compromiso y de organización política no sólo por parte del Gobierno federal de la RFA, sino también por parte de los delegados alemanes en el Parlamento Europeo. Por lo tanto, no son suficientes las cláusulas intocables que, en el mejor de los casos, mantienen abierta la cuestión alemana, ni los simples efectos retóricos, como la fórmula estereotipo del Ministerio de Asuntos Exteriores en Bonn, encaminada a la Cooperación Política



Europea, que propone: "El acercamiento de Europa también acercará a los alemanes".

## Los derechos de las cuatro potencias vencedoras

3. El tercer plano del modelo alemán incluye el derecho del poder cuatripartito y sus responsabilidades en relación con Alemania como un todo.

a) Al contrario de lo sucedido con la integración europea, los derechos de las potencias vencedoras de la II Guerra Mundial no están asegurados en el Derecho constitucional; el Gobierno federal ha evitado conceder a la responsabilidad de las cuatro potencias vencedoras una base jurídica en el Derecho interno. El Tribunal Federal Constitucional considera que son un *paréntesis del Derecho internacional* para la unidad de Alemania, que ocupa un lugar adicional al paréntesis del Derecho interno. Hubo una gran diversidad de posturas de los políticos alemanes en lo referente a los derechos de las cuatro potencias vencedoras; los matices iban desde el tabú hasta la constatación vergonzante de

que se poseía la ventaja de no tener la soberanía absoluta, pasando por el tan exagerado *Derecho constitucional extraordinario*.

b) Para la CE los derechos de las cuatro potencias vencedoras tuvieron siempre una importancia relevante, ya que dos de sus Estados miembros, concretamente Francia y Gran Bretaña, pertenecen al círculo de países que, como antiguas potencias vencedoras, deben asumir responsabilidades. Un punto de interés para ambas esferas lo ofrece la condición especial de Berlín. La inclusión de Berlín occidental en los Tratados de Roma como un problema de especial envergadura, al producirse, el año pasado, un acercamiento entre la CEE y el COMECON; según la misma lógica debe considerarse la condición especial "de jure" de Berlín oriental, al acercarse la RDA a la CE.

c) Cuando las potencias vencedoras con responsabilidad general, a la vista de la nueva orientación política de Europa central, consideran la reunificación de Alemania como asunto del pueblo alemán, de ambos estados alemanes, refiriéndose sólo después a su responsabilidad originaria, habría que plantearse la pregunta sobre la naturaleza jurídica y la





orientación política de los derechos de los vencedores. La RFA ha tratado estos derechos, concretamente la *responsabilidad de las cuatro potencias respecto a Alemania como un todo*; ésta no ha sido hasta ahora influida ni por la integración europea, ni por los variados pasos dados por la nueva política de la RDA (incluso el ingreso de ambos países en la ONU y en el proceso de la Conferencia Europea de Cooperación y Seguridad).

(1) Fue precisa la responsabilidad de las cuatro potencias, dentro de las relaciones mantenidas entre la RFA y las tres potencias vencedoras occidentales, al entrar en vigor el *Tratado Alemán* de 5 de mayo de 1955. Según el art. 2, las tres potencias occidentales mantienen, "en vista de la situación internacional, que ha imposibilitado la reunificación de Alemania y la conclusión de un *Tratado de Paz con Alemania...*, los derechos y responsabilidades que poseen o ejercen en relación con Berlín y con Alemania como un todo, incluyendo la reunificación de Alemania y la regulación de un *Tratado de Paz*". Al mismo tiempo, los asociados al Tratado se ponen de acuerdo, en el art. 7, sobre la práctica de los derechos reservados. Las metas políticas en común son: "La regulación de un *Tratado de Paz*, libremente convenido, entre Alemania y sus antiguos adversarios, quedando éste vigente para toda Alemania en conjunto"; "será aplazada la definitiva determinación de las fronteras alemanas hasta el momento de la regulación..." y también: "Una Alemania reunificada que poseyera una Constitución libre y democrática, parecida a la de la RFA y que estuviese integrada en la CE".

El artículo 10 del *Tratado Alemán* contiene una cláusula de revisión, sobre cuyas bases políticas fundamentales se basa la ya mencionada reserva de reunificación del Derecho comunitario. Una revisión del *Tratado Alemán* será posible dados estos casos: "una

*reunificación alemana; una aproximación internacional, con participación o aprobación de los estados firmantes del Tratado para acordar medidas tendentes a la reunificación de Alemania, y la constitución de una federación europea*".

(2) Lo que pudo ser sacado a la fuerza de la política del *Tratado* oriental de la Unión Soviética mediante la *Carta de la Unidad Alemana*, queda obviamente relegado a las declaraciones precisadas en el *Tratado Alemán*, siendo su importancia considerable ante la situación modificada de la Europa del Este: Moscú no contradice a la RFA su meta política y "orienta sus esfuerzos para producir un estado de paz en Europa, en el cual el pueblo alemán pueda recobrar su libre autodeterminación". La aspiración a una reunificación aquí formulada está integrada igualmente en el proceso de la Conferencia Europea de Cooperación y Seguridad: el Acta final de Helsinki se adhiere igualmente al cambio pacífico en Europa (Principio I) y al derecho de autodeterminación de los pueblos (Principio VIII).

d) Llama la atención que las determinaciones políticas de las potencias vencedoras orientales y occidentales remitan unánimemente a un marco europeo en lo que toca a la reunificación de Alemania o a la autodeterminación del pueblo alemán. "Comunidad Europea", "Federación Europea", "Europa", son las referencias que han sido mencionadas en los documentos citados, pudiendo ser únicamente la Comunidad de los "Doce" la que se abra actualmente hacia el Este. El "aire fresco" que sopla desde allí ha sido ya registrado en Bruselas. La CE se ha convertido en un factor determinante para Europa, por lo que respecta al desarrollo jurídico de los últimos problemas relacionados con la guerra y la postguerra.

Prof. Dr. D. BLUMENWITZ



# LA CHINA DE HOY

Javier GARCIA ERVITI

*Las noticias e imágenes de la matanza, el pasado 4 de Junio, en la plaza Tiananmen, en la que más de dos mil personas fueron masacradas por unas tropas rurales y casi infantiles, ignorantes y cegadas por su fidelidad al Partido Comunista de China (P.C.Ch.), han conmovido al mundo entero y han planteado serios interrogantes que toman mayor significado tras la ola de cambios en la Europa hasta ahora comunista.*

**A** lo largo de la pasada década, el régimen chino parecía colocarse a la vanguardia de la apertura, al menos económica, de los sistemas totalitarios de origen marxista. Pero el paso atrás que el 4 de Junio ha supuesto deja a China entre los pocos regímenes aferrados a concepciones de gobierno de corte stalinista. Muchos tienden a pensar que a China ya le tiene que faltar poco.

Sin embargo, el carácter del régimen chino y la encrucijada histórica en que éste se encuentra difieren en gran medida de las situaciones comunes a los sistemas que van cayendo en la Europa del Este. Las soluciones también tienen que ser, a la fuerza, diferentes. La génesis del régimen chino, surgido de una larga y auténtica revolución, los factores culturales, y los condicionantes que la Historia ha marcado sobre la sociedad y la política chinas, establecen diferencias básicas que a menudo la prensa occidental ha olvidado recalcar. Lamentablemente, los conceptos occidentales de "democracia" y "libertad",

con tanta propiedad aplicados ahora a los países de Europa del Este, resultan difíciles de homologar en el horizonte político y social de la China actual, y se convierten en este caso en tristes y deformadores lugares comunes.

## Señas de identidad: El imperio, el militarismo, el confucianismo

La herencia imperial recibida por el régimen comunista es una de las claves principales para comprender la Historia reciente de China y los complejos políticos de sus dirigentes. Ni los propios historiadores comunistas niegan la coincidencia entre los periodos de auge del poder imperial y los de estabilidad y paz entre las regiones de China; no hay mayor temor que el producido por una posible desintegración de la nación.

El ciego apoyo del pueblo al régimen en



los años 50 se corresponde con la alegría popular ante una nueva dinastía que derroca a otra decadente y opresora que ha perdido su omnipotente capacidad de "protección". Si el culto a la personalidad de Mao se corresponde con el de Stalin, el otro gran emperador contemporáneo, el final de ese culto se ha enmascarado con el poder cuasi-imperial de su sucesor, Deng Xiaoping, que aun sin cargos parece seguir en la cúspide de la pirámide de las decisiones. Y es que los imperios gobiernan para autoconservarse, no para satisfacer los deseos del pueblo que los alimenta. En China, además, esa autoconservación tiene tintes patrióticos; inventar algo distinto sería una segunda revolución.

La tradición imperial pesó demasiado fuerte para Mao Zedong a la hora de reconstruir un país desgarrado por casi veinte años de invasiones japonesas y contiendas civiles, y más de cien años de regímenes débiles en el interior y humillados por la intervención extranjera.

La debilidad interna de los últimos años del Imperio Qing tuvo una manifestación común a las decadencias de los sistemas feudales: el desarrollo del poder local de terratenientes y "señores de la guerra" que asumieron la defensa del "statu quo" en contra de las sucesivas rebeliones campesinas de la segunda mitad del pasado siglo. La muerte de la viuda emperatriz, Ci Xi, provocó el advenimiento de una República, nacionalista frente a los manchúes, y que acabó derivando en una dictadura militar, un nuevo crecimiento del poder de ejércitos de ámbito provincial, la convergencia de los ideales revolu-

cionarios en el movimiento comunista, y la progresiva invasión japonesa en los años 30. En ese clima, el P.C.Ch. se desarrolló a partir de 1934 como fuerza militar (alternativamente contra el Gobierno militar, el ejército japonés o ambos), coincidiendo la creación de su ejército regular con el nacimiento de su poder popular como alternativa política y militar al caos reinante. La organización de la República Popular concede al Ejército triunfante el poder interno para defender a la revolución de la contrarrevolución, siguiendo una vieja tradición.

Como Mao ilustró, "en China, el poder siempre ha estado en la boca de un cañón". De hecho, hasta ahora siempre se ha considerado la Presidencia de la Comisión Militar el cargo que denota el poder supremo. El del Partido y el del Gobierno han sido subsidiarios si no coincidentes. Pero ahora esta regla parece en entredicho a la retirada de Deng; ¿Quién controla ahora el poder?. Con seguridad, no Jiang Zemin, el oscuro nuevo líder del Partido y teórico sustituto de Deng como jefe militar. Jiang intenta rápidamente hacerse con el poder en el Partido antes de la muerte de Deng, Li Peng bombardea desde el Gobierno ese proceso, y los ancianos hermanos Yang, como nuevos "señores de la guerra" a nivel nacional, toman posiciones desde donde amenazar cualquier tendencia al cambio en el "statu quo".

Por último, otra tradición, la más importante a nivel social y cultural, incide directamente como "legitimación" histórica de la situación política actual. El confucianismo, origen de las relaciones sociales en la China

□

*El carácter del régimen chino y la encrucijada histórica en que éste se encuentra difieren en gran medida de las situaciones comunes a los sistemas que van cayendo en la Europa del Este.*

□



moderna, tiene un fuerte componente de jerarquización social (desde las relaciones entre individuos hasta la relación entre gobernante y gobernado, pasando por las relaciones de dominio-sumisión dentro del núcleo social clásico, la familia). Aunque para los chinos lo primero sigue siendo el amplio núcleo familiar, el sistema político comunista ha superpuesto una estructura cuya unidad básica es el "danwei", unidad de trabajo, que identifica a cada chino para todas sus relaciones con la omnipresente burocracia. Evidentemente ello ha permitido, mediante comisarios políticos en los "danwei", un control directo de la población. Aunque ni la Revolución Cultural pudo acabar con la familia como núcleo civil, sí se destruyó, a base de irresponsabilidades y decididas purgas, la tradición cultural e intelectual que protegía el confucianismo; se evitó así la influencia crítica de la intelectualidad, sustituyéndola por la "educación socialista" que ha matado la capacidad de crítica del pueblo en su conjunto. Nunca se preocuparon, excepto provisionalmente durante la Revolución Cultural, de destruir la sumisión tradicional del pueblo con sus gobernantes y hacerle participar en los destinos de la nación.

Muchos nos preguntamos qué significa el "socialismo con características chinas" con que Deng Xiaoping define, sin muchos más detalles, el nuevo proyecto del Partido para China. Aparentemente, esas características están bastante cerca del Imperio, del militarismo, y de la utilización de ciertas tendencias culturales históricas para la conservación de éstos, más que de las de una China libre de los fantasmas políticos del pasado.

## La tentación estalinista

Cada país mantuvo sus intereses básicos; el P.C.Ch. mantuvo su independencia ideológica, fuera del imperio de Stalin. El estalinismo



de Mao es atípico respecto de los que conocemos en Europa; no ha sido inducido por la URSS sino tácticamente adoptado para alcanzar una nueva China unida en el interior y grande en el exterior, dirigida por un líder supremo e influyente en la política mundial. Su actitud con la disidencia alcanzó tintes de irracionalidad personalista, y su control de la maquinaria del poder fue siempre absoluto, en una pirámide de poder construida en pocos años. La actitud de Mao frente a las diversas nacionalidades del imperio chino (Xinjiang, musulmán y de origen turco, y el Tibet, de forma sobresaliente) fue de mera ocupación y colonización cultural y económica, y puede enmarcarse en un contexto estalinista. Mao también intentó hacerse un lugar en el teatro mundial con sus intentos fallidos de convertirse en el líder espiritual y político del emergente Tercer Mundo en los años 60.



□

*Los imperios gobiernan para autoconservarse, no para satisfacer los deseos del pueblo que los alimenta. En China, además, esa autoconservación tiene tintes patrióticos; inventar algo distinto sería una segunda revolución.*

□

Así, el actual régimen comunista sí puede aparecer como resultado tangencial del estalinismo, y fruto de una época que vio el efímero renacimiento de los clásicos imperios asiáticos. No es de extrañar que el detonante de la ruptura con Moscú, definitiva en 1960, fuera la política de desestalinización propugnada por Kruschev: desprestigiar a Stalin y a su forma de gobierno era, simple y llanamente, deslegitimar el desarrollo del sistema político maoísta.

## La primavera de Pekín

Las relaciones entre China y Rusia estuvieron siempre marcadas por las disputas de sus respectivos imperios en Asia Central y más adelante se mantuvieron ya enmarcadas en las tensiones militares en Manchuria y Mongolia. Durante todos los años previos al triunfo comunista en China, el apoyo del poder soviético no estuvo del lado del P.C.Ch., sino tácitamente del lado oficial, enmascarado en la lucha contra Japón. De hecho, no se descargó con toda su ayuda hasta después de la entrada de China en la Guerra de Corea, en 1950-51. La tensión entre el hegemónista Stalin y el nacionalista Mao se eclipsó y se intercambió desarrollo industrial por una alianza geoestratégica en Asia.

Son muchas las similitudes entre este Mayo de Pekín y los de Praga y París veintiún años antes. Frente a las particularidades de cada uno de los tres levantamientos, en todos ellos se manifiesta la incapacidad del poder para

reflejar importantes tendencias sociales, la valoración de que el desarrollo económico del sistema fomenta la corrupción y la creación de nuevas clases favorecidas, y la insensibilidad de la juventud ante el recuerdo de procesos traumáticos que justifican el sistema que atacan.

Antes de analizar brevemente los incidentes de Tiananmen, debemos hacer una aclaración, distinguiendo el campo de las ciudades. Desde finales del pasado siglo, éstas se han caracterizado por albergar núcleos intelectuales más o menos organizados, y por un cierto grado de interés por la política (mínimo, de cualquier forma). La población rural siempre ha ignorado las disputas políticas, mientras su situación económica se mantuviera a niveles superiores a la subsistencia. Las reformas económicas han beneficiado en general al campesinado (especialmente al próximo a las ciudades), a las profesiones "liberales" (taxistas, comerciantes privados más o menos legales, empleados de empresas mixtas), habitantes de zonas económicas especiales, y especial y ostentadamente a los bien situados en la "momenklatura" y a sus familiares directos. Los más perjudicados son, paradójicamente, los convecinos de éstos, la gran mayoría de los chinos urbanos, que han visto perder su nivel adquisitivo (fuera del ahorro acumulado que ha desenfrenado el consumo). Con la reciente y galopante inflación en las ciudades, para la gran masa urbana una bicicleta nueva cuesta ya un sueldo. Las desigualdades sociales han tendido a



convertir al habitante de las ciudades en carne de rebelión.

Probablemente muy poca gente en el campo tiene una noción realista de los incidentes en varias ciudades chinas y de la actual situación política. Pero será difícil que alguien en Pekín pueda creer toda la versión oficial de los hechos.

Los cientos de miles de "manifestantes" de Pekín y otras ciudades no pedían, desde luego, la caída del régimen. Estaban ya hartos de esperar, y aprovecharon una chispa provocada por los estudiantes organizados para salir a la calle, ver qué pasaba, y de repente perder el miedo a hablar y a pensar, y como húngaros, alemanes, búlgaros, checos y rumanos, sentir solidaridad real y alegría por un futuro mejor. Pero no querían destruir el sistema; sólo querían reformas, "perestroika". Y esta palabra es aquí válida, tratándose, como en la URSS, de dismantelar el imperio y sus hábitos, y hacerlo, necesariamente, desde dentro del sistema.

Fue en este aspecto donde los líderes de aquella gran masa, los estudiantes, cometieron su mayor error táctico, que les llevó a una derrota irresponsable y sangrienta. Como inexpertos políticos sin una cabeza visible y creíble, fueron incapaces de centrar su levantamiento, mostrando al pueblo sus objetivos en términos concretos y realistas; erraron al no regresar a sus casas a tiempo, dejando la semilla de la advertencia para que el imperio, con su cara intacta, afrontara las reformas necesarias para conservar el poder; siendo unos jóvenes sin alternativa política y muy mermados sus apoyos entre los reformistas

del Partido, quisieron forzar al poder a una negociación; y, lo peor de todo, provocaron, con su precipitación o con su incapacidad para frenar los acontecimientos, la caída de su mejor valedor, Zhao Zhiyang, el reformista delfín del moribundo emperador.

Efectivamente, Zhao era la esperanza de reforma del sistema por el propio sistema. Ahora está detenido, y la única fuerza que aparece clara entre la maraña de luchas por el poder es la de los ancianos generales. Con la amenaza de los fusiles y los tanques sobre sus cabezas, ¿será posible que los reformistas, ahora agazapados, venzan a los "estalinistas" en el Partido, rehabilitar a Zhao y realizar su propia "perestroika"? Sería la solución a más corto plazo, quizá dos o tres años siendo muy optimistas. De lo contrario, quizá haya que esperar más represión, eventualmente miseria, quizá hasta una corta, casi instantánea, guerra civil; quizá más miles de muertos. No parece, en ningún caso, que haya que esperar toda una década para que caigan todos los implicados en la matanza, se revoque la versión oficial, y se emprendan las reformas necesarias para evitar una probable revolución social. El imperio ha empezado, ya, a resquebrajarse.

## China y la Europa del este

Todas las relaciones que se establezcan entre el levantamiento de Pekín y otras ciudades chinas la pasada primavera con el proceso de desestalinización en la Europa del Este

□

*Aunque ni la Revolución Cultural pudo acabar con la familia como núcleo civil, sí se destruyó la tradición cultural e intelectual que protegía el confucianismo.*

□



han de ser muy medidas. Difícilmente se pueden encontrar más que paralelismos obvios pero no trascendentales o similitudes que no sean puramente voluntaristas: pensamos, en una sencilla asociación de ideas, que China acabará cayendo como una pieza de ese dominó provocado por el fenómeno Gorbachov.

Difícilmente será así, como extensión de la caída de un sistema al que ni el régimen ni el pueblo se sienten atados. Pero cambiará porque la tensión interna, una vez abierta la brecha (más antigua en su origen que la europea) será a medio plazo imparable. El corazón del pueblo chino ya no está con el gran sol del Partido Comunista, ya nunca podrá perdonar.

El carácter parcialmente estalinista del régimen socialista chino, más arriba comentado, sirve para observar algunas coincidencias con los procesos en la Europa del Este, especialmente en las causas, pero no para asimilar los procesos políticos o pensar en soluciones similares. Los regímenes comunistas europeos son el resultado del diseño del imperio soviético hecho por Stalin; por encima de cualquier germen de revolución social que existiera en esos países, su origen está en el final de una invasión militar, envuelta en la guerra europea, y el principio de otra, más difusamente enmarcada en una guerra fría y que parecía proteger militarmente sus frágiles fronteras.

No es, como se ha dicho, el caso de China. De hecho, la URSS es para China, desde 1960, un enemigo social-imperialista. El reciente acercamiento, forzado por Gorba-

chov desde hace años y formalizado días antes de la matanza de Tiananmen, responde a intereses geoestratégicos: Gorbachov quiere contrarrestar las hasta ahora magníficas relaciones de China con los Estados Unidos y asegurar el fin de las tensiones en su frontera oriental; el P.C.Ch. pretende usar ese interés y la parcial descolonización soviética para cobrar mayor influencia en países socialistas no europeos que pudieran querer desmarcarse de las tendencias políticas de Moscú (Cuba), o aquellos que China considera, por razones históricas, dentro de su zona de influencia (Vietnam, Camboya). Ideológicamente, no hay cuentas que dar. Ahora, ninguno de los dos las vas a pedir.

Los graves problemas que Gorbachov encuentra para llevar a cabo su programa político no son muy diferentes de los que una hipotética dirección reformista encontraría en China. Se trata, en definitiva, de destruir el legado político de los nefastos años 30. Pero los comunistas soviéticos aún pueden desestalinizar y remontarse a Lenin. ¿Y los chinos?. Desde esta perspectiva, la nueva revolución que supondría terminar con el autoritarismo de vocación imperial sería mucho más complicada en China de lo que lo está siendo en la URSS.

El futuro inmediato en China queda aún más ensombrecido por el actual vacío de poder político dejado tras la caída de Zhao, la próxima muerte de Deng, el final de toda la generación de ancianos sobrevivientes de la Larga Marcha, y las duras pugnas palaciegas para llenar esos espacios de poder. De no triunfar los partidarios de la reforma, será



*La actitud de Mao frente a las diversas nacionalidades del imperio chino fue de mera ocupación y colonización cultural y económica, y puede enmarcarse en un contexto estalinista.*





□

*Probablemente muy poca gente en el campo tiene una noción realista de los incidentes en varias ciudades chinas y de la actual situación política.*

□

necesaria una dolorosa rearticulación de la sociedad que permita un cambio radical de la concienciación política a medio plazo.

## Conclusión

En este contexto, y dada la nula tradición política a nivel popular —no digamos tradición democrática— en el pueblo chino, traducir el movimiento de Mayo como “la lucha por la democracia” o “el pueblo reclama libertad” resulta superficial y puede denotar una parcialidad quizá marcada por la ignorancia. Sería necesario observar con detenimiento las posiciones de la oposición, el carácter democrático o no de sus apoyos, el realismo de sus aspiraciones concretas, y sobre todo cuál sería el apoyo popular que pudiera recibir en todo el país tras una hipotética apertura política.

De momento, la creación de una Federación Democrática en el exilio, dirigida por intelectuales que creen en las posibilidades de democratización en China, puede ser el germen de una verdadera oposición que favorezca una hipotética transición hacia un sistema “más democrático”. De momento no puede ser considerada una alternativa sino más bien un “foro” testimonial que agrupa a diversas concepciones políticas, no sólo de exiliados después de Junio (las cabezas visibles) sino también, y sobre todo, de las comunidades de chinos de ultramar, que ofrecen apoyo moral, logístico y presumiblemente financiero. Sería fatal que esta federación llegara a ser una más de las organizaciones de

chinos de ultramar, alejadas de la realidad social del país y vinculadas más o menos estrechamente con círculos oficiales de Taiwan. El futuro de la Federación Democrática como opción popular parece, de momento, en entredicho.

Trasladar la actual situación política a otra más respetuosa de la voluntad popular y con el necesario grado de control en un país como China, parece una tarea a completar en un plazo aún lejano. Antes sería necesaria una articulación de la sociedad en torno a un proyecto de futuro. Para esta tarea los reformistas y demócratas —éstos en especial— se encuentran en una posición similar a la de sus predecesores de hace casi un siglo: solos frente al monolito del poder, con el apoyo expreso de sólo determinados sectores de la sociedad, y con un campesinado mayoritario y convecidamente apolítico. Confiemos en que esta vez no se tarde cincuenta años en cocinar un nuevo sistema popular.

Un problema clave para el futuro es la tendencia a la desintegración. Por un lado, las nacionalidades no chinas podrían buscar autonomías fuera del Imperio, provocando, junto con un similar proceso en las repúblicas musulmanas soviéticas, tensiones en el mapa de Asia Central. Pero el riesgo más grande es el de la desintegración de la China (étnicamente China, el 94% de la población). Sí parece claro que una racionalización política y económica del país conllevaría un cierto grado de federalización dentro de un nuevo “nacionalismo de concordia”. Sólo así se evitaría la vieja tentación imperial. Cómo podría llevarse eso a cabo evitando accionar una



peligrosa bomba de relojería, es algo que nadie se atrevería a especular.

Preocupada, más que pesimista, es esta vi-

sión del problema. Sirva, al menos, para suscitar una mayor curiosidad y contribuir al debate general, que no ha hecho sino comenzar.

## El último siglo en China

### 1895 - 1911

1895: el modernizado Japón derrota a China en una guerra por el control de Corea; a raíz de ello, las potencias extranjeras acrecientan su control en China. Desarrollo de tendencias reformistas y nacionalistas lideradas por intelectuales de pensamiento ecléctico. La "Emperatriz Viuda" Ci Xi detiene al joven Emperador reformista y ejecuta a seis líderes del movimiento. Se desarrollan sociedades secretas con ideales y métodos revolucionarios. Tras años de levantamientos aislados, el definitivo da paso a la República el primer día de 1912, con Yuan Shikai como Presidente.

### 1912 - 1919

Dictadura de Yuan, con el Partido Popular Nacionalista (Kuomintang, KMT) del reformista radical Sun Yat-Sen como oposición clandestina. La dictadura militar deriva en una efímera monarquía en 1915. La muerte de Yuan da paso al dominio de los "señores de la guerra". En 1919 se produce un levantamiento reformista liderado por estudiantes y secundado por obreros.

### 1920 - 1927

Años de guerra civil. En 1921 se funda el P.C.Ch., que se alía al KMT, como condición de Moscú para su apoyo. En 1925 muere Sun y es sucedido por el derechista Chiang Kai-Shek, que convierte el KMT en un partido militarista. Se produce una nueva escalada revolucionaria mientras despegan el P.C.Ch. En medio de las disputas del KMT con los comunistas, se produce un levantamiento

revolucionario en Shanghai, saldado por el KMT con la matanza de más de 5.000 comunistas y sindicalistas.

### 1927 - 1935

Dictadura de Chiang, con el P.C.Ch. desmembrado y en la clandestinidad. Diversos militares cuestionan en las provincias la dictadura. Los comunistas se reorganizan en soviets (1928-31), destacando el de Jiangxi, en el sur.

1931-34: Japón invade el nordeste del país, creando en Manchuria el Imperio marioneta de Manchukuo.

1934: Chiang lanza una ofensiva final contra los comunistas en Jiangxi. El mermado ejército revolucionario inicia la Larga Marcha, que durará un año, en busca de un refugio seguro en el norte. A pesar de la derrota, la Larga Marcha supone el surgimiento de una moral de triunfo, la propagación del comunismo entre los campesinos, el establecimiento de la organización del Partido, el principio del liderazgo de Mao, y la identificación popular de los comunistas como los luchadores contra la invasión japonesa.

### 1935 - 1945

El P.C.Ch. establece su base en Yan An, donde crea el Ejército de Liberación Popular (1937). Ese año, Japón lanza una invasión generalizada de China. Los terratenientes y "señores de la guerra" huyen o colaboran con el invasor, y el Gobierno del KMT se refugia, roto, en la ciudad interior de Chongqing; el vacío de poder en las zonas rurales es aprovechado por los comunistas, que ya superan el





millón de miembros. Estos se alían de forma intermitente con el KMT en su lucha contra Japón.

#### 1945 - 1949

La normalización tras la derrota japonesa da lugar muy pronto a la guerra civil. La debilidad política y militar del Gobierno de Chiang lleva en 1948-49 a la victoria definitiva de los comunistas en una ofensiva final de norte a sur.

#### 1949 - 1957

Gran apoyo popular a los comunistas. Campañas de purga, que se radicalizan con la entrada en la Guerra de Corea (1950); se calcula entre dos y cinco millones de víctimas. Industrialización según el modelo soviético; colectivización agraria, radical a partir de 1955.

Kruschev sucede a Stalin; su proyecto de desestalinización irrita a Pekín. Tensiones dentro del P.C.Ch. entre Mao y los pragmáticos en

torno a la política económica a seguir. La "Campaña de las Cien Flores", en la que Mao fomenta la crítica de los intelectuales para integrarlos en su proyecto, excede las previsiones y termina con cientos de miles de detenciones.

#### 1958 - 1960

El Gran Salto Adelante: Mao intenta acortar el camino al comunismo con una política económica utópica que trastoca el incipiente sistema económico; ello, unido a una racha de cosechas desastrosas, trae de nuevo la miseria y el hambre, y se producen más de diez millones de muertes. Peng Dehuai, héroe militar, cae en desgracia por criticar en 1958 la política de Mao: se cimienta el culto a la personalidad, mientras disminuye la admiración popular.

#### 1960 - 1966

Ruptura definitiva con la U.R.S.S. -Se acrecienta la tensión entre los pragmáticos (Liu Shaoqi, Deng Xiaoping, Chen Yi), y los radicales revolucionarios (Mao; su mujer, Jiang Qing; y el Jefe del Ejército, Lin Biao).

#### 1966 -1971

La Gran Revolución Cultural Proletaria: la victoria de los radicales da paso a un periodo de terror revolucionario, anarquía y guerra civil larvada. Mao ordena al Ejército que tome las riendas en 1968; el radicalismo continúa con la dictadura militar. Lin Biao, delfín de Mao, muere en un accidente de aviación nunca aclarado.

#### 1972 - 1976

Los radicales pierden influencia. Zhou Enlai, Primer Ministro, que se pudo mantener al margen en los peores años, se hace cargo de la situación. Lenta recuperación; Zhou lanza su idea de las "Cuatro Modernizaciones". Rehabilitación de Deng (1973).

Muerte del popular Zhou Enlai; tumulos reformistas en su honor en Tiananmen, nueva caída de Deng, y ascensión de Hua Guofeng como nuevo delfín de Mao; éste muere a los pocos meses (1976)



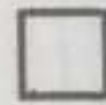
1977 - 1979

Nueva rehabilitación de Deng. Hua y su círculo maoísta pierden poder, y en 1978 Deng se hace con el poder. Euforia popular ante la esperanza de reformas; primeras muestras de disidencia en el "muro de la democracia". Los principales líderes son encarcelados.

1979 - 1989

Apertura económica al exterior. Gran crecimiento económico bajo idéntico talante político. La reforma económica encuentra oposición

en la "vieja guardia", y se desarrolla con intermitencias de signo bianual. Se producen manifestaciones de estudiantes (1987) que provocan un estancamiento de las reformas y la caída del segundo de turno, **Hu Yaobang**. El descontento ante el inmovilismo político y la corrupción provoca manifestaciones masivas a favor de la reforma política en varias ciudades. El movimiento dura todo Mayo (1989) y acaba con la masacre de dos mil personas en Pekín, y la caída del líder reformista **Zhao Ziyang**, acusado de instigar el levantamiento. Los militares ganan influencia.



Javier GARCIA ERVITI





## LA "PERESTROIKA" DESDE DENTRO POR QUÉ ESTA FRACASANDO GORBACHOV

Gregori GUERMAN

**L**a evolución de los acontecimientos en la Unión Soviética, donde se registra una evidente aceleración que puede desembocar en una crisis general, es el suceso político más apasionante del final de siglo.

Los últimos meses permiten establecer una importante diferencia entre los distintos países que componían el mundo comunista: por una parte, la URSS; por otra, los demás. En estos últimos —con la única excepción de Albania y Yugoslavia, que significativamente tienen un proceso diferenciado del resto—, el comunismo fue un sistema político impuesto desde el exterior, sin más argumento que el poderío militar soviético. En todos ellos —salvo Rumanía y Bulgaria— hubo durante los últimos cuarenta años protestas generalizadas contra el sistema y, a la primera oportunidad, la mayoría de la población ha estado de acuerdo en deshacerse de él. Estos países —Polonia, Checoslovaquia, Hungría, Alemania Oriental...— tenían asimismo mayores lazos históricos de mercado y se saben con derecho a ser miembros de la CE, paso que salvo catástrofe darán a finales de este siglo o comienzos del próximo.

La URSS es un caso distinto. El comunismo se implantó también allí por la fuerza, pero ésta era interna. La dictadura ha durado el doble que en los demás países, el país tenía una tradición secular de aislamiento y la Segunda Guerra Mundial estableció, en el dolor, los lazos de un renovado nacionalismo. Si a ello se une la condición





*imperial del Estado —amalgama de pueblos muy diferentes, entre los cuales los más alejados del modelo ruso, como los musulmanes del Asia Central, son quienes se multiplican con mayor rapidez—, resulta inevitable la conclusión de que su reforma es considerablemente más complicada que la de sus antiguos "satélites".*

*Pero al mismo tiempo, la evolución de la URSS es clave en razón de su poderío político, asentado en una impresionante fuerza militar, un territorio que es el más extenso del mundo y una población cercana a los 300 millones de habitantes (no lo es en cambio por su economía, que según las últimas y muy fiables estimaciones se sitúa probablemente en el séptimo puesto mundial, tras Italia y Gran Bretaña, muy poco por delante de Canadá, España o Brasil).*

*¿Qué posibilidades existen de que la "perestroika" de Mijaeil Gorbachov tenga éxito? ¿Es la "perestroika" una democratización o un simple lavado de cara? Más allá de las informaciones puntuales que nos sirven en los periódicos, ¿qué está ocurriendo en la sociedad soviética? ¿Se dan las condiciones para llevar a cabo un proceso general de renovación? "Veintiuno" ha tenido la oportunidad de plantear éstas y otras preguntas a un observador excepcional: el periodista soviético Gregori Guerman, de 29 años, que trabajaba en la edición española de las revistas del Comité Central del PCUS hasta que, a finales de 1989, solicitó asilo político en España con ocasión de su primer viaje a Occidente. El texto siguiente es la transcripción de una conversación apasionante.*

*"En la URSS no existe prácticamente una capa amplia de lo que podría llamarse soviético medio, interesado en que exista democracia y libertad sin libertinaje".*



## Entrevista con Gregori Guerman

**Veintiuno:** ¿Cuál es el estado de opinión de la sociedad soviética acerca de lo que está pasando?

**Guerman:** Para responder a esa pregunta, hay que precisar antes qué es la sociedad soviética. Su composición es muy plural y más compleja que la de cualquier otro país europeo. Hay, para empezar, 20 millones de alcohólicos; un 40 ó 50 por 100 de delincuentes, con lo cual nos situamos en el 60 por 100 de la población; índices muy altos de demencia innata, producto de alcoholismo en segunda y tercera generación... Estos y otros factores hacen que en la URSS no exista prácticamente una capa amplia de lo que podría llamarse soviético medio, interesado en que exista democracia y libertad sin libertinaje.

**Veintiuno:** No es un panorama muy optimista...

**Guerman:** No, y lo peor es que hay un porcentaje mayor de personas que desean el totalitarismo, que haya una mano dura, así como otros que buscan el desorden total, cuyo interés es pescar en aguas turbias. Al final, lo que hay es mucha gente que desea que los "duros" tomen el poder para poner un poco de orden, mientras que la capa intermedia no existe. Hay muy poca gente razonable que quiera, de verdad, una democracia de tipo occidental.

**Veintiuno:** Eso significa que no hay clase media, que precisamente es la base de la democracia.

**Guerman:** No la hay, y probablemente porque tampoco existe desde un punto de vista económico. Según los datos de un tal Zaichinkov, candidato a Doctor en Economía y colaborador del Instituto de Estados Unidos y Canadá, de la Academia de Ciencias, en la URSS hay un 2 por 100 de ricos, un 70 por 100 de pobres y el resto, un 28 por 100, de clase media, lo que es muy poco. Además, esta última tiende a disminuir: hay quienes se empobrecen y terminan formando parte de los pobres y quienes, por medios ilegales, se hacen ricos. También hay quien decide hacer carrera en la administración, lo que comprende la colaboración con los órganos represivos o el ingreso en el Ejército, donde los salarios son más altos.

**Veintiuno:** ¿Cómo son las condiciones de vida de ese minoritario soviético medio?

**Guerman:** Su salario es de 230 rublos mensuales, que al nuevo cambio de 5 rublos por dólar significa unas 5.000 pesetas. Y éste es el cambio oficial de ahora mismo, el que se aplica para los soviéticos que salen al exterior; en el mercado negro, el rublo vale entre dos y tres veces menos.

**Veintiuno:** Lo que ocurre es que no es posible establecer una comparación rigurosa con un salario español, puesto que en la URSS hay una serie de gastos importantes que están cubiertos, como la vivienda. O la educación.

*"El salario del minoritario soviético medio es de 230 rublos mensuales, que al nuevo cambio de 5 rublos por dólar significa unas 5.000 pesetas".*

*"El kilogramo de carne vale 2 rublos, algo más de 40 pesetas pero a la mejor no hay más de 300 gramos aprovechables. Y luego está la escasez de productos".*



*"Una vivienda de 80 metros cuadrados es la que puede corresponder a un dirigente estatal, nunca a un soviético medio, que suele tener nueve metros por persona".*

**Guerman:** Sí, pero depende de cómo lo quieras. Si deseas buena educación tienes que pagarla. Ahora está muy difundido el sistema de repetidores. La escuela secundaria es obligatoria y gratuita para todos, pero no puede brindar al alumno lo que quiera. Entonces se recurre a profesores particulares, que han existido siempre, pero que ahora lo hacen de forma legal. Por ejemplo: una hora de español, en Moscú, cuesta de 10 a 15 rublos. Veinte horas de clase al mes equivalen a la totalidad del salario. Y es la única forma de aprender bien el español, lo digo por experiencia. A mí me lo pagó mi abuelo, que era quien tenía posibilidades de pagarlo. Y todo es así: si quieres una asistencia médica normal, fiable, pues vas y pagas; no acudes a un policlínico de tu distrito. En la vivienda es cierto que se pagan alquileres muy bajos, que equivalen al cuatro por ciento del salario. Se pagan, por ejemplo, quince rublos mensuales por un apartamento de dos piezas. ¡Pero hay que ver qué apartamentos son! Si se efectúa la comparación en metros cuadrados, hasta es posible que en la URSS se pague, proporcionalmente, más que en España. Una vivienda de 80 metros cuadrados es la que puede corresponder a un dirigente estatal, nunca a un soviético medio, que suele tener nueve metros por persona. Y no tiene derecho a solicitar una vivienda mayor. Sólo existe el derecho de ampliar cuando se tiene menos de cinco metros cuadrados por persona.

**Veintiuno:** ¿Y los precios? ¿Cuál es el precio de la cesta de la compra?

**Guerman:** Los precios de los principales productos de alimentación son muy bajos. Se paga mucho menos por la carne, o por las hortalizas, en Moscú que en Madrid. Pero si te venden carne, lo hacen con huesos y pellejo. Un kilogramo de carne vale 2 rublos, algo más de 40 pesetas, pero a lo mejor no hay más que 300 gramos aprovechables. Y luego está la escasez de productos. Hay lugares, en los Urales, en el Volga, donde la carne está racionada y sólo corresponden dos kilos al mes. El azúcar está racionada en todo el país. Si quieres determinados productos, a veces tienes que conseguirlos por la puerta de atrás, o debajo del mostrador, por medio de familiares, etc. En esos casos lo pagas doble o triple.

## **Occidente en el espejo**

**Veintiuno:** ¿Qué visión tiene de Occidente el soviético medio?

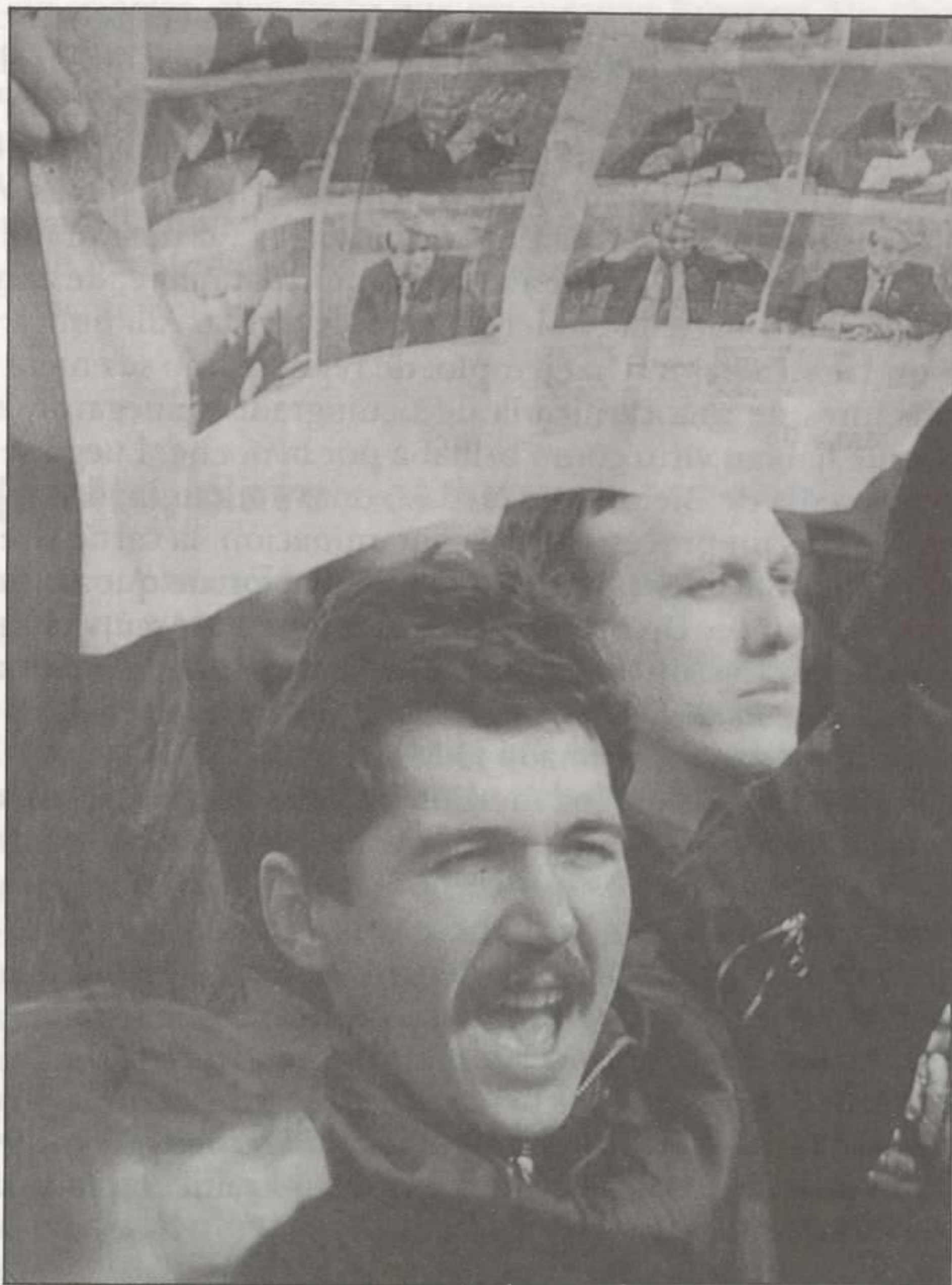
**Guerman:** Existe mucha envidia. Se comprende muy poco el tener que trabajar y cómo se trabaja en Occidente.

**Veintiuno:** ¿Se trabaja menos?

**Guerman:** Sí. En la URSS hay un dicho: "Nosotros hacemos como si trabajáramos y ellos hacen como si nos pagaran". O las seis ventajas del socialismo. ¿Las conocen aquí?

**Veintiuno:** No.





**Guerman:** Son éstas: “no hay desempleo, pero nadie trabaja; nadie trabaja, pero todos cobran; todos cobran, pero no pueden comprar nada; no pueden comprar nada, pero lo tienen todo; lo tienen todo, pero están descontentos; están descontentos, pero votan por unanimidad por los jefes del partido y el gobierno”. Estas son las contradicciones que mueven el progreso en la URSS.

**Veintiuno:** Al menos no se ha perdido el sentido del humor.

**Guerman:** Debido a ese estado de cosas, liberalizar no basta. La gente no puede trabajar. Hay que imponer un orden como el que existe aquí. La propiedad privada es lo único que puede salvar ahora a la Unión Soviética. Eso está clarísimo. El problema está en qué manos va a quedar esa propiedad. El aparato, claro está, quiere que quede en las suyas.

**Veintiuno:** ¿Desean los soviéticos un tipo de vida como el occidental?

*“Un kilogramo de carne vale 2 rublos, algo más de 40 pesetas pero a lo mejor no hay más de 300 gramos aprovechables. Y luego está la escasez de productos”.*



"Una vivienda de 80 metros cuadrados es la que puede corresponder a un dirigente estatal, nunca a un soviético medio, que suele tener nueve metros por persona".

"Una hora de clase de español, en Moscú, cuesta de 10 a 15 rublos. Veinte horas de clase al mes equivalen a la totalidad del salario".

**Guerman:** Esa es una cuestión compleja, pero las cosas han cambiado mucho. Hace algún tiempo, los que salían de la URSS solían ser intelectuales que deseaban respirar el aire de la libertad. Ahora es más frecuente que se vayan quienes, simplemente, quieren vivir mejor. Y se van muchos: en el 88 se fueron 70.000 personas y 100.000 más obtuvieron un permiso para salir. Están muy cansados y no buscan lujos, sino la simple posibilidad de educar a sus hijos normalmente, de alimentarlos, de vivir en una sociedad abierta poco protegida. Allí nunca se sabe lo que a uno le va a pasar. Un ejemplo: de repente uno se entera de que los trabajadores de una carnicería de Leningrado se negaron a cortar carne porque habían visto cómo brillaba por la noche. Luego se descubrió que procedía de Bielorrusia, de las zonas contaminadas próximas a Chernobil. Tras un proceso de descontaminación, la carne se empleaba para producir salchichas, con la recomendación de que no debía ser consumida por niños. De pronto abres el grifo en Moscú y el agua sale de color amarillo. Nadie explica nada, ni hay forma de enterarse qué ocurre, hasta que *Radio Exterior de España* informa que una empresa de juguetes vertió agua contaminada al Moscova.

**Veintiuno:** ¿Cuáles son los medios habituales de información?

**Guerman:** Ahora la gente empieza a leer los periódicos; antes se utilizaban para envolver cosas o como papel higiénico, que tampoco hay. Se leen principalmente periódicos como *Izvestia*, que es el órgano del Soviet Supremo y tiene una tendencia "liberal", así como las revistas *Ogoniok*, o *Novedades de Moscú*. La televisión también se sigue, en parte, pero la radio se escucha poco.

**Veintiuno:** ¿Por qué? Aquí ocurre todo lo contrario.

**Guerman:** Porque hay pocos programas de música que gusten a la gente o programas de otro tipo que combinen lo útil con lo agradable. Todo lo que pone la radio es sólo "útil".

**Veintiuno:** La manía marxista de la pedagogía...

**Guerman:** Sí, todo es muy pedagógico. Incluso cuando sale Gorbachov hablando, lo hace como un maestro de secundaria.

**Veintiuno:** Ni que fuera Felipe González.

**Guerman:** Te lo mastica y luego tienes que comértelo todo masticado por él. Además, con un aire de condescendencia, superioridad, altanería..., un tono que es difícil apreciar por un extranjero, pero allí sí. Y es ridículo cuando lo practica una persona que no tiene educación, ni dominio pleno de su idioma natal.

**Veintiuno:** ¿Que Gorbachov no domina bien el ruso?

**Guerman:** No es hombre cultivado. Su libro se titula *La perestroika y la nueva mentalidad*. En las intervenciones públicas pronunciaba mal esta última palabra, no ponía bien el acento (hacía esdrújula una palabra llana). Lo divertido es que, tal y como él la pronunciaba se parecía a otra palabra que significa ratón, lo que dió lugar a una colección de chistes sobre la famosa mentalidad de la "perestroika". Otras veces, cuando tiene que hablar de algo, se percibe que a Gorbachov le faltan palabras, le faltan conocimientos generales. Tiene el mérito, eso sí, de



hablar sin papeles, algo de lo que era incapaz Breznev. Un chiste de la época contaba que está Breznev en casa, llaman a la puerta y entonces saca un papelito y lee "¿Quién es?".

**Veintiuno:** Ese es un dato de la personalidad de Gorbachov poco conocido.

**Guerman:** También le pasa que tiene mucho miedo. Esa posición de centro que ha adoptado significa prácticamente que carece de principios. Como si su única función fuese poner coto a los extremismos.

## El Ejército, clave del futuro

**Veintiuno:** A lo mejor esto último no es poco. Difícilmente habría otra salida que ésta, ¿no?

**Guerman:** Desde aquí se ve todo muy claro. Incluso yo lo veo ahora, desde Madrid, muy claro. Pero la gente allí tiene otra perspectiva. Cuando yo vivía en Moscú percibía que en cualquier momento podría producirse un golpe de Estado, con vuelta a la época estalinista. Porque hay muchos estalinistas en la URSS, no hay que engañarse.

**Veintiuno:** ¿También en el Ejército?

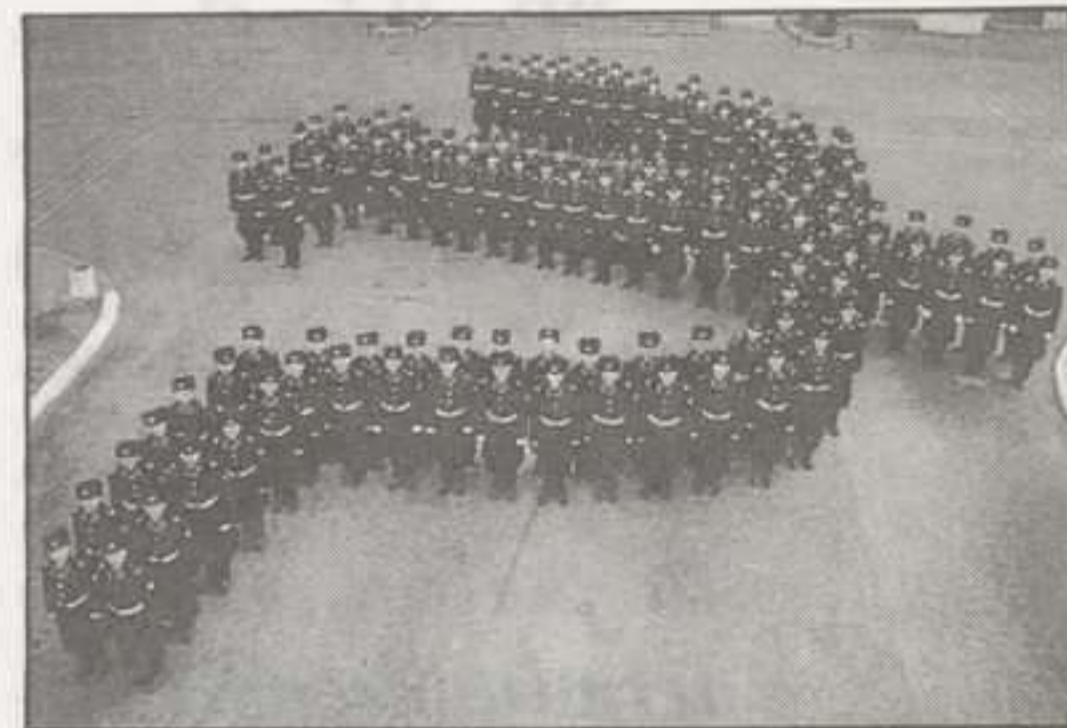
**Guerman:** Partido Comunista, KGB y cúpula del Ejército son la misma cosa, pero el Ejército podría, en determinado momento, jugar un papel similar al que ha tenido en Rumanía. Hay mucho descontento en los mandos inferiores y en los soldados. Desde el punto de vista de Gorbachov no son ideológicamente fiables. Pero la cúpula es lo mismo. El ministro de Defensa siempre ha sido miembro del Politburó, en razón a su cargo, al igual que el jefe del KGB o el ministro del Interior.

**Veintiuno:** ¿A qué se debe ese descontento en ciertas capas del Ejército?

**Guerman:** A que los militares son una profesión que ha evolucionado desde una posición de privilegio en tiempos de Stalin, a una situación de clase media-baja actualmente. Y quieren gozar de las ventajas que tiene un Ejército profesional. Se oyen cada vez más voces que se pronuncian a favor de que el ejército soviético sea profesional.

**Veintiuno:** Esto último nos suena.

**Guerman:** Además hay otro factor. ¿Dónde se acantonan las principales unidades militares?: en la periferia del país, que es donde peor se vive. Es un horror vivir en las fronteras, aunque ganen más que el salario medio. En Georgia, por ejemplo, es imposible comprar algo en las tiendas del Estado, ni siquiera patatas. Todo se compra en el mercado, al precio que fijan los productores individuales. La corrupción es total y los suministros oficiales los vende el encargado, bajo cuerda, a quienes luego los ponen a la venta en el mercado libre. Shevarnadze, el actual ministro de Asuntos Exteriores, fue presidente del KGB de Georgia, luego primer secretario del partido y se hizo famoso por su lucha contra la mafia georgiana.





*"Partido Comunista, KGB y cúpula del Ejército son la misma cosa, pero el Ejército podría, en determinado momento, jugar un papel similar al que ha tenido en Rumanía".*

**Veintiuno:** ¿Tuvo éxito?

**Guerman:** Lo que logró fue recibir un considerable número de amenazas, incluso de secuestro de su hija. Logró fama de hombre honesto, pero no parece que la situación haya mejorado mucho. En Georgia, por ejemplo, hay que ir al médico con un sobre de dinero, si uno quiere que le atiendan. Las parturientas se mueren sin atención médica, si sus parientes no pagan. Shevardnadze, como todos, recibió sobornos, pero en lugar de apropiarse de ellos, los depositó en una cuenta del Estado. En cierto momento quisieron chantajearle, pero él sacó las facturas y demostró que en ningún momento había aceptado un soborno.

**Veintiuno:** ¿Se ha publicado esto?

**Guerman:** No, ese es un tema prohibido para la "glasnost", profundizar en las biografías de los líderes. No es posible investigarlas.

## **Gorbachov y el brote nacionalista**

**Veintiuno:** Existe la sensación de que las cosas se han torcido y no sólo por los disturbios en el Cáucaso o el separatismo de los estados bálticos. ¿Se tiene allí la misma percepción?

**Guerman:** Gorbachov ha ganado ya la batalla de la propaganda en Occidente. Aquí, los gobiernos y la opinión pública creen en él y, por lo general, las noticias que aparecen sobre la URSS son las que Gorbachov desea que aparezcan. Ahora le preocupa el interior del país, pero allí las cosas han ido mal no ahora, sino en los últimos cinco años. Ahí está Chernobil, la masacre de Tiflis, la explosión de trenes en los Urales, el terremoto de Armenia... Una vez conseguido el título de gran pacificador, parece que va a ocuparse de la URSS en exclusiva, pero en realidad su capacidad de acción es muy limitada. Por lo general, está con las manos cruzadas y se contenta con aplaudir lo que ocurre: visita a Honecker para celebrar el 40 aniversario de la RDA y un mes después aplaude su caída y la del muro de Berlín, de igual modo que cinco meses antes había aplaudido la intervención del gobierno chino contra los estudiantes. Se diría que es una persona que se siente incapaz de influir en los hechos y que su misión es contener a los extremismos y dejar que la historia fluya. Desde este punto de vista, sí que me parece que es una actitud noble.

**Veintiuno:** ¿Acabarán los separatismos con la "perestroika" y con su inspirador?

**Guerman:** El fenómeno del brote nacionalista puede ser visto de dos maneras: como uno de los procesos que llevan, al fin y al cabo, a la caída del totalitarismo ruso, o bien que por la misma ley de conservación de la energía, que también rige en la política, cuanto más separatista se haga la periferia, más chovinista se hará el centro. Con la separación de varias repúblicas de la URSS, Rusia puede hacerse más totalitaria de lo que es ahora. De hecho, ya está constituido el llamado Fren-



te Popular de Rusia, una organización ultranacionalista, antisemita incluso, cuyo lema es *"Rusia para los rusos"*.

**Veintiuno:** ¿Quiere decir que, hasta ahora, Gorbachov se ha comportado como un árbitro entre reformistas y conservadores?

**Guerman:** Sí, en cierta medida. Siempre buscó la posición de centro, por lo que necesitaba que hubiese alguien a su izquierda y alguien a su derecha. Es el papel que juegan Yeltsin y Ligachov, respectivamente.

**Veintiuno:** ¿Pero cuál es su meta política?

**Guerman:** Como representante de la facción más modernizadora del aparato de poder, se encarga de reformarlo para mantenerse en él.

**Veintiuno:** ¿Conservar sobre bases nuevas?

**Guerman:** La modernización es la liberación del sistema, pero eso no quiere decir que Gorbachov tenga otras convicciones distintas de las comunistas. No se olvide que él ha sido promovido a número uno por el aparato y tiene que responder ante él.

**Veintiuno:** ¿Podría decirse entonces que la "nomenklatura" ha comprendido que no podría sobrevivir sin cambios?

**Guerman:** No sólo eso. La vida se ha vuelto más dura no sólo para los trabajadores, sino también para el aparato. Su nivel de vida se empobrece. Sus distribuidores especiales tienen cada día menos cosas y no se pueden permitir muchos lujos. Hay una parte del aparato que quieren vivir en la pobreza y abogan por la austeridad, como Ligachov, que son comunistas de corte estalinista, consideran que el poder lo es todo y desprecian el lujo: les basta con poseer un solo par de botas, lo que les importa es el poder sobre la gente. Gorbachov, por el contrario, representa al sector del aparato que desea vivir mejor. Quieren que sus



*"Se diría que Gorbachov es una persona que se siente incapaz de influir en los hechos y que su misión es contener los extremismos y dejar que la historia fluya".*



*"Partido Comunista, KGB y cúpula del Ejército con la misma cosa, pero el Ejército podría, en determinado momento, jugar un papel similar al que ha tenido en Rumania".*

*"De pronto abres el grifo en Moscú y el agua sale de color amarillo. Nadie explica nada, ni hay forma de enterarse de qué ocurre, hasta que Radio Exterior de España informa que una empresa de juguetes vertió agua contaminada al Moscova".*

hijos tengan "dachas", vídeos, ordenadores, buenos puestos de trabajo, etc.

**Veintiuno:** ¿Y el pueblo?

**Guerman:** No se sabe. A mí me cuesta mucho trabajo creer que un partido que ha pasado 70 años explotando y oprimiendo al pueblo, ahora vaya a convertirse en una institución benéfica. Lo que sí es cierto es que hay un cambio: desde Afganistán, han comprendido que ya no pueden utilizar la fuerza para conseguir todo lo que deseen.

**Veintiuno:** No es pequeña la cosa.

**Guerman:** Por supuesto que no.

■ Gregori GUERMAN



## ORTEGA Y LA DEMOCRACIA MORBOSA

José ORTEGA Y GASSET

*En 1917 Ortega, que aún no había leído a Tocqueville, percibió el sesgo que podía tomar la democracia. En 1927, instalados ya el bolchevismo y el fascismo, productos de la democracia morbosa, cuidó de deslindar cuidadosamente democracia y liberalismo.*

*El principio de la democracia es igualdad, una pasión humana que puede degenerar fácilmente en envidia pública, creándose una atmósfera ominosa en que, al operar el resentimiento como elemento determinante, degenera la democracia en demagogia. No es sólo que el resentimiento se convierta en el meollo de la argumentación política, sino que, en ese ambiente, prosperan los resentidos. La igualdad jurídica resulta insuficiente entonces para las "almas purulentas", ansiosas por rebajar la vida a su ínfimo nivel para igualar todo. La democracia morbosa no es forma de gobierno, sino un estado general del espíritu que mide lo superior por el rasero de lo inferior, lo invisible por lo visible, lo natural por las excrecencias, lo mejor por lo peor, lo normal por lo anormal.*

*El eterno peligro de la democracia como forma de gobierno consiste en que abre con facilidad la puer-*





ta a los mediocres e inferiores si no a los peores, cuyo mismo talante les hace más osados. Se produce así una selección al revés en todo el cuerpo social que termina por arruinar los fundamentos de la democracia, y, lo que es más grave, pues a fin de cuentas la democracia es sólo una forma de gobierno, los de la Sociedad. Por eso siempre tuvo la democracia mala prensa desde los tiempos de **Platón**, y hoy en día, una preocupante literatura, cada vez más nutrida, se pregunta con buenas razones, si no se ha llegado a un punto sin retorno en que para que sobreviva la democracia es preciso admitir como hecho normal que se estructure toda la Sociedad sobre la corrupción. Basta echar una ojeada a lo que ocurre con la cultura, que es lo que da forma a las sociedades.

En nombre de la igualdad "democrática", como es imposible que los peores suban al nivel de los mejores, se difunde como un hallazgo la idea de rebajarlo, otorgándose la preferencia a lo mediocre y chabacano. El Estado, que se mete en todo en nombre de la igualdad, ataca lo superior y enaltece lo inferior, fomenta la primacía de los instintos y hasta en la vida íntima se predica el rebajamiento en nombre de la sinceridad y de la transparencia: el hedonismo es la gran panacea igualatoria que ofrece la democracia morbosa del Estado Fiscal de Bienestar como último recurso para perpetuarse. La famosa frase de **Franz Werfel** por los mismos años en que escribía Ortega, "no es el asesino el





*culpable sino la víctima”, resume a la perfección los límites del predominio de lo anormal y del embotamiento de la Sociedad, a que aspira aquella.*

*El plebeyismo se impone en las democracias cuando han dejado de ser liberales. Entonces, la democracia se sale como un virus del campo que le es propio, el político, y lo infecciona todo. La opinión pública se hace omnipotente e intolerante, y, debidamente manipulada por la “desinformación”, arrasa todas las diferencias que ponen en evidencia la mera vida instintiva y se oponen a la envidia igualitaria. Nadie quiere que se le hable de deberes, y menos consigo mismo. Todos reclaman continuamente derechos que les sugieren, les ofrecen y les sirven gustosos los dueños del poder, que aspiran a ser amos sin que se note. Divinizan al pueblo, al que llaman soberano. Aparentan que le dan todo al sustituir la virtud por los vicios y, de esta manera, la última razón es siempre la fuerza que ellos tienen y les hace indispensables.*

*Si hay un régimen político que necesite más que cualquier otro apoyarse en la virtud es precisamente el democrático. En él, las virtudes, animadas por el hábito de la libertad se transforman en públicas sin dejar de ser privadas. Los ciudadanos, celosos de sí mismos, vigilan continuamente al poder y lo limitan. Pues, como la libertad se asienta, se manifiesta y crece en la diferencia, implica el supremo derecho a la desigualdad. Porque los auténticos derechos no se otorgan, se ganan, ya que no son más*







que libertades, previas al Derecho, que merecen ser defendidas hasta de la opinión.

El señuelo de la democracia degradada es la libertad política ilimitada. Pero esta última no vale nada si la demagogia igualitaria, empleándola como coartada para engañar al pueblo, menoscaba las libertades personales y sociales que son más sustantivas: sin ellas, la ciudadanía, que es lo que otorga la libertad política, se queda en título honorífico que se da, para contentarles, a hombres que aún se creen libres pero han sido degradados a siervos.

Los lúcidos textos de Ortega advierten muy bien los límites de la democracia y que, sin liberalismo, tampoco pueden existir aquélla.

□ Dalmacio NEGRO PAVON

*“No es lícito ser ante todo demócrata, porque el plano a que la idea democrática se refiere no es un primer plano, no es un ‘ante todo’”.*

**L**as cosas buenas que por el mundo acontecen obtienen en España sólo un pálido reflejo. En cambio, las malas repercuten con increíble eficacia y adquieren entre nosotros mayor intensidad que en parte alguna. (...)

El plebeyismo, triunfante en todo el mundo, tiraniza en España. Y como toda tiranía es insufrible, conviene que vayamos preparando la revolución contra el plebeyismo, el más insufrible de los tiranos.

Tenemos que agradecer el advenimiento de tan enojosa monarquía al triunfo de la democracia. Al amparo de esta noble idea se ha deslizado en la conciencia pública la perversa afirmación de todo lo bajo y ruin.

¡Cuántas veces acontece esto! La bondad de una cosa arrebatada a los hombres, y puestos a su servicio olvidan fácilmente que hay otras muchas cosas buenas con quienes es forzoso compaginar aquélla, so pena de convertirla en una cosa pésima y funesta. *La democracia*, como democracia, es decir, estricta y exclusivamente como norma del derecho político, parece una cosa óptima. Pero la democracia exasperada y fuera de sí, la democracia en religión o en arte, la democracia en el pensamiento y en



el gesto, la democracia en el corazón y en la costumbre es el más peligroso morbo que puede padecer una sociedad.

Cuanto más reducida sea la esfera de acción propia a una idea, más perturbadora será su influencia si se pretende proyectarla sobre la totalidad de la vida. Imagínese lo que sería un vegetariano en frenesí que aspire a mirar el mundo desde lo alto de su vegetarianismo culinario: en arte censuraría cuanto no fuese el paisaje hortelano; en economía nacional sería eminentemente agrícola; en religión no admitiría sino las arcaicas divinidades cereales; en indumentaria sólo vacilaría entre el cáñamo, el lino y el esparto, y como filósofo se obstinaría en propagar una botánica trascendental. Pues no parece menos absurdo el hombre que, como tantos hoy, se llega a nosotros y nos dice: ¡Yo ante todo soy demócrata!

En tales ocasiones suelo recordar el cuento de aquel monaguillo que no sabía su papel y a cuanto decía el oficiante, según la liturgia, respondía: “¡Bendito y alabado sea el Santísimo Sacramento!” Hasta que harto de insistencia el sacerdote se volvió y le dijo: “¡Hijo mío, eso es muy bueno; pero no viene al caso!”

No es lícito ser ante todo demócrata, porque el plano a que la idea democrática se refiere no es un primer plano, no es un “ante todo”. La política es un orden instrumental y adjetivo de la vida, una de las muchas cosas que necesitamos atender y perfeccionar para que nuestra vida personal sufra menos fracasos y logre más fácil expansión. Podrá la política, en algún momento agudo, significar la brecha donde debemos movilizar nuestras mejores energías, a fin de conquistar o asegurar un vital aumento; pero nunca puede ser normal esa situación. (...)

Como la democracia es una pura forma jurídica, incapaz de proporcionarnos orientación alguna para todas aquellas funciones vitales que no son derecho público, es decir, para casi toda nuestra vida, al hacer de ella principio integral de la existencia se engendran las mayores extravagancias. Por lo pronto, la contradicción del sentimiento mismo que motivó la democracia. Nace ésta como noble deseo de salvar a la plebe de su baja condición. Pues bien, el demócrata ha acabado por simpatizar con la plebe, precisamente en cuanto plebe, con sus costumbres, con sus maneras, con su giro intelectual. La forma extrema de esto puede hallarse en el credo socialista —¡porque se trata, naturalmente de un credo religioso!—, donde hay un artículo que declara la cabeza del proletario única apta para la verdadera ciencia y la debida moral. (...)

Toda interpretación “*soi-disant*” democrática de un orden vital que no sea el derecho público es fatalmente plebeyismo.

En el triunfo del movimiento democrático contra la legislación de privilegios, la constitución de castas, etc., ha intervenido no poco esta perversión moral que llamo plebeyismo; pero más fuerte que ella ha sido el noble motivo de romper la desigualdad jurídica. En el antiguo régimen son los derechos quienes hacen desiguales a los hombres,

*“En el antiguo régimen son los derechos quienes hacen desiguales a los hombres, prejuzgando su situación ante de que nazcan”.*



*“Quien se irrita al ver tratados desigualmente a los iguales, pero no se inmuta al ver tratados igualmente a los desiguales no es demócrata, es plebeyo”.*

prejuzgando su situación antes de que nazcan. Con razón hemos negado a esos derechos el título de derechos y dando a la palabra un sentido peyorativo los llamamos privilegios. El nervio saludable de la democracia es, pues, la nivelación de privilegios, no propiamente de derechos. (...) A los “derechos del hombre” ya conocidos y conquistados habrá que acumular otros y otros, hasta que desaparezcan los últimos restos de mitología política. Porque los privilegios que, como digo, no son derechos, consisten en perduraciones residuales de tabús religiosos. (...)

De modo que si hay empeño en reducir el significado de la democracia a esta obra niveladora de privilegios, puede decirse que han pasado sus horas gloriosas.

Si, en efecto, la organización jurídica de la sociedad se quedara en ese estadio negativo y polémico, meramente destructor de la organización “religiosa” de la sociedad; si no mira el hombre su obra de democracia tan sólo como el primer esfuerzo de la justicia, aquel en que abrimos un ancho margen de equidad, dentro del cual crear una nueva estructura social justa —que sea justa, pero que sea estructura—, los temperamentos de delicada moralidad maldecirán la democracia y volverán sus corazones al pretérito, organizado, es cierto, por la superstición; mas, al fin y al cabo, organizado. Vivir es esencialmente, y antes que toda otra cosa, estructura: una pésima estructura es mejor que ninguna.

Y si antes decía que no es lícito ser “ante todo” demócrata, añado ahora que tampoco es lícito ser “sólo” demócrata. El amigo de la justicia no puede detenerse en la nivelación de privilegios, en asegurar igualdad de derechos para lo que en todos los hombres hay de igualdad. Siente la misma urgencia por legislar, por legitimar lo que hay de desigualdad entre los hombres.

Aquí tenemos el criterio para discernir dónde el sentimiento democrático degenera en plebeyismo. Quien se irrita al ver tratado desigualmente a los iguales, pero no se inmuta al ver tratados igualmente a los desiguales no es demócrata, es plebeyo.

La época en que la democracia era un sentimiento saludable y de impulso ascendente, pasó. Lo que hoy se llama democracia es una degeneración de los corazones. (...)

Vivimos rodeados de gentes que no se estiman a sí mismas, y casi siempre con razón. Quisieran los tales que a toda prisa fuese decretada la igualdad entre los hombres; la igualdad ante la ley no les basta: ambicionan la declaración de que todos los hombres somos iguales en talento, sensibilidad, delicadeza y altura cordial. Cada día que tarda en realizarse esta irrealizable nivelación es una cruel jornada para esas criaturas “resentidas”, que se saben fatalmente condenadas a formar la plebe moral e intelectual de nuestra especie. Cuando se quedan solas les llegan del propio corazón bocanadas de desdén para sí mismos. Es inútil que por medio de astucias inferiores consigan hacer papeles vistosos en la sociedad. El aparente triunfo social envenena más su inte-



rior, revelándoles el desequilibrio inestable de su vida, a toda hora amenazada de un justiciero derrumbamiento. Aparecen ante sus propios ojos como falsificadores de sí mismos, como monederos falsos de trágica especie, donde la moneda defraudada es la persona misma defraudadora. (...)

Periodistas, profesores y políticos sin talento componen, por tal razón, el Estado Mayor de la envidia, que, como dice Quevedo, va tan flaca y amarilla porque muere y no come. Lo que hoy llamamos "opinión pública" y "democracia" no es en grande parte sino la purulenta secreción de esas almas rencorosas.

## Ideas de los Castillos: Liberalismo y Democracia

Y entonces, los castillos parecen descubrirnos más allá de sus gestos teatrales un tesoro de inspiraciones que coinciden exactamente con lo más hondo en nosotros. Sus torres están labradas para defender a la persona contra el Estado. Señores: ¡Viva la libertad!

Pero, como hace un momento habíamos gritado ¡Viva la democracia!, nos hacemos un poco de lío entre ambas exhortaciones entusiastas. En rigor, este lío es la historia europea de los dos últimos siglos. *Liberalismo y democracia se nos confunden en las cabezas y, a menudo, queriendo lo uno gritamos lo otro.*

Por esta razón conviene de cuando en cuando pulimentar las dos nociones, reduciendo cada una a su estricto sentido. Pues acaece que *liberalismo y democracia son dos cosas que empiezan por no tener nada que ver entre sí, y acaban por ser, en cuanto tendencias, de sentido antagónico.*

Democracia y liberalismo son dos repuestas a dos cuestiones de derecho político completamente distintas.

*La democracia* responde a esta pregunta: ¿Quién debe ejercer el Poder público? La respuesta es: el ejercicio del Poder público corresponde a la colectividad de los ciudadanos.

Pero en esa pregunta no se habla de qué extensión deba tener el Poder público. Se trata sólo de determinar el sujeto a quien el mando compete. La democracia propone que mandemos todos; es decir: que todos intervengamos soberanamente en los hechos sociales.

*El liberalismo*, en cambio, reponde a esta otra pregunta: ejerza quienquiera el Poder público, ¿cuáles deben ser los límites de éste? La respuesta suena así: el Poder público, ejérsalo un autócrata o el pueblo, no puede ser absoluto, sino que *las personas tienen derechos previos a toda injerencia del Estado.* Es, pues, la tendencia a limitar la intervención del Poder público.

De esta suerte aparece con suficiente claridad el carácter heterogéneo

*“Si hay empeño en reducir el significado de la democracia a esta clara obra niveladora de privilegios, puede decirse que han pasado sus horas gloriosas”.*





de ambos principios. *Se puede ser muy liberal y nada demócrata, o viceversa, muy demócrata y nada liberal.*

Las antiguas democracias eran poderes absolutos, más absolutos que los de ningún monarca europeo de la época llamada "absolutista". Griegos y romanos desconocieron la inspiración del liberalismo. Es más, la idea de que el individuo limite el poder del Estado, que quede, por lo tanto, una porción de la persona fuera de la jurisdicción pública, no puede alojarse en las mentes clásicas. Es una idea germánica, es el genio que pone unas sobre otras las piedras de los castillos. *Donde el germanismo no ha llegado, no ha prendido el liberalismo.* Así cuando en Rusia se ha querido sustituir el absolutismo zarista, se ha impuesto una democracia no menos absolutista, El bolchevique es antiliberal.

*El Poder público tiende siempre y dondequiera a no reconocer límite alguno.* Es indiferente que se halle en una sola mano o en la de todos. Sería, pues, el más inocente error creer que a fuerza de democracia esquivamos el absolutismo. Todo lo contrario. No hay autocracia más feroz que la difusa e irresponsable del *demos*. Por eso, *el que es verdaderamente liberal mira con recelo y cautela sus propios fervores democráticos y, por decirlo así, se limita a sí mismo.*

■ José ORTEGA Y GASSET

“El nervio saludable de la democracia es la nivelación de privilegios, no propiamente de derechos”.

- José Ortega y Gasset. *Democracia morbosa*. 1917 (Vol. II de Obras Completas). Fragmentos.
- José Ortega y Gasset. *Notas del vago estío*. 1927 (Vol. II de Obras Completas). Fragmentos.



## CRONICA CULTURAL

### UN TRIMESTRE POCO PRESENTABLE

Julio ECHEVARRIA

*La cultura española es, día a día, fuente de jocosas sorpresas. Los acontecimientos de los últimos meses han oscilado entre la tragedia de un poeta que se moría de inanición, la comedia de un vicepresidente que se hacía pasar por poeta y la epopeya de un académico frustrado. Menos mal que, por lo menos, pudimos ver a Velázquez.*

#### Umbral se quedó en el ídem

**Q**ue **Francisco Umbral** presentara su candidatura a la Real Academia Española fue algo que no dejó de extrañar a quienes siguen desde hace años las esperpénticas evoluciones de este gran escritor, cuyo sinuoso camino no consigue, afortunadamente, empañar la calidad de su pluma. Pero el hecho fue ése: Umbral quiso ser académico, después de haber denostado durante años a la Docta Institución. Y lo más sorprendente no fue tanto su candidatura como la guerra político-literaria que trató de desencadenar.

La verdad es que el horno no estaba para muchos bélicos bollos. El buen **Dámaso Alonso**, que durante tantos años dirigió la Academia, acababa de morir en su casa de Madrid. Toda la cultura española estaba de luto. Y, sin pretender hacer un chiste negro, es interesante subrayar que Dámaso murió el mismo día que se había previsto la sesión de la Academia para optar entre Umbral y **Sampedro**. Hubo, pues, que retrasar la elección. En el entierro de Dámaso se congregó casi toda la cultura española. Umbral también. Y a Umbral no se le ocurrió mejor cosa que apartarse del fúnebre cortejo,

buscar un rincón no excesivamente discreto del camposanto y aliviar determinada necesidad no especialmente elegante. Lo que Umbral no podía sospechar es que, también allí, un impertinente fotógrafo se percatara de sus evoluciones. Hubo foto. Y la foto se la llevaron al director de la Real Academia, **Manuel Alvar**.

A pesar de esos precedentes, Umbral confiaba en ser elegido académico, tal vez porque consideraba (y no con mal juicio) que, puestos a comparar méritos literarios, él ganaba a José Luis Sampedro por la mano. Por otra parte, Umbral gozaba del apoyo de lo que un diario denominó "derecha académica", encabezada nada menos que por **Fernando Lázaro Carreter**. Tan seguro estaba este grupo de su victoria, que vendió la piel del oso antes de cazarlo y envió a *ABC* un artículo del propio Umbral con el objetivo de publicarlo el día de su designación como académico. Pero nada de eso ocurrió, aunque el artículo acabara publicándose.

Lo peor fue que la votación no resultó excesivamente reñida. Y eso que Umbral había hecho un sorprendente ejercicio de humildad declarando, la mañana anterior a la sesión del voto, que él a la Academia no iba a ir a aportar na-



da, sino a aprender. El gesto de Umbral, por lo visto, no conmovió a nadie. José Luis Sampedro se llevó el gato umbraliano al agua. Y, entonces, Umbral explotó.

La reacción de Francisco Umbral fue, sencillamente, lamentable. Lejos de mostrar un discreto desengaño, se descolgó con unas declaraciones a la agencia *Efe* en las que ponía literalmente en solfa a la Academia y a los académicos, y buscaba el apoyo de **Camilo José Cela**, su amigo del alma. Además, Umbral insinuaba lo siguiente: del mismo modo que a Cela no le dieron el **Cervantes**, a mí no me harán académico. Lo que había detrás de esa insinuación era evidente. ¿Quién puso objeciones para "cervantear" a Cela? El ministro de Cultura, **Jorge Semprún**. Por tanto, ¿quién habría obstruido el camino de Umbral hacia el laurel de los inmortales? Jorge Semprún. Envuelto en paranoia, Umbral había descubierto una oscura conspiración del ministro de Cultura contra la literatura española, simbolizada por Cela y por él mismo. Actitud impresentable.

En cuanto a José Luis Sampedro, ¿qué decir? Este sabio economista, hombre que le cae bien a todo el mundo, ha escrito una serie de obras que no pasarán a la historia por su carácter innovador, pero que se leen bien y resultan agradables. Además, posee Sampedro un carácter pacífico y ponderado que no le vendrá mal a la Academia. Lo más que puede argüirse —y va en su favor— es que él no tiene la culpa de que le hayan hecho académico.

## El triste caso de Celaya

Y poco después de que todo esto ocurriera, dejando al aire las vergüenzas de la literatura española, todos nos sonrojábamos al enterarnos de que **Gabriel Celaya**, poeta estimable y nombre imprescindible en la historia reciente de la cultura española, se estaba muriendo de hambre. Provisto de una mísera pensión, Celaya había ido trampeando como había podido. Hasta que ya no pudo más. Y fue ingresado en una clínica con un pie más allá de la tumba.

La reacción de la opinión pública fue generosa y estimable. La del Ministerio de Cultura, también. Y, al menos por el momento, Celaya salió del trance. Pero ni la suerte ni la generosi-

dad van a impedir que se abra un debate serio en torno a este tipo de casos, que desgraciadamente no se reducen a sólo uno o dos ejemplos, sino que gravitan como una espada de **Damocles** sobre la cabeza de todos aquellos que se dedican a las letras con un público minoritario y sin el respaldo de un puesto de profesor que garantice una pensión aceptable. Al Ministerio se le reprochó paternalismo. Y es verdad. Aunque, todo sea dicho, el Ministerio hizo lo que debía hacer. Y vaya en mérito suyo.

## De músicas

La Orquesta Sinfónica de Radiotelevisión Española ha cumplido veinticinco años, muy fructíferos en sus conciertos públicos, pero con muy escasa utilización por su empresa pública, tanto en la Radio Nacional de España y en Televisión Española. La espléndida orquesta que formara técnicamente **Igor Markevitch** cambiará de Director titular a partir de septiembre próximo. Termina su contrato el húngaro **Arpad Joó** —que ha pasado por aquí sin demasiada pena ni demasiada gloria— y asume el podio el rumano internacional y prestigioso **Sergiu Comissiona**, buen conocedor de la Orquesta —y viceversa—, que ha dirigido como invitado en diversos conciertos de los años 1968, 74, 76, 79, 82, 85, 87, 88 y 89. **Ros Marbá**, ex titular de esta Orquesta, ex titular de la Nacional y ex titular de la llamada Ciudad de Barcelona, continuará en la RTVE como Principal Director Invitado.

Por otra parte, la Orquesta Nacional de España rechazó de plano, como se sabe, el nombramiento de Director Titular en favor del compositor **Cristobal Halffter**. Esto sucedió el año pasado, después de la radical renuncia y huida hacia adelante de **Jesús López Cobos**, batuta española bien situada en Europa y América. Estalló un conflicto todavía no resuelto —y ya van meses...— entre la ONE y el ministro de Cultura, **Jorge Semprún**, que no se caracteriza por su melomanía, precisamente, algo que también le sucede al director general del Instituto Nacional de Artes Escénicas y de la Música (!), **Adolfo Marsillach**, un cinco estrellas en el teatro dramático. Este se encontró con la crisis, que ahí sigue.



Y otra cinco estrellas, la teatralísima **Nuria Espert**, metida a dirigir ópera (escénicamente, debe entenderse), asumió la responsabilidad de una *Traviata* para la temporada actual del Teatro de la Zarzuela. La expectación fue mayúscula; pero el globo se desinfló tras una discreta versión convencional. Y es que el fino instinto teatral de **Verdi** es inmodificable.

Hubo otra nota luctuosa, y fue el fallecimiento, inesperado y repentino, del arquitecto granadino **José María García de Paredes**, casado con la sobrina y heredera de **Manuel de Falla, María Isabel**. García de Paredes estaba considerado como el "arquitecto de los músicos": era autor y realizador de los Auditorios oficiales de Granada (el "Manuel de Falla"), Valencia (Palau de la Música), Madrid (Auditorio Nacional), obra importante, ciertamente polémica. Ha quedado en vía de ejecución el de Cuenca y en proyecto el de Murcia. La vida musical española debe a García de Paredes un gran servicio.

## Guerra en Turín

De escándalo fue lo de Guerra en Turín. El Vicepresidente del Gobierno, cuya habilidad para meterse donde no le llaman es conocida y notoria, fue invitado por algún marmolillo al Congreso sobre **Antonio Machado** que se celebraba en la capital piemontesa. Y fue invitado nada menos que como escritor. Allí, **Alfonso Guerra** aprovechó para comportarse como lo que le hubiera gustado ser, no como lo que realmente es. Y nuestra cultura fue representada por don Alfonso Guerra mientras que, como oportunamente ha recordado en *Ya Jesús Torbado*, Gabriel Celaya salía del difícil trance que le ha tocado vivir.



El único que estuvo a la altura de las circunstancias fue, una vez más, el escritor portugués **José Saramago**, cuya integridad a prueba de guerras le llevó a recordar cierta amonestación del propio Machado sobre quienes se enriquecían con el uso del poder. Y eso cuando España se conmovía al ritmo convulso de las sucesivas apariciones de "dossieres" sobre el hermano del Vicepresidente. Menos mal que todavía queda algún machadiano de los de verdad.

Julio ECHEVARRIA

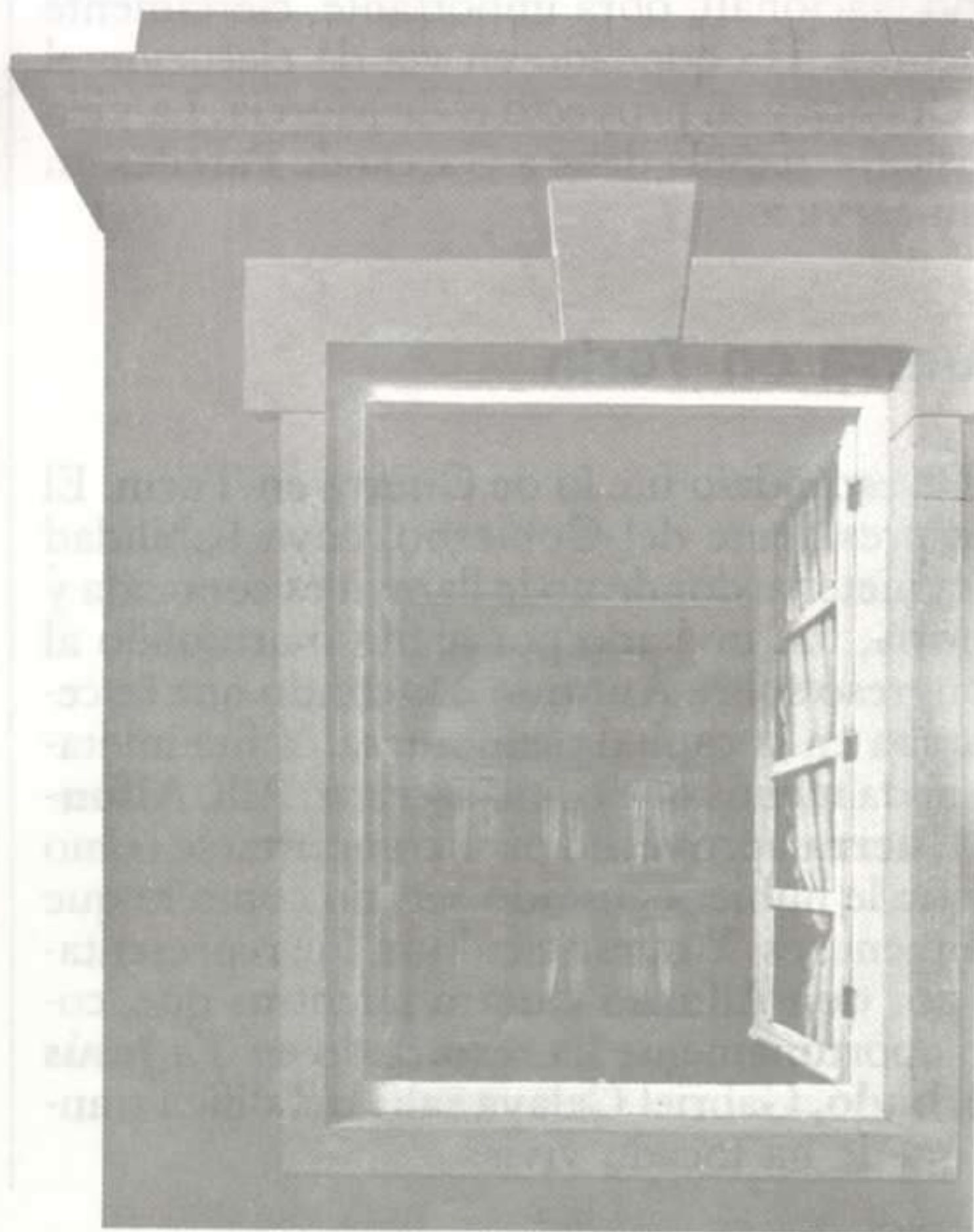


## VELAZQUEZ: ... Y SE HIZO LA LUZ EN EL PRADO

*Angela CASTRO DE LA PUENTE*

**E**l pasado 23 de enero se inauguró en el Museo del Prado lo que se ha dado en llamar "La exposición del Siglo" con la casi totalidad de la producción de **Diego Rodríguez de Silva y Velázquez** (Sevilla, 1599 - Madrid, 1660), tradicionalmente considerado como el "Pintor de la luz" y uno de los más grandes de la Historia. La muestra se prolongará hasta el 30 de marzo. Previamente estuvo, desde el 3 de octubre de 1989 hasta principios de enero del presente año, en el Metropolitan Museum de Nueva York con tan sólo el 50% de las obras que se exhiben actualmente en el Prado, y coincidiendo con sendas exposiciones de **Picasso** y **Braque** a las cuales restó protagonismo atrayendo a unos 600.000 visitantes.

La exposición, que está distribuida cronológicamente, constituye un reflejo fidedigno de la evolución del artista. Permite el reconocimiento de las sucesivas etapas (estancias en Sevilla, Madrid y viajes a Italia) en que se subdividieron cuarenta años de actividad pictórica. Una actividad que "dio a luz" un número relativamente escaso de obras —poco más del centenar— de las que 90 han llegado hasta nuestros días. La exposición madrileña cuenta con 80 cuadros —la mitad de ellos provenientes del Prado—. Los otros 10 están ausentes fundamentalmente por razones de conservación. Entre estos últimos cabe destacar el retrato del Papa **Inocencio X** de la colección Doria de Roma y los dos retratos de infantes del Kunsthistorisches Museum de Viena, entre otros.



### Conquista de la tridimensionalidad

La muestra ofrece una amplia panorámica de la etapa sevillana del pintor. Como plato fuerte sobre-



sale la exhibición por primera vez en España del *Retrato de Juan de Pareja* del Metropolitan, paradigma de la extraordinaria facultad de penetración psicológica de Velázquez. Otra presencia sustantiva es la de la *Venus del espejo* de la National Gallery de Londres. Vuelve a pisar suelo español treinta años después de celebrarse la exposición antológica con motivo del tricentenario de la muerte del genio sevillano. Su carácter —mitológico— era muy del gusto de este afortunado artista cortesano: Velázquez pudo escapar a los condicionamientos temáticos de una clientela clerical y gozar de un amplio margen de libertad creadora y técnica gracias al consentimiento regio. La *Venus* terminó convirtiéndose en un mito de la belleza plástica, en prolegómeno y vía de experimentación para llegar a la cumbre: *Las Meninas*.

Poco a poco Velázquez fue desprendiéndose de los exacerbamientos del naturalismo tenebrista, heredado de **Caravaggio** y de la tradición de los Países Bajos. Aligeró la agresividad de contrastes del claroscuro. Explotó más sabiamente la gama tonal y cromática hasta abandonar el dibujo. Finalmente alcanzó un dominio absoluto de la perspectiva aérea por la que el espacio del cuadro se prolonga y fusiona con el espacio exterior a él: es la conquista de la tridimensionalidad. Una conquista que no fue sino un descubrimiento racionalmente intuido —pues para Velázquez *el arte es un hábito de hacer las cosas con la razón*.

**Vázquez Díaz** señaló que su prodigiosa plasmación de la atmósfera y la luz, su sensación de infinitud, la soltura y depuración de su pincelada —casi un vuelo, un aleteo—, erigieron a Velázquez en precursor indiscutible del impresionismo. Por otra parte, la naturalidad aparente de sus lienzos parece revelar que la realidad tangible es un engaño, pura mixtificación. Alude a la existencia de una Verdad superior más allá de la gran ficción que es el mundo. Una Verdad a la que se llega mediante la descomposición, el análisis —hasta la “atomización”— de la realidad superficial en el plano del lienzo.

Velázquez traduce a la pintura una noción de raíz platónica que siglos más tarde el filósofo alemán **Arthur Schopenhauer** retomó y aplicó al arte: el artista es un sujeto cognoscente que a través de la creación percibe la Idea, la Verdad. Como consecuencia de esta visión, la obra velazqueña se fue

despojando progresivamente de toda anécdota o detalle que impedía la aprehensión de la esencia, y es por ello que su simbolismo se enriquece. **Ortega y Gasset** afirmó que Velázquez supuso “una revolución copernicana, pareja a la que promovieron en filosofía **Descartes**, **Hume** y **Kant**”. Resaltó su idoneidad para transmitir lo inefable, lo que las apariencias ocultan y que el lenguaje es incapaz de comunicar.

## Pintor para una élite

Velázquez era un pintor de y para la élite. Abordó la temática religiosa y mitológica, si bien se consagró especialmente como retratista de nuestros últimos **Habsburgos** y otras figuras vinculadas a la Corte. Su pintura posee, pues, un cariz escasamente popular. Paradójicamente, la exhibición de sus obras en El Prado ha provocado una afluencia masiva de público (la cifra de visitantes se ha aproximado al millón). Una exposición magnífica. No obstante su esplendor se ha visto amenazado por la huelga convocada por los trabajadores del museo y alguna crítica y objeción. El crítico **Calvo Serrallier**, por ejemplo, definió la muestra como una “megafonía un tanto histérica” y censuró la calidad de algunas de las restauraciones. El periodista **Federico Jiménez Losantos** lamentó un descubrimiento tan tardío de la obra velazqueña. Con todo el convulsionado panorama cultural español —sobre todo a raíz de la concesión del Nobel a **Cela**— estuvo casi unánimemente de acuerdo acerca de la excepcionalidad de este acontecimiento.

Respecto a la financiación de la exposición en Madrid y Nueva York, corrió a cargo del Banco Hispanoamericano. Supuso un gasto, en concepto de seguros, de 5.600 millones de pesetas que se canalizó a través de una compañía del propio banco con la consiguiente reducción de costos. Completa la muestra un excelente catálogo: estudio comparativo a cargo, sobre todo, del profesor y crítico **Julián Gállego** y que también cuenta con la colaboración del director del Museo del Prado, **Alfonso Emilio Sánchez Pérez** y el historiador **Antonio Domínguez Ortiz**. Asimismo, el 31 de enero se







# CRONICA PARLAMENTARIA

## CONSTITUCION DE LAS CORTES GENERALES Y PRIMEROS DEBATES POLITICOS

María Gemma PRIETO

**E**l período de la vida parlamentaria que corresponde examinar en esta crónica comprende, ante todo, la fase constitutiva de las Cortes Generales en su IV "legislatura", anglicismo éste ya universalizado y consagrado también en nuestro Derecho en sustitución del término clásico "diputación", forma tan castiza como jurídicamente rigurosa para designar el tiempo de duración de las Asambleas medievales y, por tanto, la vigencia del mandato de cada "diputado". Tendremos también la oportunidad de recoger los primeros debates, más políticos que propiamente legislativos, de las nuevas Cámaras; o, para ser más exactos, del nuevo Congreso de los Diputados, porque, una vez más, el Senado ha iniciado su lánguida andadura sin nada especial que ofrecer a la curiosidad del lector interesado en la actualidad del Parlamento. Nada, salvo una significativa escaramuza entre **Ortí Bordás**, portavoz del Grupo Popular, y **Barreiro Gil**, su homólogo socialista, en torno a una moción sobre reforma del Reglamento, debatida el día 20 de diciembre de 1989 y descafeinada al final, en la redacción aprobada por la voluntad mayoritaria. El hecho, sin duda, permite entrever el escaso interés político del partido gubernamental (además, tal vez, de una alarmante falta de ideas) en torno a la ya inaplazable reforma de la sedicente "Cámara de Representación territorial". Pero sobre esta

cuestión, que enturbia desde el primer día cualquier imagen optimista constitucional, volveremos con más detenimiento en un próximo número.

### Proceso electoral anómalo

Comencemos, pues, el análisis de la fase constitutiva de las Cámaras elegidas el día 29 de octubre de 1989, a través de un proceso electoral plagado de anomalías e incidencias que condujeron a la anulación judicial de las elecciones en dos circunscripciones (Murcia y Pontevedra), mediante sentencias de los correspondientes Tribunales Superiores de Justicia de las Comunidades Autónomas murciana y gallega. La cuestión estuvo pendiente de la decisión del Tribunal Constitucional en el recurso que —como ya es norma de la casa— el "supremo intérprete de la Constitución" ha resuelto con toda la calma necesaria, a juzgar por el reciente auto que dejó sin efecto el plazo fijado en las referidas sentencias para la repetición de las consultas electorales. Al final el máximo Tribunal ha optado en sus sentencias por repetir las elecciones en dos mesas de Murcia, pero únicamente en el caso de que las actas no se encuentren ni en el Juzgado, validando así el resultado global de la votación y dejando en suspenso el último escaño. En Melilla, por su parte, sí habrá re-



petición de elecciones ante la magnitud de las irregularidades; mientras que en Pontevedra las cosas quedan como al principio al no estimar el Tribunal Constitucional razón suficiente el haber más votos que votantes para invalidar el proceso electoral en la provincia gallega. Esta confusa y desagradable historia invita, desde luego, a muy diversas reflexiones: entre ellas, la conveniencia de modificar la *Ley Orgánica del Régimen Electoral General* (L.O. 5/1985, de 19 de junio) en todos los aspectos que sean precisos (entre otros, Administración electoral, garantías técnicas contra las irregularidades, sistema de recursos jurisdiccionales), para conseguir de verdad un sufragio universal, igual, libre, directo y secreto, como reza la Constitución y exige la más elemental creencia en el rigor moral y jurídico de la democracia representativa. En efecto, la mera posibilidad del voto doble a cargo de militantes partidistas poco escrupulosos o la infrutilización de las cabinas —cuando existen— que aseguran teóricamente el secreto y, en general, la más mínima sombra de duda que pueda proyectarse sobre el proceso electoral exigen de quienes preferimos al Estado Constitucional sobre el resto de los sistemas políticos una reacción firme y contundente, que no consiste ni mucho menos en ocultar los hechos o negar las evidencias, y menos aún en acusar al adversario de poner en entredicho al sistema democrático, cuando lo que se pretende es, muy al contrario, fortalecerlo.

## Tensa constitución de las Cámaras

En todo caso, las sesiones constitutivas de ambas Cámaras, celebradas el 21 de noviembre en un ambiente políticamente tenso por las causas mencionadas, quedaron marcadas asimismo por el atentado que tuvo lugar en Madrid la noche anterior contra los parlamentarios electos de Herri Batasuna. De

acuerdo con las previsiones reglamentarias, se procedió a la elección de las respectivas Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, recayendo en Félix Pons la presidencia de la Cámara baja —que ya ostentaba en la legislatura anterior— y en Juan José Laborda la presidencia del Senado, en contra de los planes originarios del partido mayoritario, que se había apresurado a anticipar el nombre de Leopoldo Torres como candidato a este último cargo; habían olvidado la superior decisión de los electores madrileños, quienes prefirieron significativamente otorgar sus votos a los tres candidatos del Partido Popular y al socialista y ex-alcalde de la capital Juan Barranco. La renovación de las Mesas ha sido prácticamente completa, destacando, desde la perspectiva del Partido Popular, el acceso de Federico Trillo-Figueroa, hasta entonces titular de una de las secretarías generales adjuntas del Partido, a la Vicepresidencia segunda del Congreso y la incorporación a la Mesa del Senado, en calidad de Secretario tercero, de Simón Pedro Barceló, el parlamentario más joven —nacido en 1966— que forma parte de los órganos de gobierno de las Cámaras en las cuatro legislaturas constitucionales.

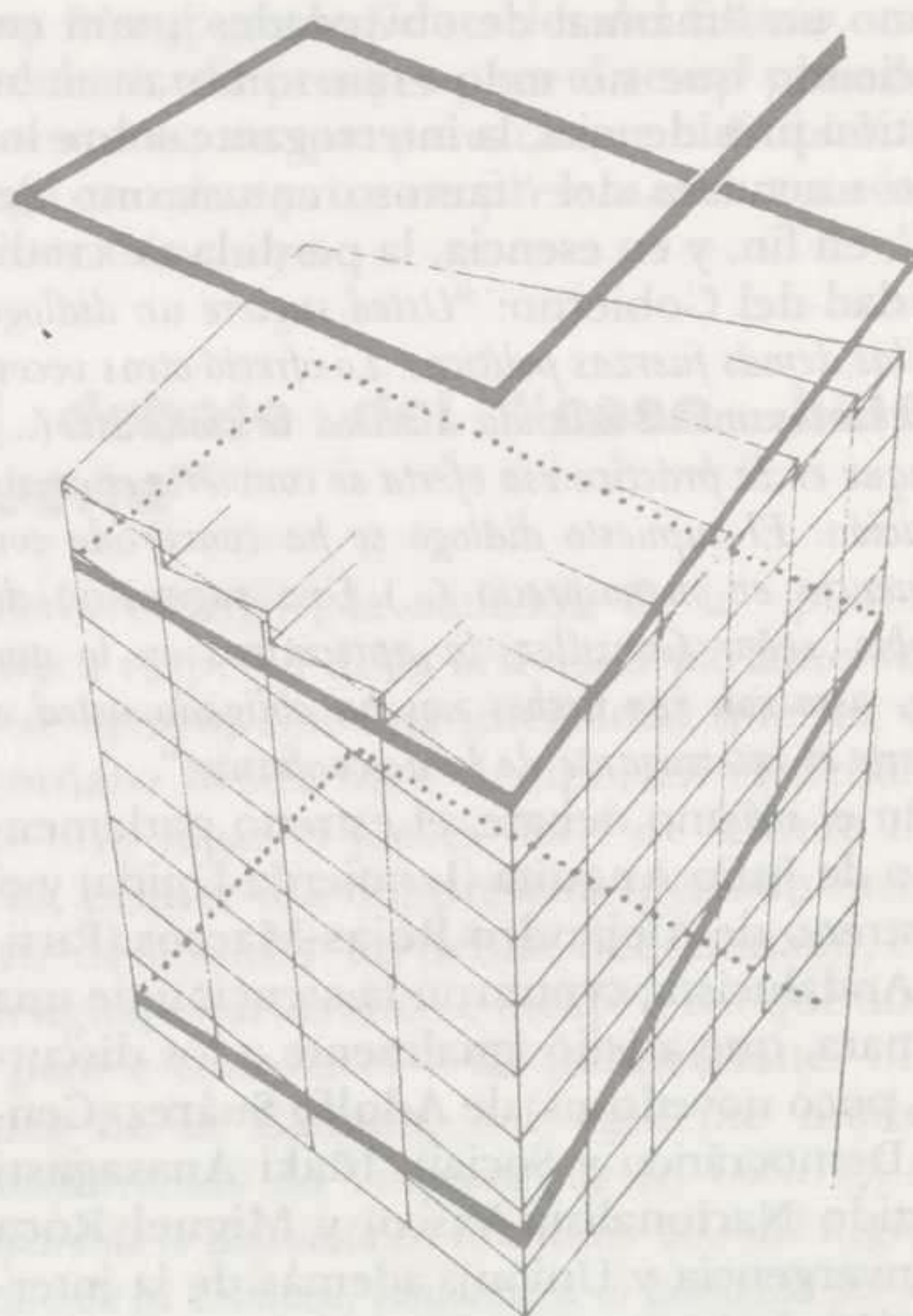
El juramento o promesa de acatamiento a la Constitución, exigido por el *Reglamento del Congreso* (artículo 20.1,3.º) entre los requisitos para acceder a la condición plena de diputado, dio lugar a un conocido incidente, sobre el cual también habrá de pronunciarse en su día el Tribunal Constitucional —aunque conviene recordar que ya en otra ocasión el alto Tribunal declaró la constitucionalidad de dicho requisito, fundando la *Ratio decidendi* de su fallo en el deber positivo para los titulares de poderes públicos de actuar de conformidad con la norma fundamental, a diferencia del simple deber general negativo del resto de los ciudadanos, quienes están obligados a abstenerse de realizar actos contrarios a ella (S.T.C. 101/1983, de 18 de noviembre). Ante las reiteradas manifestaciones públicas de los



diputados electos de H.B. acerca de su intención de añadir a la fórmula usual las palabras “por imperativo legal”, la Presidencia de la Cámara dictó una resolución, apoyada — tras diversas vicisitudes — por la mayoría de los grupos, con un contenido normativo inequívoco acerca del desarrollo del trámite referido: “El Presidente preguntará al diputado que haya de prestar el juramento o promesa de acatamiento a la Constitución: ¿juráis o prometéis acatar la Constitución? Dicha pregunta será contestada mediante la expresión sí, juro o sí, prometo”. Desde este momento, es bien conocido el desarrollo de los hechos, previos al debate de investidura, originados por la presencia en el hemiciclo de Angel Alcalde (más tarde huido del territorio español al otorgar la Cámara la pertinente autorización para proseguir el procedimiento penal iniciado en su contra, acusado de actividades terroristas), Itziar Aizpurúa y Juan Cruz Idígoras. El *Diario de Sesiones* del Congreso de 4 de diciembre de 1989 recoge así los acontecimientos: “(habla el Presidente de la Cámara) ...al no haber utilizado la fórmula reglamentaria no han adquirido la condición plena de diputados. Les ruego abandonen el hemiciclo. (El señor Idígoras Guerricabeitia pronuncia palabras que no se perciben claramente. Rumores). Señor Idígoras, no ha lugar a declaración de ninguna clase en este momento. Les ruego abandonen el hemiciclo (...de nuevo palabras que no se perciben claramente. Rumores). Señor Idígoras, no tiene la palabra. Le ruego abandone el hemiciclo. Se suspende la sesión. (Pausa)”. Hasta aquí el relato oficial para la historia; el lector conoce sin duda, por la prensa de aquellos días, el contenido de las palabras “no percibidas”, incluido el diálogo de uno de los implicados en el incidente con el candidato a la Presidencia del Gobierno.

## Una investidura “surrealista”

Llegamos así al debate de investidura, una investidura “surrealista” a juicio de algún periódico (*Abc*), con un Felipe González “me-



nos enfático” y “más dialogante” que otras veces (al decir de “*Diario 16*”), pero que, según una opinión bastante extendida, pronunció un discurso plano, propio casi de un trámite rutinario, en una investidura devaluada por él mismo al anunciar la presentación de una futura cuestión de confianza — al amparo del artículo 112 de la Constitución — una vez completa la composición del Congreso.

El nuevo líder del Partido Popular, José María Aznar, replicó al candidato con un discurso “sin concesiones a la galería” (seguimos empleando los calificativos de prensa: esta vez, *El Mundo*), que fue calificado en algún caso de “debut sobresaliente” (*El Independiente*). Fueron líneas básicas del discurso, entre otras, la existencia de fundadas reservas sobre la “pulcritud” del último proceso electoral; la crítica al discurso del candidato



como un “manual de obviedades”; aún conociendo que no todo eran sombras en su gestión presidencial, la interrogante sobre los restos actuales del “famoso entusiasmo del 82”; en fin, y en esencia, la pérdida de credibilidad del Gobierno: *“Usted sugiere un diálogo con las demás fuerzas políticas. Lo ofreció otras veces, pero curiosamente cuando a usted le convenía (...) aunque en la práctica esa oferta se convierte en marginación. El supuesto diálogo se ha convertido con frecuencia en menosprecio (...) Una sugerencia de cambio, señor González, la apreciamos en lo que vale, pero con sus hechos nos ha obligado usted a ponerle el interrogante de la desconfianza”*.

En el mismo debate, el estreno parlamentario de **Julio Anguita** (Izquierda Unida) y el reestreno de **Alejandro Rojas-Marcos** (Partido Andalucista) centraron la atención de una Cámara, que asistió igualmente a los discursos, poco novedosos, de **Adolfo Suárez** (Centro Democrático y Social), **Iñaki Anasagasti** (Partido Nacionalista Vasco) y **Miguel Roca** (Convergencia y Unión), además de la intervención de los portavoces de los grupos menores, entre los cuales **Luis Mardones Sevilla** (Agrupaciones Independientes de Canarias) anunció un sorprendente apoyo a la investidura, que permitió al candidato obtener en primera votación la confianza del Congreso por mayoría absoluta. A las nueve horas y cuarenta y cinco minutos de la noche del 5 de diciembre, el Presidente del Congreso anunciaba: *“El resultado de la votación es el siguiente: votos emitidos, 323; votos a favor, 167; votos en contra, 155; abstenciones, 6; ausentes, 4. En consecuencia, siendo la mayoría absoluta requerida, según se ha anunciado con anterioridad a la votación, de 167 votos y resultando igual este número al de votos favorables obtenidos por el candidato a la Presidencia del Gobierno, se entiende otorgada al mismo la confianza de la Cámara. El resultado de la votación se comunicará a Su Majestad el Rey a los efectos del nombramiento de don Felipe González Márquez como Presidente del Gobierno”*.

El día 6 de diciembre se celebró la solemne sesión conjunta de apertura de la legislatura,

con un discurso del Rey don Juan Carlos que terminaba con esta expresiva exhortación a los parlamentarios: *“Diputados y Senadores, España desea mirarse con orgullo en sus representantes y ver reflejadas en ellos las virtudes que más aprecia, como son la dedicación e integridad en el trabajo, la lealtad a las propias ideas y el respeto generoso a las personas y, singularmente, al adversario político. Tales virtudes os demando y estoy convencido de que, tras cumplir con vuestro deber, ese orgullo será también el vuestro al final del camino. Queda abierta la legislatura”*.

## Primeras manifestaciones de la legislatura

Entre los primeros debates del Congreso, merece una especial referencia la sesión plenaria del día 20 de diciembre, con la comparecencia del Presidente del Gobierno para informar de la mal llamada “cumbre” del Consejo Europeo (*El Consejo Europeo es, en efecto, la reunión de los Jefes de Estado y de Gobierno de los países comunitarios, y no tiene “cumbres” ni “valles” en su seno*), celebrada los días anteriores en Estrasburgo; la comparecencia en cuestión dio lugar a la subsiguiente intervención de los “primeros espadas” de los partidos. En la misma sesión tuvo lugar el debate de una interpelación urgente del Grupo Popular, sobre *“medidas de política general que ha adoptado el Gobierno para esclarecer las irregularidades que se produjeron durante el proceso electoral”*; en su notable discurso en defensa de la interpelación, el portavoz **Rodrigo Rato** concluía del siguiente modo: *“Todos sabemos cuál fue el partido más votado en las pasadas elecciones generales: el Partido Socialista; pero hoy es el día que no sabemos cuántos votos obtuvo, y junto con esto queremos saber quién y para qué dio instrucciones a los organismos dependientes del ejecutivo que actuaron antes, durante y después de las elecciones (...) habida cuenta de que su atención ha sido irregular, partidista e ineficaz”*. La respuesta del Vicepresidente del Gobierno (*“no se puede empañar la dignidad” del sistema democrá-*



tico poniendo en duda los resultados electorales) es, sin duda, un buen ejemplo de cómo desviar la atención de los hechos debatidos, mediante la falacia de negar legitimidad al adversario para plantearlos; un argumento similar se iba a repetir, poco tiempo después, con el mismo protagonista.

A lo largo del mes de enero, y pese a las reticencias iniciales del grupo mayoritario, se fueron sucediendo en las diferentes Comisiones debates específicos (ahora se llaman a sí mismos "sectoriales"), con la presencia de los miembros del "nuevo/viejo" Gobierno, integrado por las mismas personas e inspirado en los mismos criterios que el anterior. No es de extrañar, por tanto, que las primeras manifestaciones del ejercicio de la iniciativa legislativa sean, precisamente, proyectos de ley ya presentados en la III legislatura y que caducaron como consecuencia de las disoluciones: entre otros, los proyectos de ley del deporte, del medicamento, de competencia desleal y de reforma del régimen urbanístico y de las valoraciones del suelo; han nacido, asimismo, diversas proposiciones de ley del Grupo Socialista, como son las de actividades e incompatibilidades de altos cargos y miembros de las corporaciones locales y de actividades e incompatibilidades de diputados y senadores, así como las relativas a Reforma del Código Civil en materia de nacionalidad y en aplicación del principio de no discriminación por razón del sexo. Todas estas iniciativas se hallan en la primera fase de su tramitación parlamentaria, y centrarán la actividad legislativa del Congreso y el Senado a lo largo del año corriente. Recordemos también que la primera actuación normativa de la Cámara tuvo lugar para la convalidación del *Real Decreto-ley 7/1989, de 29 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, financiera y tributaria*, ahora tramitado como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia, al amparo de lo dispuesto por el artículo 86.3 de la Constitución; se trata, como es sabido, de un sucedáneo —imperfecto e inadecuado— de

unos Presupuestos Generales del Estado, cuyo debate está previsto para el actual período de sesiones, sin que parezca que el Gobierno tenga excesiva prisa en presentarlos ante las Cortes Generales.

## El debate del "caso Juan Guerra"

Pero, en rigor, la atención de la opinión pública respecto de la actividad parlamentaria se centró, con una intensidad que no se recordaba desde hace tiempo, en el debate que tuvo lugar el jueves día 1 de febrero de 1990, primer día del presente período ordinario de sesiones; un debate denominado, en el lenguaje burocrático e inexpresivo que tanto parece complacer a las publicaciones oficiales de la Cámara, del siguiente modo: "*Comparecencia del Vicepresidente del Gobierno, al amparo de lo dispuesto en el artículo 203 del Reglamento de la Cámara, conforme a lo acordado por la Junta de Portavoces en su reunión del día 30 de enero de 1990*". Para la inmensa mayoría de los españoles: el debate del "caso Juan Guerra".

El debate en cuestión es tan reciente que permanece, sin duda, en la memoria de la mayoría. Su desarrollo no puede presentarse, ciertamente, como modélico y la opinión generalizada, una vez concluido, reflejaba unos resultados elocuentes: sólo el 13 % de los españoles, titulaba al día siguiente el diario *El País*, han quedado convencidos por las explicaciones de Alfonso Guerra. En realidad, el Vicepresidente había intentado llevar la cuestión a un terreno de campañas personales, bien ajeno a su esencia: "*mediante el desprestigio, la presunción de culpabilidad, la acusación sin fundamento y la difamación se puede conseguir, ciertamente, sembrar el malestar y hacer daño a un adversario; pero lo que nunca se logrará por esa vía es obtener la confianza mayoritaria del pueblo para gobernar*". La crítica frontal comenzó por la dura intervención del andalucista Rojas-Marcos: "*don Alfonso Guerra, el hombre que predi-*



có en nombre del Partido de los pobres, prometió la entrega de RUMASA al pueblo y definió a los militantes socialistas como honorables descamisados, es el principal responsable de que el Partido Socialista sea hoy referencia obligada de la especulación inmobiliaria, del asalto a los sillones bancarios, de la obsesión por el dinero, de los enriquecimientos veloces, de las revistas del corazón. En una palabra, del desarme moral de la política. Y todo ello bajo el lema de ahora nos toca a nosotros y tras el escudo del miedo de los ciudadanos a las represalias del poder". Continuó con las palabras de Nicolás Sartorius, de Izquierda Unida: "Se están perdiendo en nuestro país valores básicos de la izquierda, como el escrupuloso servicio al bien público, la necesidad de una cierta austeridad y el respeto hacia las opiniones de los demás, que han formado siempre parte de la ética y, permítanme también que les diga, de la estética de la izquierda". Concluyeron, en fin, con la rigurosa intervención del portavoz popular en el debate, Alvarez-Cascos, en un doble plano: por una parte, apuntando al centro mismo de la cuestión en disputa ("Es imposible que usted, señor Vicepresidente, ignore las actividades de don Juan Guerra y no se diera cuenta de la plataforma privilegiada que su protección le dispensaba para las mismas. No se sostiene cabalmente que (...) el hombre de quien se dice que es la persona mejor informada de este país, que alardeó de que a sus manos llegan documentos confidenciales de sus adversarios políticos, el oyente por antonomasia, se viera afectado recientemente por una sordera en cuanto le rodea y ocurre en su entorno inmediato y cercano"); y, por otra parte, desmontando la falacia en torno a la cual el Vicepresidente había elaborado su estrategia ("Denos o quítenos, señor Guerra, si le place, la razón a la oposición, pero acepte con todas sus consecuencias el ejercicio responsable de la libertad de información y de la libertad de expresión, porque sin ese derecho no es posible el pluralismo. No caiga en la tentación fácil de intentar nacionalizar la verdad, porque nacionalizar la verdad, por suerte, señor Guerra, es una tarea imposible en la democracia"). El resto de los intervinientes, y muy en especial

el portavoz vasco Anasagasti, el centrista Rebollo y, con más decoro, el catalán Roca Junyent, no consiguieron despertar —creo que sin excepción alguna— ni un solo comentario favorable entre todos los comentaristas del debate.

## Secuelas políticas, legislativas y judiciales

Queda por recordar que, por ahora, las secuelas jurídicas del "caso Juan Guerra" (aparte de la polémica querrela del nuevo fiscal general del Estado contra el periódico *El Mundo*) comienzan a abrirse camino trabajosamente en el Parlamento. En todo caso, de forma irregular: así como se aprobaron, en la sesión del 8 de febrero, diversas proposiciones de ley (reguladora del tráfico de influencias y del manejo de información privilegiada, entre otras) y no de ley (regulación de los despachos que gestionan intereses particulares confluyentes con intereses públicos), fue rechazada en cambio, en la sesión del 13 de febrero, la solicitud de una Comisión de Investigación al efecto (sobre tráfico de influencias y utilización de información privilegiada), remitiendo el asunto —de modo un tanto ambiguo— a la Comisión de Estatuto del Diputado.

Pero el asunto sigue candente y sus secuelas políticas, legislativas y judiciales van a dar mucho que hablar en los próximos tiempos. Sea como fuere, es conveniente reflejar, para concluir esta crónica, una impresión optimista: en la nueva legislatura, el Congreso de los Diputados parece haber recuperado —al menos, en parte— el protagonismo que le pertenece por naturaleza en la democracia representativa y que no puede ser sustituido, en buena lógica constitucional, por la primacía de ningún otro foro de debate y, menos aún, por el intento de acallar la libre discusión de los asuntos públicos.

María Gemma PRIETO



# PANORAMA DE LAS IDEAS

## DEL "AFFAIRE" FUKUYAMA A LA CRISIS DE LA IZQUIERDA: CUANDO TODO LO SOLIDO SE DESVANECE EN EL AIRE

José Javier ESPARZA

*Cuando la "perestroika" dio sus primeros pasos, hubo quien trató de presentar el acontecimiento como una muestra de la capacidad de renovación del pensamiento de izquierda. Sin embargo, nada había de ello. El reconocimiento del fracaso del "socialismo real" en todo el mundo, el "mea culpa" de muchos intelectuales comunistas ante las fosas comunes de Timisoara, en Rumanía, la deriva capitalista de la socialdemocracia, el abandono de la etiqueta "comunista" por el PCI..., todo indica que algo en Europa acaba de morir. Mientras tanto, Fukuyama entona su canto al liberalismo bajo forma de "fin de la Historia". Y, sin embargo, hay razones para pensar que no ha ocurrido nada nuevo, nada que no hubiera sido pensado un siglo atrás.*

**E**n los últimos meses una polémica a mitad de camino entre lo estrictamente intelectual y la hermenéutica política ha llenado páginas y páginas de los medios de comunicación. El origen del debate ha sido un artículo publicado por un alto funcionario de la Administración norteamericana, **Francis Fukuyama**. Como el lector sabe, ese artículo se titulaba *El fin de la Historia* y ha generado una enorme oleada de comentarios, tanto en Europa como en Estados Unidos, has-

ta el extremo de convertirse en la última gran discusión de la década que acaba de terminar y, previsiblemente, en el primer debate de los noventa (1).

### El fin de la Historia

Lo que Fukuyama hace es partir del derrumbamiento del sistema comunista y del clima literalmente contrarrevolucionario inspirado

125



por la "perestroika". La última utopía, convertida en cárcel, ha muerto. Los países de la órbita soviética giran con velocidad imprevista hacia formas políticas democráticas. El liberalismo ha ganado la partida. No existe alternativa para la forma política occidental. De este modo el planeta entero alcanza uno de los estadios soñados por los historicistas y por los teóricos del progreso: la unidad política, umbral del fin de la Historia.

La propuesta de Fukuyama no ha sido siempre bien entendida. Por una parte, ha "escocido" a quienes todavía creen que las miserias de las sociedades desarrolladas tienen arreglo. Por otra, se presta con demasiada facilidad a una interpretación "light" que quiere ver en ese concepto de "fin" unas connotaciones apocalípticas. Sin embargo, la clave correcta para interpretar el texto de Fukuyama no está ni en una lectura unívoca de la cuestión de la muerte de la utopía, ni en un pretendido milenarismo de acentos apocalípticos. Por el contrario, Fukuyama habla desde una tradición bien arraigada en el pensamiento occidental: la tradición de la filosofía lineal de la Historia, y no es exagerado afirmar que su discurso puede situarse además en una familia de pensamiento muy concreta: la denominada "derecha hegeliana".

En el fondo del discurso de Fukuyama encontramos una proposición de perfiles muy definidos: la idea de Historia, tal y como había sido concebida por la metafísica occidental, ha alcanzado su estadio último. El concepto de fin de la Historia no es, desde luego, una novedad. Por el contrario, se trata de uno de los *leit-motivs* recurrentes de la mayor parte de las filosofías modernas, y encuentra su máximo desarrollo en Hegel. En efecto, en la filosofía del Occidente moderno, la Historia guardaba una dimensión casi mesiánica, se esperaba que a lo largo de ella el hombre construiría sus mejores logros, y, por tanto, se presumía que la Historia tenía una dirección determinada; en definitiva, se estimaba que la Historia nos llevaba a alguna parte. Y esa meta era, por supuesto, positiva: el esfuerzo humano, camino de sufrimiento y de perfección, conduciría a un final feliz. Tal concepto de Historia procede de una secularización de la escatología judeocristiana tal y como puede encontrarse en Agustín de Hipona o Joaquín de Fiore, pero con una di-

ferencia: la esperanza de redención ya no se sitúa (o al menos no exclusivamente) en el Juicio Final y la Parusía, sino que pasa al terreno humano, al "aquí abajo". Uno de los ejemplos clásicos de esta operación secularizadora ha sido el marxismo. El paraíso marxista, la sociedad sin clases, esa república universal de contables que se enuncia en el III tomo de *El Capital*, reproducía con bastante fidelidad el modelo del paraíso que ha descendido a la Tierra.

Es inevitable la referencia a Hegel. Todo el sistema histórico hegeliano está orientado hacia ese "fin de la Historia", entendido como el momento en que la Razón adviene en los hechos, en el devenir del mundo. Para Hegel, el hombre se acerca a la Razón a través de su acción histórica, en una dinámica cuyo motor es el principio de la individualidad. Ese principio se manifiesta claramente en el Renacimiento, primero, y en la Reforma después. Pero hay un tercer momento, que es la Revolución Francesa, en que la Razón se deja ver con claridad. En la Revolución, en efecto, el hombre toma conciencia de su situación en el mundo y, libre de ataduras ultraterrenas, se adueña de su propio destino. Así comienza el fin de la Historia, porque ésta no ha sido sino un camino de preparación para ese momento.

Ahora bien, la concepción hegeliana se prestaba a dos interpretaciones. Una era la de la "derecha hegeliana": *si la razón ha advenido ya, si el hombre ha tomado conciencia de su situación en el mundo, lo que debe hacer es cultivar esa planta con amor y eliminar los últimos restos de primitivismo y barbarie en su cultura.* Y la segunda clave de interpretación era la de la "izquierda" hegeliana: *hemos tomado conciencia de nuestra situación en el mundo, pero nos falta llevar a la práctica esa conciencia, traducirla en hechos reales y llegar efectivamente a la meta final.* Así se opusieron una filosofía de la conciencia y una filosofía de la praxis, y el marxismo —así como, en determinados aspectos de su práctica social, los fascismos— ha de encuadrarse en ese segundo apartado.

Los fascismos perecieron en 1945. En cuanto al marxismo, segunda gran revolución de la modernidad después de la 1789, acaba de demostrar que en su versión práctica y política, que es la soviética, ha fracasado. La filosofía de la praxis se ha manifestado inútil para traducir



el sueño emancipador de la modernidad y la promesa de liberación histórica que lo anima. ¿Qué queda entonces? Ha triunfado la derecha hegeliana. Y Fukuyama entona el canto victorioso del liberalismo contemporáneo, que es, desde el punto de vista filosófico y quizá *malgre lui*, un hijo de esa rama del pensamiento de Hegel.

Este encumbramiento del liberalismo como alternativa única ha sido objeto de numerosos debates, especialmente en Francia. Tanto *Le nouvel observateur* como *Le Figaro* y *Le Monde* han abierto sus páginas a una extraordinaria sucesión de confesiones y arrepentimientos. Todos parecen coincidir en que es imposible seguir siendo de izquierdas. Y podría utilizarse como conclusión una cita de **Alain Tournain**: “La economía de mercado se impone no sólo como el único modelo de gestión política posible, sino como la sola defensa inexpugnable de la sociedad civil contra el Estado, su nomenclatura y la ideología autoritaria.”

## ¿Salvar a Marx?

Es interesante notar que en ese mismo instante, y con una rapidez de reflejos asombrosa, alguien ha tratado de salvar cuanto ha podido del marxismo proponiendo una relectura de **Marx**. Ese “alguien” ha sido el intelectual de cámara del Partido Socialista Francés **Max Gallo**, diputado socialista en el Parlamento Europeo y compañero de ruta del ministro **Jean-Pierre Chevènement** en el CERES (2). Gallo ha publicado un libro titulado *Manifiesto por un fin de siglo oscuro* (3) cuyo contenido podría resumirse en una frase: es necesario salvar a Marx.

La revisión de los contenidos de la filosofía de Marx no es un empeño nuevo. El profesor norteamericano **Marshall Berman**, entre otros, ya ha intentado mostrar en un libro manifiestamente recomendable cómo es posible interpretar a Marx desde un punto de vista ciertamente heterodoxo que deja a salvo la reputación del autor del *Capital* como sociólogo de su tiempo (4). Pero lo que Gallo se propone es otra cosa: lavar a Marx del conjunto de los temas que la vulgata marxista había convertido en familiares. Por ejemplo, lo habitual hasta

ahora había sido ver en Marx un crítico radical del individualismo a través de la insistencia en la noción de clase, la determinación material de las conductas y la denuncia del egoísmo de los derechos humanos. Gallo da la vuelta a los argumentos y presenta a Marx como el gran pensador del individuo. Si la hermenéutica marxista tradicional había entendido la Historia como una desafortada lucha de clases, Gallo transforma el historicismo del *Manifiesto comunista* en una odisea del individuo cada vez más alienado y normalizado a medida que el capitalismo deviene “pancapitalismo”. Marx, en definitiva, podría decirnos todo y, al mismo tiempo, lo contrario de todo.

La base de la interpretación de Gallo es una “reforma” de la óptica histórica marxista. Es célebre aquella frase del *Manifiesto comunista* según la cual el espectro del comunismo recorría Europa. Para Gallo, el espectro ha cambiado de forma: ya no es el comunismo lo que vemos flotar a nuestro alrededor, sino “la destrucción del planeta y la muerte del hombre”. En consecuencia, el optimismo de Marx cambia de signo. No hay razones para la esperanza revolucionaria. Vivimos en la amenaza permanente de la catástrofe (nuclear, ecológica, demográfica). Y si el capitalismo, en tiempos de Marx, podría ser concebido como un elemento revolucionario y productor, hoy es un agente esencialmente destructor.

De todo este esquema, Gallo deduce una serie de claves para una acción emancipadora que pueden reducirse a un solo mandamiento: liberar al individuo. Y ello por medio de una acción negativa, de un “rechazo esencial” que presenta una doble dimensión: por una parte, la dimensión ética del rechazo a los valores de la modernidad, la adopción de una necesaria distancia respecto a esos valores, la abstención de participar en ellos; y por otra parte, la dimensión pragmática de una actitud política que consistiría en crear “islotos de resistencia” a la dominación capitalista, cuya vía no puede ser otra que apoyarse en el Estado-nación para que la cultura, la educación, la salud y la comunicación escapen a los mecanismos del mercado y a sus valores. En definitiva, otra vez la “derecha hegeliana”, ahora con manifiesta preocupación social.

Evidentemente, hay algo en la interpreta-



ción de Gallo que no funciona. Y es que esta manera de "estirar" la barbas de Karl Marx acaba haciendo que la cana pelambre dé de sí. En primer lugar, y desde un punto de vista exclusivamente circunstancial, este *Manifiesto por un fin de siglo oscuro* peca de haber sido "preparado por encargo" para el congreso de los socialistas franceses, que no pueden acudir a ese encuentro sin una base teórica con qué contestar a las exigencias de los tiempos que corren, especialmente si esos tiempos señalan de forma insistente hacia la crisis general de la izquierda en todo el mundo. Pero además, y ahora ya en el plano teórico, es necesario subrayar que el negativismo de la propuesta de Gallo resulta radicalmente opuesto al propio espíritu de Marx. En efecto, la perspectiva de Marx (quizá con la excepción de sus obras de juventud) es invariablemente optimista. Max Gallo, con fina percepción, se da cuenta de que tal optimismo hoy es imposible y acude al pensamiento negativo. Pero, actuando así, se aleja inevitablemente de Marx. Exactamente del mismo modo que se alejó la Escuela de Frankfurt. Y es que tampoco aquí hay nada nuevo bajo el sol. Si bien es cierto que, puestos a comparar, el esfuerzo intelectual de Gallo resulta mucho más respetable— que las divertidas piruetas de los socialistas españoles con su *Programa 2000*.

## Ninguna novedad

¿Puede argumentarse que no hay ninguna novedad en todo este debate, cuando están sucediendo hechos de una trascendencia histórica innegable? Sin duda. Los hechos son nuevos, pero las ideas que están apareciendo ahora son simplemente reediciones de otras ideas anteriores. Y la lista de ejemplos es larga.

El recurso a la "derecha hegeliana" en toda esta problemática del "fin de la Historia" es un ejemplo muy ilustrativo de lo que está sucediendo. **Arnold Gehlen** había hablado de "posthistoria" hace más de treinta años. La presencia del hegelianismo de derechas en el pensamiento contemporáneo había sido puesta ya de relieve —para vituperarla— por **Jürgen Habermas** (5). La deriva pesimista a partir del pensamiento de Marx había sido ya explo-

rada, como ha quedado dicho, por los teóricos de la Escuela de Frankfurt, **Theodor W. Adorno** y **Max Horkheimer** (6). La cuestión del fin de las ideologías también la había planteado con notable antelación **Daniel Bell** hace más de veinte años. La propuesta de una esperanza a partir del rechazo de los valores modernos se encuentra tanto en **Bloch** como en **Garaudy**, por la izquierda, y en el *Emboscado* de **Jünger**, entendiéndolo este último como abstención del compromiso con el sistema. La crítica de la pulsión destructiva del capitalismo técnico está en **Klages** y en **Heidegger**, como también en **Walter Benjamin**. El canto al liberalismo como única vía posible es una reedición de las tesis de los funcionalistas norteamericanos de hace casi cuarenta años. Por otra parte, toda la panoplia de "fines" (de la historia, de lo social, de lo político, del progreso, etcétera) venía siendo presentada por casi todo el pensamiento contemporáneo desde los años sesenta, en un abanico que comprendía tanto a los teóricos de la "nueva derecha" como, sobre todo, a los estudiosos de la posmodernidad. Incluso el "*mea culpa*" de los intelectuales de la izquierda es prolongación de los arrepentimientos desencadenados por el descubrimiento de los horrores del estalinismo.

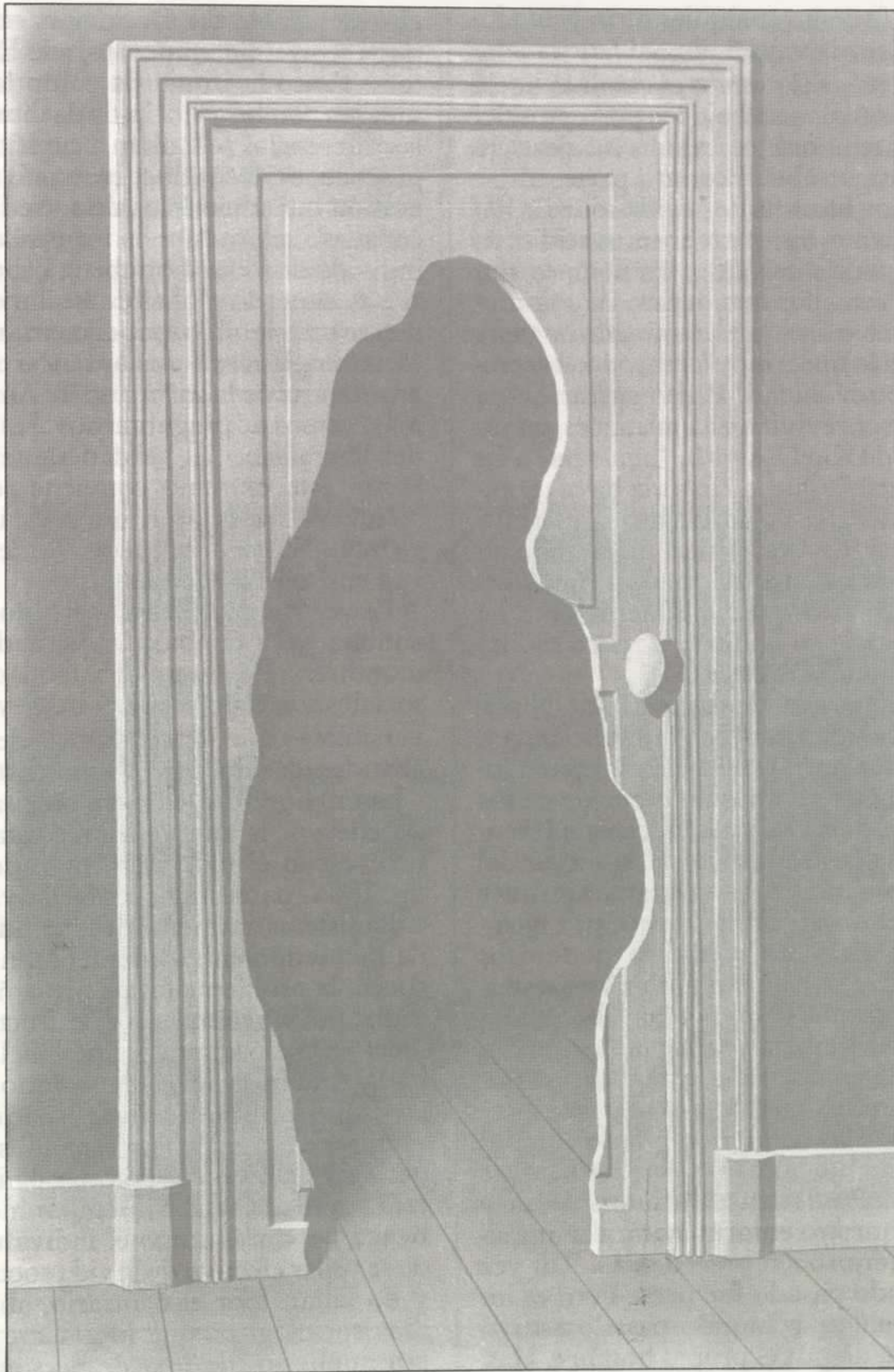
Todo esto, evidentemente, no quita importancia a cuanto ha sucedido. Pero sí muestra, una vez más, que las ideas han ido por delante de los hechos. La gigantesca transformación de este fin de siglo estaba siendo preparada, en el campo intelectual, desde mucho tiempo atrás.

## Prudentes reservas

Y ya que la "revolución" intelectual contemporánea no es exactamente tal, conviene hacer un ejercicio de realismo, aunque ello suponga nadar contra corriente. Y ese ejercicio de realismo consiste, fundamentalmente, en administrar una serie de prudentes reservas acerca del aparente triunfo de la modernidad, del aparente fin de la historia y —es inevitable— de la victoria sin paliativos del liberalismo.

La primera reserva concierne al "fin de la Historia". Es evidente que, desde el punto de vista del camino de la modernidad, la historia ha terminado. Y no ahora, sino en la década de





los cincuenta, cuando lo vio Gehlen. El derrumbamiento del marxismo no ha hecho que la Historia termine, porque el propio sistema marxista partía de la necesidad de poner fin al camino histórico. Todo eso está muy bien, pero para corroborarlo hay que aceptar una pre-

misa, a saber: que la Historia posee, verdaderamente, un sentido, y que ese sentido es el de la perfección progresiva del hombre y del mundo. Y aquí es donde hay razones para discrepar. En primer lugar, porque el descubrimiento de un "sentido" en la Historia humana



es un acto de fe como cualquier otro. Nada indica que la Historia vaya a ningún lado, y pensar que el objetivo del mundo es caminar hacia la unificación del planeta bajo los preceptos del Occidente contemporáneo, resulta un ejercicio de orgullo insoportable. Por otra parte, tratar de construir una filosofía de la vida sobre la base del movimiento histórico es un suicidio: la Historia es líquida, no sólida; los tiempos son cambiantes. Pretender que dentro de esa mudabilidad eterna existe algo inmutable no tiene sentido; o bien lo buscamos fuera, o bien sacralizamos esa mudabilidad. Pero agarrarse a la Historia para sobrevivir a ella misma es, en sabia expresión de **Karl Löwith**, "agarrarse a las olas al naufragar". Que la Historia haya terminado implica aceptar de antemano que la Historia, como categoría casi física, ha existido alguna vez; y eso es, cuando menos, opinable. Otra cosa es que lo que verdaderamente ha concluido sea la fe en la Historia, pero eso no es un descubrimiento reciente.

La segunda reserva, consecuente de la primera, es acerca del triunfo de la modernidad. Los enamorados de la modernidad repiten insaciablemente que vivimos en el mejor de los mundos posibles. Es, en realidad, una inferencia evidente de la aceptación de la teoría del progreso. Pero nunca ha habido tantas razones para dudar del progreso. Es cierto, por ejemplo, que este siglo ha conocido poderosos avances sociales, ha resuelto numerosas enfermedades, ha promovido muchas libertades concretas. Pero también es innegable que durante este siglo han ocurrido las mayores catástrofes de la especie, han muerto más hombres que en ninguna época anterior, y todo ello por causas directamente humanas, las mismas que han generado una destrucción monstruosa y han llevado a nuestro entorno natural a una situación de deterioro sin precedentes. Tal vez cualquier mundo pasado fue peor. Pero es innegable que cualquier mundo pasado estuvo menos amenazado por el propio hombre. Hay que reconocer los méritos de la modernidad, pero es difícil aceptar que nos haya conducido a la parusía terrenal soñada.

Y la tercera reserva, que se mueve en el plano mucho más limitado de lo político y lo directamente ideológico, concierne al triunfo del liberalismo. El triunfo del liberalismo es un he-

cho innegable en Occidente —un Occidente que incluye, por supuesto, a la Europa del Este—. Tanto la izquierda como la derecha comulgan con los principios del libre mercado, y las diferencias se limitan a cuestiones de orden práctico, es decir, obedecen más a modelos de gestión que a modelos de sociedad. El mismo consenso se produce en torno a los valores del individualismo. Ahora bien, cabe preguntarse si este acuerdo global de hecho es verdaderamente un triunfo o, por el contrario, no significaría simplemente una ausencia de otros caminos dentro de la misma matriz moderna. Y es más, hemos de preguntarnos si esta hegemonía del liberalismo es verdaderamente deseable. Sobre este extremo conviene ser razonablemente conservador, como lo están siendo, por ejemplo, los movimientos verdes y alternativos en Italia o Alemania.

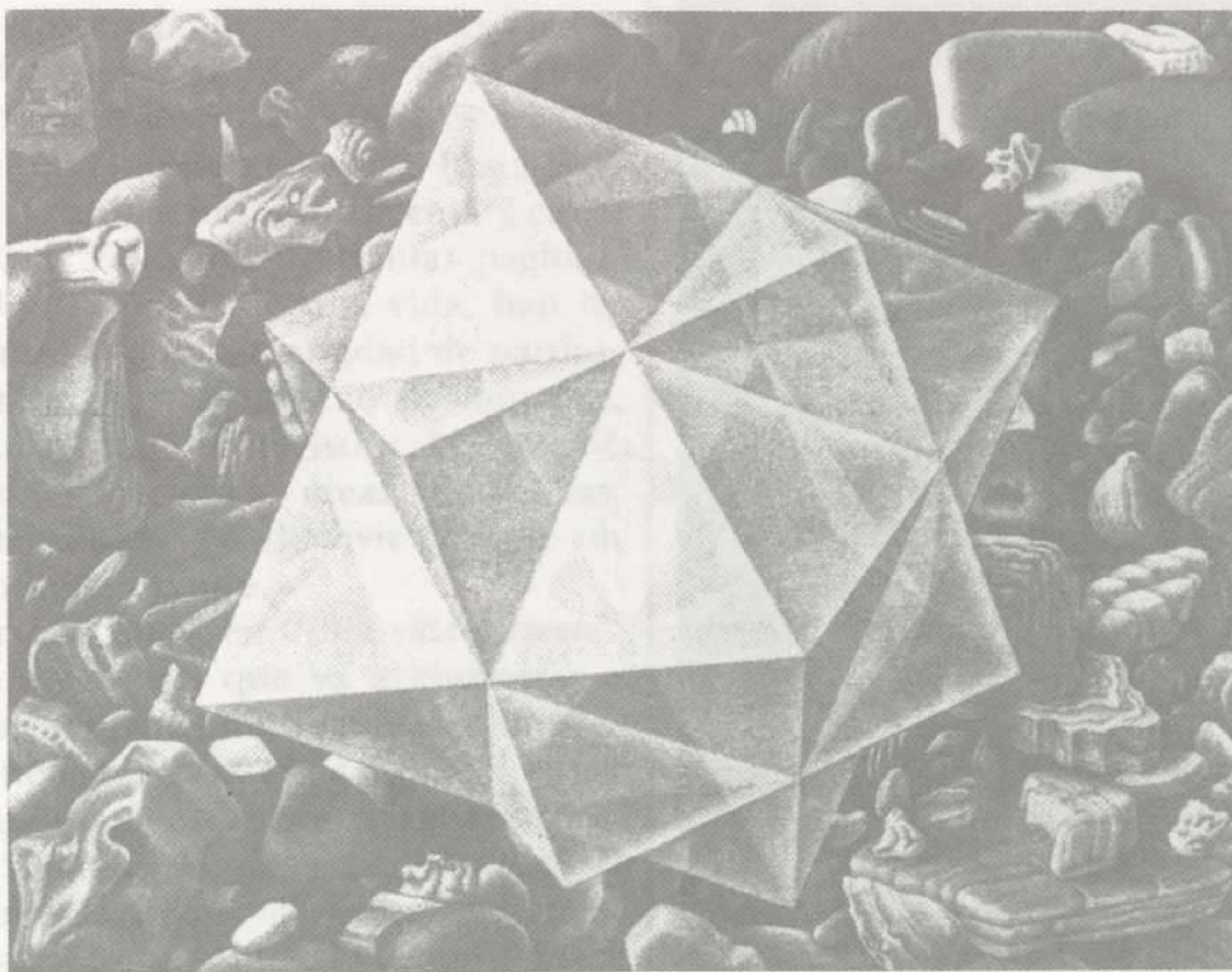
Es verdad que el libre mercado resulta indiscutible; pero también es verdad que todo el mundo le pide dinero al Estado, que las cargas sociales son cada vez mayores —y además irreversibles—, que las economías de las naciones abanderadas del capitalismo (Estados Unidos o Japón) no se caracterizan precisamente por la ausencia de la intervención estatal. Otro tanto ocurre con el individualismo, dogma ante el que todos parecen inclinarse hoy, pero que resulta sistemáticamente desmentido por la realidad: el fenómeno evidente del neo-tribalismo social, la proliferación de pequeños grupos de todo tipo, la generación de estructuras neo-feudales en la estructura política, en la economía o en la Administración del Estado, así como la creciente reivindicación de espacios de vida comunitarios (y el debate español sobre la autodeterminación no es sino un pálido reflejo de esta realidad social contemporánea) muestran bien a las claras cómo el individuo ha dejado de ser pilar efectivo de la vida social en Europa, y no faltan (por el contrario, abundan) estudios sociológicos que lo avalan. No se trata, por supuesto, de una despersonalización del individuo; al contrario, las tesis de **Lipovetsky** acerca de una nueva revolución individualista parecen confirmadas, pero no en el sentido de un hiperindividualismo hijo del principio ilustrado de personalidad, sino más bien en ese otro sentido de nomadismo afectivo que ha dibujado **Maffesoli**. Y todo ello por no hablar de



una cuestión en la que el liberalismo ha resultado, al menos hasta el momento, absolutamente inoperante, y que hoy reviste magnitudes amenazantes: el deterioro del entorno natural y la dimensión ecológica.

Ciento cincuenta años después de sus primeras formulaciones, asistimos hoy al triunfo de la "derecha hegeliana", corregida y suavizada por la sociedad postindustrial. Sin embargo, es legítimo preguntarse hasta qué punto la derecha hegeliana va a poder sobrevivir a su oponente. ¿Es tan sólo la filosofía de la praxis lo que ha muerto? ¿O, por el contrario, estamos

asistiendo a la muerte de una concepción global de la que arranca todo el pensamiento moderno? Marx vio cómo todo lo sólido se desvanecía en el aire. Hoy el marxismo se desvanece, también, en el aire de este final de siglo. Pero, ¿es sólo el marxismo lo que se disuelve? Mientras el dilema se resuelve, no sería inconveniente remitir a otro gran pensador de la modernidad, Heidegger. Toda la filosofía posmoderna de **Vattimo** no es sino un "heideggerianismo de izquierdas" a partir de la relativización del concepto de Ser. ¿Sería viable una "derecha heideggeriana"?



## Bibliografía

(1) El artículo apareció en Francia en la revista *Commentaire*, en el número de octubre de 1989. Poco antes había sido publicado en los Estados Unidos.

(2) El CERES ha sido durante más de veinte años el "laboratorio" intelectual del socialismo francés. Su influencia, en otro tiempo enorme, decreció considerablemente a partir de la llegada del



PSF al poder, en 1981.

(3) **Gallo, Max:** *Manifeste pour une fin de siècle obscure*, Editions Odile Jacob, Paris, 1990.

(4) **Berman, Marshall:** *Todo lo sólido se desvanece en el aire. La experiencia de la modernidad*, Ed. Siglo XXI, México, 1988.

(5) Cf. **Habermas, Jürgen:** *El discurso filosófico de la modernidad*, Taurus, Madrid, 1989 (espe-

cialmente el capítulo 3).

(6) En este sentido es básica la obra de ambos *Dialéctica de la Ilustración*. Hay edición en castellano en Editorial Suramericana (Buenos Aires, 1988). Asimismo, y sobre el negativismo del pensamiento marxista más reciente, puede consultarse una obra ya comentada en esta sección: el libro de **Iring Fetscher** *Condiciones de supervivencia de la humanidad* (Laia, Barcelona? 1988).

■ José Javier ESPARZA



## Julián Marías

Pedro ORTIZ ARMENGOL

**E**l profesor Marías acaba de publicar, en poco más de un año, un tríptico autobiográfico bajo el título *"Una vida presente. Memorias"*. Tres volúmenes numerados que agrupan, respectivamente, los años 1914-1951 —desde su nacimiento en Valladolid, vida escolar y universitaria, búsqueda de una trayectoria — para abordar en el segundo libro el casi cuarto de siglo que transcurre entre 1951 y 1975, y—en el último— desde entonces hasta hoy, cuando el autor ha cumplido setenta y cinco años de edad. Estas mil doscientas páginas, como cualquier relato de una vida, han de discurrir entre la obligada unidad de partitura que es referirse a un mismo ser humano, pero también han de registrar la enorme variedad de situaciones, ideas, conductas, que un ser humano puede vivir durante un largo periodo de tiempo.

El lector que entra en *"Una vida presente"* conoce de antemano que va a encontrar a alguien con una vocación inalterable, inalterada durante casi tres cuartos de siglo; a una persona que no viene a producirnos sorpresas ni busca darlas. Marías trata, y lo dice ya en las primeras líneas, de comprender su propia vida, de tomar posesión de ese conocimiento, y de expresarlo mediante la palabra.

Es, al principio, el niño que ha adquirido el compromiso de no mentir jamás; después el mozo estudioso que se ha tomado la vida en serio. Su acceso a la Universidad, la madrileña Facultad de Filosofía y Letras entonces en unos años brillantes, donde la presencia de Ortega, Morente, Zubiri, Gaos, Besteiro, Menéndez Pidal, Américo Castro, Sánchez Albornoz, Asín Palacios y tantos otros hacían de aquella Facultad, sencillamente, lo



que Marías considera la mejor institución universitaria de la Historia española en los últimos siglos. El deterioro político fue llevando hacia la guerra civil, que Marías atraviesa dolorosamente, al ser testigo de lo que ve y oye. Gran desilusión que le acompañará ya toda su vida y que a él, personalmente, le representará quedar en la indefensión cuando la contienda concluye. Poco o nada sabía-



mos los españoles de la aventura personal en 1939 de este soldado de veintitantos años, que busca a Besteiro en las horas más difíciles, que ocupa un puesto peligroso al colaborar junto a él y que, después del desenlace, aún va a visitar al viejo catedrático en su prisión, asumiendo los riesgos consiguientes. Todo ello es un alto ejemplo de conducta, del que poco ha hablado Marías y ya era razonable que nos lo contase. Y a partir de entonces un acoso —por fortuna breve— y nuevamente *en busca de una trayectoria* con la necesidad de hallar un comienzo y de insertarse en la vida española.

La Universidad no le abre sus puertas; presiones políticas tratan de cerrarle el camino en ella y lo consiguen. Entonces el alumno brillante y con el camino de la docencia cerrado, se mete en su casa para escribir una *Historia de la Filosofía*, mientras se mantiene con traducciones, cursos privados, trabajos editoriales. El horizonte se ensancha: reencontro con el maestro Ortega, en Lisboa, en 1944. Nuevos libros en preparación y también matrimonio con quien hasta entonces había sido cercana amiga y colaboradora en empresas intelectuales.

Lo que sigue es —ya en *la mitad del camino*— el despegue y el reconocimiento de la obra hecha, que aumenta sin cesar y que cada vez es más conocida no sólo en España sino en Europa y en casi todos los países de América. La docencia en Universidades norteamericanas —Wellesley, Harvard, etc.— supondrá la apertura de una actividad creciente a la que el profesor prestará una gran atención. Sus conferencias sobre la filosofía y la cultura española en general, sus libros y trabajos en revistas entran a formar parte del pensamiento actual. Incluso llega una reparación moral por parte de la Facultad de Filosofía, cuando le pidió ocasión para doctorarle en Madrid, con la misma tesis que años antes le había sido vetada por motivaciones políticas.

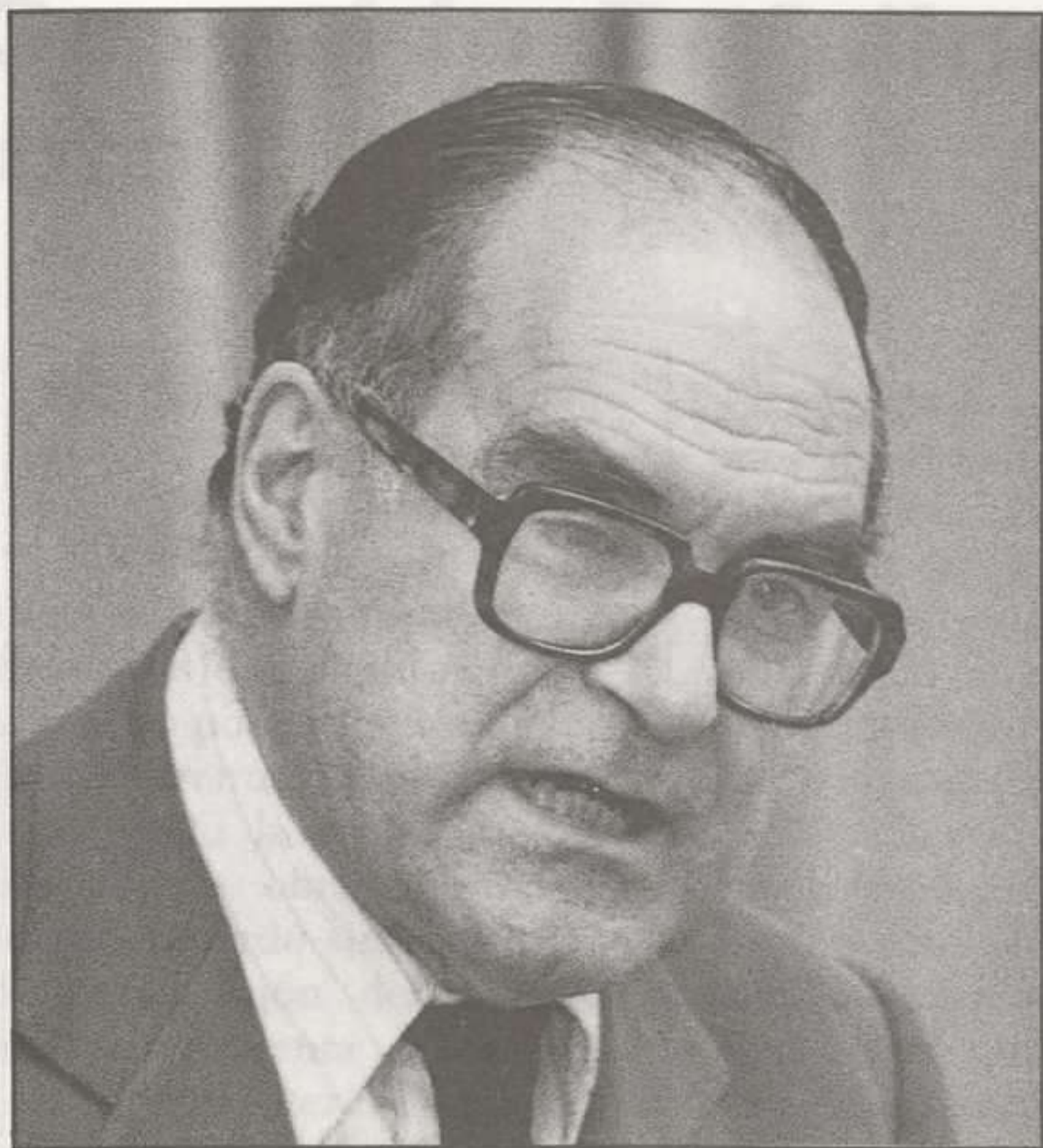
La intensidad de la vida intelectual de Marías se despliega en el segundo volumen

de *Memorias*, el que abarca desde 1951 hasta el año 1975. Obra y viajes se desparraman por las dos Américas —un gran encuentro también con la Argentina, Perú, Chile, Uruguay— por Francia y Alemania y encuentro con Heidegger. Muerte de Ortega, de quien Marías es reconocido primer discípulo y comentarista; cierre de algún que otro “frente” antiorteguiano, y apertura de algún que otro “frente” nuevo en la misma “guerra”. Ingreso en la Real Academia de la Lengua y multiplicación de actividades y de resultados.

La tercera parte del tríptico nos trae catorce años de memorias, desde 1975 hasta el presente. En ellos Marías figuró brevemente en la vida política desde el Senado, en los trabajos de formulación de un texto constitucional —y ello como una invitación de la Corona al considerar los méritos pasados y presentes del designado— y, en ese puesto, aportó sus ideas en momentos tan importantes como fueron los de la deseable e inevitable transformación del Estado, tarea suprema en los años siguientes a 1975.

Desde estos años se acentúa la proyección del pensamiento de Marías, cada vez más visible como consecuencia de la nueva situación de ampliación de las libertades. La obra ha crecido considerablemente; este autor de una *Historia*, una *Introducción* y una *Biografía de la Filosofía*, de una *Idea de la Metafísica* y de una *Antropología Metafísica*, además de otros títulos referidos al mismo campo del saber, ha tenido tiempo en su vida de escribir unos sesenta libros, de los cuales existen no menos de ciento noventa y cinco ediciones, descollando por su número las treinta y siete ya aparecidas de su *Historia de la Filosofía* y las trece de su *Introducción a la Filosofía*. En ese medio centenar, largo, de títulos se abarcan temas teológicos, de sociología, panorámicas históricas tan ambiciosas como *España inteligible*, reflexiones sobre la naturaleza del hombre y sus aspiraciones a la felicidad, sin olvidar los temas lingüísticos, literarios, políticos, los estudios y análisis de sociedades humanas tan





diversas como la norteamericana —*Los Estados Unidos en escorzo, Análisis de los Estados Unidos*— la de Hispanoamérica, la India —*Imagen de la India*— además de recorrer no sólo esas áreas sino también Israel, Canadá, el Japón y —no hay que decirlo— la totalidad

de las tierras españolas, con obras sobre su especial visión de Andalucía y Cataluña, expresada en sendos libros. Conocedor profundo no sólo de Ortega, sino de Unamuno, de Valle Inclán, de Galdós, de Azorín, de Valera, está en estos momentos con nueva atención a Cervantes desarrollando un ciclo de conferencias sobre su vida y obra.

Miles y miles son las lecciones, conferencias, artículos, intervenciones en actos culturales diversos que ha realizado Julián Marías y es conocida su frecuente colaboración en la prensa diaria, donde formula sus juicios sobre los temas de más viva actualidad española e internacional, tratados con el conocimiento de causa, la penetración y la ponderación que ha sido siempre su método. Creemos que esa frecuente "tercera" en *Abc* de Madrid es una creadora de opinión y de ello hemos de felicitarnos todos. Artículos a veces con una suave coloración optimista —pese al tono de preocupación ante los problemas que en ellos frecuentemente se señala— optimismo que sin duda es un deliberado propósito del pensador en su largo empeño por una España más serena, más diáfana y exigente.

Pedro ORTIZ ARMENGOL







## Gesualdo Bufalino entre la luz y el luto

“**Q**uería casar el fraude de la palabra con la verdad de la pena, un artificio con un misterio”, se trata de una afirmación que el autor siciliano realizó poco después de obtener el premio Stega de 1989. Esto explica la tardía publicación de sus obras: Gesualdo Bufalino guardó sus manuscritos en el cajón de la mesa durante cuarenta años, no tenía ningún interés en realizar una versión definitiva, más aún, se recreaba en cultivar la *opus infinitum*, es decir la obra que, según el autor, merecía ser corregida hasta la muerte, dada su perenne labilidad.

Su aguda sensibilidad le hace percibir que la vida es más verdadera y real que la obra escrita; y como, sin embargo, el escritor no puede dejar de inventar, paradójicamente, personajes y ámbitos que encarnen los problemas fundamentales del hombre. Será el eterno debate bufaliniano: el descubrimiento del abismo entre la ficción y la realidad, entre la verdad y la mentira. Y he aquí donde se encuentra la riqueza del autor italiano: en cada miseria carnal (personajes, tiempos, espacios...) hace nacer un destello celeste.

Su primera obra *Perorata del apestado* (1), escrita en la posguerra, se publica en 1981, sin embargo al no ceñirse al neorealismo imperante en los años de su primera redacción,

es acogida por la crítica como una obra buena y duradera.

La novela se desarrolla en un hospital de la Conca D'Oro. Todos los personajes, ricos y matizados, se encuentran ante una muerte inminente y se defienden, con humor o con rebeldía: Luis 'el Alegre' es coronel y finge guerras contra los bacilos de koch, Adelmo vive engañado por su padre hasta el final en el que se rebelará la mentira paterna, Sebastián a pesar de los grandes dolores que sufre dice: “cuando me quitan todo quiero dar algo”, el Padre Vittorio antes de morir dirigiéndose a Dios dice: “Hazte ver, Tú que me espías”. Más interesantes aún son los tres personajes centrales que se debaten entre la luz y el luto, entre la afirmación de una Esperanza Eterna o la blasfemia, entre el amor teatral y uno verdadero. Para el narrador la vida tiene un precio: la muerte de los más queridos. El sale curado habiendo descubierto que su salvación no es eficaz. Sólo una cosa ha obtenido el saber que no es el héroe que había creído ser sino: “un vidrio rayado, un parabrisas astillado por una piedra; rico pero de una riqueza furtiva e inútil”. (2)

*Argos el ciego* (3) es la segunda novela de Bufalino y su título simbólico hace referencia, metafóricamente, a la memoria. Una vez más nos hallamos ante el gusto bufaliniano por penetrar mediante la escritura en la

realidad paradójica. El mítico Argos con sus cien ojos aparece caracterizado por la ceguera, las contradicciones de la memoria. Esta es invocada por el protagonista viejo para curar su crisis de angustia. Evoca sus aventuras amorosas cuando tenía veinte años y estaba en el sur. La memoria que busca desentrañar e interpretar la realidad genera una escritura de doble punto de vista; se trata de un desdoblamiento del yo narrante en dos ciudades, y en dos edades diferentes.

“Un escritor infeliz decide curarse escribiendo un libro feliz y pide su argumento (...) a los cien ojos de la memoria” (4). Esta es la hipótesis de la que parte el autor y quiere verificarla a lo largo de la obra. El amor del protagonista joven por María Venera muestra la insaciabilidad del deseo humano, y, paradójicamente su dulzura. La vida de los personajes reflejados aparecen como arabescos incomprensibles y felices que se mueven entre dos fosas: la del origen y la de la meta. Dios aparece como interlocutor sobreentendido, eludido, blasfemado e invocado.

El viejo que quería construir palabras para no morir descubre que éstas sólo han sido un simulacro del vivir. Y de nuevo resuena la pregunta sin resolver: “si me dijeran mi nombre, si me enseñaran quién soy, qué significa esta espiral de tiempo y de lugar que habito” (5). Pero el atractivo de la



vida no decae y así termina: "Tú, escasa, misteriosa vida, cuanto más languidece tu fuego más lo amo"(6).

"Pero aún me gustaría más que del contar viniera un sentido a nuestro destino. Y dedujéramos por qué morimos y concluyéramos con una hipótesis, por lo menos, respecto al misterio que ha sido el espectáculo de las cosas a nuestro alrededor (...) antes de que surja el alba"(7). Se trata de una afirmación de *Las mentiras de la noche* (Premio Stega 1989), obra maestra del autor, que narra las confesiones de cuatro condenados a muerte, creando un Decamerón carcelario.

Su estructura es sencilla. Se introduce la obra con dos capítulos que nos describen el *donde* (fortaleza-cárcel en una isla inexpugnable) y el *quien* (cuatro cómplices de una conjetura que esperan la muerte). Cada uno de ellos cuenta la intrahistoria que ha generado su pertenencia a un movimiento revolucionario guiado por el misterioso Padreterno; mientras el Gobernador o Disparafusil de Fray Cirillo, como en una novela policiaca, intenta descubrir la verdad.

Paulatinamente se van desvelando las pasiones y preguntas humanas que han movido, entre sueños y engaños, a cada personaje. El estudiante declarará: "Yo no era nadie antes, no sabía quien era. Sólo a través del amor aprendí mi rostro y me supe persona" (p. 54). El Barón narra también haber vuelto a la vida a través del ideal revolucionario que le ofrecía su hermano después de una juventud atormentada: "Este fue el veneno de mi juventud, del que tardé mucho en

curar. Es cierto que poseía los dones más envidiados: belleza, riqueza, salud... Sin embargo, al regresar por la noche, unas veces de un festín de la Corte u otras de una jornada de caza, jamás conseguí apagar la luz y entregarme a un sueño apacible (...) veía la irresistible nada" (p. 83-84). El soldado declara haber luchado por el deseo de venganza hacia su padre; y, por último, el poeta reconoce haber crecido "entre la verdad y la mentira, entre la mentira y la verdad. Hasta el límite de no distinguir ya la pared de cristal, del aire". (p. 137).

Así pues, el Gobernador, hilo conductor de la narración principal y justiciero imperturbable, se verá juzgado por las confesiones y dudará de todo lo ocurrido e incluso de sus propios principios.

La novela es, por tanto, una fábula entre histórica y metafísica, con algunas gotas de novela policiaca, no sin alusiones a las angustias contemporáneas. Y señala la transición de **Bufalino** de la memoria privada, expresada en sus primeras obras, a la parábola pública; como la memoria del yo que

aparece trágicamente absorbida dentro de la historia.

Esperemos que el gran autor siciliano, amante del barroco, vuelva a sorprendernos con obras de semejante madurez artística. Sólo me queda por decir que la mejor crítica a **Bufalino** es lanzarse a leerlo. Aseguro un buen rato con una ficción, que permanecerá en la memoria.

Guadalupe ARBONA  
ABASCAL

- (1) Gesualdo Bufalino, *Perorata del apestado*, Anagrama, Barcelona, 1981.
- (2) *Ibidem*, p. 161.
- (3) Gesualdo Bufalino, *Argos el ciego o bien los sueños de la memoria*, Anagrama, Barcelona, 1987.
- (4) *Ibidem*, p. 11.
- (5) *Ibidem*, p. 184.
- (6) *Ibidem*, p. 187.
- (7) Gesualdo Bufalino, *Las mentiras de la noche*, Anagrama, Barcelona, 1989.

## Los errores del socialismo

**E**xiste el proyecto de publicar las obras completas del Premio Nobel de Economía **Friedrich August Hayek**, y es este libro el primer tomo de los veintidós volúmenes que

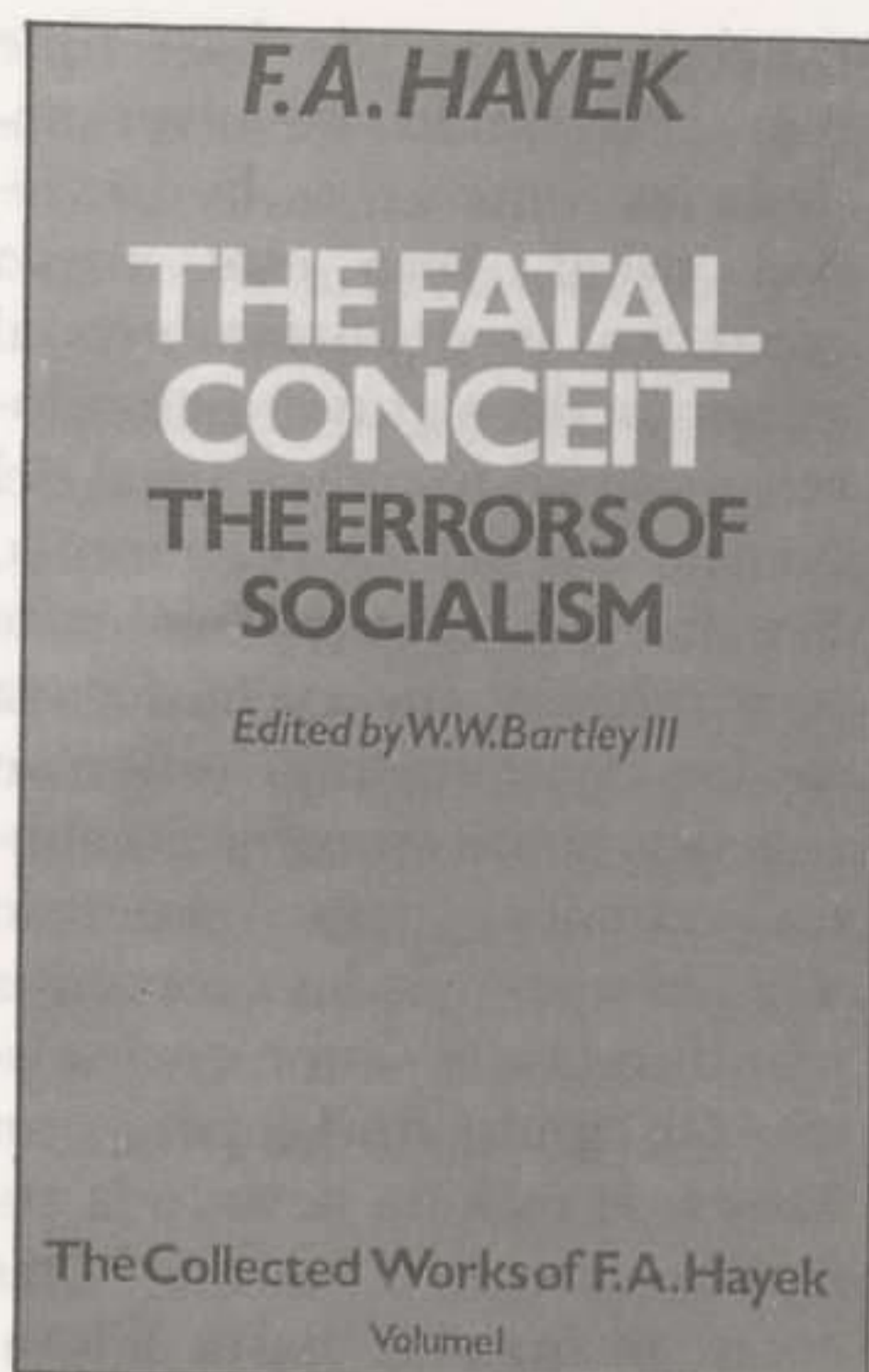
se calcula saldrán a la luz en los próximos diez o doce años, siguiendo más una organización temática que cronológica. Esta idea no es más que la consecuencia lógica del reconocimiento de la importancia y de



la calidad de uno de los más grandes pensadores políticos de nuestro tiempo. La influencia de Hayek ha sido, como afirma Milton Friedman, enorme, y muchos le consideran el maestro de los modernos liberales. Es más, como se ha dicho, no se puede ser liberal sin haber leído a Hayek. "Hayek, — escribe Guy Sorman — ha resucitado el liberalismo".

A pesar de su avanzada edad, su, por ahora, último libro, refleja una vitalidad intelectual asombrosa. Se puede decir que es un sumario de sus ideas fundamentales. Ideas que, durante su larga vida, ha defendido siempre con constancia, firme y enérgicamente. De modo que el lector que desconozca sus obras anteriores encontrará aquí lo esencial de Hayek; muchos de los fundamentos sobre los que se apoya la moderna reformulación del liberalismo.

Pero hay más: Hayek es el pensador al que inevitablemente hay que referirse cuando se habla de la crisis del socialismo, porque Hayek ha dedicado gran parte de sus esfuerzos a mostrar que el socialismo era y es un error (y mucho antes de que la misma realidad confirmara esta afirmación). En *Fatal Conceit* se hace un exámen y crítica de las ideas fundamentales del socialismo que, demuestra nuestro autor, está apoyado desde sus orígenes en bases científicas y lógicas equivocadas. El socialismo se apoya en el error intelectual que consiste en creer que es posible la centralización del conocimiento social disperso en las autoridades planificado-



ras. Es decir, cree que mediante la razón se puede diseñar un sistema de organización social mucho mejor que el que pueda producirse espontáneamente sin intervención de intención humana. Así, el socialismo, usando terminología hayekiana, es "constructivista"; es decir, se apoya en un racionalismo que diviniza la Razón (con mayúsculas), que la hace todopoderosa. Sin embargo, la realidad demuestra (como tantas veces había dicho ya Hayek) que es imposible para una sola mente humana o para una agencia central de planificación, manejar toda la información que requiere la gestión de la economía. No es posible ahora y no lo será nunca; pues, contrariamente a lo que se pudiera pensar, el avance de la tecnología de la informática aleja cada vez más la posibilidad de controlar tal información.

La alternativa es el orden de mercado. Un orden social

espontáneo, inintencionado y no planeado. Y aunque a algunos les cueste aceptarlo, un orden, por ello, infinitamente superior al socialismo. Sin embargo, a pesar de la evidencia histórica que muestra que allí donde hay mercado hay progreso y libertad, existe una extendida antipatía hacia el mercado entre la gente corriente y los intelectuales. Ese es uno de los peligros de los que nos advierte el autor.

A pesar de estas actitudes, el mercado sigue funcionando porque es el único sistema que recoge, utiliza y hace surgir información altamente dispersa. (Algo que hemos visto que el socialismo era incapaz de hacer.) Y, además, el mercado competitivo informa a los individuos sobre qué dirección deben seguir sus esfuerzos para conseguir sus fines. Porque, para Hayek, lo importante es que el individuo tenga absoluta libertad a la hora de perseguir sus propios, personales y particulares fines, a la hora de realizar lo que Ortega llamaba su "proyecto vital". La libertad de decisión individual es fundamental. Y esta libertad es inseparable de un orden espontáneo de mercado del mismo modo que es incompatible con un orden socialista.

En definitiva, lo que interesa a nuestro autor es la libertad. Esa es la clave y la constante de toda su obra, su verdadera preocupación. Pero este libro trata además una gran cantidad de temas interesantes y de gran actualidad. Y aparece en un momento en que se vive un "revival" de la Escuela Austriaca y del liberalismo en Occidente al que España no permanece aje-



na. Por eso al lector de nuestro país le interesa conocer las ideas fundamentales que sostienen los nuevos pensadores liberales del siglo XX, pensadores que tienen como guía a F. A. Hayék.

Paloma DE LA NUEZ

— F. A. Hayek. *The fatal conceit. The errors of socialism*. Edited by W. W. Bartley III. The collected works of Hayek, volumen 1. Londres, 1988. 180 páginas.

## Hayek como clave

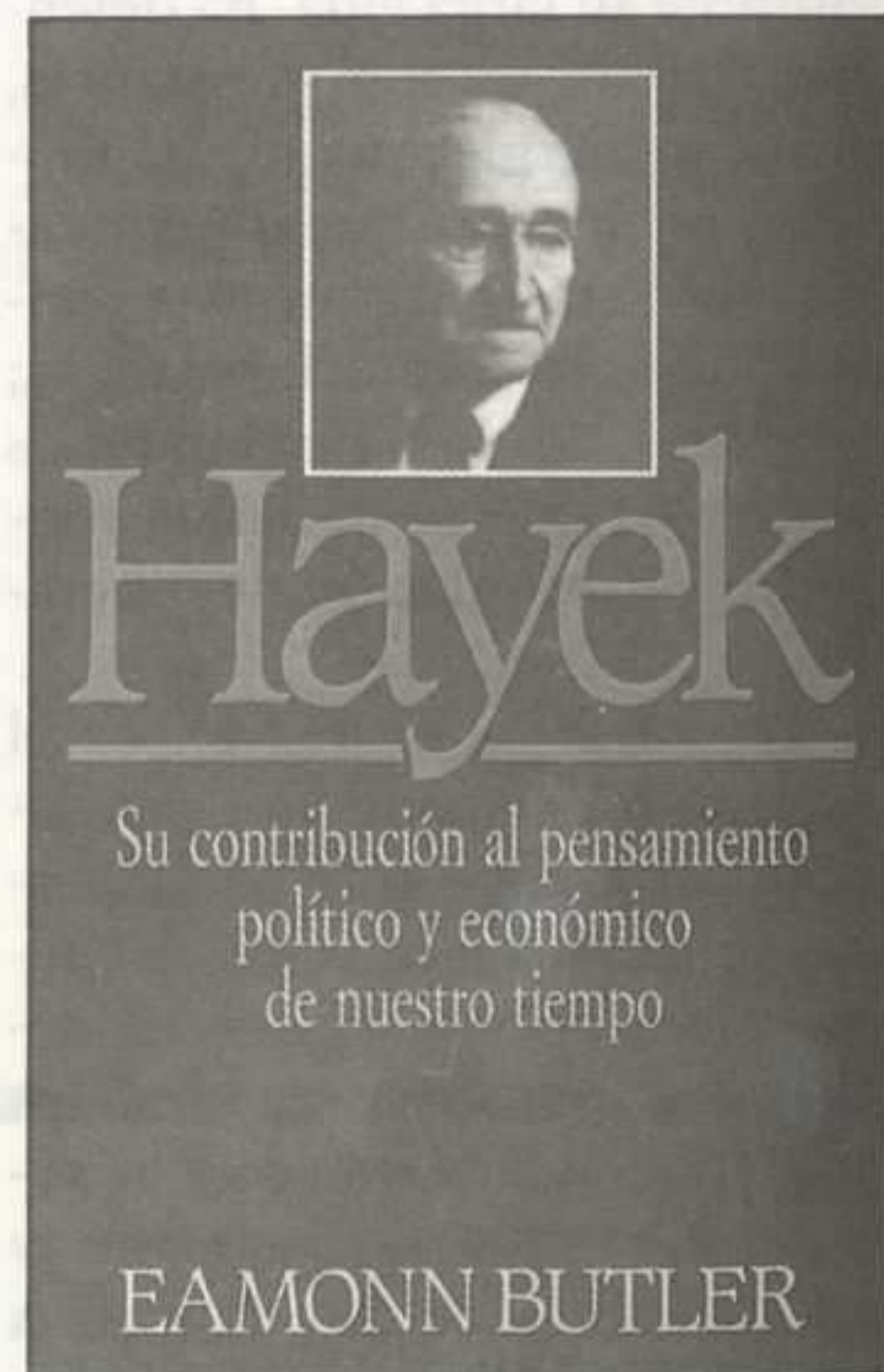
La economía de mercado goza hoy de buena salud. Los nuevos gobiernos que surgen en los países del Este proclaman su voluntad liberalizadora y utilizan lenguajes de profunda raigambre hayekiana. En los países del tercer mundo en los que se ponen en marcha políticas desregularizadoras y no intervencionistas se fomenta la riqueza, y en los que no, se siguen dando cifras pavorosas de hambre y mortalidad infantil.

Este nuevo consenso mundial en torno a las tesis liberales es fruto del fracaso de las teorías racional constructivistas surgidas a lo largo del siglo. La realidad ha hecho sucumbir a

muchos errores de base, que han pretendido devolver sociedades enteras a la sociedad tribal. Pero este nuevo consenso se debe también al esfuerzo de algunos pensadores, y muy especialmente al del Premio Nobel de Economía, Friedrich A. Hayek. Su *Camino de servidumbre* fue en la década de los cuarenta una reflexión prácticamente en solitario contra los males —para el progreso y la libertad— de las economías planificadas e intervencionistas. Discípulo de Ludwig von Mises, Hayek ha llevado la reflexión liberal a las más altas cotas alcanzadas hasta ahora. Su esfuerzo ha catalizado los esfuerzos de todo un conjunto de pensadores en los cinco continentes. Pero, sobre todo, Hayek ha creado un cuerpo de doctrina global y coherente, en el que la reflexión sobre los aspectos económicos se completa con profundos análisis antropológicos, filosóficos, éticos y sociológicos. Hayek es, sin duda, uno de los grandes pensadores del siglo y uno de los más firmes baluartes de la libertad. Estas afirmaciones pueden sonar exageradas en España donde el pensamiento de Hayek, con ser influyente, es poco conocido. A sus noventa y dos años el pensador austriaco asiste a un triunfo generalizado de sus tesis.

El desconocimiento de la obra de Hayek en nuestro país es un dato evidente. Hasta hace prácticamente dos o tres años su nombre era prácticamente desconocido en España, y todavía hoy son muy pocos los capaces de identificarlo y, desde luego, los que conocen su obra con títulos de tanta

importancia como *Camino de servidumbre*, *Los fundamentos de la libertad*, *Derecho, legislación y libertad* o el aún inédito en España *The fatal conceit*. La presente obra de Eamonn Butler tiene un interés muy especial en nuestra nación. Butler ha hecho una síntesis didáctica de algunas de las principales tesis de Hayek. La intención es acercar al gran público las líneas de pensamiento del premio Nobel de Economía. El autor ha conseguido una notable claridad en la exposición. El capítulo I se dedica a los análisis socioló-



gicos de Hayek, y en él se describen con acierto las reflexiones sobre la sociedad tribal y la sociedad abierta, con una incursión —para mi gusto escasa— en las teorías sobre el conocimiento, que son claves en la obra hayekiana. Especialmente ilustrativo es el apartado dedicado a la crítica de Hayek



al concepto de "justicia social", y al socialismo.

Quede sentado que el libro es una magnífica introducción al pensamiento hayekiano. Falta, sin embargo, importantes apartados sobre los fundamentos filosóficos del edificio del filósofo de la sociedad abierta. Butler es, sobre todo, brillante en los apartados económicos —por ejemplo, en las cuestiones relacionadas con la política monetaria y la inflación— y ello puede favorecer la especie de que Hayek es "un gran eco-

nomista", lo que —a mi modo de entender— representa un reduccionismo abusivo. Faltan también aspectos importantes sobre ética y una mayor profundización en la sociología hayekiana. Asimismo hubiera sido conveniente un capítulo especialmente destinado al análisis histórico del capitalismo y de los inicios de la revolución industrial. Algunos puntos fundamentales sobre la religión y el humanismo —que se encuentran en *The fatal conceit*— están igualmente ausentes de

esta síntesis.

El libro, pues, no elimina el grato esfuerzo de sumergirse directamente en la obra de Friedrich A. Hayek.

Enrique DE DIEGO

Eamon Butler— *Hayek. Su contribución al pensamiento político y económico de nuestro tiempo*. Unión Editorial. Madrid, 1989. 187 Págs.

## Dios y la libertad del hombre

**P**ierre Chaunu ha escrito un ensayo sobre la libertad que es, casi, una reflexión teológica. Esto se debe a que considera que la Biblia es la esencia de nuestra cultura, de la cultura occidental, y que el debate sobre la libertad es un debate fundamentalmente teológico. De ahí que se dé prioridad en este libro a los temas religiosos relacionados con la libertad. Por ejemplo, la segunda parte de esta obra trata sobre *la liberté au ciel*. Chaunu afirma que el concepto de libertad está, para él, inscrito en las primeras palabras del Génesis donde aparece un Dios absolutamente libre que crea el mundo y que le dice al hombre que elija su vida, es decir, se dirige al hombre como al *alter-ego* de su propia libertad. Aparece así

un rasgo de la libertad que para el autor es esencial: la libertad es activa, un poder hacer, es causa. La libertad es la esencia de la vida y sin ella su dimensión ética no tiene sentido, pues libertad implica responsabilidad. Para entender todo esto mejor, el autor narra la historia de la libertad, o como el mismo dice, hace una "arqueología de la libertad", puesto que ésta comienza ya con el primer australopiteco bípedo y continúa con el homohabilis que crea objetos. Desde entonces la libertad ha sido más holista o *social* que individualista. La ciudad antigua es la mejor prueba: en ella el ciudadano es libre en tanto en cuanto lo es su ciudad. Roma distinguirá el *liber* del *servus* y el Cristianismo hablará de libertad esencial u ontológica. Con la

llegada de los bárbaros y la consecuente urgencia de seguridad, el hombre libre será el guerrero y con el feudalismo aparecerán una serie de libertades concretas y particulares de gran trascendencia.

Pero realmente la libertad moderna se construye en el siglo XIII con los primeros titubeos del Estado de Derecho. Tras el Absolutismo, el liberalismo recogerá en su seno la libertad política.

Sin embargo este breve repaso de la historia o de la evolución de la libertad, no es para el autor, ciertamente, lo más importante. Más importancia tiene analizar el conflicto que surge para los pensadores cristianos entre la libertad de Dios y la del hombre, el problema de la salvación y de la predestinación. Chaunu ofrece un estu-



**Pierre Chaunu**

## *La liberté*

Fayard Idées-forces

dio de las principales ideas de los padres de la Iglesia, los escolásticos o los reformadores. En definitiva queda claro que la idea de libertad, a pesar de los problemas que pueda plantear, es una idea clave de la tradición judeo-cristiana, o sea, de la tradición occidental. Ello tiene que ver con la concepción del tiempo. Este es un tema que al autor ha tratado con más detalle en otra de sus obras: *Historia y decadencia* y aquí lo expone brevemente. El tiempo es el campo donde se ejerce la libertad, no hay libertad humana fuera del tiempo. Este se contempla desde dos puntos de vista: el greco-romano y el judeo-cristiano. El primero es el tiempo cíclico derivado de la observación de la naturaleza y el segundo es el tiempo vertical, el de la existencia del hombre cuyo destino es, entonces, la muerte. (El tema de la muerte, la angustia que suscita en el hombre, el problema de la

eternidad están siempre presentes en el libro). La libertad se corresponde con esta segunda concepción.

Hay que recordar que la libertad es, sobre todo, práctica y que no es de ningún modo solitaria (por tanto como ya ha dicho Hayek en su último libro, la supuesta libertad del salvaje es meramente un mito). De ahí que intente realizarse dentro del grupo social. Para Chaunu como para muchos otros pensadores contemporáneos, Inglaterra ha sido siempre mejor modelo de libertad que el que pueda haber sido Francia. La libertad francesa era teórica, racionalista, ideológica y sumamente abstracta. Y en su nombre la Revolución cometió graves errores, como lo fue, para el autor, la redacción de la Constitución Civil del clero a la que dedica un amplio análisis. Parece que la conclusión es clara: la revolución francesa abandonó el camino del liberalismo y con él, la verdadera libertad.

El libro se divide en tres partes cada una con su correspondiente epígrafe: *Construire la liberté*, *La liberté au ciel* y *La liberté sur la terre*. La última de ellas trata el tema de la relación de la libertad con el liberalismo, pero no ha tenido en cuenta las

aportaciones del nuevo liberalismo y sus representantes al retorno de la libertad del que el autor está convencido. Su convicción se debe, sobre todo, como él mismo explica en el último capítulo, al cambio de la visión del mundo, en concreto del Universo (*decidme qué cosmología tenéis y os diré quienes sois*). Los nuevos datos científicos sobre el Cosmos revelan una historia, una evolución del mismo. Un tiempo que Chaunu ha llamado vectorial y que, vimos, que es el de la libertad. Pero de todos modos el hombre actual debe precaverse contra dos amenazas importantes a su libertad: la igualdad y la licencia. Respecto a esta última el autor se refiere sobre todo a los cambios en la conducta sexual y al control de la natalidad. Sin embargo, la actitud de este historiador católico es optimista, la libertad está demasiado arraigada en la tradición de Occidente como para llegar a desaparecer.

Paloma DE LA NUEZ

—Chaunu Pierre. *La liberté*. París 1987. Fayard-idées forces. 310 páginas.

## De la guerra y la paz

**J**uan Cano Hevia es un militar serio y afable que se ha dejado llevar desde antaño

por el deseo de saber. Más aún de dominar al máximo el conocimiento de la actividad que eligió al filo de los últimos me-



ses de 1936. Y lo ha hecho a sabiendas de que "nuestra época es la de la rebelión de las mediocridades que no toleran que nadie se salga de los caminos trillados que ellos siguen". Tal fue la advertencia que **Díez Alegría** le hizo en 1965, según se cuenta en el Prólogo.

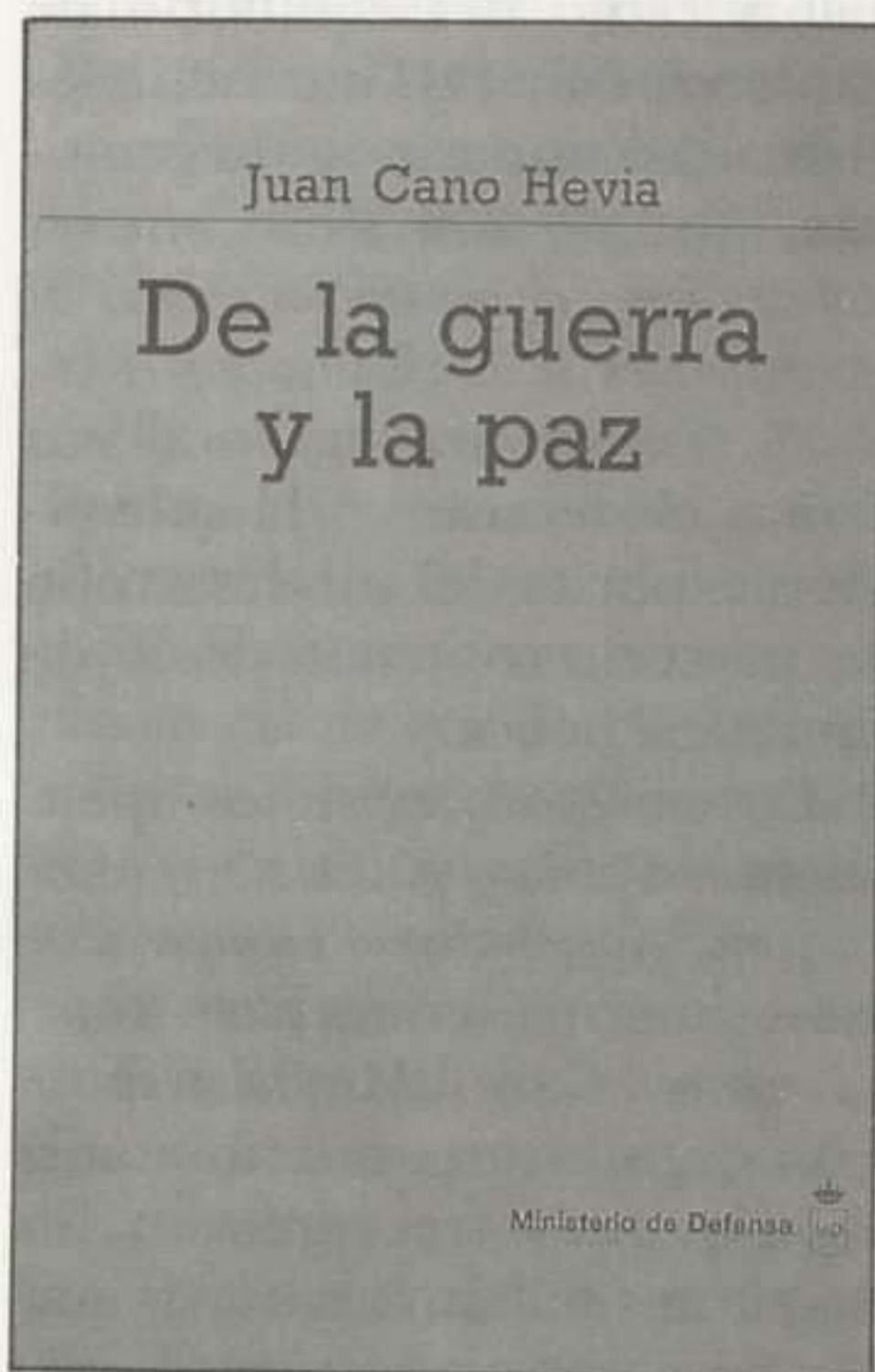
*De la guerra y la paz* es un libro más riguroso y meditado. Se ocupa del fenómeno de la guerra en sí mismo con la ambiciosa pretensión de abarcarlo en su integridad. Tiene como fin el estudio de la realidad del suceso bélico desde sus causas y no desde sus motivaciones sociales o de orden histórico. Es un ejemplo de lo que, a juicio del autor, podría ser calificado de filosofía de la guerra. Las afirmaciones más originales pueden resumirse en estos siete puntos o apartados.

1.º: La guerra puede desaparecer porque no es consubstancial al hombre. Es, como la paz, un producto del hombre. La guerra es difícilmente cognoscible desde actitudes sociológicas que constituyen un impedimento para su conocimiento integral. Muchos de los que, con uniforme o sin él, creyeron posible convertirse sin esfuerzo en autoridad en el campo de la guerra han defraudado a los profesionales en general y al autor en particular. La filosofía, con más razón que la sociología, podría aducir sus derechos a comprender dicho campo.

2.º: El mejor punto de partida para una reflexión fenomenológica, es decir, para una búsqueda de la esencia de la guerra, consiste en reconocer que la guerra se origina por el "desbordamiento pasional en las re-

laciones entre los pueblos o entre determinados sujetos público-sociales que adopta formas violentas". La materia de la guerra es, como decía **Villamartín**, "un choque entre los elementos de daño y defensa de que disponen dos poderes sociales que se encuentran en oposición de intereses". La forma de la guerra se la damos los hombres con nuestras pasiones y sentimientos. La guerra no está nunca fuera de sus actores. La forma del fenómeno se encuentra en la sensibilidad humana.

3.º: No se debe prescindir de la comprensión de la guerra como situación concreta de lucha desmedida y la comprensión de la paz como situación concreta de competencia



mesurada. La lucha es tanto la esencia de la paz como la esencia de la guerra. El choque armado en la guerra está en acto y en la paz en potencia. Lo actual en la situación de paz es

siempre alguna forma de contención de la violencia o mejor aún, algún grado de éxito en la contención entre las partes en oposición de intereses.

4.º: La dialéctica pertenece a la esencia de la lucha. No hay guerra si dos voluntades opuestas no la deciden. Al ser la guerra acto voluntario y simultáneo de dos sujetos no es el desacuerdo (o discordia) sino el acuerdo (o concordancia) de las partes en quererla lo que causa las guerras. Las pretensiones de conocimiento de la guerra que se derivan de motivos históricos o de causas accidentales terminan siendo relativas y particulares. Lo único que la guerra produce como necesidad inmediata es destrucción. He aquí, en los efectos de la guerra, el máximo de homogeneidad que falta en el análisis de sus causas.

5.º: La intuición original del fenómeno guerra se desvela tras haber comprendido que el Estado es el sujeto necesario de la guerra. Para que la guerra exista hacen falta dos Estados en acto. Los caracteres de la guerra así revelados incluyen irracionalidad e inteligencia al tiempo, politicidad y moralidad al unísono. Todos ellos actúan como polarizadores artificiales de apasionamientos. Pero el carácter incierto de la guerra domina a todos los demás caracteres. Se trata de lo que **Cano Hevia** eleva a principio de incertidumbre, a su juicio, ya intuido por **Clausewitz**: "La incertidumbre es capaz de envolvernos, anular toda previsión y derrumbar los más meticulosos planes, enterrándonos en sus ruinas".

Con todo, la idea de que el choque bélico tiene como fun-



damento inteligente la incertidumbre es una aportación a la teoría que pertenece a Cano Hevia.

6.º: Incertidumbre no quiere decir igualdad en las posibilidades de victoria militar. Son las distintas finalidades (u objetivos) de las partes en guerra quienes abren paso, en teoría, a la incertidumbre del resultado. Basta que la superior inteligencia del débil se proponga una finalidad asequible y que un déficit de inteligencia en el fuerte se proponga una finalidad menos asequible para tener que concluir que nada está decidido de antemano.

7.º: La finalidad de la guerra no es la paz en abstracto sino una modalidad de paz en concreto, distinta para cada contendiente. Las típicas finalidades intermedias de las operaciones militares —ganar tiempo, no perder inmediatamente, durar sin ser derrotado, etc.— demuestran que la finalidad de la guerra no es el combate sino la victoria, por lo general. Con el tiempo la guerra deviene, cambia, está en movimiento. Es un acto no retenido. El acto de guerra no es nada más que el acto militar por excelencia. Es lo único que contiene los elementos bélicos esenciales. Las modalidades de paz suspenden actos de guerra y los sustituyen por actos de paz.

En la realidad histórica, sigue diciendo el autor, caben variables alejadas de esta concepción. La apariencia de guerra —la materia de guerra que aparece y desaparece— puede ser más fuerte que la realidad de la guerra con todas sus notas. Los hombres poseen un arte de ocultamiento de lo

esencial, de la forma, que puede engañar a muchos e inducirles a creer que la guerra fría, por ejemplo, es guerra.

El libro del teniente general Cano Hevia termina con un salto al ruedo de las realidades al afirmar la superior efectividad de las doctrinas de empleo de las armas existentes, por terribles que sean, sobre las doctrinas de no uso que se encubren en la disuasión. La doctrina de empleo, dice, es el más eficaz aditamento disuasorio que un teórico militar puede añadir a un arma.

Cano Hevia a lo largo del libro censura con elegancia a quienes incluyen en la estrategia lo que años atrás era política. No tolera ver equiparada la modalidad de paz internacional a cargo del equilibrio de poderes con las modalidades llamadas imperio o hegemonía, que no son sino "visiones deficitarias del concepto de paz, al que a veces se confunde con el orden". Cuestiones tan políticas como el desarme o la subversión explícita del subdesarrollo le parecen contener dosis de amenaza bélica.

Los cuatro brevísimos apéndices —*Patria y patriotismo, Militarismo, Nacionalismo e Imperialismo*— fueron escritos hace treinta años. Cano Hevia exhibe con orgullo una interior satisfacción muy frecuente en los escritores militares tantas y tantas veces arrojados; por quienes pueden hacerlo, de la actualidad. En los *Apéndices*, como en la totalidad de esta excelente obra de pensamiento, el autor se siente con toda razón un intemporal buscador de lo verdadero, insobornable frente a quienes sólo se manifiestan al

abrigo de la moda o de la oportunidad.

Miguel ALONSO BAQUER

— Cano Hevia, Juan. *De la guerra y la paz*. Ministerio de Defensa. Madrid, 1988. 156 páginas.

## Reflexiones de un neo conservador

Es una obra cuyo título nos despierta una especial curiosidad. Ansiosos por devorar sus páginas, imaginamos encontrar en las mismas un remozado conjunto de ideas *conservadoras* que reaviven las hoy adormecidas propuestas de Edmund Burke y sus consecuentes seguidores.

En la introducción, Irving Kristol se encargará de menear nuestro entusiasmo arguyendo que el pensamiento *neo-conservador*, nacido fundamentalmente en la década de los setenta del presente siglo, es una propuesta de cara al futuro sin conexión con el origen de los tiempos. Quienes comulgan con este nuevo conjunto de



ideas —según el autor— se sienten muy cómodos compitiendo con el conservadurismo económico de Milton Friedman, con el conservadurismo social de Friederich Hayek, con el conservadurismo cultural de un Russel Kirk, o con el conservadurismo filosófico y político de un Leo Strauss.

Los *neo*, de acuerdo a las reflexiones de Kristol, encuentran que los autores antes citados son verdaderos bolsones de resistencia que es necesario exterminar cuando el tiempo lo permita o dejarlos secar, como si fueran sarmientos de viña demasiado viejos. Las primeras páginas de esta obra sirven para que el autor desgrane algunos aspectos de su vida de estudiante confesando su trostkysmo juvenil y comparando actitudes y sentimientos vividos por él en las distintas etapas.

En sus confesiones relata que una gran parte de los estudiantes del "City College" de Nueva York eran tan radicales como los jóvenes de ahora. La diferencia está, en que aquella ideologización era más sana, más respetuosa. El término *alienado*, autor y compañeros de estudio lo utilizaban sólo para rotular de alguna manera a la clase trabajadora, no era utilizado con la universalidad que se le confiere ahora. A esa clase trabajadora, alienada le correspondía una élite, que no era otra que estos mismos estudiantes, cuya elección por parte de la historia, los hacía erigirse en verdaderos guías capaces de lograr una verdadera redención social.

Otra característica de los jóvenes de su época era el respe-

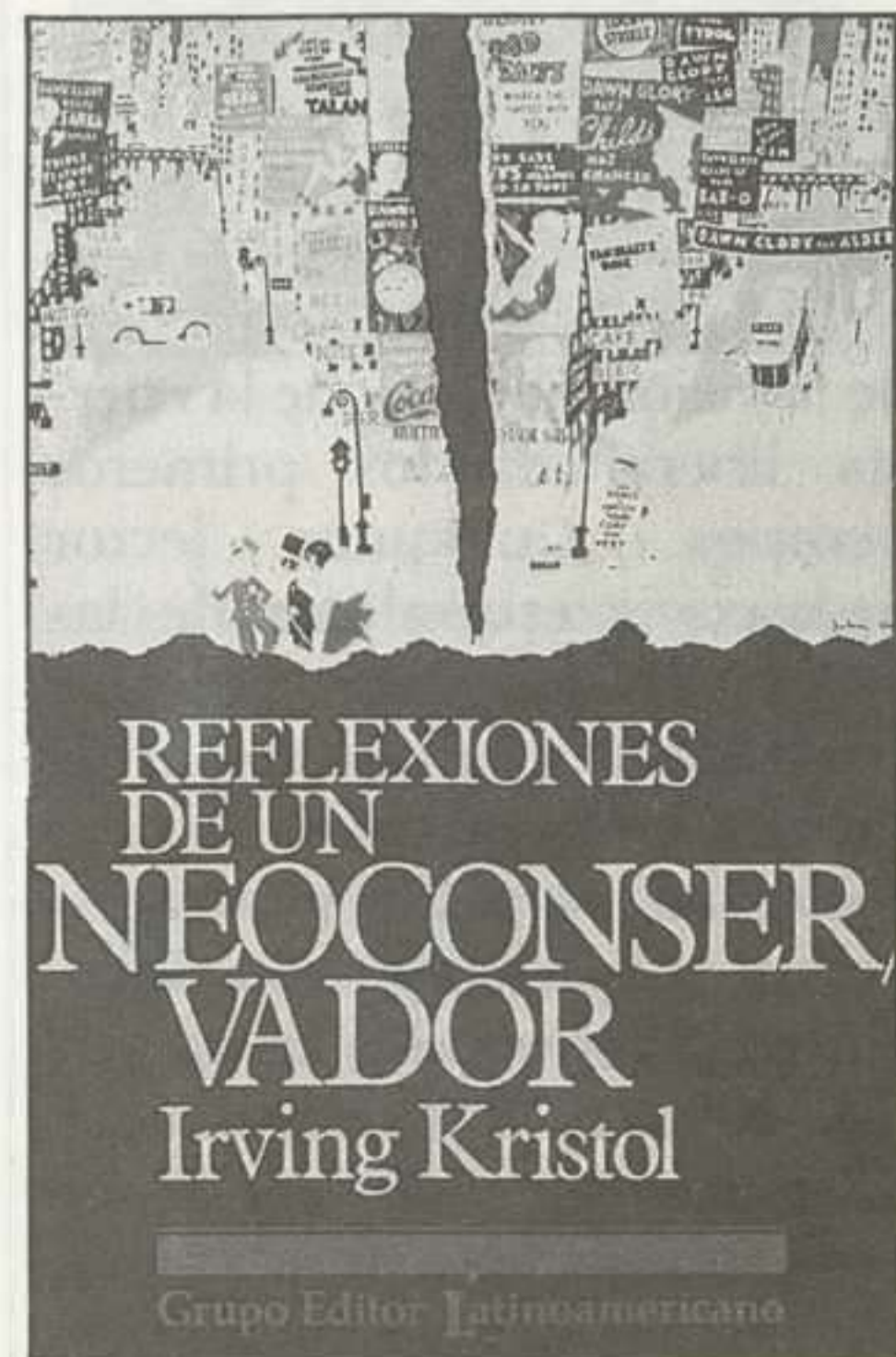
to que sentían hacia sus mayores, predicadores de las mismas ideas. El radicalismo de los años sesenta y setenta, —asevera— muy por el contrario fue un movimiento generacional reñido con los modelos adultos y contestatarios a toda participación de los mayores en temas políticos. La explicación que le encuentra Kristol a esta radicalización temprana de la juventud, por la que él también ha pasado, tiene una interpretación sencilla: Los modelos educativos que los jóvenes reciben en la Universidad están basados en una cultura enemistada con la civilización burguesa en la cual la mayor parte de nosotros vive y trabaja.

El autor reconoce que siempre hubo un divorcio entre cultura y civilización; Aristóteles, Eurípides, Dante, Shakespeare lo reflejaron en sus obras. Pero lo nuevo de este siglo es que ambas, cultura y civilización son antagónicas. "Cuando mandamos a nuestros hijos a la Universidad esperamos que cuando se gradúen no tengan una opinión mejor de nuestro orden social y económico que la que poseían cuando entraron. Es algo que sabemos tanto por las encuestas como por propia experiencia".

El radicalismo en los egresados estudios (alumnos con recién acabados) de las Universidades es mayor a los que transitan las aulas del nivel medio. Estos últimos están filialmente más cerca del hogar paterno y por lo tanto próximos al mundo burgués donde se desarrolla la vida cotidiana. En los siguientes capítulos, Kristol, desbroza los principales defectos que emergen en la sociedad actual. Entre ellos destaca el

gran auge de la pornografía, tan accesible hoy en día para cualquier joven que lo requiera. No escapará a sus reflexiones la posibilidad de prohibir todo espectáculo público donde el sexo sea tan degradado como si los seres humanos fueran simples animales. "La pornografía no es objetable sólo porque despierte el deseo sexual, la lujuria, o corrompa la mente del lector. Es objetable por cuanto ensucia el sexo. Todo el propósito de la pornografía, a diferencia del arte erótico, reside en tratar con obscenidad a los seres humanos, en privarlos de su dimensión específicamente humana". El autor, continuando con sus reflexiones asegura: "Así como se ha prohibido la propaganda del cigarrillo por televisión por su nocividad para la salud del individuo, de la misma manera se deben prohibir los espectáculos pornográficos porque corrompen al individuo".

Otra distorsión que muestran las sociedades de nuestros días y que Kristol destaca es la proliferación de las macro-ci-





dades. "Todos desean vivir en los centros urbanos, el campo no atrae a nadie". "El problema —continúa el autor— es que ante esta realidad no se consigue idear una maquinaria de autogobierno que resulte satisfactoria para los problemas que acarreañ estas ciudades gigantes". "El urbanismo nos ha invadido nuestra manera de ser". La droga es la siguiente lacra social que agobia al hombre de esta época. "Lo que hace de la droga un problema verdaderamente serio no es tanto su aspecto médico sino su propósito social" "El alcohol dejó de ser un motivo de preocupación pública cuando el beber en sociedad, con propósitos de convivencia triunfó sobre los que tenían el hábito de beber desmesuradamente, deseando evadirse del mundo lo más rápido posible". De acuerdo a la opinión del autor, estos excesos ocasionales son producto de la ideología liberal ortodoxa imperante en el Siglo XVIII, que predicó la libertad plena en todos los aspectos de la vida, sin tener en cuenta las consecuencias de esta ilimitada libertad.

El nuevo conservadurismo deberá corregir estos desfases presentes en nuestros días. Estos pensadores contemporáneos tratarán de lograr un retorno a las fuentes originales de la visión liberal y de la energía liberal de los primeros tiempos. Cualquier lector inquieto a esta altura de las reflexiones se preguntará por el método a emplear por el neoconservadurismo para remediar los males generados por el liberalismo ortodoxo. Hay que volver a las fuentes — dice Kristol—; no se supieron interpretar las enseñanzas de nuestros padres fundadores, las mismas deben ser reinter-

pretadas y adaptarlas a nuestro espíritu como lo habrían deseado los que forjaron este gran estado americano. Kristol, a pesar de todo, rescata en todos sus términos la herencia que dejaron al americano los padres fundadores. "Exceptuando los problemas que aquejan al hombre de hoy, se debe entender que aquellos próceres fueron unos visionarios y crearon una sociedad que es disfrutada por cualquier norteamericano". Los pilares fundamentales de tal éxito están asentados en la concreción de un gobierno democrático y un sistema económico capitalista, en alguna medida perfectos.

"La Revolución Americana fue producto de las ideas de un Adam Smith y un James Madison" —nos dice Kristol—. Para estos, se debía incentivar el interés particular en la actividad económica y política en un contexto disciplinario donde primara el mercado de bienes y dentro de un gobierno representativo. Ellos suponían que a medida que el hombre avanzara en su condición material mediante la actividad económica y a medida que aumentara su experiencia en el autogobierno, el incremento de la riqueza reforzaría sus propios valores morales tradicionales, asociados a la iglesia y a la sinagoga.

A estas ideas-base de los padres fundadores Kristol las denomina *conservadoras*, como un recuerdo agradecido al liberalismo angloescocés que se desarrolló en todo el siglo XIX, producto de las ideas de los padres fundadores que generaron este pujante país. Luego de este análisis político-filosófico del autor, él mismo incursiona en la política exterior actual del

gobierno norteamericano y acompaña sus reflexiones con agudos y severos juicios sobre los países del tercer mundo, tratando a los mismos con un especial desprecio.

Es, para el autor, otro de los errores de la mala interpretación efectada por los hombres de estado de las ideas de los padres fundadores. El neoconservadurismo, según el autor, no es un movimiento, es una concepción espontánea de la vida, y sus características principales son:

- Corriente de pensamiento desilusionada del liberalismo contemporáneo.

- Es anti-romántico.

- Los neoconservadores admiran a Aristóteles, respetan a Locke y desconfían de Rousseau.

- El capitalismo democrático es el mejor de los mundos posibles.

- El crecimiento económico es necesario para lograr la estabilidad social y política.

- Un estado benefactor conservador es perfectamente compatible con la perspectiva neoconservadora.

- La familia y la religión son pilares indispensables de una sociedad decente, sin olvidar todas las instituciones intermedias que en una sociedad liberal reconcilian la necesidad de la comunidad con el deseo de libertad.

Los capítulos que completan la obra no tienen una mayor coherencia con la misma. Sin lugar a dudas para Irvingi Kristol todo lo bueno de este



mundo comenzó en las ideas de los padres fundadores y precisamente en los siglos XVIII y XIX. Las enseñanzas de miles de años que afloraron en la mente de Edmund Burke son sólo trastos viejos que alguna vez deberán secarse.

Rodolfo Jorge JUAREZ  
DIEZ

—Irving Kristol. *Reflexiones de un neoconservador*. Grupo Editor Latinoamericano. Buenos Aires, 1986. 374 págs.\*

\* El hábito de esta revista es dar noticia de libros de una antigüedad no superior a un año (excepcionalmente dos). En este caso rompemos la regla por el interés del libro y por la dificultad de su adquisición y lectura en España.

## Anarquía, Estado y Utopía

**R**obert Nozick, joven filósofo político, profesor en la Universidad norteamericana de Harvard pretende a través de esta obra demostrar que los seres humanos somos valiosos. Esto conlleva a una simple conclusión: si somos valiosos, conviene que se nos otorgue una plena libertad, en consecuencia, sólo será legítimo un sistema político que respete ese *valor*. Este principio de la utilidad del *valor* aparece en estos tiempos como el rival más exigente de la concepción utilitarista.

El utilitarismo ha sido y en alguna manera es todavía, una respuesta a las múltiples inquietudes del hombre contemporáneo. Es por lo tanto, una forma moderada de hedonismo en medio de una civilización que busca cada día más la felicidad en esta tierra. El medio para conseguir esa felicidad es la propia capacidad humana, que tratará de lograr una vida cada vez mejor para nosotros y nuestra familia. Pero el utilitarismo no se conforma

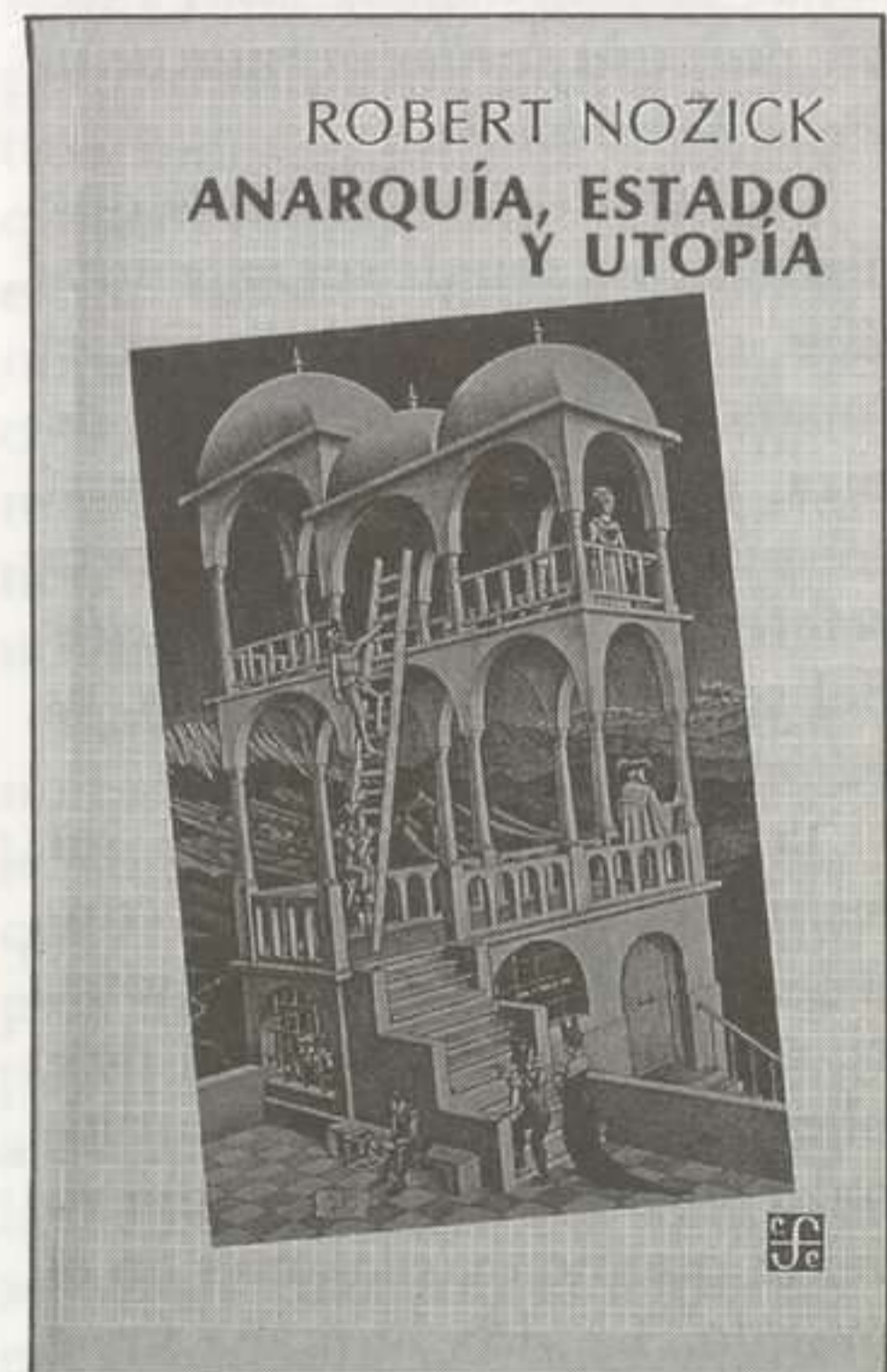
sólo con cultivar el hedonismo, sino que también es *progresista*.

No sólo esas son las características fundamentales del utilitarismo, también es individualista, igualitario, y en consecuencia *justo*.

Hoy, de la mano de este joven autor americano aparece un serio rival a esta concepción humana: el "*valor*", pero no el *valor de la persona humana*, sino el *valor de la vida humana*. Porque aunque la persona humana sea valiosa, la vida de ese mismo individuo podría no serla, siendo la misma un valle de lágrimas.

Por lo tanto, y como decía en párrafos anteriores, el sistema político debe cuidar convenientemente de esa vida humana valiosa.

Llamado a gozar de una *libertad interior* a través de la cual pueda desplegar el valor de su vida, ese hombre tendría derecho —un derecho no negociable— a disponer de una *libertad exterior*, sin coacción por parte del Estado u otra persona, para concebir y realizar su propio plan de vida. Esta idea de la vida, como *valor*, desemboca



así en una perspectiva política diferente del utilitarismo. En esta concepción, lo que finalmente vale es la *cuenta* utilitarista que alguien realiza desde afuera de los receptores de su decisión, siendo ese alguien, por lo general el gobierno; aún cuando, como en *Bemthan* los receptores de su *cuenta* lo hayan elegido.



Desde la perspectiva del *valor* lo que finalmente vale para los individuos es su propia perspectiva, a partir de la cual cada uno se organiza su vida. Estas consideraciones me permiten sintetizar la diferencia final entre el utilitarismo y la ética del *valor* del siguiente modo:

*El utilitarismo da lugar a una sola utopía, la de la sociedad en la cual se realiza el calculo perfecto del mejor balance neto de felicidad. Por el contrario, una ética del valor admite el planteamiento kantiano: que cada ser humano es un fin en sí mismo y de esa manera da lugar a tantas utopías cuantas vidas existen, cada una de ellas en busca de su propio florecimiento.*

La teoría del *valor* acepta que alguna cosa puede ser *imprescindible* como instrumento, si el mismo sirve en beneficio de otra, o *intrínseco* si vale por sí misma sin necesidad de otra referencia. Para Nozick el *valor* del ser humano, de su vida, es *intrínseco*.

También el *valor* puede ser *contributivo* u *originario*. Es *contributivo* si aporta algo valioso, ej. el brazo contribuye al despliegue del cuerpo. Si es *original* entonces ofrece un nuevo *valor*, que no existía antes en el mundo. La vida humana tiene un *valor* *originario*, por cuanto cada uno de nosotros está llamado a agregar una nueva dimensión al Universo. Para Nozick, los valores son "*objetivos*". Entonces ¿de qué manera puedo yo aportar un nuevo *valor* a este universo que me comprende?

La lista de los valores objetivos es muy conocida: verdad, belleza, bien, justicia. Lo que tú o yo podemos aportar es, en cambio, una nueva manera de

combinar los valores objetivos, o sea, un nuevo *estilo*. Ese individuo como *valor independiente* inmerso en la sociedad y diferente a los demás tiene que lograr una armonía determinada: esto es la combinación de la diversidad en una unidad, porque cualitativamente el todo es más que la suma de sus partes. Nozick rescata este concepto del análisis del valor de las obras de arte, que son tales porque en ellas, una diversidad de colores y formas se agrupan hasta formar un todo en perfecta armonía.

Del principio según el cual, la vida y la persona son valiosas, este joven filósofo deriva dos postulados éticos fundamentales, dos *deberes* para ser reconocido en mis *derechos*:

- 1) Debo comportarme a la altura de lo que valgo.
- 2) Debo tratarte a la altura de lo que tú vales.

El comportamiento ético de los seres humanos no ha de resultar de un cálculo consecuencialista, sino de un principio absoluto: mi *valor*, tu *valor*. Al comportarse a la altura de su propio *valor*, el hombre lo despliega, pasándolo de la *potencia* al *acto* y por ello vale más; para seguir usando la perspectiva aristotélica alcanza la cima de sus propias posibilidades.

En su obra, Nozick comienza analizando el *estado de naturaleza* de Hobbes, Locke y Rousseau y encuentra que los individuos se encuentran en un estado de perfecta libertad para ordenar sus actos y disponer de sus posesiones y personas como juzguen conveniente, dentro de los límites del derecho natural, sin requerir permiso y sin depender de la

voluntad de ningún otro. Los límites del derecho natural exigen que *nadie debe dañar a otro en su vida, salud, libertad o posesión*. Algunas personas transgreden estos límites *invadiendo el derecho de otros y haciéndose daño unos a otros*. Todos tienen el derecho de castigar a los transgresores del derecho, al grado que se puede impedir su violación. Debido a estos inconvenientes es que Locke acepta la existencia de un gobierno civil.

Nozick, por el contrario, propone que antes de aceptar la existencia de un gobierno civil, se deberían agotar todos los medios para que entre los individuos enfrenten los inconvenientes, o para hacerlos menos graves, si los mismos surgieran. Después de realizar el acuerdo voluntario entre las personas, se vería cuales son los inconvenientes que aún quedan por remediar, y en ese momento, o a partir de ese momento permitir la instalación de un *Estado mínimo* que solucione estos insignificantes problemas. Sin lugar a dudas el autor irradia un profundo anarquismo. Por lo tanto, lo primero que cuestiona en su obra es la existencia del Estado.

¿Qué tiene de malo la anarquía?, se pregunta, si la anarquía es natural. Locke lo remarca en su obra, primero el estado de naturaleza, que es una anarquía (no-gobierno). En honor a la verdad e introducidos de lleno en la mentalidad anglosajona, la anarquía no es mala, peor es la tiranía; ellos confían mucho en la autodisciplina individual. En la tiranía hay reglas que oprimen, en cambio en la anarquía todos son tiranos.

Nozick imagina una no-exis-



tencia del Estado, por lo tanto, todos se asocian en grupos diferentes para autodefenderse. Como seguramente serán varios los grupos de individuos asociados —por afinidad, por profesión, por amistad, por parentesco, por mejor servicio, etc.— es posible y no descartable, el conflicto entre los miembros de esas agencias. En este punto resulta necesario que una sola agencia reclame la supremacía e imponga la paz al resto. Este es el momento, para Nozick, en que nace el Estado. Este Estado puede ser *ultramínimo* y proteger sólo a aquellos que abonan los impuestos correspondientes y por consiguiente dejar sin protección a los que no lo hacen. Aunque —siguiendo la trama de la obra— el Estado también debería protegerlos, por el sólo hecho de imponerles restricciones. Por lo tanto tendremos un *Estado mínimo*.

Mis conclusiones —asevera el autor— sobre el Estado son: que un Estado mínimo, limitado a las estrechas funciones de protección contra la violencia, el robo, el fraude, el cumplimiento de contratos, etc, se justifica; cualquier Estado más extenso violaría el derecho de las personas de no ser obligadas a hacer ciertas cosas y, por lo tanto, no se justifica. Otra cosa que no puede hacer el Estado es obligarme a ayudar a otro, por cuanto eso coarta mis propios derechos. Toda distribución es justa, si cada uno obtuvo lo suyo a través de un justo título. Locke sostenía que el individuo era propietario de lo que había ganado, si lo había conseguido de una manera legítima. Esta postura de Nozick está dirigida a refutar la teoría de John Rawls, filósofo de moda para socialdemócratas, que afirma:

*lo que has ganado, si lo has obtenido de tal manera que no sólo te beneficias tú solamente, sino que se favorezcan todos los ciudadanos que te acompañan, es justo.*

Para Nozick, la *justicia retributiva*, como él la denomina estaría basada en tres premisas fundamentales:

- 1) *La apropiación de cosas no poseídas en forma legítima.*
- 2) *Transmisión de pertenencias de una persona a otra voluntariamente, en forma de herencia, obsequio, etc.*
- 3) *La rectificación de injusticias en las pertenencias, (devolver a su legítimo dueño lo ilegítimamente extraído)*

Si el conjunto de pertenencias es generado apropiadamente no hay ningún argumento en favor de los Estados más extensos basado sobre la justicia distributiva. Pero si estos principios se violan, el *principio de rectificación* entra en juego. Nozick considera que para mejorar la justicia distributiva, la implantación del socialismo como castigo por nuestros pecados, sería ir demasiado lejos. Cree el autor, que para resarcir las injusticias pasadas podría aceptarse un breve interregno de un Estado un poco más extenso con el fin de rectificarlos.

Ningún Estado extenso está justificado, ya que lo único que puede lograr éste, es cristalizar la "utopía" de soñadores que pretenden lograr una sociedad única inalcanzable en la realidad, en la que se desarrolle la vida de Bertrand Russell, Elizabeth Taylor, Picasso, Sócrates,

Henry Ford, Gandhi, Buda, Frank Sinatra, Juan Pérez, José Rodríguez y Freud. Se pregunta el autor, *¿Cómo sería esa sociedad?, ¿Sería una sociedad agrícola?, ¿urbana?, ¿de matrimonios bien constituidos?, ¿monogámica?, ¿los hijos serían criados por sus propios padres?, ¿habría una sola religión?*

Las conclusiones que nos deja Nozick en este libro son que un Estado mínimo nos tratará como individuos inviolables, que no pueden ser usados por otros, como medios. Nos trata con respeto, porque a su vez respeta nuestros derechos, y permite que cada uno de nosotros, individualmente o junto a quienes escojamos, podamos elegir nuestra vida y realizar nuestros fines y nuestra propia concepción de nosotros mismos con aquellos que también tienen la misma dignidad que nosotros.

Para Nozick lo importante no es la libertad externa, que se le concede al individuo, sino que él se dé cuenta por sus propios medios de todo lo que se puede hacer con ella: alcanzar a comprender cuan atractiva es la vida en libertad. Por lo tanto seré más solidario si logro mi perfeccionamiento individual, que si el Estado coactivo me lo impone.

Rodolfo Jorge JUAREZ

DIEZ

—Robert Nozick. *Anarquía, Estado y Utopía*. Ed. Fondo de Cultura Económica. México 1988, 320 págs.



## La amenaza del Nihilismo

**E**l libro de Claude Jannoud, cronista literario de *Le Figaro*, es una reflexión sobre nuestro fin de siglo, o como él dice, sobre la Modernidad. Es un ensayo breve de fácil lectura en el que se tocan temas enormemente importantes aunque quizás no siempre con demasiada profundidad, lo que, sin embargo, no le resta interés. Afirma que su libro surgió de la convicción de que el actual sistema de valores es más sutilmente engañoso y falso que cualquiera de los habidos hasta ahora y que está viviendo una crisis profunda cuyo signo más característico es la aparición y el predominio del nihilismo en el mundo contemporáneo.

Los rasgos que definirían la Modernidad son varios, pero quizás todos pueden incluirse en lo que normalmente se entiende por *civilización técnica*. Jannoud recuerda que nunca ha habido nada parecido; no existen precedentes en la Historia de la Humanidad. Se ha producido una transformación radical no sólo técnica y material, sino también (y esto es lo más importante) mental. Todo ha sido trastocado, desde el mismo paisaje geográfico hasta el económico, social y el cultural. Es precisamente este trastocamiento el que produce un malestar que el autor entiende como inherente a la misma Modernidad. Un malestar o desasosiego producido fundamentalmente por el cambio de los valores: a los tradicionales les sustituyen los propios de la

nueva era y, entre ellos, el más importante de todos, el que engloba a los demás, es la absoluta soberanía del individuo.

Las posibilidades de la técnica pretenden hacer del hombre el soberano del Universo mediante la experimentación sin límites y el uso de la razón. El hombre ya no tiene ni dueño ni amo y se inclina al narcisismo (como ya había explicado Lipovestky). Sin embargo, esta situación provoca que el ser humano, alejado de su pasado por la ruptura con los valores tradicionales, y lleno de inseguridad hacia el futuro, se encuentre *desheredado*, fuera del tiempo, *huérfano*. Es decir, solo. (Seguramente la impresión que retendrá el lector más vivamente tras la lectura, sea la de la profunda soledad a la que parece irremediable abocado el hombre contemporáneo).

El autor señala con frecuencia como rasgo característico de nuestra época, el pánico a la soledad y la falta de fe que llevan al individuo a buscar héroes y modelos. Erroneamente busca en el tener el apaciguamiento de su frustración de ser. Las actuales sociedades de consumo enseñan, como se ha dicho tantas veces, que para ser hay que tener. Y el consumo se extiende también a la cultura. Existe una gran producción cultural. El sujeto está casi *drogado* por tal cantidad de información que, sin embargo, consume pasivamente, sin sentido crítico alguno, como hacen también los intelectuales a los que llama *funcionarios de la ver-*

*dad*, que se pliegan dócilmente a la ideología moderna. (Es curioso el progresivo desprecio hacia los intelectuales que encontramos en mucha de la actual literatura política). El saber tiene un rango privilegiado en las sociedades complejas de hoy en día, pero precisamente por ello, los que no dominan los entresijos de la técnica, la economía o la burocracia, se encuentran excluidos.



Ahora bien, siempre queda el recurso del ocio, casi una obligación del hombre moderno. El Estado de Bienestar atenderá además gustoso a las demandas de los sectores sociales confirmado así la impresión de que sólo existen derechos y no deberes.



Este panorama pesimista, tiene sus fundamentos en épocas pasadas. Así el autor recuerda como es en el siglo XVII cuando el hombre se emancipa de Dios y cómo la Revolución Francesa supuso una enorme ruptura a cuyo servicio se pusieron, entre otros, Hegel y Marx. El primero quiso hacer del hombre el soberano del Universo y el segundo creó una concepción del mundo altamente responsable de la difusión del nihilismo. Pero no hay que olvidar la influencia del cientifismo del siglo XIX, o la del Psicoanálisis, o, sobre todo, la de Heidegger y Nietzsche. Este último propuso renegar de la lógica histórica, racional y humanista y seguir los caprichos de la voluntad poderosa, ya que los valores no son más que convenciones.

El nihilismo, pues, procede de la ideología de la Modernidad y, a su vez, la desintegra. Produce sociedades patógenas, esquizofrénicas, anómicas y pasivas. En ellas el hombre se angustia al hallarse solo, dudando de sí mismo y no creyendo en nada. Situación ésta que no es exclusiva de las sociedades capitalistas, sino que encontramos también en el mundo comunista. Para el autor ambos modelos han fracasado: el nihilismo es algo profundo que subyace a nuestra civilización y que puede afectar a todo el planeta, independientemente de las ideologías.

En fin, un análisis del presente bastante desalentador para el que nuestro autor no propone soluciones concretas. A lo mejor es que el primer pa-

so es estudiar y examinar, o siquiera caer en la cuenta del avance del nihilismo que, no sólo Jannoud, sino también otros autores, empiezan a considerar el rasgo definitorio de nuestro fin de siglo; quizás, el rasgo esencial de la decadencia.

Paloma DE LA NUEZ

— Claude Jannoud. *Au rendez-vous du Nihilisme*. Ed. Arléa. París, 1989. 152 págs.

## Tomás Moro y su «Diálogo de la Fortaleza contra la Tribulación»

**D**e cuando en cuando la humanidad, normalmente acomodaticia y gregaria, despierta al chispazo heroico en uno u otro sentido, y se da cuenta de la meta adonde se podría llegar, avistando el punto de excelencia de lo que se debería ser. Tomás Moro está en este caso, y, desde la superficie de nuestra posición ordinaria, su nombre nos hace sentir y apreciar los niveles del heroísmo moral, y percibir en qué consiste la maestría de uno mismo y de la vida.

Es indudable el valor que tienen las letras humanas tanto para la formación personal del individuo como para beneficio de la sociedad; pero conviene tener presente que, en cualquier caso, son las divinas las que más cuentan. Tomás Moro consiguió hermanar y aun fundir ambos saberes, que en el Renacimiento no se hallaban tan separados como supone-

mos hoy, y sin punto de comparación con lo que lo están en nuestros días. De Moro no se puede decir, como ha escrito con tanta audacia como precisión el historiador literario inglés contemporáneo C. S. Lewis, que el Renacimiento es la época del "nuevo saber" así como lo es de la "nueva ignorancia". Moro aprendió los conocimientos nuevos y procuró no olvidar los antiguos y los perennes de todos los tiempos. Es más, el estudio de las letras humanas le llevó cada vez más cerca de las fuentes divinas, hasta ponerle en condiciones de rendir su vida por la verdad, de la manera más dócil y sencilla.

Tomás Moro (1478-1535) fue un eminente abogado y consejero, un hombre de letras que gozaba de reconocimiento europeo, y el humanista que tiene más cualidades de escritor y que muestra mayor genio literario. A Moro le conocen



muchos casi solamente como autor de la *Utopía*; sin embargo, a pesar del tiempo que tuvo que dedicar necesariamente a su profesión de abogado y de hombre público, su producción literaria es abundante. Su obra consiste en un buen número de poemas, una extensa e interesantísima correspondencia, tratados de historia, de devoción y de controversia religiosa, redactados en latín y en inglés, la *Historia de Ricardo III* (c. 1513), los dos libros de la *Utopía* (1515-16), el *Diálogo de la fortaleza contra la tribulación* (1534) y *La agonía de Cristo* (1535). Sin embargo, la figura de Moro sobresale por dos importantes hechos históricos: por oponerse, siendo canciller de Inglaterra, a los propósitos de Enrique VIII de divorciarse de Catalina de Aragón y por negarse a aceptar la separación de la Iglesia Católica Romana.

A Tomás Moro algún acomplejado le ha tachado de *medievalista*; es decir, hombre de mentalidad torturada y con tendencia al sufrimiento y al martirio. Ante este reparo, conviene hacerse la reflexión de que una persona como Moro, que encuentra tan hermosa la vida en medio de su familia, sus estudios y amistades, no es lógico que caiga en la insensatez de dejarse llevar al patíbulo meramente por una testaruda obstinación y sin una causa fundamental, importante y avasalladora. Es verdad que Moro es un hombre de disciplina y oración; pero precisamente esto es lo que le da el señorío de sí mismo y la maestría de la vida, que le permite, como contrapartida, ser en su conducta cotidiana el

hombre más jovial y feliz, y el escritor de humor más sano y abierto de todo el conjunto de humanistas.

La honrada actitud moral que le hizo imposible someterse a los requerimientos de la voluntad real llevó a Tomás Moro a la Torre de Londres (1534-35). Allí escribió el *Diálogo de la fortaleza contra la tribulación*, cuando sobre el heroico humanista pendía en un no lejano plazo la inevitable sentencia de ejecución: el postrero y gran honor que el rey Enrique VIII hacía de un modo increíble e incalculado al que antes había sido su amigo y canciller.

El *Diálogo de la fortaleza contra la tribulación* (1534) es una obra en la que, simbolizadas en el temor de la Hungría y la Europa de la época contra la amenaza turca, Moro nos describe las condiciones en que se iban a encontrar los católicos ingleses frente a la opresión del protestantismo reformista que se les venía encima. Esta circunstancia, llevada al terreno personal, significa el testamento que el sabio humanista nos deja respecto de cómo debemos conducirnos en tales momentos; y nos comunica, de una manera viva y contundente, que los principios están ante todo, que la verdad absoluta tiene que anteponerse a toda verdad relativa y aparente, y, por descontento, a toda comodidad particular, aunque dicha comodidad no tenga un matiz individual, y se presente disfrazada de sacrificio común por alguna causa temporal, la sociedad, la familia, o la amistad. Aunque contiene narraciones divertidas, el *Diálogo* es un libro de medita-

ción, repleto de fe y buen sentido, cuyo fin primordial fue clarificar las ideas y sentimientos del autor en un momento crucial, y fortalecerse a sí mismo, y de paso a los demás, de las tribulaciones de la existencia.

La obra presenta la estructura del diálogo clásico, y en él intervienen los personajes Antonio y Vicente. El primero podríamos identificarlo con el propio Moro, y el segundo con un amigo o familiar que participara también de las preocupaciones y creencias de Moro. El tema lo constituye la discusión de lo que va a suceder en Inglaterra a causa de la Reforma protestante, y de lo que le podrá ocurrir a cualquier inglés que permanezca fiel a las verdades teológicas de la doctrina católica, singularmente a lo que le va a suceder al mismo Tomás Moro. La obra es extensa y discursiva, y, en su original inglés, de argumentación lenta y a veces estilísticamente no del todo eficaz. Ahora bien, en conjunto el *Diálogo de la fortaleza contra la tribulación* se levanta como un monumento de heroica honradez, de vencimiento de uno mismo, de magistral dominio de las circunstancias y de la vida, y no puede menos de infundir fortaleza y dotar de magnanimidad a cualquiera que, en momentos de tribulación y abatimiento, acuda a su lectura. En estos casos, singularmente cuando los infortunios son de veras, y se percibe que falla el corazón, la compañía del heroico humanista, y sus palabras llenas de virtuosa serenidad, proporcionan una nueva visión del mundo, e infunden renovado impulso para enfrentarse con los hechos, con



valor moral y resuelta dignidad.

La traducción española del *Diálogo de la fortaleza contra la tribulación*, realizada por Alvaro de Silva (Ediciones Rialp, S.A. Madrid, 1988), merece ser elogiada. A nadie se le escapa la dificultad de trasladar un texto inglés de principios del siglo XVI —cien años antes que Shakespeare— al español, con un lenguaje ágil y comprensivo. Y esta labor se ha hecho con competencia. Asimismo hay que agradecer la introducción y las notas que el traductor ha puesto en la edición. Alvaro de

TOMAS MORO  
Diálogo de la Fortaleza  
contra la Tribulación



Silva ha traducido también para Ediciones Rialp, Madrid, *La agonía de Cristo* (1978) y las *Cartas desde la Torre 1534-1535* (1988) de Tomás Moro.

Esteban PUJALS

—Tomás Moro. *Diálogo de la Fortaleza contra la Tribulación*. Traducción de Alvaro de Silva. Ediciones Rialp. Madrid, 1988. 343 págs.

## La Sociedad Española en el Siglo de Oro

La Editorial Gredos lanza la segunda edición del libro de Manuel Fernández Álvarez, *La sociedad española en el siglo de Oro* (Premio Nacional *Historia de España*, 1985) en dos tomos. El primero dedicado, sobre todo, a las estructuras y el segundo al testimonio de los grandes creadores.

Se trata de conocer en profundidad la sociedad española de los siglos XVI y XVII, es decir, la España del Renacimiento y del Barroco, la España del Antiguo Régimen. A fin de cumplir este objetivo, el autor recurre al método histórico de las generaciones propuesto por Ortega y completado y desarrollado por su dis-

cípulo Marías. Así nos hablará de los distintos personajes que aparecen en el libro explicando su pertenencia a la generación de los Reyes Católicos, la de Carlos V o la de Felipe II, lo cual no deja de ser un enfoque bastante original.

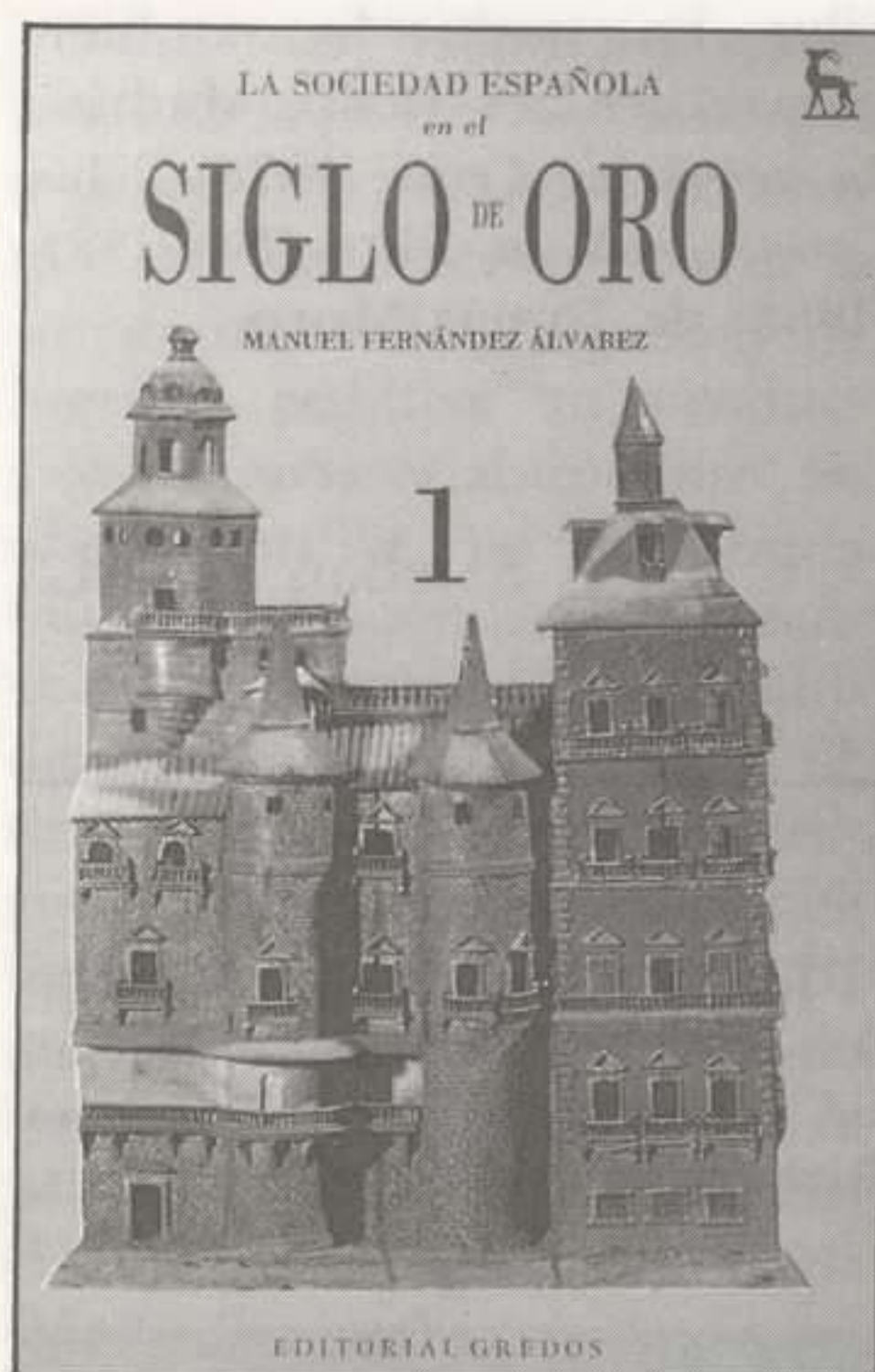
En el primer tomo se estudian los fundamentos de la sociedad española del siglo de Oro: la economía, la política, los grupos sociales... y al final del mismo y en el segundo, son los protagonistas del mundo de la cultura los que, a través de sus obras, (que el autor analiza con detalle), nos hablan de la sociedad en la que vivieron. Así encontramos figuras de la talla de Cervantes, Jorge Manrique, Nebrija, Garcilaso, Que-

vedo o Calderón. (No hay que olvidar que durante estos años España sobresale, no sólo en política, sino también en el campo del arte en todas sus manifestaciones, la literatura o la religión).

El Renacimiento español que coincide aproximadamente con el auge del Imperio, fue más minoritario que el Barroco, más popular y unido a la decadencia.

Pero existen rasgos comunes a los dos momentos históricos por los que atraviesa el país, que son los que M. Fernández Álvarez pone de relieve en su obra. Así, por ejemplo, vemos que estamos ante una sociedad de privilegio: grandes contrastes y grandes extremos como lo





manifiesta el hecho de que se puedan encontrar en el seno de la misma sociedad figuras tan dispares como el santo y el pícaro. El autor presenta un panorama social amplio y extremadamente diverso donde hallamos tipos clave de la época: nobles cortesanos de alto linaje, hidalgos pobretones pero con honor, estudiantes de las Universidades, monjas, clérigos, ciudadanos, campesinos... y dando una atención especial a los marginados, muy abundantes, entre los que se cuentan los esclavos, los galeotes y el hampa de las ciudades. Todo esto apoyándose en los textos de diferentes autores contemporáneos: *La Celestina*, *El Buscón*, *El Quijote*... que ratifican las tesis del autor.

154 Pero además de ser ésta una sociedad de privilegio, en ella, la tierra es fundamental. El ochenta por ciento de la población se dedica a la agricultura en la que predominan los lati-

fundios. Sin embargo, el Renacimiento, ofrece la posibilidad de iniciar el camino hacia el capitalismo, camino que, en nuestro país, estuvo plagado de errores y de dificultades que propiciaron el predominio de los extranjeros sobre la Banca y otras actividades comerciales, de lo que ya había quejas en su momento. Además las comunicaciones eran pésimas y existía un cierto recelo religioso respecto a este tipo de actividades económicas. De modo que, en este aspecto, el fracaso se hizo evidente. (Y dejamos aparte el problema de la Hacienda Real).

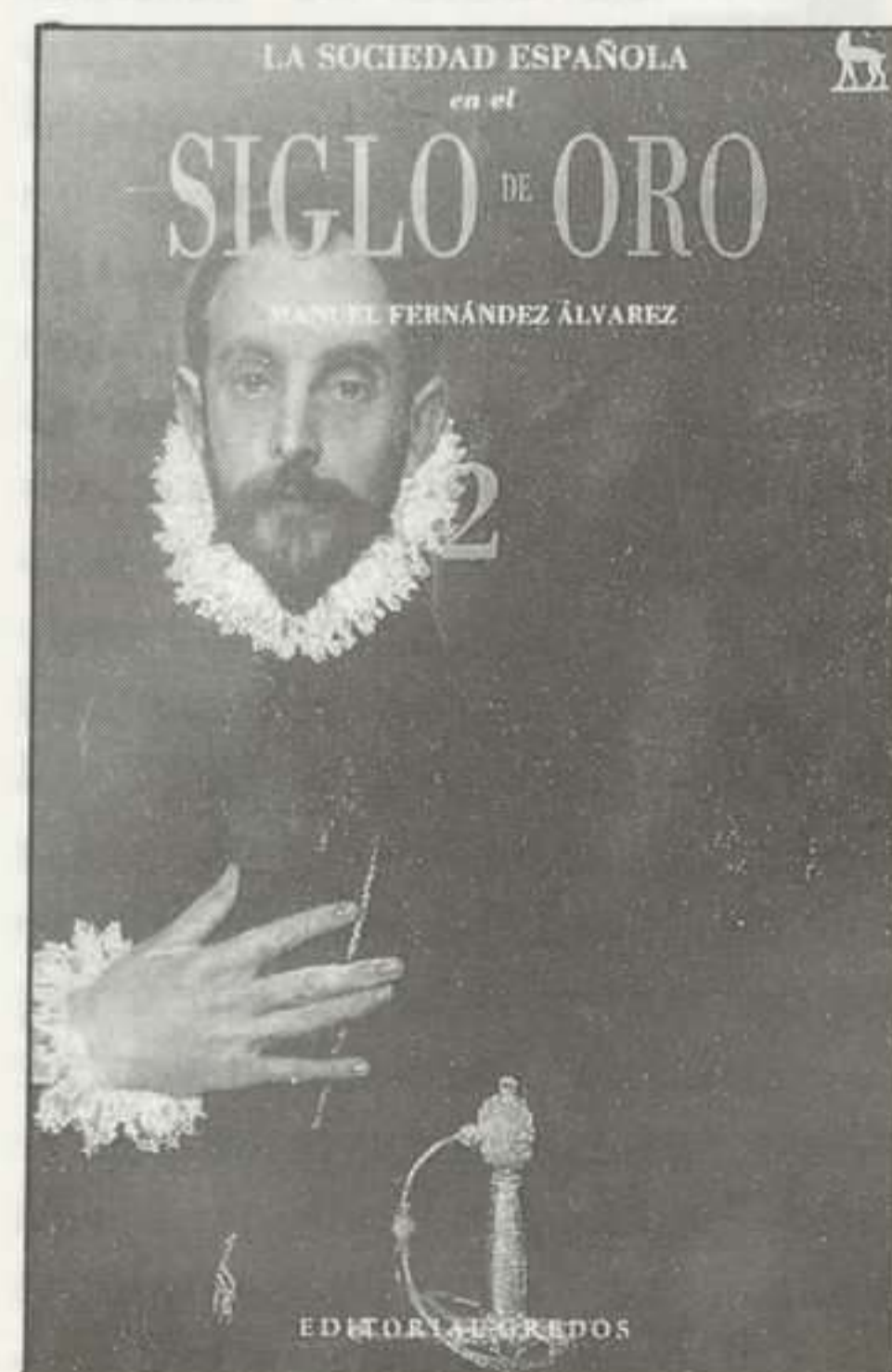
Respecto al Gobierno, se entiende fundamentalmente como administración de Justicia.

El autor estudia, pues, el sistema de administrar justicia utilizando de nuevo como base las obras de los grandes autores de la época y da una visión general de los reinados de los Reyes Católicos, Carlos V y Felipe II y de las respectivas Cortes. (Itinerantes las de los Reyes Católicos y Carlos V y sedentaria la de Felipe II en Madrid). También se describe la decadencia de los reinados posteriores al de Felipe II con el predominio, muchas veces nefasto, de los validos y la oposición al poder que surgía en ocasiones: caso de las Comunidades y Germanías, las Cortes o los reformadores religiosos. Hay que recordar la enorme importancia de la religión (y también de lo mágico) en esta sociedad donde abundan los conventos y los monasterios y donde proliferan los tipos religiosos más diversos: cristianos viejos, conversos, judaizantes, moriscos...

y la presencia siempre constante del Tribunal de la Inquisición. De modo que España dió en esta época ejemplo de intolerancia religiosa (lo cual no era privativo de nuestro país) pero también abundaron los místicos y los santos (Sta. Teresa de Jesús, San Juan de la Cruz).

Es una sociedad en la que la mortandaz infantil es muy frecuente y en la que el hambre y las epidemias causan estragos. Está presente la muerte y lo está también la guerra. La guerra contra el turco es consustancial a la España del Siglo de Oro. Se trata de la supervivencia de la Cristiandad y de la seguridad en los mares. El autor nos recuerda la enorme inseguridad de la navegación en el mar y la posibilidad real de dejar de ser repentinamente un hombre libre para pasar a ser un cautivo.

Así, tras la lectura, nos sorprende que una sociedad tan compleja, con unos ideales caballerescos arcaizantes, mise-





ra, hambrienta y pobre muchas veces, fuera capaz de una aventura como la que supuso el descubrimiento del Nuevo Mundo con su ampliación del espacio y de las posibilidades humanas. Y aunque el peso recayó sobre todo en Castilla, en menor o mayor medida todos participaron.

(Quizá sea éste el aspecto menos tratado en este libro y el que más se echa de menos).

## Estudios Sobre el Patrimonio Histórico Español

**E**l libro *Estudios sobre el patrimonio histórico español*, se dedica al estudio de la ley reciente de 1985 que regula el Patrimonio Histórico-Artístico, ley que tiene una gran importancia para todo lo que se refiere al Patrimonio Cultural y a las Bellas Artes.

En el momento actual, existe un movimiento en toda Europa para que la legislación ayude a la conservación y defensa de ese Patrimonio, y sirva para coordinar la iniciativa privada y pública. Las leyes francesas, desde la *Ley Malraux* de 1968 que introdujo la posibilidad de pagar los impuestos con obras de arte y que tanto ha enriquecido los Museos franceses, han influido y hoy Italia, Alemania, y otros países europeos, pres-

Un estudio serio, realista, profundo y a la vez ameno del momento más brillante de la historia de España y quizás, incluso, de la de Europa.

Paloma DE LA NUEZ

—Fernández Alvarez, Manuel. *La sociedad española en el siglo de Oro*. Madrid, 1989. Editorial Gredos. Dos tomos, 1070 páginas.

tan una gran importancia al régimen jurídico del Patrimonio Cultural porque saben que de las leyes depende, en buena parte, crear un ambiente propicio para la creación y el comercio de obras de arte. Y el Consejo de Europa y las Reuniones de Ministros de Cultura de la CE, han emitido declaraciones en ese sentido (Amsterdam 1978, Granada 1985, etc.).

El libro es, probablemente, el más importante y completo que se ha publicado en España sobre este tema y trata de cuestiones tan actuales como el Patrimonio Cultural y la Constitución; las distintas categorías de bienes culturales; la enajenación y comercio de estos bienes; la conservación del Patrimonio Arquitectónico; la exportación de esos bienes; el régi-

men fiscal vigente y el que debía introducirse para ayudar a la conservación, el mecenazgo y las corrientes europeas sobre el apoyo que deben tener los artistas, coleccionistas, Instituciones; y los especiales regímenes del Patrimonio Cultural en manos de la Iglesia, del Patrimonio Arqueológico y Etnográfico.

El libro, en sus dos aspectos, jurídico y cultural, puede tener influencia para la resolución de los problemas financieros presupuestarios y fiscales que tanto influyen en los problemas de las Bellas Artes, de la obra moderna y de la obra antigua.

Son especialmente dignos de mención los capítulos que se dedican: a los bienes que se comprenden en el Patrimonio Histórico conforme a la citada Ley, y los efectos que producen la clasificación o inventarios de dichos bienes; a la forma y limitaciones en que se debe hacer la compra y venta de esos bienes, y a los casos en que concurre el derecho de tanteo y retracto de la Administración central o autonómica; a la exportación de esos bienes y al régimen que regula la ley y las posibles repercusiones del ingreso de España en la Comunidad Europea; a todo el régimen fiscal que se refiere a las obras de arte, muebles e inmuebles y a la posibilidad de pago de Impuestos con esos bienes; y a los bienes que forman parte del Patrimonio Arqueológico, Eclesiástico y Etnográfico. Muchos de estos temas se tratan con un riguroso análisis jurídico, por primera vez en la literatura española.

El libro en su conjunto, tanto en el aspecto jurídico como



artístico y cultural, debe tener gran influencia para resolver los problemas jurídicos, financieros y fiscales que tanto influyen en la conservación y conocimiento de todo el Patrimonio Artístico tan abundante en España, porque contiene un análisis de la historia de este Patrimonio y de la ley de 1985 que debe tener una gran utilidad. Un libro como el que comentamos debe producir una serie de efectos muy útiles, como:

— Facilitar la aplicación y entendimiento de la nueva legislación y contribuir a que no pase lo que con la ley de 1933, que fue aplicada muy deficientemente.

— Dar a conocer la génesis de esta ley y la discusión parlamentaria, porque ahí hay una serie de criterios que deben servir para una interpretación más generosa a favor del Patrimonio Cultural que la que al final cristalizó en los preceptos de ella.

— Explicar, no sólo lo que la ley dice, sino lo que debía decir. Este libro dedica muchas páginas a lo que debe ser la política legislativa en el campo de la Cultura.

— Llamar la atención sobre un fenómeno importantísimo: el incremento de la importancia para la calidad de vida de los llamados productos culturales, o lo que es lo mismo, del papel de las Artes en la felicidad y desarrollo de la persona humana, y la sensibilización creciente de las sociedades y los gobiernos por la importancia del Patrimonio Arquitectónico, Artístico e Histórico.

— Poner de relieve y divulgar la doble naturaleza de las obras

de arte, sea una pintura o un edificio. En estos bienes, concurre, junto con el interés particular del propietario, el interés público de la comunidad. Ese doble carácter, la propiedad privada, no como derecho absoluto, sino con una función social, y el aspecto público que atribuye a los poderes públicos la facultad de poner limitaciones, determinan el régimen que esos bienes merecen. Esos bienes tienen una naturaleza diferente y exigen un tratamiento legislativo también peculiar y, concretamente, fiscal, y ésto se está empezando a reconocer.

Un régimen jurídico y fiscal especial para el Patrimonio Cultural es pieza básica para el desarrollo de las Bellas Artes en el mundo en que vivimos. Y este libro debe contribuir a convencer a las autoridades de que esa especialidad no es un privilegio o un conjunto de ellos, sino la consecuencia lógica de la importancia y doble naturaleza de esos bienes, y de la armonización del papel del Estado y de la sociedad para la defensa de ese Patrimonio.

La necesidad de un tratamiento fiscal diferente, que favorezca el mecenazgo y la colaboración de la iniciativa privada, como el libro dice, no puede ser considerado como una anomalía del sistema fiscal, sino que lo que es una verdadera equivocación es pensar que esos bienes han de ser tratados como los demás. Y por eso el enfoque de este problema no debe ser defender tímidamente unos favores o ayudas especiales, sino reclamar el tratamiento fiscal adecuado a la

importancia y la naturaleza de esos bienes.

La otra razón que el libro pone de relieve, para defender una fiscalidad especial, es la insuficiencia de la actuación de los poderes públicos y la absoluta necesidad de la colaboración de la sociedad para la conservación del Patrimonio Cultural. En todos los países que poseen un amplio Patrimonio Cultural, los recursos que dedican los presupuestos a su conservación y mantenimiento, son absolutamente insuficientes. Esto, que es evidente en los países del Tercer Mundo o en vías de desarrollo, es también indiscutible en los países más desarrollados. Los casos de Francia, Italia y España, son evidentes. Constantemente se levantan voces que ponen de relieve el abandono en que se encuentran monumentos, Iglesias y pueblos enteros.

La Declaración de Amsterdam y la Recomendación 880 del Consejo de Europa de 1979, aconsejan que *"una ayuda financiera cada vez más importante y de origen público, sea concedida:...* 2. *A los particulares propietarios de edificios clasificados para el mantenimiento de estos últimos por medio de subvenciones y préstamos con tasas de interés bajo, o de bonificaciones fiscales,.. Y 3. A los que donen fondos para la conservación, bajo la forma de desgravaciones fiscales"*.

El libro llama la atención sobre un error en el que se incurre en casi todos los países. Se piensa que al disminuir la fiscalidad sobre bienes, se empobrece el Estado porque se disminuyen sus ingresos. Normalmente ha fracasado el intento de hacer una legislación realmente beneficiosa



para esos Patrimonios, por la falta de visión de los sectores económicos de los Gobiernos; por pensar que, como consecuencia de esa fiscalidad, de esas exenciones o reducciones de tipos, se empobrecen las arcas del Estado, y eso no es verdad. No sólo no se empobrecen, sino que se enriquecen esos Patrimonios y el mismo patrimonio del Estado. Y esto es así, porque los particulares dedican más dinero por esa vía a fines y trabajos que, si no, tendría que realizar el Estado; y haciéndolo los particulares, el Estado se ahorra el esfuerzo y puede dedicarlo a otras actividades, ya que sus recursos siempre se quedan cortos para los fines que pretende alcanzar, como lo demuestran los déficits públicos de casi todos los países.

El libro tiene la virtud de contener, además de un profundo estudio de la nueva legislación vigente desde 1985, un examen de la legislación comparada y de las orientaciones más modernas en este campo, y proponer la forma de adaptarlos en beneficio de la conservación del Patrimonio Cultural Español.

J. O. G.

—José Luis Alvarez Alvarez. *Estudios sobre el Patrimonio Histórico Español y la Ley de 25 de Junio de 1985*. Ed. Civitas, S.A. Madrid, 1989. 900 págs.

## Metodología Jurídica

**V**allet de Goytisolo ha unido a su actividad como notario, una relevante dedicación científica que le ha sido reconocida con un reciente nombramiento como "Doctor Honoris Causa". Esta dedicación le ha llevado a investigar en diversos ámbitos del Derecho —los del derecho civil y foral—, así como en el de la Ciencia Jurídica. Fruto de esta última dedicación es el presente libro que surge a raíz de un curso de Doctorado impartido en la Universidad de Comillas durante el curso 1987-1988 y por ello de interés tanto para estudiantes como para investigadores.

Como bien indica el título de la obra, ésta recoge un amplio estudio científico en torno a los temas metodológicos del derecho. Enfocando lo jurídico desde un concepto amplio, Vallet desarrolla, a lo largo de quince capítulos, un estudio del derecho considerado axiológicamente como ordenamiento normativo, como efectiva realización de justicia en el momento de su aplicación y como jurisprudencia o ciencia jurídica. Y sobre estos presupuestos ofrece una panorámica metodológica desde una triple perspectiva: *el método de legislar, el de aplicar la ley y el de hacer ciencia*. Siendo para el autor un tema relevante el desarrollo metodológico de la realización del Derecho, y precisamente por ello, es esta parte del libro la que merece aquí ser destaca-

da, ya que constituye un lúcido intento de clarificar los problemas relativos al momento de la aplicación del Derecho, y no es extraño que el autor, que une a su condición de teórico la de práctico del derecho, haya emprendido y superado con éxito esta empresa.

Desde el Universo Ordenado de Montesquieu que reclama la inteligencia infinita de su creador, la justicia del derecho positivo es reflejo de la justicia de aquel. La Justicia ya era posible antes de ser creado el hombre. Por ello el conocimiento del derecho ha de abarcar no sólo las leyes positivas, sino también el tema de la justicia. El hombre, ese ser social *sujeto de la historia* y no producto de ésta, une en sí sociabilidad y libertad y su *mens* no es sólo *thesaurus* sino también *intelligentia*, y por ello puede conocer y averiguar el derecho como "*instinto de seguridad encauzado por la razón y unido a la noción de lo justo*". Esta construcción viene presidida por un resuelto Tomismo que en Vallet arranca de sus maestros Sciacca y el P. Vitorino Rodríguez, y es también en buena medida deudor de Elías de Tejada, que inspira toda su contemplación ética de lo jurídico. Avanzando en torno al concepto de Derecho y a la delimitación de sus fuentes, enlaza Vallet con una cuestión que le preocupa singularmente: la reivindicación del aspecto técnico-artístico del derecho como un plano no reñido con el filosófico-científico. Así se



contempla la labor jurídica, como *ciencia o vivida como arte*, concretada en las funciones de *legislare, ministrare, iudicare, postulare, respondere, conciliare y cavere*. Y afirma aquí siguiendo a **Villey** que el sentido de lo justo es un presupuesto para poder comprender la justicia, pero además es necesario conjugarlo con las técnicas jurídicas, el previo conocimiento de las normas aplicables y una sagaz percepción de la realidad circundante, o lo que es lo mismo, que entre la ciencia del derecho y las artes jurídicas se debe producir la mediación de la prudencia, uniéndose en el arte jurídico *praxis y techné*.

En suma, el derecho es trascendente al hombre, a la sociedad y al Estado, y esto ha de estar presente tanto en los conceptos jurídicos referentes a lo justo, como en el arte que lo discierne, en la norma del derecho —sea legal o consuetudinaria—, en la sentencia que lo reconoce, o en la facultad de cada uno en lo suyo o en lo que le es debido. Y ha de ser tenido en cuenta por todos los agentes legisladores; sea el pueblo, el jurista, el legislador o el juez.

El momento de la aplicación del derecho ha sufrido una gran evolución histórica, desde la literalidad de la escuela de la exégesis hasta el intento de buscar el derecho natural de **Villey**; pero para **Vallet** el fin primordial del Derecho es “*hacer justicia en concreto*”, determinar en todos y en cada uno de los casos que se plantean *quod iustum est*, sintetizando el valor orientativo de la norma con la ponderación entre el hecho tipo y el hecho del caso. Y trae aquí a colación

como auténtico paradigma de la educación, el derecho romano, ya que desde la casuística magistral de este derecho, inspirada en una ética específicamente jurídica y sobre el realismo y el tradicionalismo, se forja la *autoritas* del jurisconsulto que nunca se aleja de la solución de los problemas concretos, lo que unido a la actividad científica desplegada por los jurisconsultos de la época postclásica, da lugar a un método intuitivo realista completado con el método inductivo, que nunca llegó a constituirse en una sistemática acabada y que configura al derecho romano como un derecho de juristas.



El fenómeno de la vulgarización y el de la recepción del *Ius commune*, origina una alienación del derecho romano respecto de la realidad a la que se

aplica. Se pierde la inmediatez terminológica y por ello los juristas del derecho común han de dar paso preferente a la acción de la voluntad empírica, pasando a ser la labor del jurista la misión de traducir y dar forma a esa *voluntad empírica del legislador*. Después, con la codificación, el jurista se convertirá en un puro geómetra que trabaja con abstracciones lógicas y perfectas. La estrechez de la exégesis lógico-formal no permite una interpretación racional del precepto, y por ello ha de ser sustituida siguiendo a **Recasens**, por el *logos* de lo humano, la lógica de lo razonable, y de la razón vital e histórica, es decir sustituir la lógica pura por la lógica entera.

Destaca el autor cómo para **Theodor Viehweg**, el derecho escapa a la certidumbre de la lógica formal y le es más adecuado el método de la tópica. Para **Perelmann**, la lógica jurídica no se presenta como una lógica formal, sino como una argumentación hecha por legisladores y jueces basada en la concepción que tienen estos de su misión y de su idea del derecho y de su funcionamiento en sociedad. Sólo **Vico**, se anticipó a los que hoy han desechado la lógica formal reinante desde **Descartes** y anticipada por glosadores y comentaristas, para quien la tópica seguida de un juicio crítico era el instrumento adecuado para resolver los problemas jurídicos. La tópica en definitiva, siguiendo a **Larenz**, es pensamiento problemático, no excluyente del pensamiento sistemático del Derecho, que trata de ponderar todos los aspectos del caso para llegar a soluciones más



justas y más conformes con su propia naturaleza, enlazando así en el pasado con Sto. Tomás, que introduce el *juicio de equidad*, en sustitución de la literalidad de las leyes, cuando éstas por deficiencia sean contrarias al derecho natural. El juez tiene que ponderar el hecho tipo y resolver en equidad, al modo de los jurisconsultos romanos, discerniendo críticamente entre los argumentos y razonamientos aportados por los abogados para fundamentar y determinar la justicia, el fallo. Recuperando de este modo la inmediatez del derecho romano, que Paulo plasma con estas palabras: "El Derecho no se deduce de la regla, sino la regla del Derecho".

Lógica, tópica, equidad, ponderación y crítica han de conjugarse en el derecho como arte, como método para realizar lo justo, determinado por la ciencia del Derecho Natural

que es simultáneamente ontología y criteriología jurídicas. La ley natural establece las reglas del arte de lo justo, que el derecho natural debe realizar en concreto. He aquí en síntesis la concepción del Derecho de Vallet como *objeto* de lo justo concreto, frente a la utopía de una justicia en abstracto que destruye la sensibilidad para percibir cualitativamente la justicia, producto del monopolio estatal del Derecho y la panreglamentación.

Además el libro se ocupa brillantemente del análisis de las Escuelas o doctrinas metodológicas del derecho, desde el método de los jurisconsultos romanos, pasando por el del Derecho Natural Clásico y el de la Escuela del Derecho Natural, hasta los distintos positivismo, historicismos y objevismos jurídicos de los siglos XVIII al XX.

Gabriel García Carretero

en el nº 6 de la *Revista Jurídica de Navarra*, destaca de la obra de Vallet, el estudio de las posiciones metodológicas de los civilistas españoles y sobre todo de los foralistas, adelantados de la Escuela Histórica de Savigny.

Termina esta *Metodología Jurídica* con un capítulo de conclusiones como corolario de las tres grandes líneas de estudio de la obra, finalizando así con una síntesis dogmática en torno a la ciencia del derecho; el método para hacer leyes y el de la aplicación del derecho, aspectos de especial interés para los que se dedican a la labor científica, a la elaboración legislativa o a la aplicación del derecho.

Mercedes  
GOMEZ ADANERO

—Juan Vallet de Goytisolo. *Metodología Jurídica*. Editorial Civitas. Madrid 1988. 426 págs.



## Han colaborado en este número por orden de aparición

### —José María Aznar López

Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid. Inspector de Finanzas. Destino en las Delegaciones de Hacienda de la Rioja y Madrid y en la Dirección General de Coordinación con las Haciendas Territoriales del Ministerio de Economía y Hacienda. En la actualidad tiene excedencia especial. Secretario General Adjunto de A.P. de 1982 a 1987. Diputado por Avila en la III Legislatura y por Madrid en la siguiente. Presidente de la Comunidad Autónoma de Castilla y León por Alianza Popular del Gobierno por el Partido Popular en septiembre 1989. Es Vicepresidente Nacional del Partido Popular.

### —Jesús Trillo-Figueroa y Martínez Conde

Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense. Abogado del Estado actualmente en excedencia. Desde enero de 1985 es Abogado en ejercicio y Asesor de Hidroeléctrica Española, S. A., Diploma en Derecho Comunitario Europeo, Secretario General de la Fundación Cánovas del Castillo, es autor de diversos artículos y publicaciones de cuestiones jurídicas y humanistas entre las que destaca *La rebelión liberal conservadora*.

### —Jaime Ignacio del Burgo

Doctor en Derecho, Abogado, Diputado por Navarra en el Congreso, Académico correspondiente de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.

### —Carlos Robles Piquer

Diplomático, diputado al Parlamento Europeo y Presidente de la Fundación Cánovas del Castillo. Licenciado en Filosofía y Letras y en Ciencias Políticas y Económicas (con premio extraordinario). Ha sido Embajador de España en Libia y Chad (1973), en Roma y La Valetta (1976) y Secretario de Estado de Asuntos Exteriores (1979). Director General de Información (1962), Ministro de Educación y Ciencia en el Primer Gobierno de la Monarquía (1975), Director General de RTVE (1981) y Presidente del Instituto de Cooperación Iberoamericana (1982). Está en posesión de varias grandes cruces españolas y extranjeras y otras altas condecoraciones. Entre sus múltiples publicaciones se cuentan *La botica del mamut*; *En Europa, desde Europa*; y *El reto europeo*.

### —José Luis Alvarez Alvarez

Ministro de Transporte, Turismo y Comunicaciones en 1980 y de Agricultura, Pesca y Alimentación en 1982. Ex Alcalde de Madrid. Doctor en Derecho con Premio Extraordinario, por la Universidad Complutense, de la que fue Profesor de Derecho Civil de 1967 a 1972. Notario de Madrid por oposición. Como Diputado a Cortes ha sido miembro de diversas Ponencias y Comisiones. Es autor de diversos libros, ensayos, artículos y conferencias sobre materias de Derecho Civil, Mercantil, Administrativo y Urbanístico.

### —Miguel Alonso Baquer

General de Brigada de Infantería, Diplomado de Estado Mayor. Doctor en Filosofía y Letras por la Universidad Complutense de Madrid. Ha sido Director General del Patrimonio Artístico y Cultural del Ministerio de Educación y Ciencia. Posee el Premio Marqués de Santa Cruz de Marcenado. Ha publicado numerosos libros, entre ellos: *Estrategia para la Defensa de España*.



**—Profesor Dr. Dieter Blumenwitz**

Catedrático de Derecho Internacional, Teoría General del Estado, Derecho Público y Ciencia Política en la Universidad de Würzburgo.

**—Javier García Erviti**

Licenciado en Ciencias Económicas, especialidad de Análisis Económico y Economía Cuantitativa. Técnico de Comercio Exterior de la Cámara de Comercio e Industria de Madrid. Estuvo destinado profesionalmente en Pekín. Es autor de una decena de publicaciones sobre la República Popular China.

**—Gregori Guerman**

Periodista, trabajó en el departamento de publicaciones en español del Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética (PCUS).

**—Dalmacio Negro Pavón**

Catedrático de Historia de las Ideas y de las formas políticas en la Universidad Complutense. Ha publicado entre otros libros: *Liberalismo y socialismo*; *La encrucijada intelectual de Stuart Mill*; *Comte, Positivismo y Revolución*, y *El liberalismo español: una antología*.

**—Julio Echevarría**

Periodista.

**—M.ª Gemma Prieto**

Licenciada en Derecho, Ciencias Políticas y Sociología por la Universidad Complutense. Profesora de Teoría del Estado y Derecho Internacional Público en el CEU San Pablo.

**—José Javier Esparza**

Licenciado en Ciencias de la Información. Ha desarrollado su labor periodística en las Secciones de Opinión y Cultura en el Diario *Abc*. Actualmente trabaja en el diario *Ya*, en la sección de Opinión.

**—Pedro Ortiz Armengol**

Licenciado en Derecho y Carrera Diplomática en 1950. Desempeñó diversas tareas diplomáticas en Manila, Puerto Rico, París, Washington, Lisboa y Londres, siendo Embajador en Manila. Ha publicado numerosos trabajos sobre Galdós y la Generación del 98; entre otros, se cuentan: *Intramuros de Manila*; *Espronceda y los Gendarmes*; *Auraneta y 10 más*; etc.

**—Guadalupe Arbona Abascal**

Licenciada en Filología Hispánica. Actualmente cursa el segundo año de doctorado en la Facultad de Ciencias de la Información, donde desempeña tareas de colaboradora en la Cátedra de Literatura Española Contemporánea, en el Departamento de Filología III de Universidad Complutense.

**—Paloma de la Nuez**

Licenciada en Ciencias Políticas. Profesora colaboradora de la Cátedra de Historia del Pensamiento y de los movimientos sociales y políticos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, de la Universidad Complutense.



**—Enrique de Diego**

Jefe del Área Política del Diario *Ya* y director del suplemento *Papeles para la Libertad*. Autor de *El socialismo es el problema* (en colaboración con Lorenzo Bernaldo de Quirós) y de *La ofensiva neo-liberal*.

**—Rodolfo Jorge Juárez Díez**

Profesor Adjunto de la Cátedra de Derecho Político de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Cuyo. Becario del Ministerio de Asuntos Exteriores de España. Ex profesor de la Cátedra de Filosofía Política de la Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad de Cuyo en Argentina.

**—Esteban Pujals**

Doctor en Letras y Literatura Inglesa por las Universidades de Madrid y Londres. Catedrático de Lengua y Literatura Inglesa en la Universidad Complutense. Premio Menéndez Pelayo del CSIC (1949), Premio Nacional de Traducción inglés-español (1987), Comendador de la Orden del Imperio Británico (1982). Entre sus numerosas obras destacan *Espronceda y Lord Byron; Drama, pensamiento y poesía en la Literatura Inglesa; Poesía inglesa del siglo XX; Lord Byron en España*; etc. Su libro más reciente es *Plumas y Fusiles. Los poetas ingleses en la guerra de España*.

**—Mercedes Gómez Adanero**

Profesora Ayudante de la Facultad de Derecho de la UNED.



# PROXIMOS NUMEROS - VEINTIUNO

## Estudios

— *Entre Políticos* (Rafael Alvira), *Descubrimientos de la Física* (José Aguilar Petis), *La idea socialista* (Enrique de Diego), *Análisis económico de la burocracia* (Juan Francisco Corona).

## Análisis

— *Sefarad '92: España y los judíos* (Carlos del Valle), *El Breviario* (Loretó Corredoira), *Política*.

## Entrevistas

— Con Vintila Horia, sobre *Revolución después de la revolución*.  
— *Secciones finas: Perfiles, Documentarios, Crónicas, Libros*.

Secciones finas: Perfiles, Documentarios, Crónicas, Libros



## VEINTIUNO - BOLETIN DE SUSCRIPCIÓN

Nombre: \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_

Localidad: \_\_\_\_\_ Provincia: \_\_\_\_\_

Se suscribe al número VEINTIUNO por un año a un precio de \_\_\_\_\_

PAISES	Europa	Europa	América
□ Suscripción Ordinaria	500 pes.	335 pes.	380 pes.
□ Suscripción Estudiantil	272 pes.	210 pes.	230 pes.
□ Suscripción de Honor	600 pes.	250 pes.	300 pes.

FORMA DE PAGAR: Entregar este boleto a cualquier agente de correos o a la Administración Central del Estado - C. M. de la calle de la Puerta de San Martín 14 - Tel. 219 59 00 - 219 59 01

ALBERTO - T. 319 59 04 y 319 59 05



**María José de Ojeda**

Doña María José de Ojeda nació en Madrid el día 15 de mayo de 1932. Es licenciada en Filosofía y Letras por la Universidad Complutense de Madrid. Ha publicado numerosos artículos de crítica literaria y de historia del arte en revistas especializadas. Actualmente reside en Madrid.

**Dr. José María Díaz**

Profesor Adjunto de la Cátedra de Gramática de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Ha publicado numerosos artículos de crítica literaria y de historia del arte en revistas especializadas. Actualmente reside en Madrid.

**María Pujals**

Doctora en Letras y Ciencias Sociales por las Universidades de Madrid y Londres. Ha publicado numerosos artículos de crítica literaria y de historia del arte en revistas especializadas. Actualmente reside en Madrid.

**María José de Ojeda**

Profesora Adjunta de la Cátedra de Gramática de la UNED.



# PROXIMOS NUMEROS - VEINTIUNO

## Estudios

—*Ética Política* (Rafael Alvira), *Descubrimientos de la Física* (José Aguilar Perís), *La ética socialista* (Enrique de Diego), *Análisis Económico de la burocracia* (Juan Francisco Corona).

## Análisis

—*Sefarat '92: España y los Judios* (Carlos del Valle), *El Mecenazgo* (Loreto Corredoira), *Polonia*

## Entrevistas

—Con Vintila Horia, sobre *Rumanía despues de su liberación*.  
—*Secciones fijas: Perfiles, Documentos, Crónicas, Libros.*

Secciones fijas: Perfiles, Documentos, Crónicas, Libros.



### VEINTIUNO - BOLETIN DE SUSCRIPCION

D./D<sup>a</sup> .....

Domicilio .....

Localidad ..... C.P. .... Provincia .....

Se suscribe a la revista VEINTIUNO por un año, (4 números). (Del núm ..... al .....).

PRECIOS	España	Europa	América
<input type="checkbox"/> Suscripción Ordinaria	3000 pts.	3350 pts.	3800 pts.
<input type="checkbox"/> Suscripción Estudiantes	2000 pts.	2350 pts.	2800 pts.
<input type="checkbox"/> Suscripción de Honor	7000 pts.	7350 pts.	7800 pts.

FORMA DE PAGO: Enviando Talón Bancario a nombre de —Revista 21— Fundación Cánovas del Castillo - C/ Marqués de la Ensenada 14 - 3º - Oficina 25 - 28004 MADRID - Tel.: 319 59 04 y 319 59 08



---

**ESTUDIOS**

**EL COMPROMISO CON LA CONSTITUCION. CREATIVIDAD FRENTE A ARCAISMO**

José María Aznar

**LA UNIDAD DE ESPAÑA Y LAS AUTONOMIAS**

Jesús Trillo-Figueroa

**SOBRE EL PRETENDIDO DERECHO DE AUTODETERMINACION**

Jaime Ignacio del Burgo

**NO Y SI**

Carlos Robles Piquer

---

**ANALISIS**

**1989: REFLEXIONES SOBRE UN AÑO ELECTORAL**

José Luis Alvarez

**OTAN - PACTO DE VARSOVIA**

Miguel Alonso Baquer

**INTERROGANTES ACTUALES SOBRE LA INTEGRACION EUROPEA Y LA REUNIFICACION ALEMANA**

D. Blumenwitz

**LA CHINA DE HOY**

Javier García Erviti

---

**ENTREVISTA**

**LA "PERESTROIKA" DESDE DENTRO.  
POR QUE ESTA FRACASANDO GORBACHOV**

Gregori Guerman

---

**DOCUMENTOS**

José Ortega y Gasset

---

**CRONICAS**

**CRONICA CULTURAL**

Julio Echeverría

**CRONICA PARLAMENTARIA**

María Gemma Prieto

**PANORAMA DE LAS IDEAS**

Javier Esparza

---

**PERFILES**

**JULIAN MARIAS**

Pedro Ortiz Armengol

---

**LIBROS**

Gesualdo Bufalino, F. A. Hayek, Eamon Butler, Pierre Chaunu, Juan Cano Hevia, Irving Kristol, Robert Nozick, Claude Jannoud, Tomás Moro, Manuel Fernández Alvarez, José Luis Alvarez, Juan Vallet de Goytisolo